



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO Programa de Doctorado Urbanismo

El Valle de Ricote (Región de Murcia): su
delimitación y sus paisajes como patrimonio e
identidad cultural.

Autor:

Miguel Ángel Sánchez Sánchez

Directores:

Dr. D. Francisco Javier López Martínez

Dr. D. Francisco Belmonte Serrato

Murcia, Mayo de 2017



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

AUTORIZACIÓN DE LO/S DIRECTOR/ES DE LA TESIS PARA SU PRESENTACIÓN

El Dr. D. Francisco Javier López Martínez y Dr. D. Francisco Belmonte Serrato como Directores de la Tesis Doctoral titulada “El Valle de Ricote (Región de Murcia): su delimitación y sus paisajes como patrimonio e identidad cultural” realizada por D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez en el Departamento de Ciencias Politécnicas, **autoriza su presentación a trámite** dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

Lo que firmo, para dar cumplimiento al Real Decreto 99/2011, 1393/2007, 56/2005 y 778/98, en Murcia a 31 de Mayo de 2017

AGRADECIMIENTOS

Quiero empezar dando las gracias a mis directores el Dr. Francisco Javier López Martínez por haber confiado en mí, eso ha hecho que mi autoestima este alta en estos momentos, debo agradecerle esos consejos de concreción en lo escrito y Dr. Francisco Belmonte Serrato, el cual he tenido a mí lado como amigo pero no por eso menos riguroso con este trabajo.

Agradezco la participación en las encuestas de los entrevistados. Así como la ayuda prestada: Dña. Mariola Abellán Carrillo (Ulea), Dña. María del Rosario Bermejo Moreno (Hoya del Campo/Abarán), D. Pedro Crespo Bernal (Barrio San José/Abarán), D. Antonio José Molina González (La Estación/Blanca) concejal de Agricultura y Medio Ambiente que lo fue durante el período de toma de datos, del Ayuntamiento de Blanca y D. Francisco Javier Sánchez Saorín (La Bermeja/Ricote), un enamorado de Ricote con el que he contrastado cuestiones del Valle, incluso profesionales por su formación académica como biólogo.

Al profesor Dr. Ramón García Marín, agradezco la ayuda al compartir publicaciones sobre el Valle de Ricote. Al profesor Dr. Alfredo Pérez Morales, por esas conversaciones reflexivas y constructivas sobre la Geografía y la investigación que tanto me han aportado. Así como al Dr. Daniel Ibarra Mariñas por sus orientaciones sobre la confección de los mapas de esta tesis.

No debo olvidar a mí jefe D. Ángel Rivas Pujalte por su constante ánimo y apoyo en esta travesía que supone una tesis doctoral, así como amigos tales como D. Alberto Guzmán Botía, D. Francisco Manuel Cánovas Barceló, este último por sus análisis críticos e incisivos y D. Rubén Sánchez Marín, por su inestimable compañía en las visitas al Valle.

Debo dar las gracias a mis hermanas (María Luisa y María José) y hermano (Pedro) que se han convertido en estos últimos tiempos difíciles, para mí, en mi madre y padre, así como a mis sobrinas (Alba, Nerea y Paula).

Para finalizar quiero dedicar esta tesis doctoral a dos personas que ya no están entre nosotros, a mi madre María Sánchez Jiménez que tanto me hubiera gustado viera culminado este trabajo y que a buen seguro se sentiría orgullosa de su hijo. Y a un compañero de trabajo, pero sobre todo entrañable amigo Antonio Jesús Contreras Hellín, que a buen seguro le hubiera encantado estar aquí compartiendo este momento.

RESUMEN

Objetivo. El objetivo principal de la investigación es el análisis y valoración del paisaje del Valle de Ricote como patrimonio e identidad culturales. Para lo consecución de este objetivo principal se han definido otros objetivos denominados secundarios: 1. Establecer los límites precisos en los que se enmarca el denominado Valle de Ricote, independientemente de los límites municipales que, en algunos casos, exceden el territorio del Valle. 2. Establecer y ordenar la tipología de paisajes asociados al Valle de Ricote y establecer su carácter patrimonial y cultural. 3. Evaluar la percepción de la población del Valle de Ricote, respecto de sus paisajes y determinar si constituyen señas de identidad cultural entre sus distintas poblaciones.

Metodología. El enfoque dado a la investigación se encuadra en una metodología de carácter mixto, cualitativa y cuantitativa. Para la delimitación del área de estudio, se utilizó como criterio el exploratorio, indagándose sobre diferentes formas organizativas anteriores, condiciones actuales (naturales, antrópicas y humanas), junto a los resultados de las encuestas. En estas se suministraron algunos items (lugares o parajes) del territorio de estudio, ante los cuales los entrevistados debían decidir si los consideraban como pertenecientes al Valle de Ricote.

Para el análisis y valoración de las cuestiones patrimoniales, culturales e identitarias del paisaje, se aprovecharon las encuestas. Se solicitaba, a los entrevistados, una valoración de elementos del territorio en una escala de 0 a 4 (0= nada interesante; 4=muy interesante). A esto se sumó los resultados obtenidos de la exploración de documentos (catálogos, listados, etc.) donde quedaban recogidos elementos del territorio, sujetos a alguna calificación (Bien de Interés Cultural, etc.). Todo ello determinó el valor, interés o importancia patrimonial de dichos elementos, dando valor o importancia patrimonial al territorio y por tanto al paisaje. Como guía para discurrir por este camino fue creada una plantilla, basada en los trabajos de Fidalgo (2014), sobre los elementos que caracterizan el paisaje (antrópicos -urbanos, agrícolas-; naturales -abióticos, bióticos-), comprobándose como elementos incluidos en esta clasificación (construcciones, secanos, regadíos, etc.) eran valorados patrimonialmente. Toda la información obtenida para la cuestión patrimonial permitió determinar el carácter identitario

del paisaje del Valle de Ricote. Ya que buena parte de los elementos tenían asignado socialmente un valor patrimonial por ser elementos identitarios.

Resultados. Los límites del Valle de Ricote a efectos de esta tesis doctoral, se organizan entorno al valle fluvial del río Segura, actuando como eje vertebrador del mismo. Aguas arriba el límite se sitúa en el estrechamiento de Bolvax (Cieza) y aguas abajo entre Los Baños y Archena, en el punto donde se inicia la huerta de esta última. Los relieves montañosos próximos marcan en buen medida los límites en ambos márgenes, mediante el uso de sus divisorias de aguas. Por la margen derecha sierras como La Atalaya (Cieza), sierra del Oro (Cieza/Abarán), sierra de Ricote (Ricote), sierra del Cajal (Ojós/Villanueva), La Morra (Villanueva) y el Cabezo del Tío (Archena) y por la margen izquierda cerro del Morrón (Cieza), cabezos Negro, Colorao, del Judío y sierra de La Carrahila (Abarán), sierra del Solán (Blanca), sierra de La Navela (Blanca/Ojós/Ulea), el Parque (Ulea) y cabezos de La Venta (Archena). Así como las cabeceras de algunos cauces fluviales (barrancos y ramblas), constituyen los otros límites del Valle de Ricote.

Existen en el Valle elementos territoriales y por ende paisajísticos con considerable valor patrimonial, tales como los Bienes de Interés Cultural (BIC), máxima distinción de tales representaciones culturales. Mayoritariamente suelen ser elementos constructivos (puente viejo de Abarán, Castillo de Blanca, etc.) aunque existen otros de no menos importancia (yacimientos arqueológicos y paleontológicos). A ellos se suman los recogidos en catálogos de ámbito municipal que forman parte de los planes y normas subsidiarias de ordenación municipal.

Los resultados de la investigación han hecho ver la relación directa que suele existir entre los elementos del paisaje como patrimonio cultural y como identidad cultural. En ocasiones elementos tales como las iglesias que arrastran una larga historia (algo más de 500 años) como icónicos, símbolos e identidad cultural para los habitantes del Valle, hoy son también vistos como patrimonio cultural.

Conclusiones. Es de interés el criterio utilizado para la delimitación geográfica del Valle de Ricote. Considerando este como un hecho geográfico, agrupación de elementos territoriales que dan lugar a una dinámica determinada, ha sido adecuado tratar geográficamente, holísticamente, este hecho para su definición, delimitación. Para mirar este territorio desde diversos puntos de vista, la utilización de la "filosofía SIG (Sistemas de Información Geográfica)", donde se superponen diversas capas. Ha permitido una delimitación más certera, ya que

las capas tenidas en cuenta hacen referencia a hechos, información, etc. histórica, agronómica, biológica, geológica, arqueológica, etc.

En lo que respecta al paisaje como patrimonial e identitario, hay que hacer notar que a través del estudio de los elementos y dinámicas del territorio se conoce la connotación del mismo como patrimonial e identitario y por tanto del paisaje debido al vínculo del este último con el territorio o espacio. Al ser la imagen, la representación o el carácter del mismo, se convierte en patrimonio cultural e identidad cultural.

Palabras clave. Paisaje. Valle de Ricote. Patrimonio. Cultura. Territorio. Espacio.

ABSTRACT

Objective. The main objective of the research is the analysis and valuation of the Ricote Valley landscape as cultural heritage and identity. In order to achieve this main objective, other secondary objectives have been defined: 1. Establish the precise limits in which the so-called Valle de Ricote is framed, independently of the municipal limits that, in some cases, exceed the territory of the Valley. 2. Establish and order the typology of landscapes associated with the Ricote Valley and establish its patrimonial and cultural character. 3. Evaluate the perception of the population of the Ricote Valley, regarding their landscapes and determine if they are signs of cultural identity among their different populations.

Methodology. The research approach is based on a methodology of mixed, qualitative and quantitative nature. For the delimitation of the study area, the exploratory criterion was used as a criterion, investigating different organizational forms, current conditions (natural, anthropic and human), together with the results of the surveys. In these, some items (places or places) of the study territory were supplied, before which the interviewees had to decide if they considered them as belonging to Ricote Valley.

For the analysis and valuation of the patrimonial, cultural and identity issues of the landscape, the surveys were used. Respondents were asked to evaluate elements of the territory on a scale of 0 to 4 (0 = not very interesting, 4 = very interesting). To this was added the results obtained from the exploration of documents (catalogs, lists, etc.) where elements of the territory were collected, subject to some qualification (Good of Cultural Interest, etc.). All this determined the value, interest or patrimonial importance of these elements, giving value or importance heritage to the territory and therefore to the landscape. A template, based on the works of Fidalgo (2014), on the elements that characterize the landscape (anthropic-urban, agricultural, natural, abiotic, biotic), was created as a guide to explore this path. This classification (constructions, dry land, irrigation, etc.) were valued patrimonialmente.

All the information obtained for the patrimonial question allowed to determine the identity character of the landscape of the Ricote Valley. Since many of the elements were socially assigned a patrimonial value because they are identity elements.

Results. The limits of the Valle de Ricote for the purpose of this doctoral thesis, are organized around the fluvial valley of the river Segura, acting like axis vertebrador of the same one. Upstream the boundary is located in the narrowing of Bolvax (Cieza) and downstream between Los Baños and Archena, at the point where the orchard of the latter begins. The nearby mountainous reliefs mark well the boundaries at both margins, through the use of their watersheds. On the right bank of the mountain ranges, such as La Atalaya (Cieza), Sierra del Oro (Cieza / Abarán), Sierra de Ricote (Ricote), Sierra del Cajal (Ojós / Villanueva), La Morra (Villanueva) and Cabezo del Tío And on the left margin hill of the Morrón (Cieza), Black, Colorao, Jewish and Sierra de la Carrahila (Abarán) mountains, Sierra del Solán (Blanca), Sierra Navela (Blanca / Ojós / Ulea), Parque Ulea) and heads of La Venta (Archena). As well as the headwaters of some fluvial channels (ravines and ravines), they constitute the other limits of Ricote Valley. There are in the Valley territorial elements and therefore landscape with considerable heritage value, such as BIC, the highest distinction of such cultural representations. Mostly they are usually constructive elements (old bridge of Abarán, Castle of White, etc.) although there are others of not less importance (archaeological and palentológicos deposits). To them are added those collected in catalogs of municipal scope that are part of the plans and subsidiary norms of municipal planning. The results of the research have shown the direct relationship that usually exists between the elements of the landscape as a cultural heritage and as a cultural identity. Sometimes elements such as churches that carry a long history (over 500 years) as iconic, symbols and cultural identity for the inhabitants of the Valley, are now also seen as cultural heritage.

Conclusions. It is of interest the criterion used for the geographical delimitation of the Ricote Valley. Considering this as a geographic fact, a grouping of territorial elements that give rise to a determined dynamics, it has been appropriate to deal geographically, holistically, this fact for its definition, delimitation. To look at this territory from various points of view, the use of the "GIS philosophy (Geographic Information Systems)", where several layers are superimposed. It has allowed a more precise delimitation, since the layers taken into account refer to facts, information, etc. Historical, agronomic, biological, geological, archaeological, etc.

Regarding the landscape as patrimonial and identity, it should be noted that through the study of the elements and dynamics of the territory is known the connotation of the same as patrimonial and identity and therefore the landscape due to the link of the latter with the Territory or space. Being the image, the representation or the character of the same becomes cultural heritage and cultural identity.

Keywords. Landscape. Valle de Ricote. Heritage. Culture. Territory. Space.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE

AUTORIZACIÓN DE LOS DIRECTORES.....	3
AGRADECIMIENTOS.....	5
ÍNDICE GENERAL.....	15
ÍNDICE DE FIGURAS DE TABLAS Y DE ANEXOS.....	17
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	25
1.1. JUSTIFICACIÓN	27
1.2. OBJETIVOS	29
1.2.1. Objetivo principal	29
1.2.2. Objetivos secundarios	29
1.3. ESTRUCTURA DE LA TESIS	30
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	33
2.1. METODOLOGIA	35
CAPÍTULO III. ÁMBITO TERRITORIAL	51
3.1. INTRODUCCIÓN	53
3.2. DELIMITACIONES HISTÓRICAS	55
3.3. MEDIO BIOFÍSICO	69
3.3.1. Geología y geomorfología	69
3.3.2. Clima	73
3.3.3. Hidrografía	78
3.3.4. Suelos	80
3.3.5. Vegetación	81
3.3.6. Bioclima	83
3.4. MEDIO SOCIOECONÓMICO	86
3.4.1. Territorio y población	86
3.4.2. Comunicaciones.....	91
3.4.3. Sistema urbano-territorial y economía.....	94
3.4.4. Análisis DAFO.....	98
CAPÍTULO IV. MARCO TEÓRICO.....	99
4.1. EL PAISAJE. EXPRESIÓN POLIÉDRICA DEL TERRITORIO.....	101
4.2. EL PATRIMONIO CULTURAL	117

4.2.1. La consideración del patrimonio a nivel internacional.....	118
4.2.2. El patrimonio en el ámbito del estado español	120
4.2.3. Consideraciones sobre el patrimonio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.....	122
4.2.4. Conceptualización del patrimonio y patrimonio cultural	123
4.3. LA IDENTIDAD CULTURAL	125
4.4. EL PAISAJE COMO PATRIMONIO CULTURAL.....	128
4.5. EL PAISAJE COMO IDENTIDAD CULTURAL.....	129
CAPÍTULO V. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL VALLE DE RICOTE...131	
5.1. CONSIDERACIONES PREVIAS	133
5.1.1. Consideración geográfica.....	133
5.1.2. Consideración biogeográfica	141
5.1.3. Consideración histórico-poblacional	145
5.2. PROPUESTA DE DELIMITACIÓN.....	157
5.2.1. Bases referenciales	157
5.2.2. Percepción de la población	165
5.2.3. Propuesta de delimitación	170
CAPÍTULO VI. LOS PAISAJES DEL VALLE DE RICOTE. PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD CULTURAL	175
6.1. LOS PAISAJES DEL VALLE DE RICOTE: CLASES Y LOCALIZACIÓN....	177
6.2. LOS PAISAJES DEL VALLE DE RICOTE COMO PATRIMONIO CULTURAL.....	181
6.3. LOS PAISAJES DEL VALLE DE RICOTE COMO IDENTIDAD CULTURAL.....	215
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES	229
CAPÍTULO VIII: LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	235
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	239
CAPÍTULO X: ANEXOS.....	255

ÍNDICE DE FIGURAS, DE TABLAS Y DE ANEXOS

ÍNDICE DE DE FIGURAS

Fig.	TITULO	Pág.
1	Esquema del proceso realizado en una encuesta	39
2	Localización del área de estudio	54
3	Municipios del área de estudio	55
4	Órdenes religiosas en el Valle de Ricote	57
5	Encomiendas en el Valle de Ricote	58
6	Partidos judiciales de pertenencia de los municipios de estudio	59
7	División comarcal de la provincia de Murcia, Jean Sermet, 1956	60
8	División comarcal de la provincia de Murcia, Torres Fontes y Hoyos Ruíz, 1957	61
9	División comarcal de la provincia de Murcia, III Consejo Económico Sindical de Murcia, 1961	62
10	División comarcal de la provincia de Murcia, Vilá Martí, 1967	63
11	División comarcal del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia (1968)	64
12	División comarcal según Fuentes Zorita y Calvo (1984)	65
13	Propuesta de división comarcal del Atlas Global de la Región de Murcia (2007)	66
14	Oficinas Comarcales Agrarias y sus zonas de influencia	67
15	Partidos Judiciales en la Región de Murcia	68
16	Vista aérea parcial del Valle de Ricote	70
17	Mapa Geológico de la Región de Murcia	73
18	Termotipos. Región de Murcia	76
19	Zonas climáticas en función de la aridez. Región de Murcia	77
20	Cauces más importantes de la Red Hidrográfica del área de Estudio.	78
21	Mapa de Suelos de la Región de Murcia	80
22	Mapa de Vegetación Actual de la Región de Murcia con el área de estudio ampliada	82
23	Unidades fisiográficas reconocidas en la Región de Murcia hasta el rango de superdistrito	83
24	Mapa de Pisos Bioclimáticos de la Región de Murcia	85
25	Gráfico de distribución porcentual de hombres y mujeres por municipio (2016)	90

26	Pirámide de población normalizada 2008 Valle de Ricote y Vega Alta	91
27	Red principal de comunicaciones de la Región de Murcia	92
28	Red de carreteras en el área de estudio	93
29	Distribución de establecimientos según actividad económica principal por municipios del área de estudio	96
30	Distribución de establecimientos según actividad económica principal del área de estudio.	97
31	Valle fluvial del Segura a su paso por los municipios de estudio	133
32	El río Segura entre el Cañón de Almadenes y la ciudad de Cieza	134
33	El río Segura entra en la zona de Bolvax	134
34	Vista aérea de Ojós, con embalse de Blanca al fondo y Salto de la Novia en primer plano.	135
35	Vista aérea del azud de Ojós, aguas abajo de la presa	136
36	Vista parcial de la cubeta Ulea-Villanueva del río Segura	137
37	Río Segura aguas abajo de la localidad de Archena	138
38	Valle fluvial del Segura a su paso por los municipios de estudio	139
39	Delimitación del Valle de Ricote, según divisorias de aguas y cuencas visuales	140
40	Croquis de vegetación actual en el área de estudio	141
41	Vegetación de ribera del río Segura. Parque de la Marquesa, Ulea.	142
42	Croquis de la vegetación potencial en el área de estudio	142
43	Mapa de vegetación potencial en el área de estudio con límites municipales	143
44	Pisos bioclimáticos en el área de estudio	144
45	Localización territorial de Siyasa y Bolvax	146
46	Localización territorial de los poblados deshabitados y habitados en el área de estudio	147
47	Organización administrativa de los municipios de estudio: 1) Según órdenes religiosas. 2) Según encomiendas. 3) Según partidos judiciales	153
48	Últimas propuestas comarcales académicas.	154
49	Áreas de Salud de la Región de Murcia	155
50	Comarcas Forestales de la Región de Murcia	156
51	Unidad de paisaje del Valle de Ricote	158
52	Imagen de Blanca	159
53	Paisajes de Sierras y Pasillos Subbéticos	160
54	Unidades de síntesis del paisaje	161

55	Unidades homogéneas de paisaje	162
56	Croquis del territorio considerado como Valle de Ricote por residentes y no residentes	169
57	Propuesta de delimitación del Valle de Ricote tomando como base los límites municipales	171
58	Asentamientos poblacionales, límites municipales y vías de comunicación principales del Valle de Ricote	172
59	Propuesta de Valle de Ricote, con municipios, relieves, infraestructuras viarias y asentamientos poblacionales	173
60	Esquema de un azud	179
61	Mapa parcial de las distintas UHP en el Valle de Ricote	181
62	Croquis emplazamiento UHP_75_Vega de Abarán	183
63	Vista del embalse de Blanca sobre el río Segura	185
64	Croquis emplazamiento UHP_76_Vega de Blanca	186
65	Pueblo de Ojós y huerta de Ojós y Ulea.	187
66	Croquis emplazamiento UHP_77_Vega de Ojós	188
67	Pueblo de Ulea	190
68	Croquis emplazamiento UHP_78_Vega de Ulea-Villanueva	190
69	Croquis emplazamiento UHP_13_Cerros de los Baños de Archena	192
70	Castillo de la Atalaya (Cieza)	193
71	Croquis emplazamiento UHP_56_Sierra de La Atalaya	194
72	Croquis emplazamiento UHP_14_Cerros de los Morrones	195
73	Croquis emplazamiento UHP_66_Sierra del Oro	196
74	Croquis emplazamiento UHP_34_Entorno de Abarán	198
75	Croquis emplazamiento UHP_2_Cabezos Negros	199
76	Croquis emplazamiento UHP_62_Sierra del Solán	200
77	Croquis emplazamiento UHP_10_Campos de Lichor	201
78	Croquis emplazamiento UHP_61_Sierra de Ricote	202
80	Huerta y pueblo de Ricote	203
81	Croquis emplazamiento UHP_75_Huerta y pueblo de Ricote	204
82	Croquis emplazamiento UHP_71_Sierras del Chinte	205
83	Croquis emplazamiento UHP_63_Sierra del Cajal	206
84	Croquis emplazamiento UHP_3_Campos de Alquibla	207
85	Croquis emplazamiento UHP_29_Cuenca Yesífera del Rellano	208
86	Croquis del LIC Sierra de Ricote y La Navela en el Valle de Ricote	210
87	Croquis de las ZEPa en el Valle de Ricote	211
88	Esquema cultura del agua	216
89	Castillos de Blanca y de Ricote	218

90	Vista parcial del casco histórico de Blanca	219
91	Escudos municipales.	220

ÍNDICE DE TABLAS

Tab.	TITULO	Pág.
1	Procesos y diseños de investigación	36
2	Esquema metodológico básico	37
3	Número de habitantes en los municipios y algunas localidades del Valle de Ricote, excluidos diseminado, salvo las excepciones de Collado Gil y La Bermeja.	40
4	Porcentaje de habitantes por localidad respecto al total	41
5	Porcentaje de encuestas por localidad	42
6	Tipos de cuestionarios, métodos de administración y tipo de encuestas	43
7	Clasificación de los elementos que caracterizan el paisaje en el Valle de Ricote	47
8	Terminologías presentes en la Región de Murcia	75
9	Unidades fisiográficas presentes en el área de estudio	84
10	Datos básicos del área de estudio, ordenados por número de habitantes	87
11	Número de habitantes de las localidades de 2º orden en el área de estudio	88
12	Población por sexos en la zona de estudio	89
13	Número de establecimientos según actividad principal por municipios del área de estudio y área de estudio en su conjunto.	95
14	Efemérides de la Encomienda del Valle de Ricote (1243-1846)	150
15	Zona, código y denominación de las Unidades Homogéneas de Paisaje en el Valle de Ricote	163
16	Resultados de las encuestas a residentes en los municipios de estudio	166
17	Resultados de las encuestas a no residentes	167
18	Unidades Homogéneas del Paisaje. Valle de Ricote.	180
19	Resultados en tanto por ciento de las valoraciones de los residentes sobre diversos elementos del Valle de Ricote	223
20	Resultados de las opiniones de los residentes, en tanto por ciento, ordenados en función del mayor valor de la escala (4)	224
21	Resultados en valores absolutos de las valoraciones de los no residentes sobre diversos elementos del Valle de Ricote	226
22	Resultados en tanto por ciento de las valoraciones de los residentes sobre diversos elementos del Valle de Ricote	227

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I. ENCUESTAS

I – INTRODUCCIÓN

I - INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

Contemporáneamente, y a nivel internacional, desde 1925 diversos autores (Sauer; Jockason y Lewis; Cruz; y Español) atribuyen al paisaje una clara y definida connotación cultural. En 1962 (UNESCO) se habla de la importancia social, económica, espiritual, etc., del paisaje, del interés cultural que algunos pueden tener. En la Carta del Paisaje Mediterráneo (1992) se cita la influencia sobre el territorio de la cultura como modelador del mismo, siendo el paisaje el resultado de la combinación de diversos aspectos, entre ellos los culturales. El paisaje ha llegado a ser, a lo largo de la historia, uno de los valores fundamentales de la cultura de los pueblos y es uno de los elementos de identidad cultural. El paisaje constituye un patrimonio común a todos los individuos y a todas las sociedades teniendo por ello un valor social.

La Estrategia Territorial Europea (1999) considera la existencia de paisajes culturales. Para el Convenio Europeo del Paisaje [CEP] del año 2000 (CEP2000) el paisaje constituye un componente del patrimonio cultural de Europa, contribuyendo a la consolidación de la identidad Europea. En la primera Conferencia Internacional de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial (2007), el paisaje es considerado como cultural. Este carácter le viene dado por la existencia de recursos culturales y patrimoniales de ámbito local. Para Nogué (2007) el paisaje es la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado. La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural (2012) evidencia en su título el calificativo de cultural para el paisaje. A lo largo de su texto vincula paisaje e identidad, especialmente con la población local. A todo ello añade el valor patrimonial de los paisajes. El Paisaje, como sistema dinámico, está influenciado por diversos procesos entre ellos los culturales.

El Plan Nacional de Paisaje Cultural (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2015) le asigna al paisaje un carácter de patrimonio cultural, lo considera un bien cultural complejo. En la reforma de algunos Estatutos de Autonomía, el paisaje es incorporado por su papel identitario (Comunidad Valenciana, 2006 -art.21-; Baleares, 2007 -arts. 23, 24-; Andalucía, 2007 -arts. 28,

37-; y Cataluña, 2013 –arts. 27, 46, 149-). El paisaje cultural encierra un valor simbólico, que emana de los sentimientos de pertenencia y de tradición cultural como la manifestación de un grupo social (2015:19, 23, 24, 40). Para Linajeros Cruz (2015:13) el paisaje es un valor colectivo patrimonio de todos. De Miguel Rodríguez (2015:17) considera el paisaje cultural como un bien cultural. En palabras de Maguelonne Déjeant-Pons (2015:12) los paisajes de España respiran la cultura de los seres humanos que han vivido en ellos.

La Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia asume las consideraciones del CEP2000, al atribuirle al paisaje una connotación patrimonial e identitaria. Al tiempo que pretende reconocer el paisaje como expresión de la diversidad del patrimonio común cultural y natural de la Región. La Ley 13/2015 de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), al formalizar la Estrategia Regional del Paisaje, asume los postulados de la misma en lo concerniente al paisaje como patrimonio e identidad del territorio regional.

Tras lo expuesto queda manifiestamente clara la vinculación entre paisaje, cultura, identidad y patrimonio. Esto suscita el interés por conocer, por saber de esos aspectos, culturales, identitarios y patrimoniales, asociados al mismo. Este interés aumenta cuando se trata de desentrañar estas cuestiones en un ámbito territorial concreto. Esta tarea de conocer, puede resultar arduamente compleja, por la multitud de interrelaciones históricas, sociales, naturales, humanas, en definitiva geográficas, que se dan en la mayor parte de los territorios españoles. La Región de Murcia no es ajena a tal complejidad, muestra de ello es la diversidad de paisajes existente en su ámbito político-administrativo-territorial. Algunos de ellos revisten una gran complejidad como es el caso del Valle de Ricote, por la amalgama de elementos naturales, históricos, culturales, sociales, económicos, agronómicos, etc. que se dan en este territorio. Dando lugar a un conjunto de paisajes singulares y peculiares.

Tal singularidad es reconocida por el Plan Nacional de Paisaje Cultural, siendo recogidas en el mismo consideraciones sobre el Valle, tales como que este: "...permanece como un paisaje relativamente aislado con entidad e identidad propias, que encierra multitud de elementos formales que son claves, de naturaleza geológica, geográfica, ecológica, ambiental, cultural e histórica, que explican sus valiosos significados." Entre las actuaciones en Paisaje Cultural para el período 2005-2015, del Plan Nacional de Paisaje Cultural, se contemplaba la

realización de un "Estudio del paisaje cultural del Valle de Ricote" a realizar en el año 2007 (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015). Además en el libro "100 Paisajes culturales de España" el Valle de Ricote es citado como uno de los paisajes culturales de España (AA.VV., 2015).

Como última referencia en que se apoya el interés por conocer sobre el paisaje del Valle de Ricote como patrimonio cultural e identidad cultural, está lo recogido en la Carta de Sevilla, en ella se apunta a la conservación de los paisajes que tengan valor natural e histórico representativos de las civilizaciones mediterráneas, dándose tal circunstancia en la zona de estudio. Además la cuestión identitaria queda reflejada en consideraciones tales como: el paisaje es uno de los elementos de la identidad cultural europea, y la relación sensible – seres humanos y territorio- puede ser de orden identitario (Carta del Paisaje Mediterráneo, 1992). Todo ello es reforzado tras su inclusión en el Plan Nacional de Paisajes Culturales y el libro "100 Paisajes Culturales de España".

Tras lo expuesto, se considera de interés seguir profundizando en el conocimiento de esa relación paisaje, patrimonio, valor patrimonial e identidad cultural. Su estudio da lugar a un mejor conocimiento del paisaje como recurso patrimonial e identidad culturales, favoreciendo la toma de decisiones más juiciosas en relación al paisaje.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo principal

El objetivo principal de esta investigación es el *análisis y valoración del paisaje del Valle de Ricote como patrimonio e identidad culturales*.

1.2.2 Objetivos secundarios

Para la consecución del objetivo principal es necesario:

1. Establecer los límites precisos en los que se enmarca el denominado Valle de Ricote, independientemente de los límites municipales que, en algunos casos, exceden el territorio del valle.
2. Establecer y ordenar la tipología de paisajes asociados al Valle de Ricote y establecer su carácter patrimonial y cultural.

3. Evaluar la percepción de la población del Valle de Ricote, respecto de sus paisajes y determinar si constituyen señas de identidad cultural entre sus distintas poblaciones.

1.3 ESTRUCTURA DE LA TESIS

Esta tesis consta de nueve capítulos que se resumen a continuación:

En el capítulo primero, "Introducción", se justifica la realización de esta tesis doctoral, se definen objetivos –tanto principal, como secundarios-, y se describe brevemente la estructura de la tesis doctoral.

En el segundo capítulo, "Metodología", recoge diversos aspectos tales como marco de referencia donde se enmarca la investigación –investigación cualitativa, cuantitativa o mixta-, camino seguido para la obtención de datos: fuentes primarias (realización de encuestas-entrevista, salidas de campo, etc.) y fuentes secundarias (lectura de bibliografía existente, catálogos, listados, etc.).

En el tercer capítulo, "Ámbito territorial", se define el territorio objeto de estudio, cuestión esta que reviste cierta complejidad, pues sobre la zona denominada Valle de Ricote existen diversas versiones sobre cuáles son los territorios que componen este ente. Para el desarrollo del mismo se recoge la información previa existente de carácter histórico que versa sobre las distintas divisiones en que se ha visto inmerso el territorio del Valle de Ricote. Posteriormente, se realiza una exposición informativa sobre aspectos relativos al medio biofísico (geología, geomorfología, climatología, hidrografía, etc.) y medio socioeconómico (demografía, sistema territorial urbano, red de comunicaciones, actividades económicas, etc.) relacionadas con el Valle de Ricote. Se pretende poder tener una visión holística de aspectos biofísicos y socioeconómicos del Valle de Ricote, para poder tomar una decisión lo más acertada posible sobre los límites del mismo a efectos de esta investigación.

En el capítulo cuatro, titulado "Marco teórico", se realiza una exposición de nociones sobre paisaje, patrimonio, valor patrimonial, identidad cultural, etc., tratando de obtener información adecuada que permita enmarcar esta investigación. Con el fin de construir un marco de referencia y conceptual, además de una revisión del estado de la cuestión.

En primer lugar se trata el paisaje, como expresión poliédrica del territorio, para, a continuación, profundizar sobre aspectos asociados al

patrimonio cultural y la identidad cultural. Todo lo anterior es tratado desde diversas instancias o visiones (internacional, nacional y autonómica). Por último, se indaga y expone cómo es tratado el paisaje, en los distintos ámbitos institucionales y académicos, entendido como patrimonio e identidad culturales.

Para dar respuesta a la necesidad de limitar el área de estudio y sabiendo que la delimitación del Valle de Ricote es compleja e inconclusa hasta la fecha, se dedica un capítulo, el quinto, a la “Delimitación geográfica del Valle de Ricote”. Son tenidas en cuenta las informaciones recogidas en el capítulo dedicado al ámbito territorial.

El sexto capítulo, “Los paisajes del Valle de Ricote. Patrimonio e identidad cultural”, es el capítulo de resultados, comienza describiendo las clases y localización de los paisajes ya definidos del Valle, en otros trabajos anteriores. Seguidamente se avanza tratando de comprobar y analizar, el aspecto patrimonial e identitario en su vertiente cultural de los paisajes tratados.

El capítulo séptimo, “Conclusiones”, se sintetizan los resultados haciendo una valoración global de los paisajes o paisaje del Valle de Ricote como patrimonial e identidad cultural. Además, se añaden a las conclusiones unas propuestas de actuaciones de desarrollo paisajístico sostenible y responsable.

Por último en el capítulo séptimo, “Limitaciones y futuras líneas de investigación”, se incluyen, cuestiones referentes a tales cuestiones. Los capítulos octavo y noveno, contienen respectivamente: “Referencias bibliográficas” y “Anexo

II-METODOLOGÍA

II - METODOLOGÍA

2.1 METODOLOGÍA

El enfoque dado a la investigación se encuadra en una metodología de carácter mixto, donde se unen las fortalezas y potencialidades de la investigación cualitativa y cuantitativa, superando las debilidades de su aplicación por separado.

Los métodos mixtos pueden ser considerados como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno (Hernández Sampieri *et al.*, 2010:546).

Algunas de las ventajas del método mixto son:

- a) Perspectiva más amplia y profunda del fenómeno,
- b) Producción de datos más ricos y variados mediante la multiplicidad de observaciones, al considerar diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis.
- c) Apoyar con mayor solidez las inferencias científicas, que si se emplean aisladamente,
- d) Mejor exploración y explotación de los datos (Hernández Sampieri *et al.*, 2010:549-550).

Siguiendo a Gil Quiles (2014:35) la investigación desarrollada puede ser considerada de tipo "inductivo". Para ello se irá de lo particular a lo general, después de realizar una serie de observaciones, pruebas, y mediciones, los resultados se ordenan y analizan tratando de obtener conclusiones de carácter universal.

El diseño de la investigación constituye el plan o estrategia. La investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar en los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en relación con el contexto. En el *proceso cualitativo* la metodología seguida puede ser considerada dentro del *diseño etnográfico* (común en el proceso inductivo), este permite el análisis de los significados dados a los elementos del territorio y del paisaje. De entre los diseños etnográficos se utilizan los realistas o mixtos, etnografía de corte

transversal y etnohistórica. *Diseños realistas o mixtos*, mediante los que se recolectan datos, cuantitativos y cualitativos, de la cultura y de la comunidad. *Etnografía de corte transversal*, para estudios en un momento determinado de los grupos que se investigan y no procesos interaccionales o procesos a través del tiempo. *Etnografía etnohistórica*, implica el recuento de la realidad cultural actual como producto de sucesos históricos del pasado (Hernández Sampieri *et al.*, 2010:120, 364,492, 501-503).

En el *proceso cuantitativo* los diseños utilizados se enmarcan en el “*no experimental*”. Siendo utilizado el *transeccional o transversal*, donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único; es como tomar una fotografía de algo que sucede, no se consideran procesos a través del tiempo. A su vez se opta por los *exploratorios y descriptivos* mediante los primeros se realiza una exploración inicial en un momento específico, permitiendo empezar a conocer un contexto, evento, situación, etc., ayudando a familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener información para realizar una investigación más completa de un contexto particular. Mediante los *descriptivos* se busca especificar las propiedades, características y los perfiles de fenómenos y elementos que se sometan a un análisis. Únicamente se pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre conceptos o variables; el objetivo no es indicar como se relacionan estas (Hernández Sampieri *et al.*, 2010:79, 80, 85, 149,151) (Tabla 1).

Tabla 1. Procesos y diseños de investigación.

PROCESO	DISEÑO	
CUALITATIVO	ETNOGRÁFICO	REALISTAS O MIXTOS
		ETNOGRAFÍA DE CORTE TRANSVERSAL
		ETNOGRAFÍA ETNOHISTÓRICA
CUANTITATIVO	TRANSACCIONAL O TRANSVERSAL	EXPLORATORIO
		DESCRIPTIVO

Fuente: Elaboración propia a partir de Hernández Sampieri *et al.* (2010).

Se trata de alejarse de los "departamentos estancos", entendiendo que todas las partes y aspectos de la investigación deben encontrarse imbricados, como ocurre en el paisaje, dando lugar a una concepción sistémica; permitiendo así avanzar en la consecución de los objetivos de esta investigación. Teniendo en cuenta a Gil Quiles (2014:35-36), la progresión o avance en el trabajo de investigación puede ser organizado, o bien estructurado, en "etapas" o "fases". Estas en ocasiones son desarrolladas a la vez, mostrando una significativa interrelación entre las cuestiones investigadas (Tabla 2).

La información necesaria para la delimitación del territorio de estudio, es obtenida de diversas fuentes. Estas pueden ser agrupadas en primarias y secundarias. Las primeras a tratar, las secundarias, tienen como tarea más importante la lectura, análisis y valoración de la bibliografía al respecto. Estas primeras acciones constituyen la Fase 1, junto con la asistencia a congresos –como complemento-. Visitas y encuestas pueden ser consideradas como la Fase 2, fuentes primarias. Las Fases 1 y 2 en ciertos momentos se solapan y complementan. La información obtenida permite la delimitación del ámbito de estudio (Fase 3). Las fases 4 y 5 se corresponden respectivamente con el análisis y valoración del paisaje como patrimonio e identidad culturales.

Tabla 2. Esquema básico metodológico.

FUENTES			
SECUNDARIAS		PRIMARIAS	
BIBLIOGRAFÍA	CONGRESOS	VISITAS	ENCUESTAS
INFORMACIÓN			
DELIMITACIÓN DEL AMBITO TERRITORIAL DE ESTUDIO			
PAISAJES			
ANÁLISIS Y VALORACIÓN			
PATRIMONIO CULTURAL		IDENTIDAD CULTURAL	

Fuente: Elaboración propia a partir de Gil Quiles (2014) y Matarán Ruíz (2013).

El primer aspecto al que debe dar respuesta la metodología es al cumplimiento del objetivo de *delimitación del área o ámbito de estudio*. Esta se inicia con un criterio exploratorio. Se indaga sobre las diferentes formas organizativas históricas en las que ha sido incluido el territorio de estudio conocido como "Valle de Ricote", hasta la actualidad. El análisis (entendido como el estudio detallado de las distintas divisiones territoriales) de la información obtenida y su valoración permitirán una delimitación previa. La valoración de la información obtenida estará orientada a estimar y/o determinar el valor de las distintas divisiones territoriales en la delimitación del Valle, teniendo como juicio aspectos tales como: número de veces que tal organización es denominada como Valle de Ricote, y qué territorios y/o municipios son incluidos. La delimitación ha sido matizada, concretada y apoya por las encuestas-entrevistas.

La encuesta-entrevista nos permite obtener información para conocer el hecho geográfico denominado Valle de Ricote. El ámbito académico exige una normalización en la obtención de la información mediante preguntas, al ser la vía de la interrogación obligada para explorar creencias y perspectivas (Cobertta 20017:146). Se trata de conseguir de un modo ordenado y sistemático información a cerca de variables de interés para la investigación, sobre una población determinada. Esta información está referida a lo que las personas piensan y opinan sobre que territorios y elementos que forman parte del Valle de Ricote (Visuata Vinacua, 1989:259). En la de las encuestas de opinión (Hernández Samperi *et al.*, 2010:158) son utilizados cuestionarios aplicados en el contexto de entrevistas cara a cara. Mediante un procedimiento estandarizado de cuestionario (Corbetta, 2007:146).

Se toma como referencia para la realización de las encuestas-entrevistas el procedimiento seguido por el Ayuntamiento de Madrid (2012:6) (Figura 1), para la realización de las mismas, con algunas modificaciones.

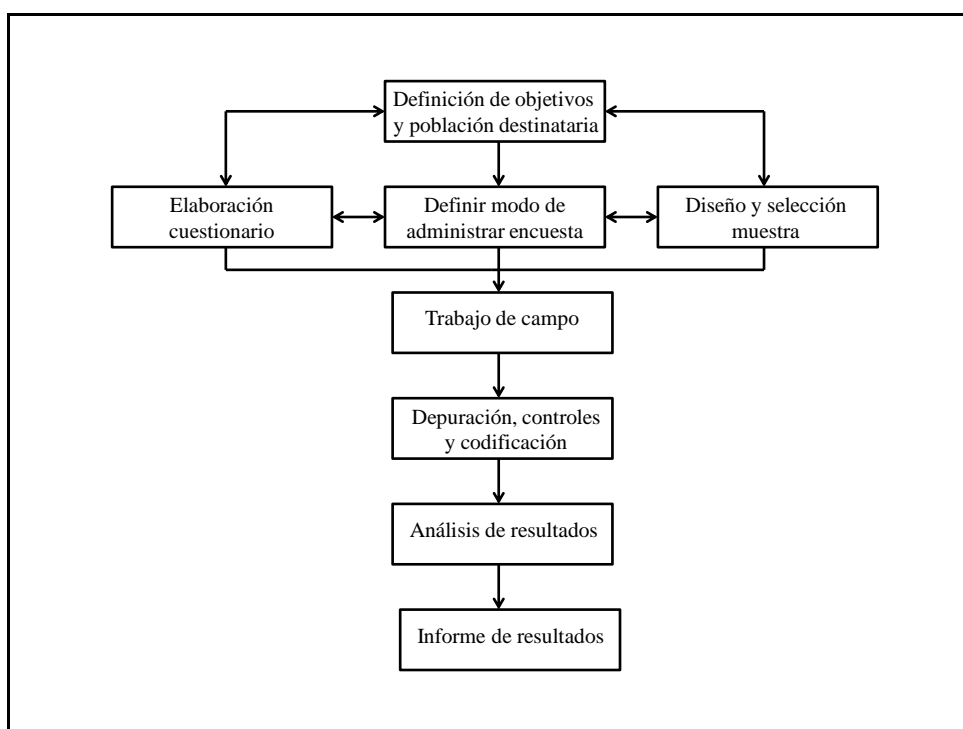


Figura 1. Esquema del proceso realizado en una encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir del Ayuntamiento de Madrid (2012).

Se utilizó el *“muestreo no probabilístico”*, el investigador selecciona la muestra que le parece más representativa, o aquella que se puede extraer con mayor comodidad y/o menor coste (Ayuntamiento de Madrid, 2012:8). Dentro del anterior se escogió el subtipo *“muestreo estratégico o de conveniencia”*. La selección de unidades muestrales responde a criterios subjetivos, acordes con los objetivos de la investigación (Ayuntamiento de Madrid, 2012:13). El estudio se ha realizado a partir de personas voluntarias.

La población a la que se ha destinado las encuestas son residentes y no residentes (visitantes).

Para residentes se tomó una muestra de la población, repartidas de modo proporcional. Se estableció una proporcionalidad en función del número de habitantes de las poblaciones consideradas a priori como parte del Valle de Ricote, así como una distribución territorial también proporcionada. Se tuvo en cuenta el número de habitantes por localidad (Tabla 3) tratando así de obtener una mejor representación durante la realización de las encuestas.

Tabla 3. Número de habitantes en los municipios y algunas localidades del Valle de Ricote, excluidos diseminado, salvo las excepciones de Collado Gil y La Bermeja.

HABITANTES NÚCLEOS POBLACIONALES (INE 2016)			
Municipio	Total	Localidad	Total
Abarán	13.183	Abarán	10.036
		Hoya del Campo	1.080
		San José Artesano	503
Archena	18.734	Los Baños	0
		Bº Providencia	1.167
Blanca	6.521	Blanca	3.808
		La Estación	1.078
Cieza	35.134	Bolvax	41
Ojós	497	Ojós	362
		La Alquibla	40
Ricote	1.332	Ricote	1.198
		Collado Gil	21
		La Bermeja	14
Ulea	913	Ulea	884
		Cuesta Blanca	22
Villanueva	2.560	Villanueva	803
		Virgen del Carmen	956
		Asunción Barrio	374

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (2016).

A partir de los datos recogidos en la tabla 3 se elaboró una nueva tabla 4 donde están representados los datos de forma porcentual.

Tabla 4. Porcentaje de habitantes por localidad respecto al total.

LOCALIDAD	%
Abarán	44,83
Hoya del Campo	4,82
San José Artesano	2,25
Los Baños	0,00
Bº Providencia	5,21
Blanca	17,01
La Estación	4,85
Bolvax	0,18
Ojós	1,63
La Alquibla	0,18
Ricote	5,39
Collado Gil	0,09
La Bermeja	0,06
Ulea	3,98
Cuesta Blanca	0,10
Villanueva	3,61
Virgen del Carmen	4,30
Asunción Barrio	1,68

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (2016).

El mayor número de encuestas (independientemente del número de las mismas a realizar) debía recaer sobre la población de Abarán y Blanca (Tabla 4).

La distribución de encuestas para residentes en función del número de habitantes se distribuyó tal y como queda reflejada en la tabla 5 (columna A). Existen localidades sobre las que no se contemplaba la realización de ninguna encuesta, por su escasa población respecto al conjunto. Sin embargo, es conveniente considerar su opinión, pues el paisaje está presente en todo el territorio. Por ello se redujo el número de encuestas en algunas de las poblaciones con mayor asignación (Abarán y Blanca), distribuyéndose entre otras sin

asignación de encuestas, y se incrementó en otras tantas –principalmente cabeceras municipales–. Esto permite obtener una mejor representación territorial de las opiniones sobre las cuestiones planteadas. En el caso de Los Baños de Archena, debido a la inexistencia de habitantes censados, es fue adecuado realizar las encuestas entre los habitantes de la localidad de Archena, por su proximidad y vinculación cultural al lugar. De modo que la distribución quedó tal y como se recoge en la tabla 5 (columna B).

Tabla 5. Porcentaje de encuestas por localidad.

PORCENTAJE DE ENCUESTAS		
LOCALIDAD	A	B
Abarán	45	30
Hoya del Campo	5	5
San José Artesano	2	4
Los Baños	0	1
Bº Providencia	5	5
Blanca	17	15
La Estación	5	5
Bolvax	0	1
Ojós	2	5
La Alquibla	0	1
Ricote	5	6
Collado Gil	0	1
La Bermeja	0	1
Ulea	4	5
Cuesta Blanca	0	1
Villanueva	4	7
Virgen del Carmen	4	5
Asunción Barrio	2	2

Fuente: Elaboración propia.

En las mismas se les preguntó si consideraban que los lugares recogidos en una lista previamente elaborada (Anexo I) formaban parte del Valle de Ricote.

Fueron considerados como no residentes (visitantes) todas aquellas personas que no tienen fijada su residencia en alguno de los municipios del Valle de Ricote.

El tipo de encuesta realizada según su forma de administración (cómo se va “administrar” el cuestionario a los individuos seleccionados) fue: cuestionario administrado mediante entrevista personal y cuestionario autoadministrado.

Para el caso del *Cuestionario administrado mediante entrevista personal*. El método de administración del cuestionario consistió en una entrevista “cara a cara”, siendo el tipo de encuesta presencial; ésta se realizó en distintos lugares: en la calle, en un determinado centro o establecimiento, etc. El *Cuestionario autoadministrado* se llevó a cabo mediante el método de “autorellenado en un lugar determinado”, el tipo de encuesta fue de las denominadas autodeterminadas (Ayuntamiento de Madrid, 2012:17). Para este último caso, el modo de hacer llegar el cuestionario al entrevistado fue mediante la intermediación de colaboradores que a su vez realizaron la entrevista “cara a cara” previa instrucción (Tabla 6).

Tabla 6. Tipos de cuestionarios, métodos de administración y tipo de encuesta.

TIPO DE CUESTIONARIO	MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN	TIPO DE ENCUESTA
Cuestionario administrado mediante entrevista personal	Entrevista cara a cara	Encuesta presencial
Cuestionario autoadministrado	Autorrellenado en lugar determinado	Encuesta autodeterminada

Fuente: Elaboración propia a partir de Ayuntamiento de Madrid (2012).

El denominador común de los cuestionarios son las preguntas (Cobertta, 2007:146). Las preguntas deben ser estandarizadas, haciéndose de igual forma a todos los encuestados (Ayuntamiento de Madrid, 2012:27; Corbetta, 2007:147).

Mediante el cuestionario se realizaron preguntas objetivas (edad, lugar de residencia, nivel académico, etc.) y subjetivas (valoración de ciertos elementos o

fenómenos). El tipo de preguntas utilizadas fueron cerradas, en su mayoría, junto con algunas abiertas. Para las cerradas las respuestas que además están precodificadas, es decir, cada opción de respuesta se hace corresponder con un código, en nuestro caso alfanumérico. Se anticipan las respuestas alternativas, en un caso será "sí" o "no" (categoría verbal) y en otros serán valores numéricos que se le atribuyen a las preguntas. Para el caso de las preguntas abiertas no había respuestas establecidas, el entrevistado respondió espontáneamente a lo que se le preguntó, siendo codificadas las respuestas a posteriori (Ayuntamiento de Madrid, 2012:27-29).

El trabajo de campo, relativo a las encuestas, fue realizado por el doctorando y colaboradores. El doctorando contactó con personas que residen en el Valle, así como con los visitantes, a los que les propuso la realización de la encuesta bajo su presencia por si surgen dudas al respecto. Los colaboradores fueron personas voluntarias captadas por el doctorando, previamente fueron instruidas para conseguir un correcto desarrollo de la encuesta.

Para la recogida de la información mediante las encuestas se siguió un procedimiento estandarizado: todos los entrevistadores hacían lo mismo para obtener la información (Ayuntamiento de Madrid, 2012:42).

Tras la recogida de los datos se realizó una depuración, control y codificación de los mismos. Mediante la "depuración" se comprobó la correcta selección de la persona entrevistada y que la encuesta esté completa. A través de la "codificación" se asignó un código numérico a cada una de las respuestas a las preguntas del cuestionario, ya fueran abiertas o cerradas (Ayuntamiento de Madrid, 2012:47), para su posterior tratamiento. Estas acciones permitieron un mínimo control de la información obtenida.

Con el análisis exploratorio se obtuvo una descripción preliminar de los resultados de la encuesta, se utilizaron algunos estadísticos básicos (tabla de frecuencias, media, etc.) y representaciones gráficas (Ayuntamiento de Madrid, 2012:49, 53, 55).

El último paso del proceso de encuestas fue la elaboración de un informe de resultados donde se refleje de modo sintético la información obtenida mediante las encuestas.

Una vez fueron delimitados, de manera provisional, los territorios pertenecientes al denominado Valle de Ricote, se analizó y valoró la información

geológica, geomorfológica, climatológica, biogeográfica, actividad económica, demografía, etc., en síntesis sobre su medio biofísico y socioeconómico, que permitió reforzar de algún modo los límites de la zona de estudio que definitivamente fueron considerados para la realización de la investigación. Durante el análisis y valoración se vieron aquellos que conforman unidades que bien coinciden con los límites territoriales, aproximadamente, o bien aquellas que formaban parte de los límites previos.

Tras la delimitación de ámbito de estudio, se continuó con el análisis y valoración de los aspectos patrimoniales, culturales e identitarios del paisaje. Para ello se aprovechó la realización de la encuesta-entrevista, con el fin de obtener información sobre la percepción de los entrevistados frente a algunos elementos o/y hechos geográficos, considerados -en un principio- como incluidos en el área de estudio. Se les solicitó una valoración de los mismos. Tal valoración fue realizada mediante la técnica de las escalas de categorías, el sujeto evaluaba directamente la sensación, percepción, etc., hacia un ítem, empleando una escala con varias categorías de respuesta (Durán, *et al.*, 2000:30). La escala utilizada para la percepción, fue de las denominadas escalas numéricas, es decir, aquellas que permiten a los encuestados dar una nota para valorar los atributos. Esta es de las consideradas cortas, donde el valor más bajo se corresponde con máxima insatisfacción y el valor más alto con la máxima satisfacción (Ayuntamiento de Madrid, 2012:36). Para ello se valoró de 0-4 (0 = nada interesante; 4= muy interesante).

Para el análisis, del paisaje como patrimonio cultural, el camino seguido, llevó a la necesidad de ahondar en el conocimiento sobre el carácter patrimonial del mismo. Para ello, se estudió el valor patrimonial de elementos y/o procesos existentes en el territorio de estudio. Tal valoración se realizó teniendo en cuenta la connotación cultural del patrimonio, como parte de la cultura del lugar. Se valoró si tenían alguna calificación de protección, si existían medidas de conservación y en qué medida forman parte del acervo cultural del Valle de Ricote, entendido el mismo como el “Conjunto de valores o bienes culturales acumulados por tradición o herencia” (RAE, 2017). El paisaje en su dimensión patrimonial integra el natural y el cultural. En el campo del patrimonio natural están contenidos los sitios y la diversidad biológica. Para el caso del patrimonio

cultural se tuvo en cuenta el patrimonio monumental (AYUSO ÁLVAREZ *et al.*, 2009:28).

Para el análisis y evaluación de los elementos del paisaje, que pudieran contribuir a un mejor conocimiento del paisaje como patrimonio cultural, se tomó, como referencia la catalogación, de los mismos, realizada por Fidalgo (2014). Fueron tenidos en cuenta los componentes: antrópicos, bióticos y abióticos. La caracterización de los mismos permite perfilar sobre qué elementos del paisaje se trabajará:

- 1) Antrópicos. Son elementos de origen o existencia directamente relacionada con la actividad humana. Visibles, porque la tecnología ha permitido la alteración de las características originales del medio ambiente. Destacan sus contrastes, delimitados por líneas bien definidas y volúmenes simples, en oposición a las líneas más orgánicas y recortadas que caracterizan los componentes de origen natural.
- 2) Bióticos. Elementos vivos que pueden ser observados a simple vista sin instrumentos ópticos, como por ejemplo vegetales y animales.
- 3) Abióticos. Elementos de origen natural que determinan los atributos formales de la superficie de la tierra. Algunas de sus categorías utilizadas para la ocasión son: a) Formas líquidas. Son las adoptadas por el agua en estado líquido, y b) Formas sólidas. Conforman la superficie del territorio y le otorgan carácter (FIDALGO, 2014:11-27).

El análisis conlleva la distinción y separación de las partes de algo para conocer su composición (RAE, 2017). La valoración constituye el reconocimiento, estimación o apreciación del valor o mérito de algo o alguien (RAE, 2017). En aras a una mayor concreción, cabe decir, que para la materialización del análisis se seleccionaron elementos y procesos existentes en el territorio con valor patrimonial. Además el paisaje integra el patrimonio cultural y natural, en este último están contenidos los sitios y la diversidad biológica.

A partir de Fidalgo (2014) se propuso una guía para el abordaje del análisis y valoración de los paisajes del Valle como patrimonio cultural, adaptada al mismo (Tabla 7).

Tabla 7. Clasificación de los elementos que caracterizan el paisaje en el Valle de Ricote.

ELEMENTOS QUE CARACTERIZAN EL PAISAJE	
A. ANTRÓPICOS	
A1. URBANOS	
1. Urbanización.	1.1. Construcciones arquitectónicas. 1.2. Espacios públicos (parques, plazas, etc.). 1.3. Plano urbano.
2. Vías de comunicación.	2.1. Funcionales. 2.2. No funcionales.
A2. AGRÍCOLAS	
1. Áreas de actividad agrícola.	1.1. Secano. 1.2. Regadío. 1.2.1. Nuevos. 1.2.3. Tradicionales
2. Formas vegetales.	2.1. Dominancia (proporción del territorio ocupado visualmente por una determinada especie –más dominante/menos dominante-).
3. Construcciones.	3.1. Edificaciones. a) Viviendas. b) Otras. 3.2. Infraestructuras
4. Vías de comunicación.	4.1. Caminos rurales
B. NATURALES	
1B. ABIÓTICOS	
1. Formas líquidas (masas de agua).	1. Formas de agua, superficiales terrestres. 1.1. Puntual (fuentes, pozos, manantiales). 1.2. Lineal (ríos). 1.3. Plano (lagos, embalses).
2. Formas sólidas.	2.1. Suelos. a) desiertos, acción del fuego, etc. 2.2. Atributos geomorfológicos (según observaciones de sus actuales formas y atributos). a) Pendiente, b) Exposición, c) Altitud, d) Elementos del suelo (pedregosidad, afloramientos rocosos y depósitos de superficie).
2B. BIÓTICOS	
1. Formas vegetales.	1.1. Dominancia (proporción del territorio ocupado visualmente por una determinada especie –más dominante/menos dominante-).

Fuente: Fidalgo (2014).

Para la valoración de los elementos con carácter patrimonial significativo se recurrió a los diferentes catálogos existentes, con el fin de comprobar su inclusión o no en los mismos, grado de protección del elemento o proceso territorial, etc. Esto permitió estimar el valor de la importancia intrínseca de estos. Los catálogos, listados, etc., que se utilizaron son:

- Áreas y espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Red Natura 2000, etc.; para el caso del patrimonio natural.
- Censo de Bienes de Interés Cultural de la Región de Murcia (PATRIMUR-CARM, 2017), catálogos de bienes protegidos contemplados en los Planes Generales Municipales de Ordenación (PGMO).
- Normas Subsidiarias (NNSS).
- Páginas web de los ayuntamientos.

La identidad con el paisaje nace del nexo entre el individuo y su espacio vital. De entre las *indentidades perse* y la *identidad-nexo*, es decir la relación espontánea de la persona con su entorno, para este análisis y valoración del paisaje como identidad cultural, se tuvo en cuenta esta última (Aponte García, 2003:2).

La apropiación y valoración simbólica-expresiva del territorio puede ser entendida como soporte de identidades individuales y colectivas. A este respecto "los territorios siguen funcionando como soportes privilegiados de la actividad simbólica y como lugares de inscripción de las excepciones culturales..." (Giménez, 1999:27-29).

Para Matarán Ruíz (2013:51) el paisaje es la autorepresentación identitaria de una región. El CEP2000 en su art. 5.a. reconoce el paisaje como fundamento de la identidad del entorno humano, al ser expresión de su patrimonio común cultural y natural. Además el "valor identitario del paisaje" se otorga por la gran carga simbólica o identitaria para la población local por establecimiento de relaciones de pertenencia o expresiones de identificación (Gómez Villarino, 2012: 181-182). Este mismo autor (2016:106) expresa la dificultad en analizar y valorar con objetividad la percepción del paisaje por parte de los perceptores, consecuencia de su particular cultura y forma de entender su entorno. Este

investigador soluciona tal escollo mediante la *intersubjetividad*, entendida esta como un consenso entre los perceptores.

Teniendo en cuenta lo anterior los aspectos que se tomaron como guía para el análisis y valoración del paisaje como identidad cultural, tuvieron como referente: la visión del paisaje como *identidad-nexo de la cultura colectiva con el paisaje como identidad de la misma*.

Antes de avanzar sobre la propuesta, más concreta, de análisis y valoración, se debía de hacer referencia a la íntima relación existente entre patrimonio cultural e identidad cultural. A veces, puede darse la circunstancia que ciertos elementos del territorio adquieran un valor patrimonial, atribuido, reconocido, venido, de instancias supramunicipales (Comunidades Autónomas, Estado, etc.), pero no por ello constituyen elementos identitarios de la cultura local. A la inversa, suele también ocurrir. Para valorar aquellos elementos que pudieran tener carácter identitario para las poblaciones locales y por tanto formar parte de la cultura local, se analizaron elementos y partes del territorio con carácter simbólico. Utilizando los documentos del planeamiento municipal general de ordenación, así como otros documentos, acciones, etc., que resalten y ponga en valor aspectos del territorio con esa connotación identitaria.

III - ÁMBITO TERRITORIAL

III – ÁMBITO TERRITORIAL

3.1 INTRODUCCIÓN

Para este capítulo se realizó una recopilación de información relativa al área de estudio que permitiera forjarse una idea sucinta y sintética de los caracteres del medio biofísico y socioeconómico de esta. Se tomó como base del estudio los municipios de Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura (Figura 2 y 3). Puesto que se trató de recopilar información que permitiera una delimitación de la zona de estudio a efectos de esta tesis doctoral. Fue adecuado considerar las delimitaciones históricas y actuales habidas en el área de estudio. El conocimiento, valoración y análisis de las mismas permitió una adecuada base sobre la que llevar a cabo la delimitación más precisa y ajustada a los límites geográficos e históricos del Valle. Las delimitaciones históricas y actuales tienen un carácter más administrativo-político que natural. Se incluyeron dos apartados (medio biofísico y socioeconómico) donde se consideraron aspectos tales como los naturales (geología, geomorfología, hidrogeografía, biogeografía, etc.) y antrópicos (población, asentamientos humanos, comunicaciones y actividad económica). El conocimiento de los mismos permitió el intento propositivo de delimitar este territorio, siempre bajo una concepción holística.

En diversos documentos administrativos, propagandísticos, informativos, etc., se hace referencia a la “Comarca del Valle de Ricote”.

Sin embargo, no existe una delimitación precisa, máxime cuando algunos de los municipios que se incluyen en esa denominación, tienen territorios que exceden ampliamente los límites fisiográficos del Valle.

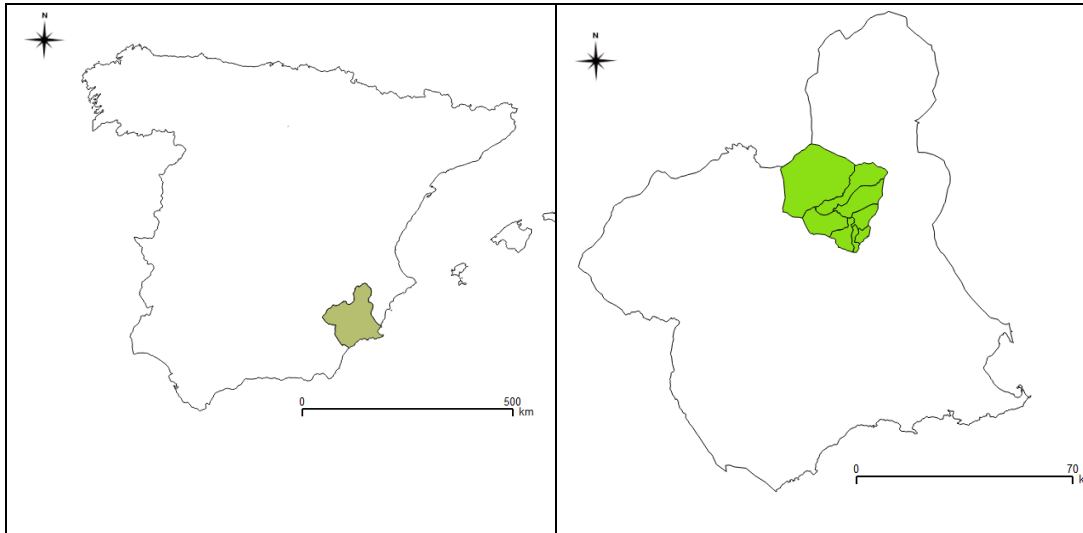


Figura 2. Localización del área de estudio. Fuente: Elaboración propia.

Ante esta situación surgieron diversas preguntas en torno a: ¿Qué es el Valle de Ricote? ¿Cuáles son los territorios que componen el Valle de Ricote? ¿Qué municipios forman parte del mismo? ¿Está constituido por municipios enteros o por parte de sus territorios? Todas estas preguntas, y otras que pudieran surgir relativas a los límites del Valle de Ricote, nos llevan a tratar de dar respuesta a otras cuestiones tales como: ¿Por dónde se extiende el Valle de Ricote? ¿Cuáles son sus límites territoriales?

La elección de los municipios, citados anteriormente, se justifica con la información expuesta a continuación, que sirve de base para la propuesta de delimitación, concretada en un capítulo posterior.

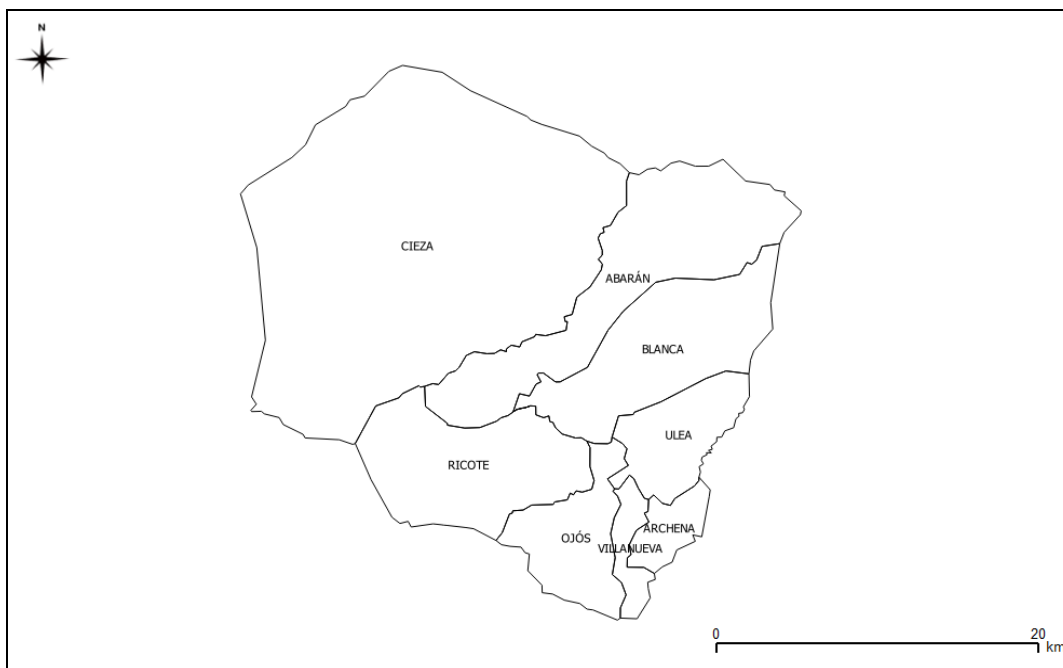


Figura 3. Municipios del área de estudio. Fuente: Elaboración propia.

3.2 DELIMITACIONES HISTÓRICAS

Las delimitaciones habidas hasta el momento del Valle de Ricote pueden ser consideradas dentro del contexto de las diversas propuestas de comarcalización de la Región de Murcia, en las que se considera el Valle de Ricote como una comarca natural, aunque incluyendo los municipios en toda su extensión, que como ya se ha mencionado, en algunos casos exceden ampliamente los límites del Valle. Por ello, se hacía necesario establecer una delimitación más precisa de los límites geográficos del Valle de Ricote.

A mediados del siglo XIII las comarcas murcianas viven dentro de una dinámica regional de dispersión, carácter escasamente solidario y una situación de aislamiento ya tradicional. La conformación del reino de Murcia, sobre un modelo descentralizado, dominado por grandes concejos de realengo, rivales entre sí, no propició la uniformidad y la centralización. Las distintas comarcas acabaron siendo controladas por los más poderosos e importantes concejos. Esta

situación se mantuvo, en tiempos modernos, incluso hasta el siglo XVIII. Los territorios de los municipios incluidos en este estudio formaron parte de las ordenes militares de San Juan de Jerusalén y de Santiago (Figura 4). Orden de Santiago: Encomienda de Cieza (Cieza), Encomienda de Ricote (Ricote, Blanca, Abarán, Ulea, Ojós y Villanueva); y para la orden de San Juan: Encomienda de Calasparra-Archena (Archena) (Figura 5). Las Cortes de Cádiz suprimen los señoríos jurisdiccionales, tanto los de carácter laico como eclesiástico. En 1834, por un Real Decreto, se introduce un modelo de comarcalización del territorio, aunque reducido al ámbito jurídico: los partidos judiciales. Para nuestro caso: Cieza (Cieza, Ricote, Blanca, Abarán, Ulea, Ojos, Villanueva,...) y Mula (... , Archena,...) (VILAR, 1998) (Figura 6).

Aún no tratándose de una división territorial al modo de las comarcas es pertinente hacer referencia a lo recogido en el Diccionario Geográfico de Pascual Madóz (1850:184) donde se describe el Valle de Ricote como "terreno compuesto de las v. (villas) de Abarán, Blanca, Ojós, Ulea y Villanueva...tiene su principio en la conclusión de las huertas de Cieza, y sus lim. (límites) en la de Archena"

Rosello i Vergel, *et al.* (1969:25) dividen los territorios de la Orden de Santiago en tres grupos, basándose en los antecedentes histórico-administrativos recogidos en su investigación sobre la división comarcal de la provincia de Murcia. Uno de esos grupos es el llamado Valle de Ricote, sobre el río Segura, desde Cieza a Ceutí y Lorquí, que gravitó siempre entorno a Cieza. Ya es considerado, por los geógrafos árabes, como una región natural. A su definición, como comarca, contribuyeron dos hechos de índole social: la unidad política que le dio el "rey Lobo" y la fuerte densidad de población mudéjar después de la Reconquista. Esto último acentuaría aún más su personalidad histórica.



Figura 4. Órdenes religiosas en el Valle de Ricote. Fuente: Elaboración propia.



Figura 5. Encomiendas en el Valle de Ricote. Fuente: Elaboración propia.

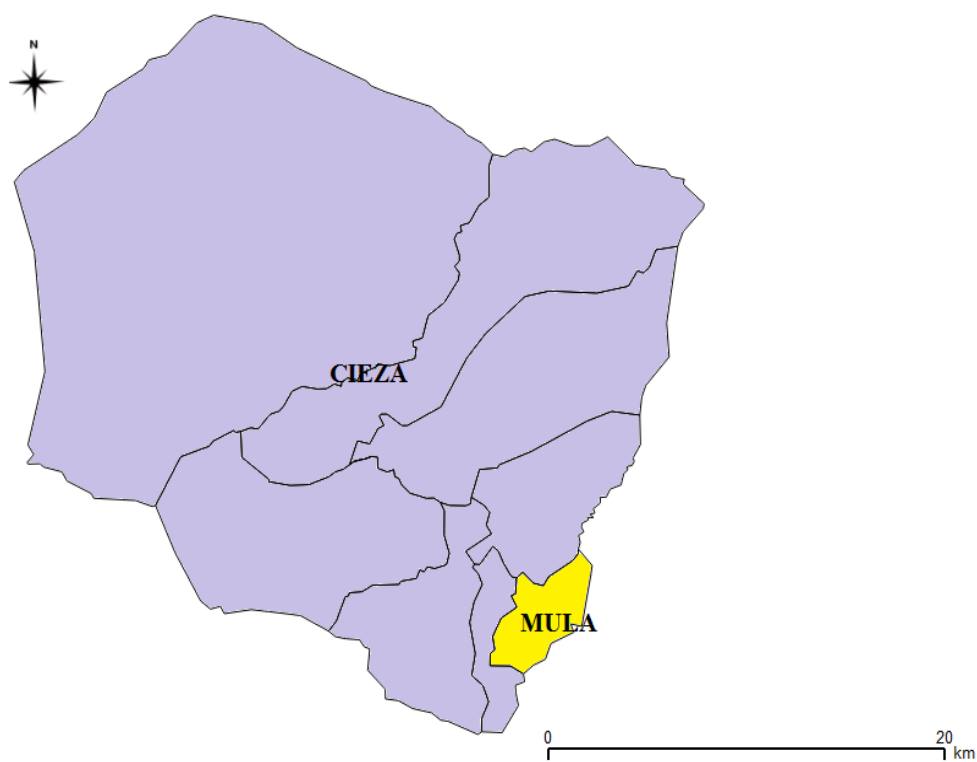


Figura 6. Partidos judiciales de pertenencia de los municipios de estudio. Fuente: Elaboración propia.

Durante el siglo XX se realizarán diversas divisiones territoriales de la Región de Murcia desde una concepción comarcal. Según las distintas divisiones territoriales los municipios incluidos a priori en esta investigación, en unas ocasiones pertenecían a la misma unidad comarcal y en otras ocasiones son repartidos entre varias comarcas.

La propuesta de división comarcal del Catedrático de Geografía de la Universidad de Toulouse II de 1956 incluía los municipios de estudio dentro de la comarca denominada Huerta de Murcia, excepto el de Cieza incluido en la denominada como Sierras y Valles Interiores, junto a las tierras del Noroeste, Altiplano y Cuenca de Mula (Figura 7). En el mismo año Jiménez de Gregorio incluirá las comarcas de estudio en la su denominada comarca de la Cuenca Media del Segura (Roselló i Verger, *et al.*, 1969:40).

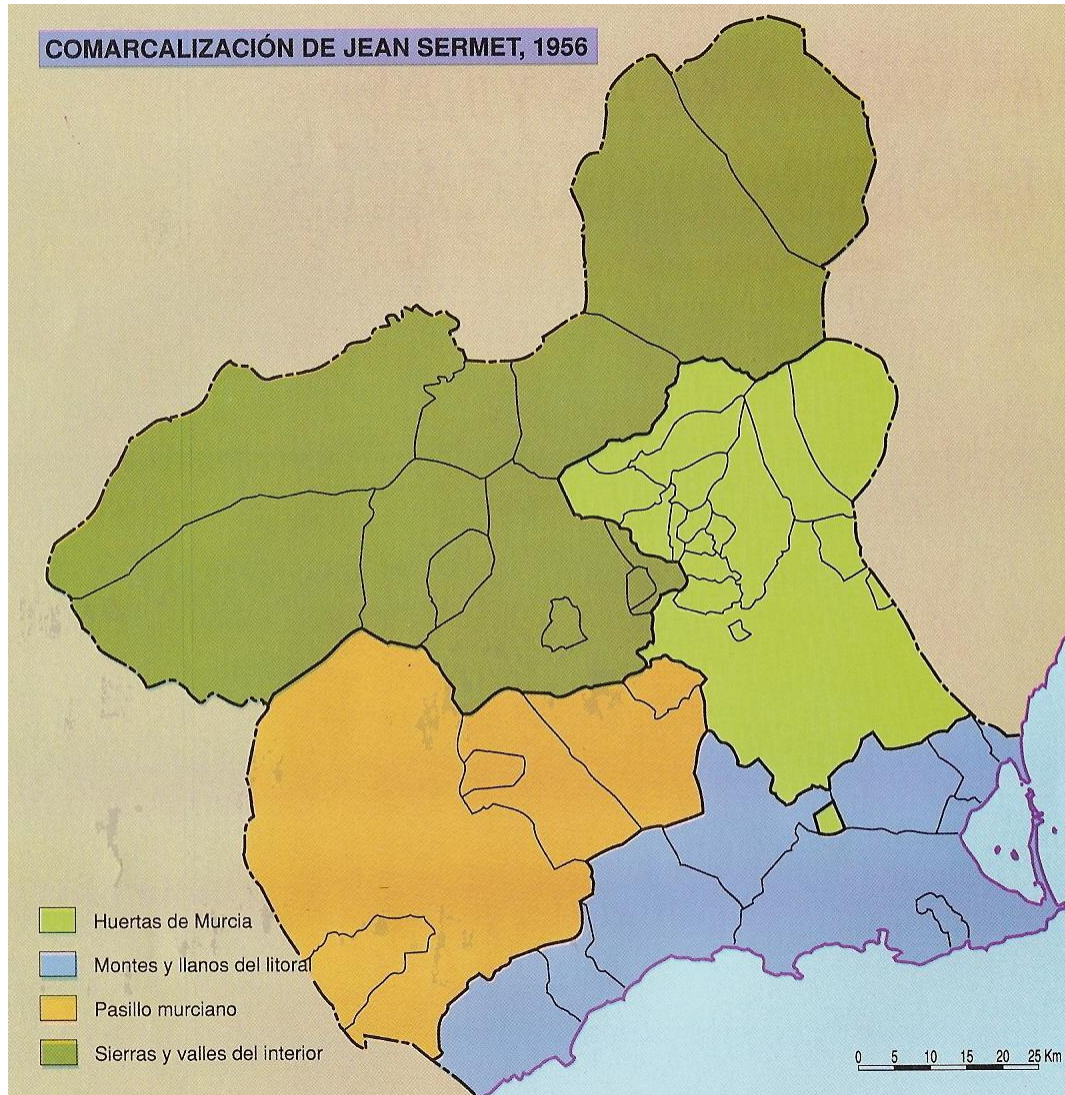


Figura 7. División comarcal de la provincia de Murcia, Jean Sermet, 1956. Fuente: <http://www.jarique.com> (2017).

En 1957 Torres Fontes y Hoyos Ruiz, realizan una propuesta de división comarcal donde los municipios de estudio junto con Calasparra formaran la comarca denominada por estos como Vega del Segura (Figura 8) (Roselló i Verger, *et al.*, 1969:40).

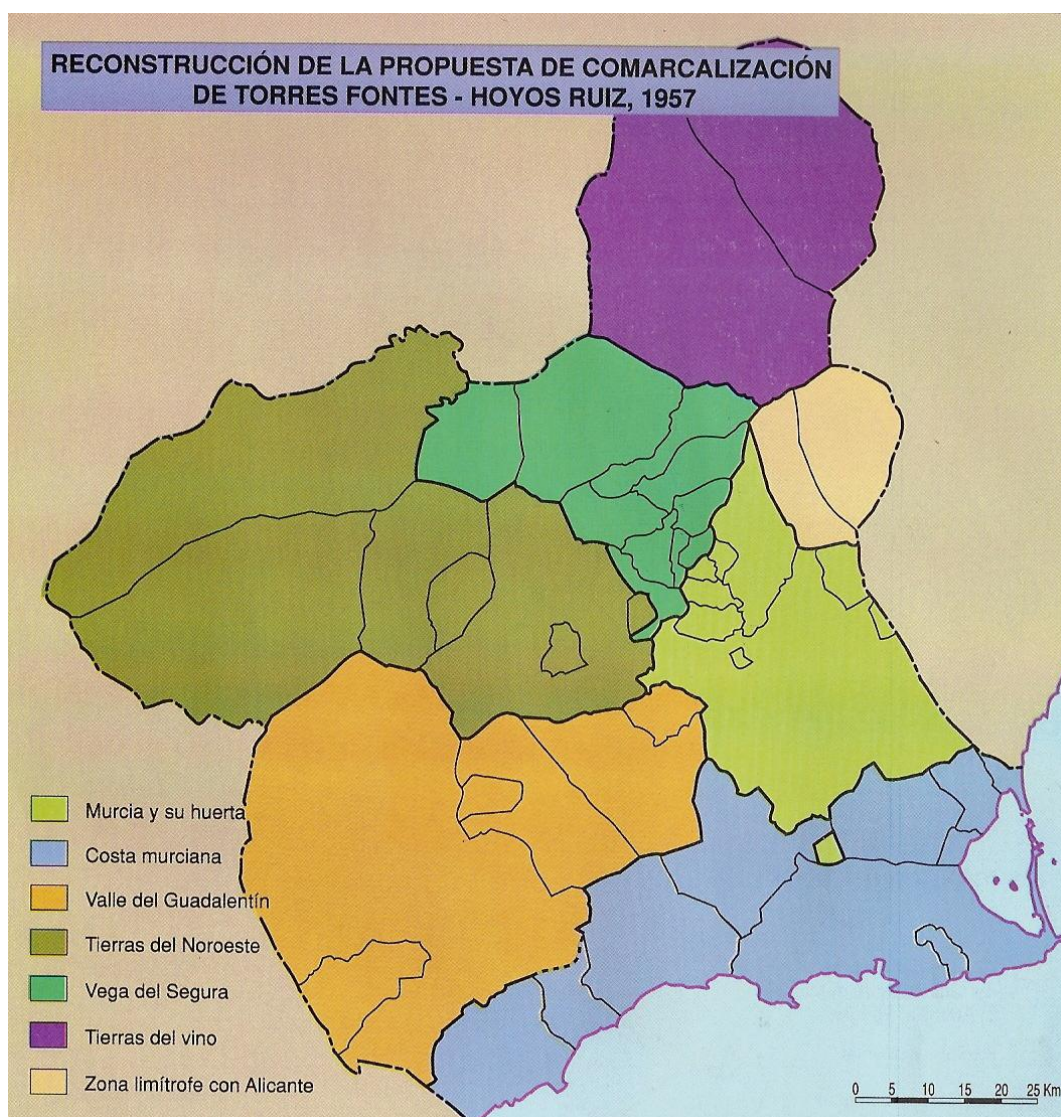


Figura 8. División comarcal de la provincia de Murcia, Torres Fontes y Hoyos Ruíz, 1957. Fuente: <http://www.jarique.com> (2017).

Durante la celebración del III Consejo Económico Sindical de Murcia de 1961, se llevará a cabo una propuesta de comarcalización de la provincia de Murcia. En esta nueva propuesta el área de estudio forma parte de la comarca denominada Valle del Segura (Figura 9) (Roselló i Verger, *et al.*, 1969:40).

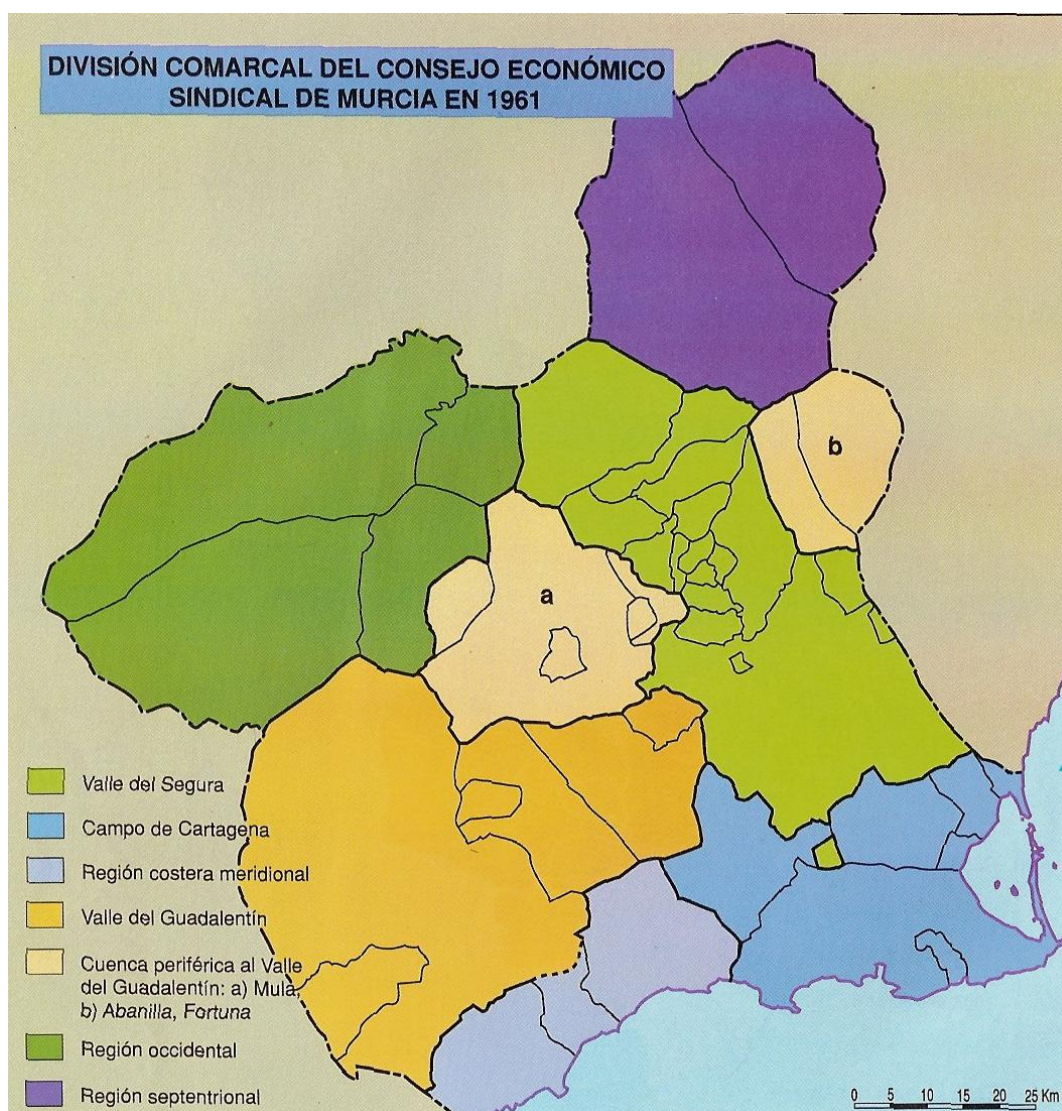


Figura 9. División comarcal de la provincia de Murcia, III Consejo Económico Sindical de Murcia, 1961. Fuente: <http://www.jarique.com> (2017).

A través del desarrollo de la Instrucción 910/01 del Ministerio de Gobernación tendrá lugar otra nueva propuesta de división comarcal de la provincia de Murcia (1965). Durante el año 1966 ve la luz otra propuesta, la del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste (IOATS) sobre comarcalización de la provincia de Murcia. En 1967 el profesor Vilá Valentí plantea una nueva división comarcal de Murcia, en ella se delimita una comarca que es denominada Valle de Ricote, en la cual se incluyen todos los municipios de

estudio a excepción de Cieza. Esta será incluida junto a Calasparra en la comarca de la Cuenca de Cieza (Figura 10) (Roselló i Verger, *et al.*, 1969:40).



Figura 10. División comarcal de la provincia de Murcia, Vilá Martí, 1967. Fuente: <http://www.jarique.com> (2017).

En 1968 se elabora por el Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia, bajo la dirección del profesor Roselló i Verger, una división comarcal. Esta ofrece una distribución en ocho comarcas muy coherente (Figura 11). Toma como referencia los límites de los municipios, se apoya en múltiples criterios: el

medio natural, las actividades rurales e industriales, las redes de comunicación, caracteres demográficos, antecedentes históricos y los aspectos funcionales de las localidades que ejercen como cabecera de comarca. Prevalciendo en las publicaciones posteriores como la de Reverte (1974) y la de Gil Olcina (1976). La división comarcal realizada por González Ortiz y Sánchez, en 1981 no modifica la comarca V (Vega Alta) (González Ortiz, 2007) de la división de 1968. Esta denominada Vega Alta del Segura (V) incluye todos los municipios de la zona de estudio (Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojos, Ricote, Ulea y Villanueva del río Segura) así como los de Calasparra, Lorquí, Ceutí, Molina de Segura, Alguazas y Las Torres de Cotirillas.

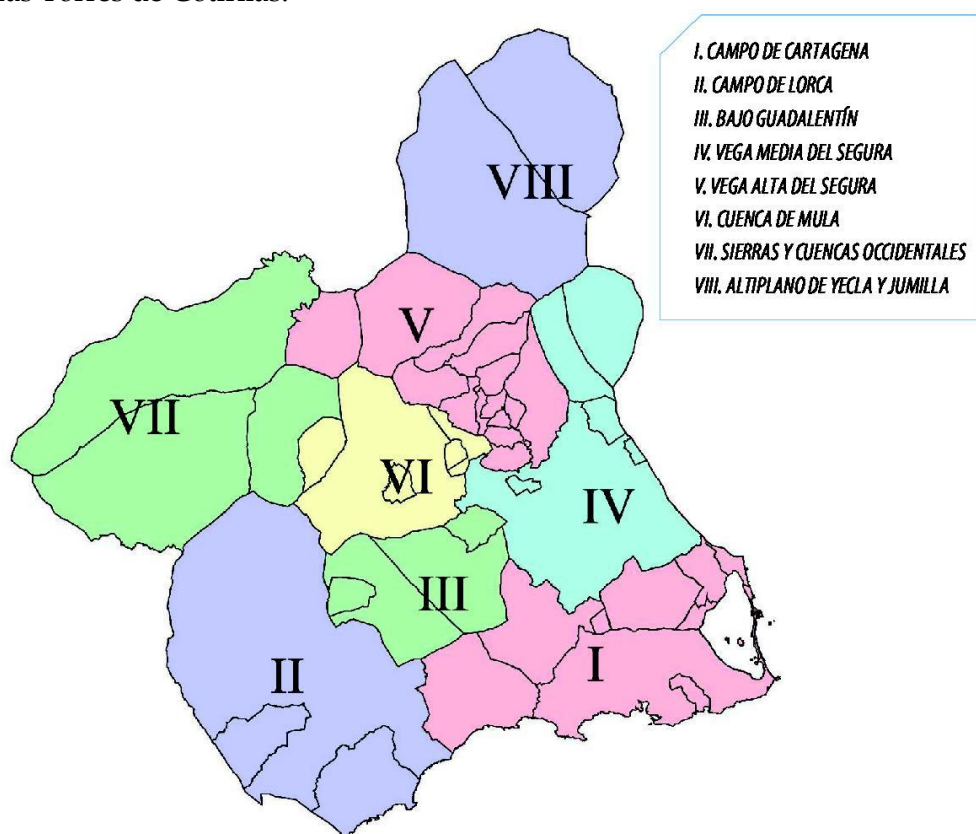


Figura 11. División comarcal del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia (1968). Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia (2007).

En 1981 el Consejo Regional de Murcia, elabora un estudio-propuesta de comarcalización de la Región de Murcia que será publicado en 1984 (Figura 12). La habitual Vega Alta es fraccionada en tres unidades comarcales en la propuesta

de Fuentes y Calvo (Vega Alta, Valle de Ricote y Vega Media). Los autores defienden este fraccionamiento en función de las notables desigualdades existentes entre sus municipios. Al parecer son más numerosos los aspectos geográficos que los relacionan que aquellos que los dividen. Desde la óptica funcional y geográfica, no constituye ninguna incongruencia mantener la distribución comarcal propuesta en 1981 y recogida de nuevo en 1999 con algunos matices (GONZÁLEZ ORTIZ, 2007).

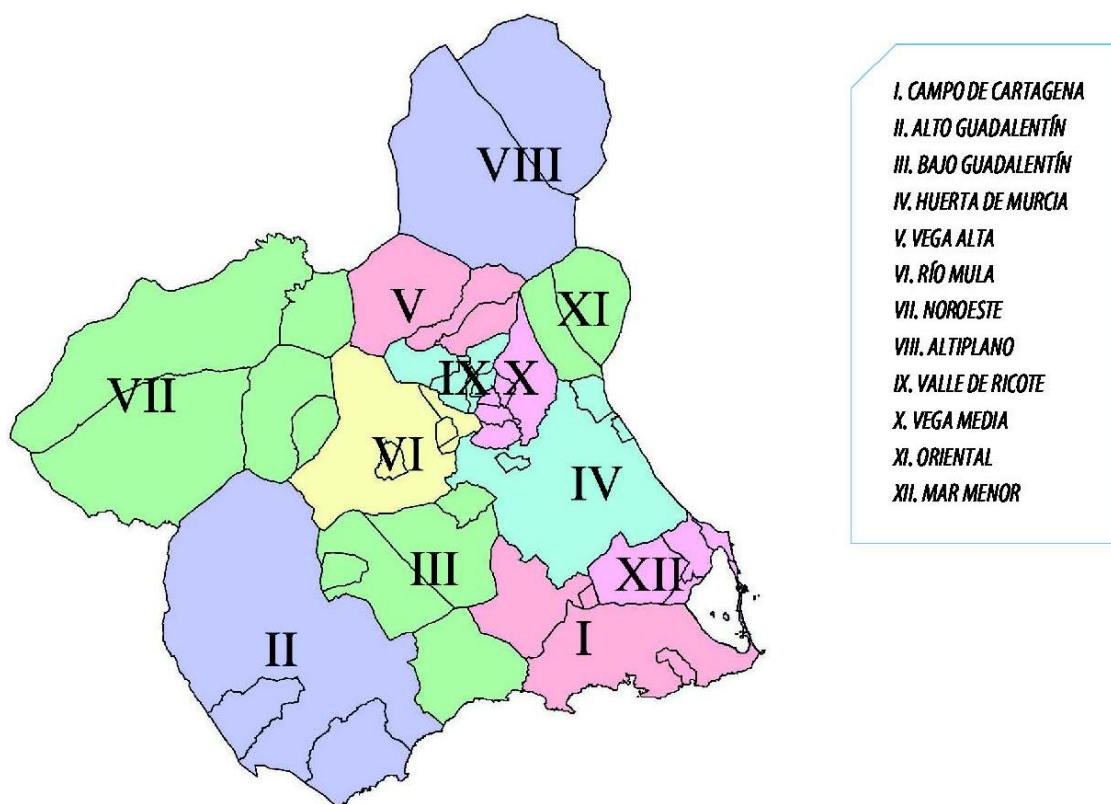


Figura 12. División comarcal según Fuentes Zorita y Calvo (1984). Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia (2007).

Gómez Espín (2007) justifica la existencia de la comarca denominada Vegas del Segura, por los flujos de la actividad económica o hacia donde se vincula el modelo residencial, por lo que estaríamos ante criterios más bien económicos y residenciales tal y como su autor refleja. Quedarían incluidos los municipios del área de estudio inicial (Archena, Abarán, Blanca, Cieza, Ojos, Ulea, Ricote y Villanueva) más los de Ceutí y Lorquí (Figura 13).

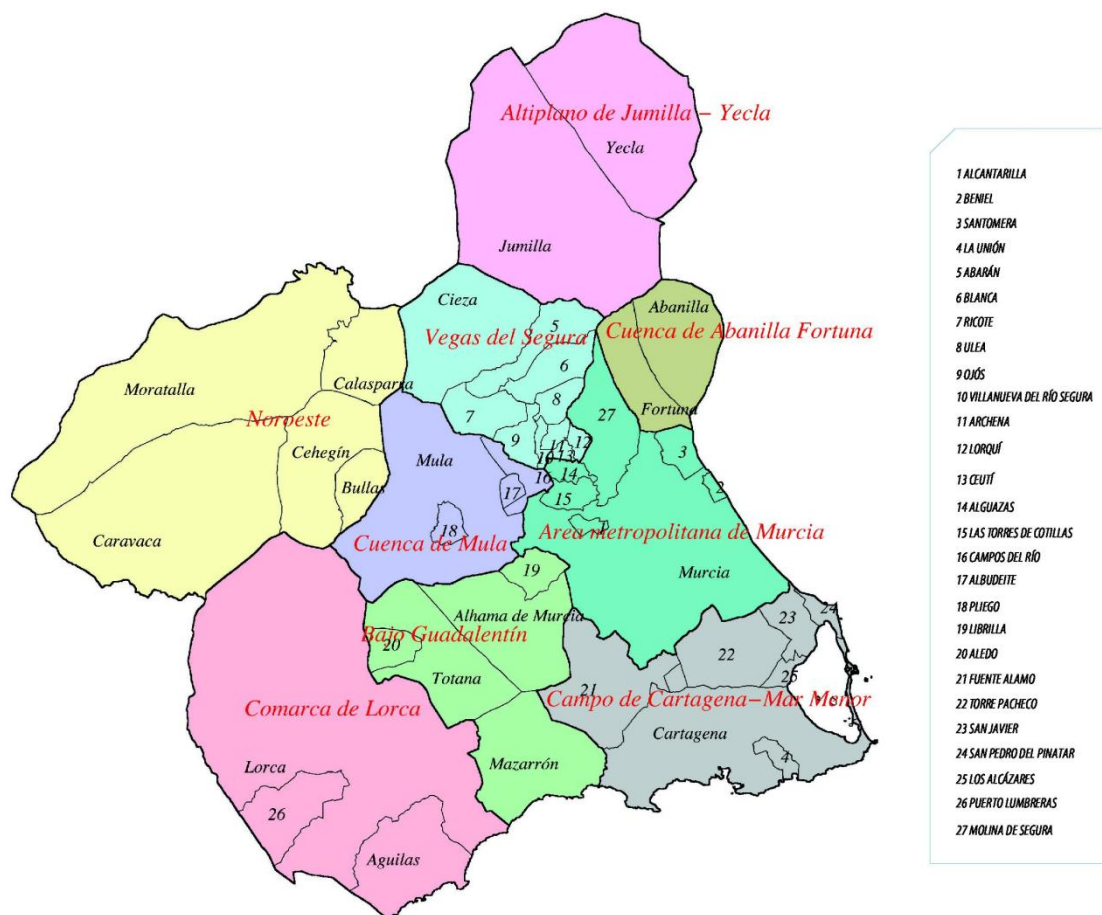


Figura 13. Propuesta de división comarcal del Atlas Global de la Región de Murcia (2007).

La Región de Murcia ha sido dividida en comarcas desde los distintos departamentos o consejerías de la administración regional, esta situación nos muestra una división que bien podría ser denominada sectorial dando lugar a las “comarcas sectoriales”. Sirva como ejemplo la distribución de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS) y sus zonas de influencia (Figura 14).

En estas divisiones para la prestación y/o coordinación de servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sus distintos territorios se denota cierta naturaleza administrativa, al constituir una extensión de los servicios administrativos del ente regional sobre el territorio. Estas divisiones pueden ser consideradas pseudocomarcas. Además la administración del Estado también organiza los servicios prestados por la misma en comarcas (Figura 15).

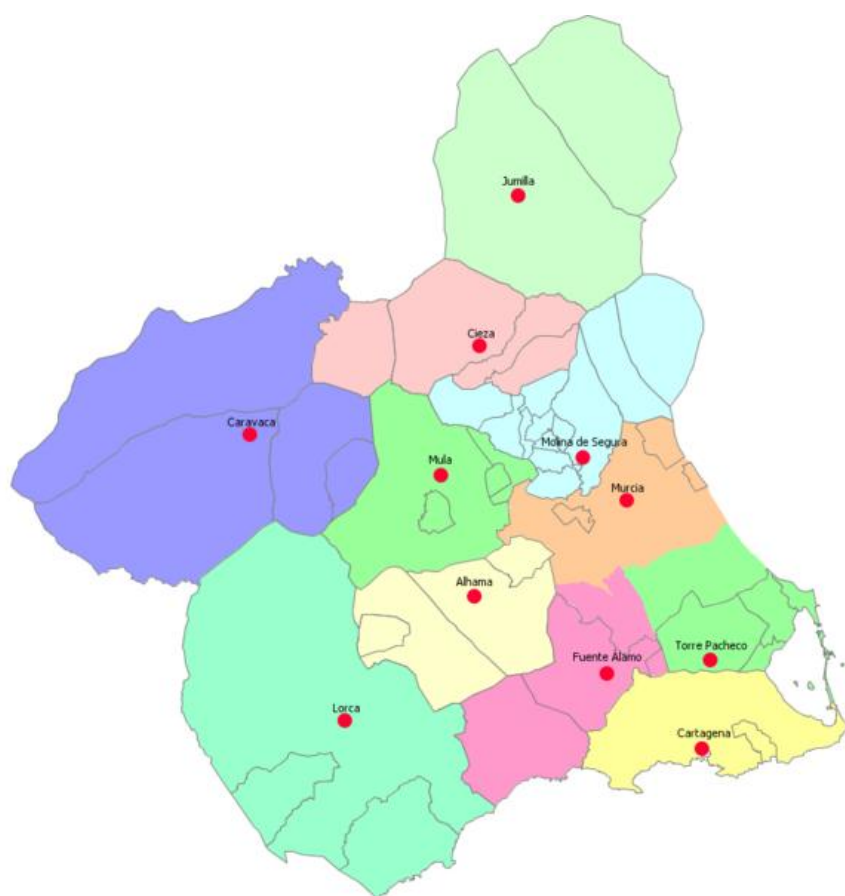


Figura 14. Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS) y sus zonas de influencia. Fuente: CARM (2017).

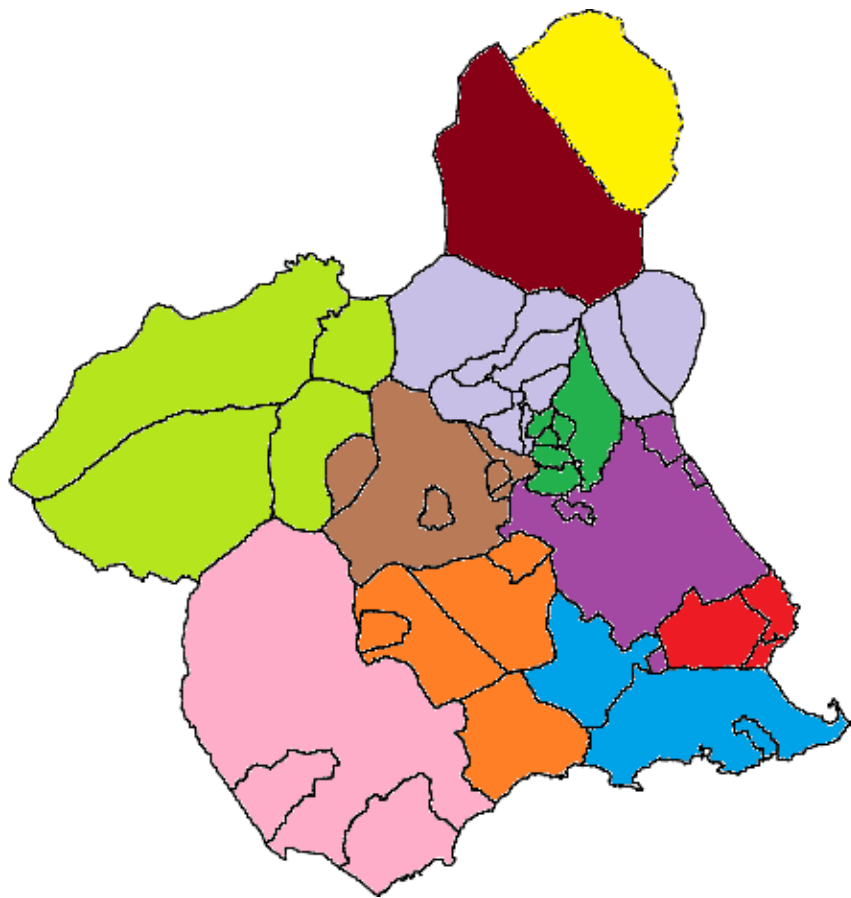


Figura 15. Partidos Judiciales en la Región de Murcia. Fuente: elaboración propia a partir de www.cgpe.es (2017).

3.3 MEDIO BIOFÍSICO

El medio biofísico presenta una considerable complejidad, que determina el valor natural del área de estudio, dando lugar a la declaración de espacios naturales protegidos tales como: sierra de La Pila (Parque Regional), y las sierras de Ricote y La Navela (Zona de Especial Protección para las Aves –ZEPA-). Las condiciones geológicas, geomorfológicas, climáticas, hidrográficas y biogeográficas han determinado en buena medida la peculiaridad del área de estudio.

3.3.1 Geología y geomorfología

Su geología y geomorfología contribuyen de modo significativo a la existencia de paisajes donde la morfología da lugar a relieves con destacada importancia en los mismos. Las peculiaridades geológicas condicionan sobremanera el escenario donde se desarrollan procesos naturales determinantes para la existencia de diferentes condiciones climáticas (efecto Foehn, la orientación –umbría/solana-), red hidrográfica (cubeta central –río Segura-, red de drenaje – ramblas, barrancos, cárcavas-), suelos (de huerta –aluviales-). Queda justificado, al comenzar a describir las características biofísicas del medio, hacerlo por sus singularidades geológicas y geomorfológicas, máxime cuando pueden constituir el escenario donde se asienta el resto de procesos y actividades naturales y humanas. Aunque el carácter holístico es una de las máximas a seguir en una aproximación somera al medio biofísico, por cuestiones organizativas se irán describiendo, en buena medida, los caracteres compartimentadamente.

Nos encontramos ante un territorio que se caracteriza por la complejidad y accidentabilidad geológica y geomorfológica (Figura 16). Depresiones y montañas constituyen el paisaje derivado de la geología y geomorfología que afecta al Valle, en especial a su zona central.



Figura 16. Vista área parcial del Valle de Ricote. Fuente: Región de Murcia Digital (2017).

El Valle de Ricote, de Abarán a Archena, es una zona montañosa que se sitúa en el dominio Subbético de las Cordilleras Béticas, presenta una compleja geología debido a la variedad de rocas, cabalgamientos y fallas. Entre las rocas predominan calizas y dolomías (GONZÁLEZ ORTIZ, 1999; Calvo GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014).

La violencia de su tectónica esta patente en los numerosos accidentes existentes (cabalgamientos, fallas inversas, etc.). La comprensión aquí es mayor debido a la plasticidad de los materiales (GONZÁLEZ ORTIZ, 1999).

La morfología del área de estudio muestra una gran complejidad consecuencia de la fractura que supuso la desnivelación de los paquetes estratigráficos que forman las unidades subbéticas –sierra del Oro, Ascoy, de Ricote y de La Pila-, que atraviesan la zona de estudio en dirección suroeste-noroeste, y que favoreciendo los movimientos diapíricos del Keuper, ha llegado a levantar hasta los sedimentos cuaternarios del Segura (LÓPEZ BERMÚDEZ *et al.*, 1986) (Figura 16).

Las sierras son la estructura o armazón del valle. Junto a estrechamientos, desfiladeros, cabezos, etc., dan lugar a una fisionomía de significativa importancia en el paisaje. Todos estos elementos son consecuencia de las fuerzas orogénicas, tectónica y los mecanismos de modelado acaecidos en la zona de estudio (CALVO GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014).

En las sierras de Ricote, del Oro, de la Carrahila, del Solán, del Salitre, del Chinte, del Castillo y del Cajal, se pueden encontrar cabalgamientos y pliegues anticlinales, suaves y amplios (CALVO GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014).

Las montañas se organizan en dos grandes bloques uno a septentrión, que forma el frente de cabalgamiento del subbético sobre el prebético. La sierra del Oro es la unidad más destacable, constituida por un anticlinal de dolomías y calizas jurásicas. La Atalaya de Cieza se encuentra relacionada con esta estructuralmente. La sierra de La Pila es una continuación de estructuras semejantes. El segundo bloque, de esta alineación, lo forman las sierras de Ricote y del Cajal, con potentes calizas y dolomías del Jurásico. La sierra de Ricote presenta una complicada estructura constituida por un conjunto de sinclinales y anticlinales comprimidos, resultado del cabalgamiento del subbético y del posterior retrocabalgamiento hacia el sur (GONZÁLEZ ORTIZ, 1999). En los piedemontes se pueden encontrar superficies de erosión y de acumulación de glacia. (LÓPEZ BERMÚDEZ *et. al*, 1986)

Bolvax, El Menjú, Blanca y Baños de Archena son ejemplos de estrechamientos; El Solvente y el Salto de la Novia, conforman estrechos desfiladeros. Cabezos, cerros y lomas dan una rica y variada topografía a los paisajes del Valle. Desde Cieza a Archena y por la margen izquierda: Cerro del Morrón, Lomas Jalmero, Cabezos Colorao y del Judío; Alto de Bayna, La Navela, Pila de la Reina Mora, Picachos de Verdelená y los Cabezos de Cuevas Blancas y de los Calderones. Y por la margen derecha destacan: los cerros de la Atalaya y el Castillo, Cabezo del Molinero, Peón del Médico, Pico del Águila, Puntales de las Carrascas, de Pelona y del Cuchillo; Loma del Lentiscar, Cabezos Negros, Patrás, de la Corona y Tomaso; Cerro Runes, Altos de Doña Isabel y de la Umbría; Mezquita, Loma de la Fuente; Cabezos Cobi y Lope. (CALVO GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014).

La estratigrafía del valle es propia del Jurásico, Cretácico, Keuper y Cuaternario. En las zonas montañosas calizas, dolomías y margocalizas (Jurásico); calizas, margas y areniscas (Cretáceo) y las facies de margas rojas yesíferas y yesos (Keuper) son los materiales más destacados. El Cuaternario queda representado por terrenos y depósitos aluviales no consolidados de gravas, arenas y limos, estructurados en terrazas. También forman parte de este período geológico, con amplia presencia en el valle, los materiales coluviales. Son depósitos escasamente consolidados, en ladera y al pie de las montañas, en los que han intervenido conjuntamente diversos movimientos: escorrentías generales de lluvia, movimientos gravitatorios, reptación y desplazamientos. Estos comprenden desde limos a fragmentos angulares y grandes bloques de roca, dando lugar a una composición heterométrica, estas fracciones han sido transportadas a escasa distancia y se encuentran entremezcladas (CALVO GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014).

Los relieves subbéticos del Valle están atravesados por una gran fractura neógeno-cuaternaria, dirección noroeste-sureste, sobre la que se encaja el río Segura a su paso por la zona de estudio. La morfología es de gran complejidad derivada de la fractura que supuso la desnivelación de los paquetes estratigráficos que constituyen las unidades subbéticas -sierra del Oro, Ascoy, de Ricote y de La Pila-. La llanura aluvial forma minúsculos alveolos a modo de depresiones y glaciares (LÓPEZ BERMÚDEZ, *et. al*, 1986; GONZÁLEZ ORTIZ, 1999).

El río Segura, tiende a realizar una excavación lateral ensanchando su valle, resultando un fondo casi plano, por encima del cual el río meandrizo. En los pasos donde el río se encaja (Solvente y Salto de la Novia), con unas orillas casi escarpadas, el único escalonamiento son los restos de terrazas fluviales (LÓPEZ BERMÚDEZ, *et. al*, 1986).

Formando parte de la red hidrográfica, comandada por el río Segura, se encuentran un conjunto de cauces que recogen las aguas depositadas o llegadas hasta las depresiones topográficas donde se insertan. Estas depresiones se encuentran rellenas con formaciones postorogénicas de la segunda mitad del Terciario y del Cuaternario. Se localizan entre las sierras de Ricote, del Oro, de la Carrahila, del Solán, del Salitre, del Chinte, del Castillo y del Cajal (CALVO GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014). Uno de estos cauces, rambla de Benito, es un sinclinal caracterizado por su complejidad, donde sus materiales,

montañosos, dan lugar a la existencia de microclimas según González Ortiz (1999).

El sector central, debido a su carácter montañoso y variada topografía, presenta una gran diversidad microclimática. Ello está íntimamente relacionado con la orientación de cada vertiente respecto a la insolación (solana/umbría) y a la dirección de los vientos dominantes portadores de lluvia (barlovento/sotavento).

Con toda probabilidad el valor 300 mm corresponderá a las áreas situadas a menor altitud y más al sur, mientras que el valor 500 mm corresponda a las mayores altitudes. Esto podría ser así, puesto que para López Bermúdez, *et. al*, (1986) las precipitaciones de casi todos los observatorios de la comarca quedan por debajo de los 300 mm de media anual y teniendo en cuenta que en esa fecha los observatorios existentes estaban situados en casas forestales y en algunas localidades ubicadas en lugares bajos dentro de la zona de estudio. Según afirma González Ortiz, (1999) las precipitaciones oscilan entre los 339 mm anuales de Ricote y los 262 mm de Alguazas, al sur del valle y fuera de este.

Otro aspecto a considerar, en cuanto a la pluviometría se refiere, es la distribución anual de la misma. La sequía estival, con precipitaciones mínimas en Julio, es una de las características de esa distribución. Otro rasgo significativo es la frecuencia de las precipitaciones, oscilando entre los 67 días de lluvia al año de Ricote y los 25 días de Alguazas. Dándose una clara diferenciación entre las zonas de montaña y valle, siendo los días de lluvia claramente superiores en las zonas montañosas.

Las temperaturas medias oscilan entre los 14 y 18° C, con amplitudes térmicas de hasta 20° C que traduce la fuerte tendencia a la continentalidad, que presentan algunos sectores de este amplio dominio climático de la Región de Murcia. Las temperaturas iguales o superiores a 30° C, las registran un número de días similar al tipo de clima árido, mientras que el período libre de heladas oscila entre 270 y 350 días. Según López Bermúdez, *et. al* (1986) no hay riesgo de heladas invernales, gracias a la pantalla que los relieves oponen a las circulaciones meridiana de estas fechas.

La mayor parte de los observatorios comarcales registran una temperatura media anual próxima a los 17° C. El municipio de Cieza registra las menores temperaturas medias de la comarca (16° C), así como un período frío más largo (más de cinco meses). La duración de dicho período disminuye hacia el sur, de

modo que en Archena el frío se reduce a algo menos de cuatro meses. Las temperaturas van aumentando hacia el sur, especialmente en época invernal. Se diferencian claramente el sector noroccidental del suroriental (GONZÁLEZ ORTIZ, 1999).

El área de estudio con una media de 2.800 horas de sol al año, presenta una fuerte insolación. Esto provoca una evapotranspiración potencial (ETP) de entre 750 y 900 mm de media anual (LÓPEZ BERMÚDEZ, *et. al*, 1986). El déficit hídrico derivado de esta situación puede oscilar entre los 250/450 y 400/600 mm., teniendo en cuenta las pluviometrías, ya citadas, de 300 a 500 mm., de media anual.

Todas las condiciones anteriores: escasas e irregulares precipitaciones, alta ETP, temperaturas entre los 17º y 18º C de media anual, con máximos valores estivales próximos a los 40ºC, dan lugar a un alto grado de aridez del que sólo quedan al margen de estas situaciones meteorológicas los sectores montañosos mejor orientados. El período árido es más dilatado y extremo en la zona meridional que en la septentrional (GONZÁLEZ ORTIZ, 1999).

Los termotipos donde queda ubicada el area de estudio son el Mesomediterráneo y el Termomediterráneo (Tabla 8).

Tabla 8. Termotipos presentes en la Región de Murcia.

Piso	T	m	M
Termomediterráneo	18 a 19	5 a 10	14 a 18
Mesomediterráneo	13 a 18	-1 a 5	9 a 14
Supramediterráneo	8 a 13	-4 a -1	3 a 9
Oromediterráneo	4 a 8	-6 a -4	1 a 3

T= Temperatura media anual; m= Temperatura media de las mínimas del mes más frío; M= Temperatura de las máximas del mes más frío. Fuente: Elaboración propia a partir de www.floraprotegida.es

Las zonas altas de las sierras del Oro, Ricote y la Pila son consideradas dentro del termotipo Mesomediterráneo frío. El Mesomediterráneo cálido está presente en las zonas bajas de las sierras y en los ámbitos alejados de las mismas y que se encuentran a mayor altitud en la zona de estudio (Casablanca, El Boquerón, Hoya del Campo, Las Ventanas, Collado Gil, etc.). Las áreas situadas a menor altitud y más al sur (Los Baños de Archena, Ulea, Villanueva, Ojós, etc.) pueden ser consideradas como del termotipo Mediterráneo superior (Figura 18).

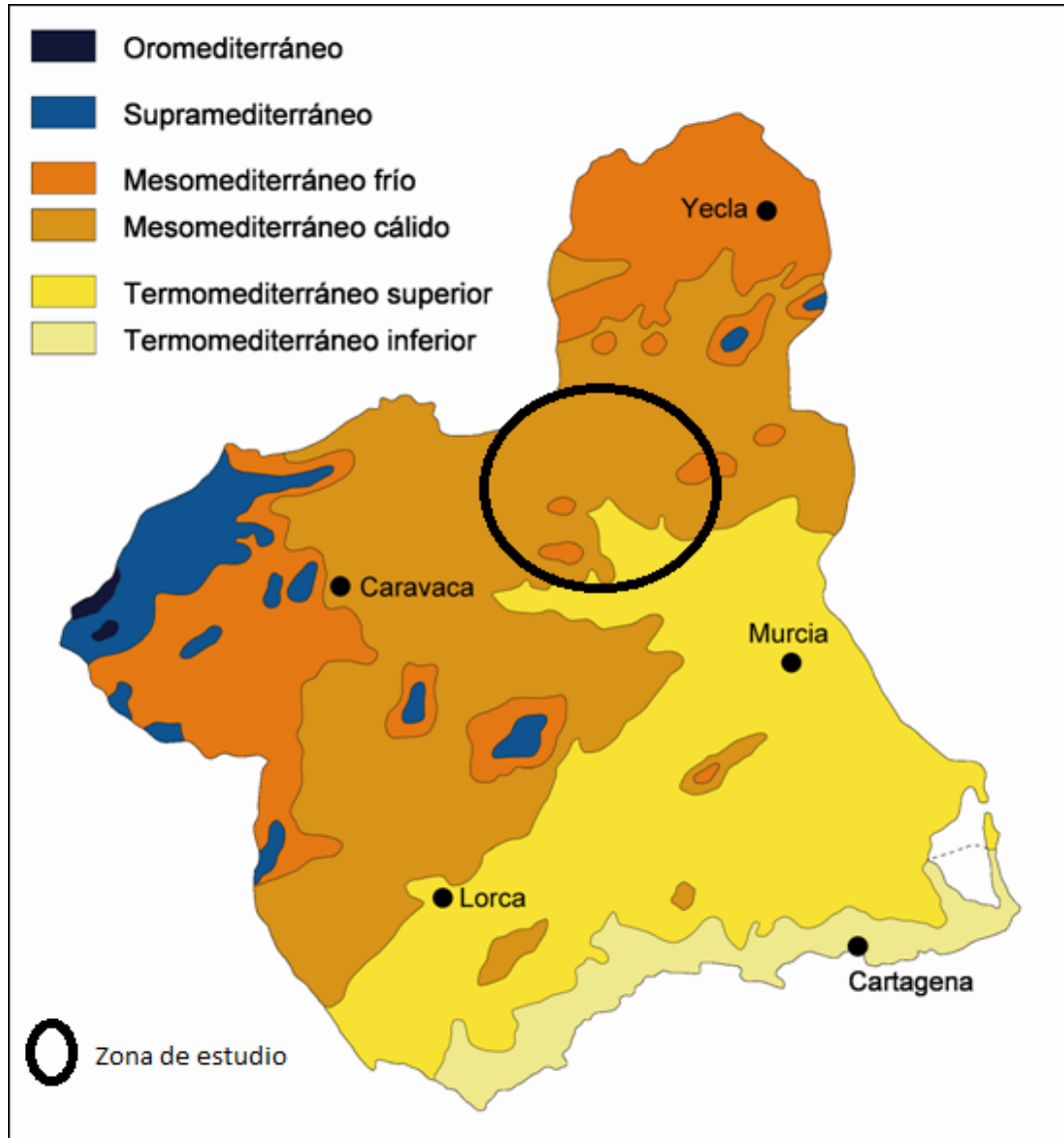


Figura 18. Termotipos. Región de Murcia. Fuente: www.floraprotegida.es

En el mapa de la figura 19 quedan representadas las zonas climáticas, en función de la aridez, a las que pertenece el área de estudio marcada con círculo negro. Como puede comprobarse en el mismo la práctica totalidad del territorio de estudio es considerado semiárido, salvo las zonas de montaña (sierra del Oro, Ricote –lado izquierdo del círculo y de arriba a abajo– y sierra de La Pila –lado

opuesto-) corresponden con los sectores secos de la Región de Murcia. Estas últimas presenta un mayor régimen pluviométrico, temperaturas medias anuales más bajas y ETP menor.

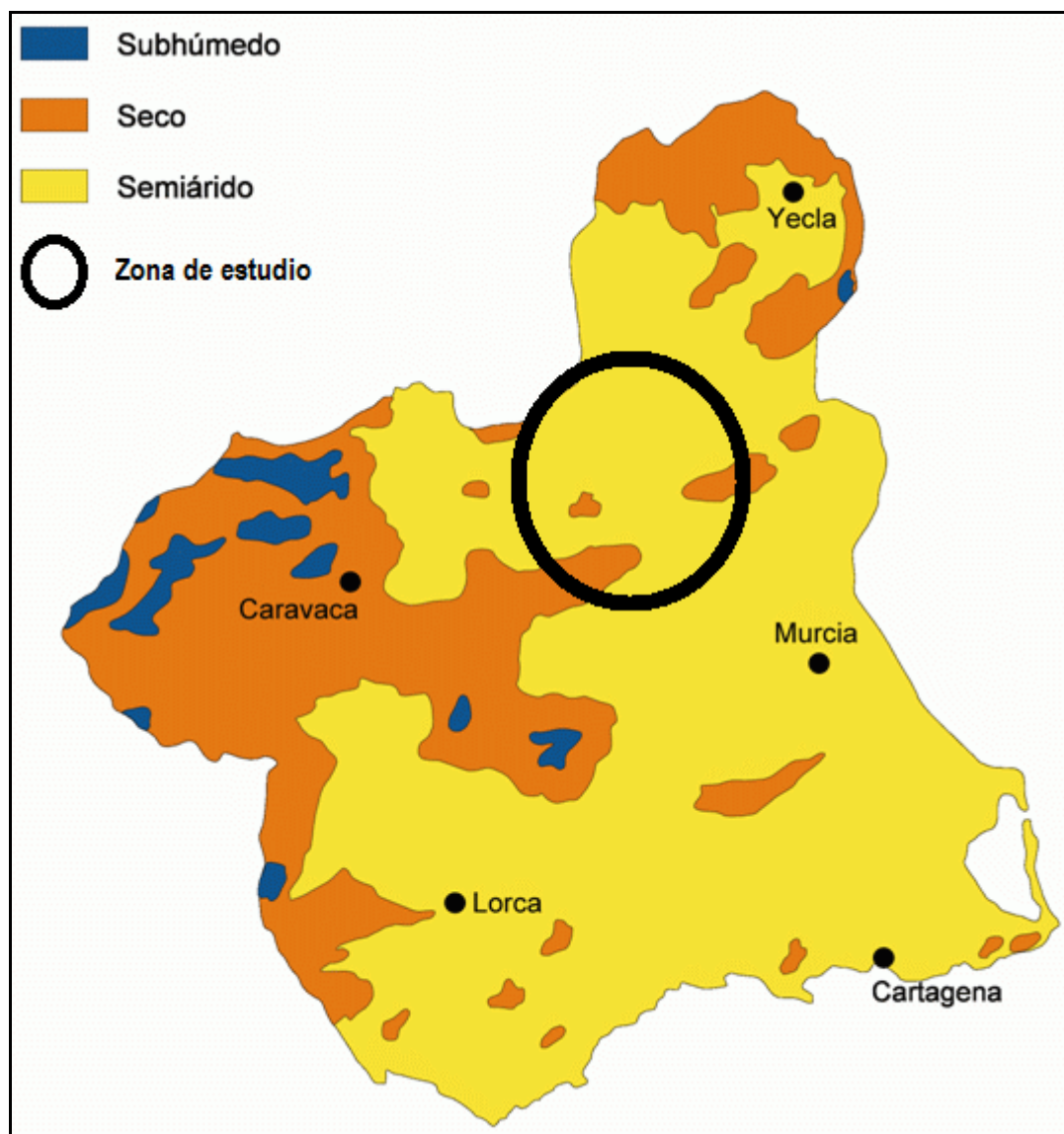


Figura 19. Zonas climáticas en función de la aridez. Región de Murcia. Fuente: www.floraprotegida.es

3.3.3 Hidrografía

Las características geológicas, geomorfológicas y climatológicas condicionan la hidrografía de la zona de estudio. La red hidrográfica existente en el Valle se estructura en torno al río Segura, del cual son tributarios otros cauces como ramblas y barrancos, algunos de ellos de destacada importancia (Figura 20).

El río Segura a su paso por el Valle de Ricote, utiliza la fractura existente dirección noroeste-sureste, para ir encajándose entre calizas, dolomías, areniscas, margas y yesos, con el paso de los años. Dando lugar a un fuerte, sorprendente y llamativo valle (CALVO GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014).

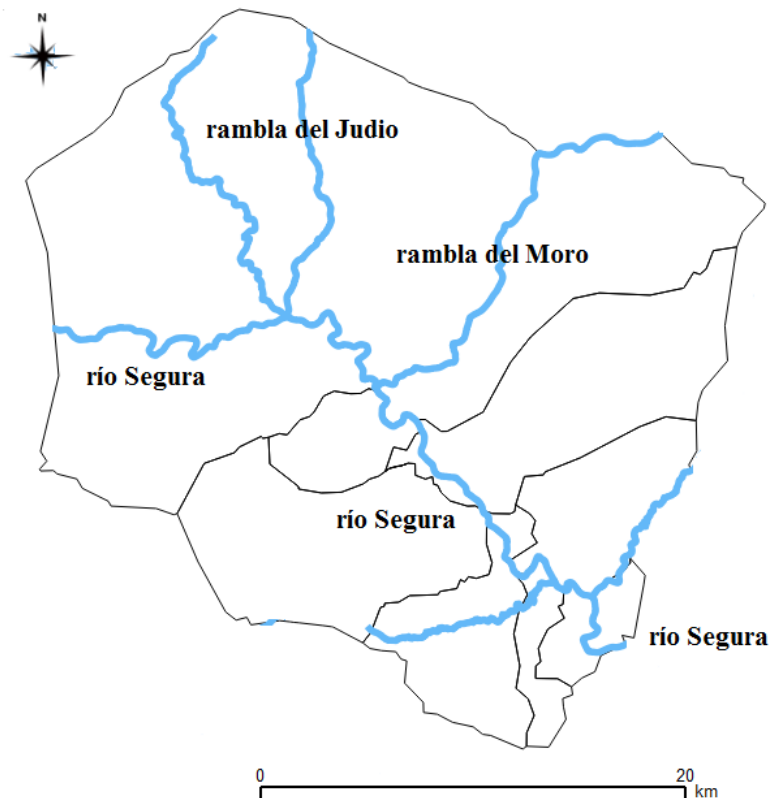


Figura 20. Cauces más importantes de la Red Hidrográfica de la Área de Estudio.
Fuente: Elaboración propia a partir de Confederación Hidrográfica del Segura (CHS).

En su discurrir por el valle, el río va pasando por una serie de cubetas morfoestructurales de distintas dimensiones, en cuyos fondos, colmatados por sedimentos neógenos y aluviales, se asientan las vegas de Abarán y Blanca, esta

última sumergida bajo las aguas del embalse. A partir de este punto, el río se encaja, ayudado por la tectónica, en la garganta del Solvente. Entre este punto y el Salto de la Novia (estrechamiento) el río irá cediendo agua a las huertas de Ojós. Los oasis-huerta de Ulea y Villanueva siguen a continuación hasta el estrecho-falla de Los Baños de Archena. A partir de este lugar el valle se ensancha cada vez más. El desnivel del río entre Bolvax y Blanca es de 2 ‰ para incrementarse de nuevo a más del 3‰ entre Blanca y Archena (LÓPEZ BERMÚDEZ, *et al.*, 1986).

El río Segura se caracteriza por una hidrología de gran inestabilidad, provocando irregulares e inestables escorrentías, dando lugar a importantes y largos estiajes, así como fuertes crecidas con inundaciones (LÓPEZ BERMÚDEZ, *et al.*, 1986).

Las ramblas son cauces cuya característica más notable es una irregularidad extrema que conjuga un lecho normalmente seco con súbitas avenidas (LÓPEZ BERMÚDEZ, *et al.*, 1986). Su régimen hidrológico se caracteriza por las abultadas crecidas, escorrentías esporádicas y largos estiajes. Las ramblas de Murcia, en general, tienen un potencial erosivo muy elevado. Por la extensión de sus cuencas de drenaje y características hidrológicas destacan: Abanilla, Albuñón, Algeciras, Salada, del Moro y del Judío. De este grupo, varias de ellas discurren, en su tramo final, por el Valle de Ricote: Judío (superficie de cuenca 623 km², longitud 59 km), Moro (380 km², 41 km), Tinajón-Carrizalejo (140 km², 21 km) (LÓPEZ BERMÚDEZ, *et al.*, 1986).

Las ramblas y barrancos del área de estudio son, por la margen derecha, las de Benito, De Carcelín, Lichor, Puente, Arco y Mayés; por la margen izquierda, Moro, San Roque, Chinte (CALVO GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014) y Carrizalejo-Tinajón.

Poderosos barrancos del Valle de Ricote son, por la margen izquierda, los barrancos de los Cabañiles y Carrahila y por la derecha, los barrancos de Yarza, del Judío, de San Pablo, del Rey, de Villota, del Pantano y del Zapato, expresan estados muy avanzados de erosión (CALVO GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014).

Como parte de la red hidrográfica están las cárcavas, constituyendo en algunos parajes del Valle de Ricote paisajes dominantes (CALVO GARCÍA-TORNEL y LÓPEZ BERMÚDEZ, 2014).

3.3.4 Suelos

Los suelos predominantes (Figura 21) son: litosoles, xerosoles cálcicos, regosoles calcáricos y fluvisoles calcáricos. Los litosuelos, conocidos también como leptosoles, presentan un escaso desarrollo de su perfil, en profundidad están limitados por una roca dura continua o material calcáreo. Suelen albergar vegetación silvestre de tipo arbustivo, al no tener capacidad para dar sostén a la vegetación de tipo arborícola. Estos tipos de suelos pueden ser localizados en las áreas montañosas. Los regosoles están formados a partir de materiales inconsistentes, poco evolucionados y desarrollados, se encuentran sobre litologías de margas dando lugar a los Band lands (barranco del Arco, Cementerio Ulea, etc.). Los xerosoles son conocidos por su carácter árido, consecuencia de la baja humedad presente en los mismos. El subtipo de xerosol es el cálcico, a veces está fuertemente cementado; en bastantes ocasiones en los más evolucionados se implantan cultivos. Los fluvisoles formados a partir de materiales aluviales, se encuentran en las zonas de huerta más próximas al río donde tradicionalmente han sido inundados, el tipo presente en estas es el fluvisol calcárico por las altas concentraciones de calcio en alguno de sus horizontes. También suele darse en algunas ramblas (MARTÍNEZ SÁNCHEZ *et. al*, 2006).

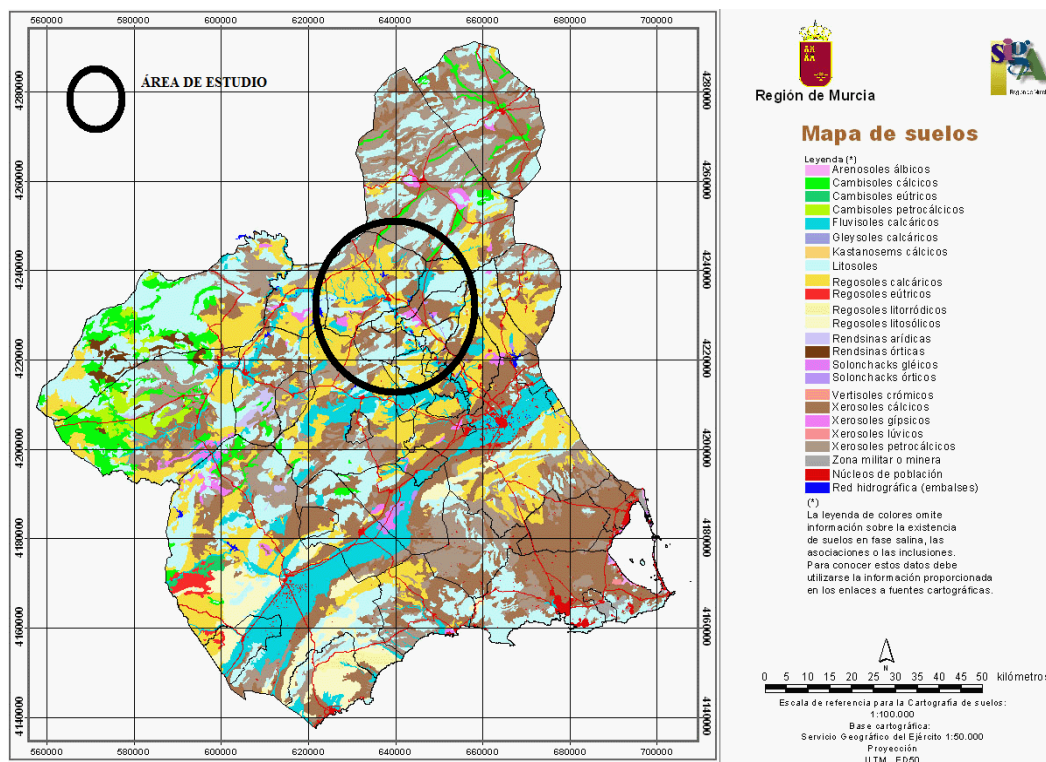


Figura 21. Mapa de Suelos de la Región de Murcia. Fuente: SIGA (Región de Murcia).

3.3.5 Vegetación

La vegetación natural está compuesta por especies adaptadas a las condiciones climáticas de aridez. La alianza *Oleo-Ceretonion*, es la más destacada, en los valles crece matorral con predominio de tomillo *-Thymus sp-*, romero *-Rosmarinus officinalis-* y esparto *-Stipa tenacissima-* en las partes medias y altas de las montañas pueden observarse bosques de pino carrasco *-Pinus halepensis-* (LÓPEZ BERMÚDEZ, *et al.*, 1986). Los sectores bajos se hallan ocupados mayoritariamente por tomillares y espartizales. El dominio de estas comunidades vegetales corresponde a los campos de cultivo y cubren extensas áreas del territorio, sobre todo en los sectores meridionales y septentrionales de la comarca. El matorral de romero y brezo, de arbustos y matas esclerófilas, con ejemplares de pino carrasco más o menos disperso, se extiende especialmente por las sierras. Los márgenes del río Segura constituyen un lugar apropiado para la vegetación riparia como los caducifolios (chopos, sauces, etc.), pero apenas queda nada de la vegetación primitiva (GONZÁLEZ ORTIZ, 1999).

Según el mapa de vegetación actual de la Región de Murcia (Figura 22) el área presenta la vegetación propia de los regadíos, secanos, matorral y pinar. Los regadíos se circunscriben a las huertas tradicionales ubicadas en los entornos de las poblaciones que son cabecera municipal y a los nuevos regadíos fuera del valle (Hoya del Campo, Estación de Blanca, Estación de Ulea, etc.) donde se da una agricultura intensiva y productivista. En las huertas tradicionales predominan los cultivos de cítricos con frutales de hueso, así como la producción de hortalizas. En los nuevos regadíos el predominio son los frutales de hueso *-melocotón-* y parrales para uva de mesa. Los nuevos regadíos suponen un mayor porcentaje de suelo ocupado que en los de huerta tradicional, pero en estos últimos conviven mayor número de especies vegetales silvestres con los cultivos.

La vegetación de matorral, esencialmente esparto, junto a los pinares de pino carrasco, conforman los sistemas forestales. Estos se extienden mayoritariamente por las áreas de montaña.

El secano predomina en las áreas del campo de Ricote (La Bermeja), El Boquerón y territorios comprendidos entre la estación de Ulea y el municipio de Blanca. En los secanos los cultivos predominantes son el almendro y vegetación silvestre asociada a estas condiciones climáticas y manejo agronómico del cultivo.

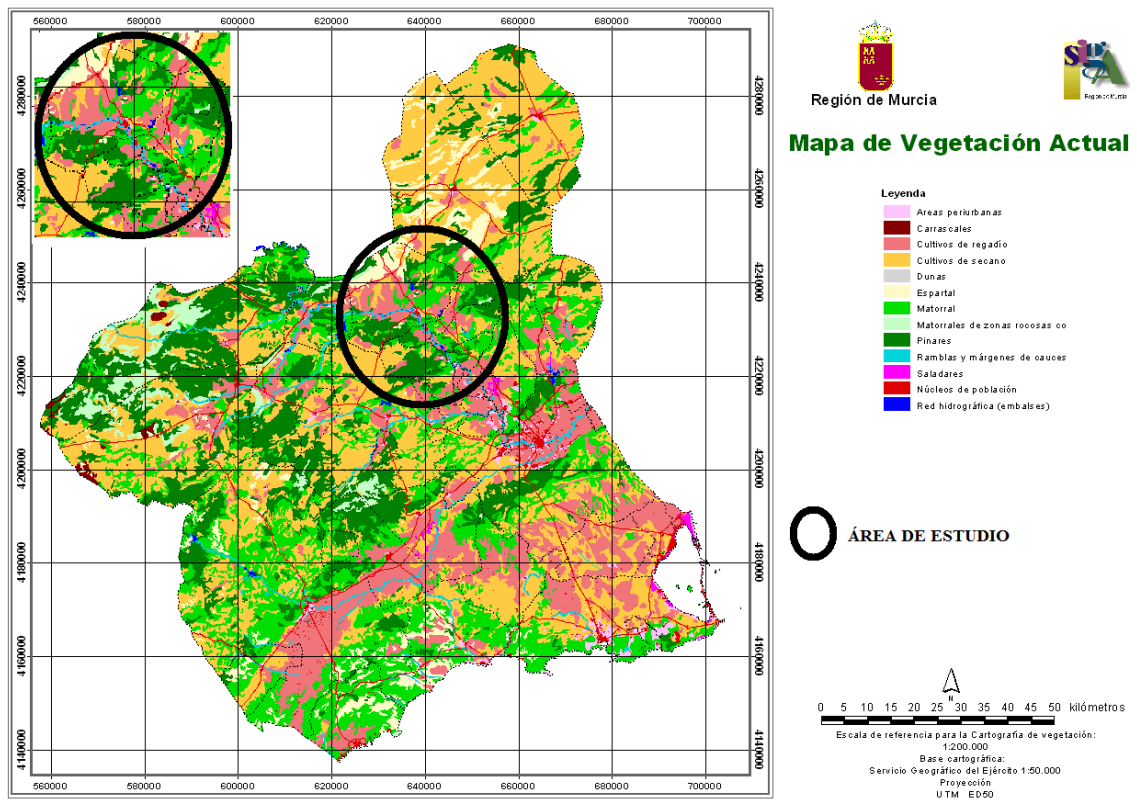


Figura 22. Mapa de Vegetación Actual de la Región de Murcia con zona de estudio ampliada. Fuente: SIGA (Región de Murcia).

3.3.6 Bioclima

El área de estudio se encuentra en la región biogeográfica Mediterránea y dentro de esta en la provincia Murciano-Almeriense y Mediterránea Ibérica-Central (Alcaráz Ariza *et. al*, 2009) y dentro de estas en los sectores Manchego y Alicantino-Murciano (Figura 23, Tabla 9).

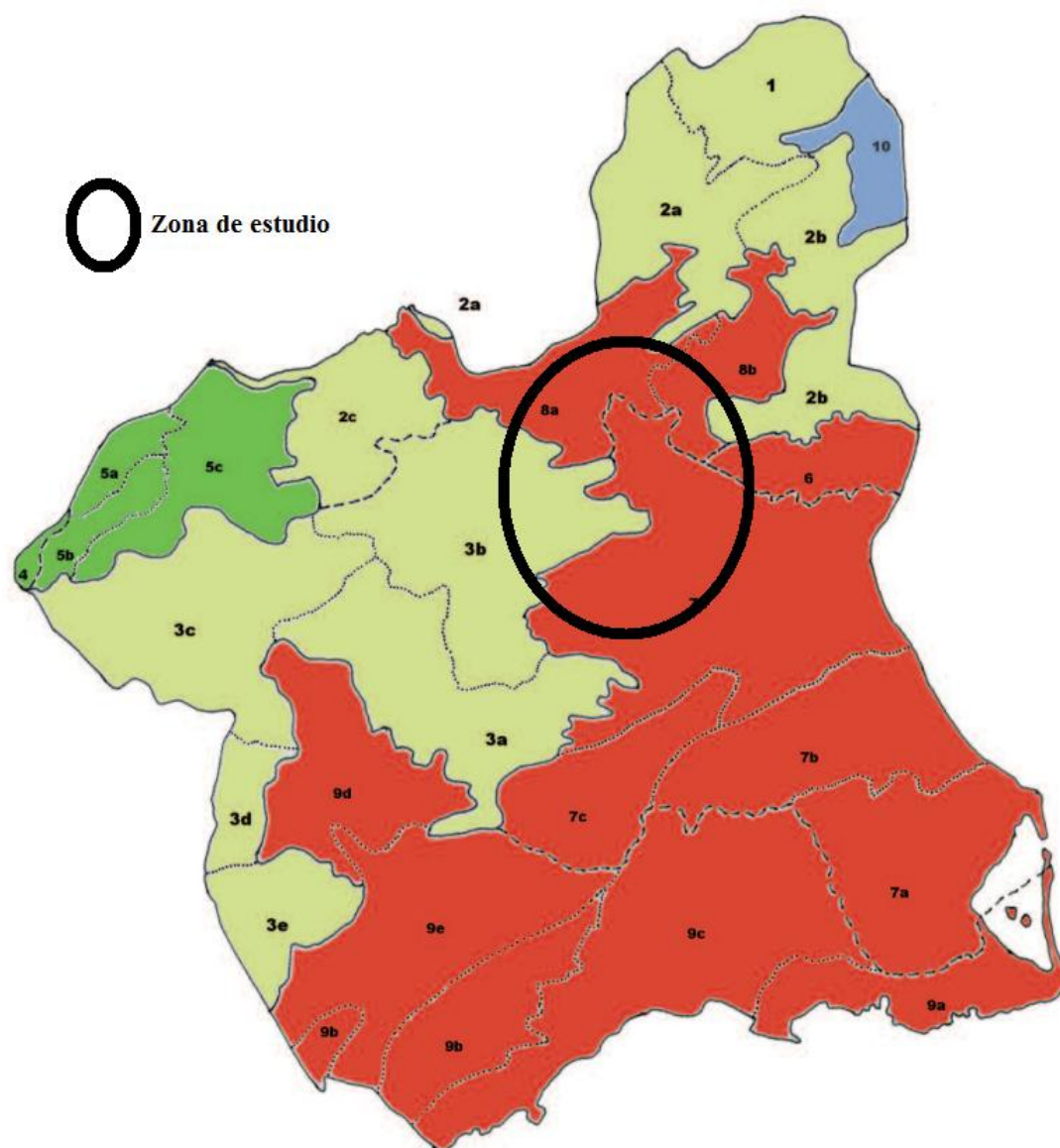


Figura 23. Unidades fisiográficas reconocidas en la Región de Murcia hasta el rango de superdistrito. Fuente: Alcaráz Ariza (2008)

Tabla 9. Unidades fisiográficas presentes en el área de estudio.

Provincia	Subprovincia	Sector	Subsector	Superdistrito
Mediterránea Ibérica Central	Castellana	Manchego	Manchego- Murciano	2b. Sierra de Salinas- El Carche
			Manchego- Espunense	3b. Pantano Alfonso XIII-Cehegín
Murciano- Almeriense		Alicantino- Murciano	Alicantino	6. Abanilla-Barinas
			Murciano- Meridional	7d. Murcia-Cieza
			Murciano- Septentrional	8a. Camarillas-Las Minas
				8b. Cuenca de la Raja

Fuente: Elaboración propia a partir de Alcaráz Ariza (2008).

La bioclimatología nos permite obtener información de modo sintético de la relación entre las condiciones climáticas y los componentes biológicos de una zona o medio (RIVAS-MARTÍNEZ, 1993). En el área de estudio están presentes algunas de las zonas bioclimáticas descritas para la Región de Murcia (Figura 24). Estas son las de Meseta y Sublitoral, ocupando mayor superficie la primera.

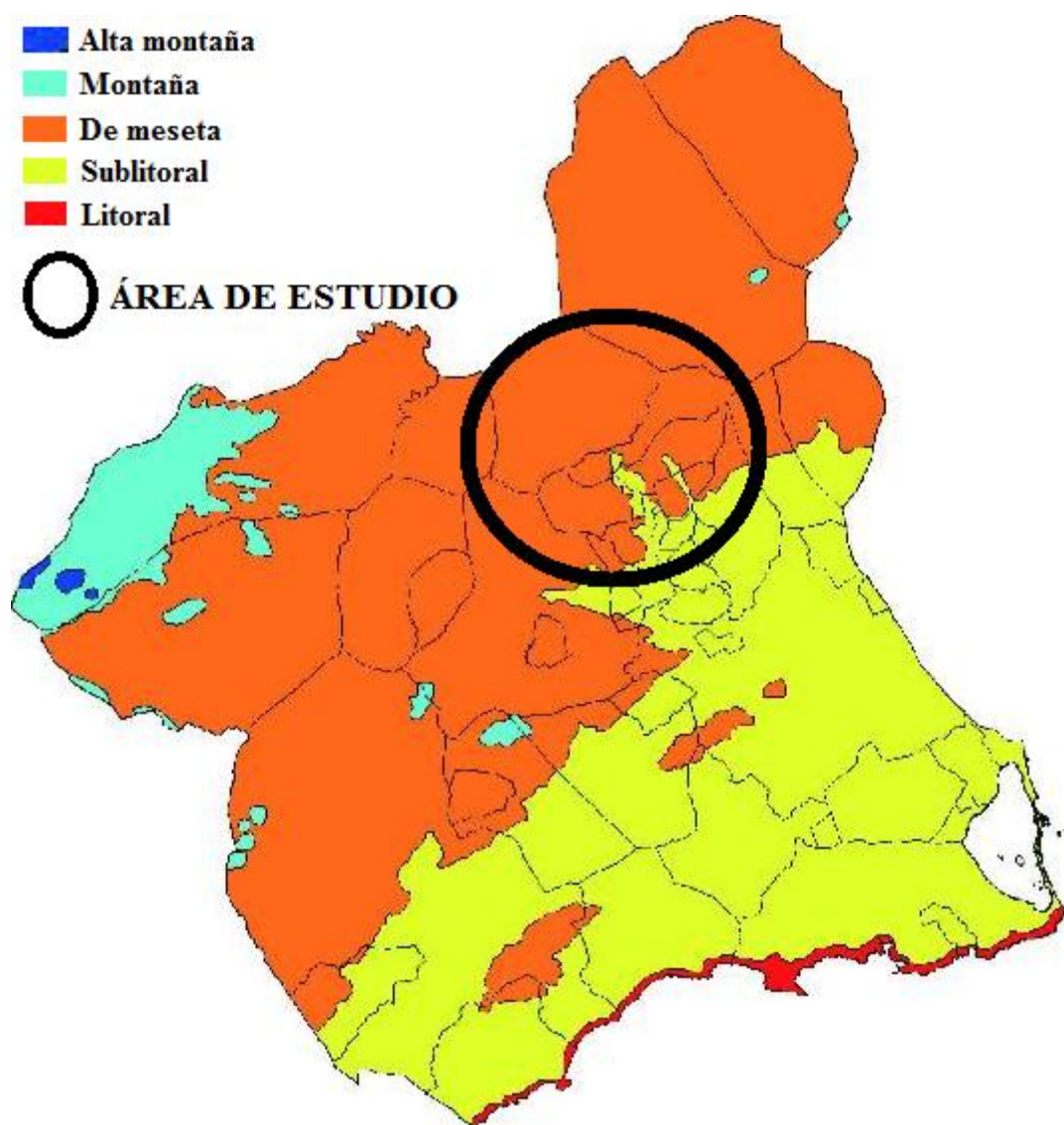


Figura 24. Mapa de Pisos Bioclimáticos de la Región de Murcia. Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia (2007).

3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO

En 2007 se publica el Plan Estratégico de la Región de Murcia para el período 2007-2013, uno de sus documentos de territorialización está dedicado al Valle de Ricote. Para esta territorialización del Plan Estratégico se consideran los municipios de Abarán, Archena, Blanca, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura como Valle de Ricote. Este recoge datos de los años 1998 y 2001 por lo que parece no podrían representar la realidad actual de la zona de estudio, por el tiempo transcurrido y sobre todo por la profunda crisis económica y social que se vive desde el año 2007 (PLAN ESTRATÉGICO, 2007).

La empresa PricewaterhouseCoopers en 2010 elabora un documento para la Comisión Local de Empleo del Valle de Ricote y Vega Alta creada a expensas del Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEFCARM). El documento consiste en un diagnóstico estratégico, donde se muestra el camino que podrían seguir las autoridades competentes relacionadas con el Valle de Ricote y la Vega alta, para crear riqueza y empleo. El diagnóstico estratégico como Valle de Ricote (Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Segura) y Vega Alta (Abarán, Blanca y Cieza) (PRICEWATERHOUSECOOPERS, 2010). A pesar de ser más reciente este documento que el anterior, también soporta el mismo déficit, antigüedad de los datos teniendo en cuenta la profunda crisis, no obstante son documentos de interés por tratar sobre cuestiones socioeconómicas de modo sintético; por lo que serán considerados como documentos de base para el desarrollo de este apartado del medio socioeconómico.

3.4.1 Territorio y población

El Valle de Ricote está formado por 8 municipios y 771 km² de extensión. Se aprecian ciertas disparidades entre las extensiones municipales (Cieza 366,8 km² y Archena 16,4 km²) y número de habitantes (Cieza 35.064 y Ojós 518). Respecto a la distancia a la capital de la Región de Murcia no existen grandes diferencias, siendo la media de 29,96 km. Los más alejados son: Cieza y Abarán (40 km) y los más próximos Archena (24 km) y Ulea (24,6 km) estos últimos son los situados más al sur junto a Villanueva. La extensión media es 95,35 km², con una población media de 9.809 habitantes y densidad media de 206,50 habitantes/km². Archena tiene una alta densidad (1.132,32 habitantes/km²),

mientras que en el lado opuesto Ojós sólo tiene 11,43 habitantes/km² (Tabla 10). Nos encontramos, pues, ante un territorio de significativos contrastes en lo que se refiere la extensión, número de habitantes y densidad poblacional.

Tabla 10. Datos básicos del área de estudio, ordenados por número de habitantes.

Municipio	Extensión (km ²)	Nº Habitantes	Densidad (habitantes/km ²)	Distancia a la capital (km)
Cieza	366,8	35.064	95,59	40
Archena	16,4	18.570	1.132,32	24
Abarán	114,4	13.086	114,39	40
Blanca	87,1	6.477	74,36	30,8
Villanueva	13,2	2.444	185,15	26
Ricote	87,5	1.398	15,98	28,3
Ulea	40,1	912	22,74	24,6
Ojós	45,3	518	11,43	26
Media	95,35	9.809	206,50	29,96

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (2016) y Pricewaterhousecoopers (2010).

Se considera conveniente tener en cuenta a las poblaciones denominadas, a efectos de esta investigación, como de segundo orden; las cuales cumplen el criterio, de no ser ninguna de ellas cabecera municipal. Son tratadas las más destacadas como pedanías en el contexto de cada municipio. Al igual que en el análisis de la tabla número 9, entre estas se dan considerables disparidades en cuanto el número de habitantes. Las hay que no tienen ningún habitante de derecho, como San Joy en Blanca, frente a otras que tienen más habitantes que algunas cabeceras municipales, tal es el caso de La Hoya del Campo (1.072) y La Estación (1.032) en relación a Ojós y Ulea, son otros ejemplos de tal situación. La media de habitantes de estas localidades en su conjunto se sitúa en 441, muy lejos de la media del área de estudio 9.809 donde se considera el total municipal (Tabla 11).

Tabla 11. Número de habitantes de las localidades de 2º orden en el área de estudio.

Nº HABITANTES POR LOCALIDAD DE 2º ORDEN (2016)		
Municipio	Localidad	Total
Abarán	Hoya del Campo	1.080
	San José Artesano	503
Archena	Los Baños	0
	Bº Providencia	1.167
Blanca	La Estación	1.078
Cieza	Bolvax	41
Ojós	La Alquibla	41
Ricote	Collado Gil	21
	La Bermeja	14
Ulea	Cuesta Blanca	22
Villanueva	Virgen del Carmen	942
	Asunción Barrio	374

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (2016).

La distribución de los habitantes por sexos en los distintos municipios muestra unos porcentajes muy próximos entre hombres y mujeres en torno al 50% (Tabla 8). El municipio donde los porcentajes entre hombres y mujeres es mayor es Ojós y donde el porcentaje es más próximo al 50% es en Abarán, Cieza y Villanueva (Figura 25). No obstante se puede considerar que la distribución por sexos en el conjunto de muestra un equilibrio entre los mismos.

En lo que respecta a las localidades consideradas de 2º orden el número de mujeres y hombres en general muestran porcentajes próximos al 50 %, salvo algunas excepciones Cuesta Blanca y La Bermeja (Tabla 12).

Tabla 12. Población por sexos en el área de estudio.

HABITANTES POR SEXOS POR MUNICIPIO Y LOCALIDADES DE 2º ORDEN (2016)							
Municipio	Total	Hombres	Mujeres	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Abarán	13.086	6.563	6.523	Abarán	9.992	4.889	5.003
				Hoya del Campo	1.072	540	532
				San José Artesano	696	348	348
Archena	18.570	9.658	8.912	Los Baños	0	0	0
				Bº Providencia	1.178	577	601
Blanca	6.477	3.296	3.181	Blanca	3.841	1.923	1.918
				La Estación	1.032	525	507
Cieza	35.064	17.614	17.450	Bolvax	32	17	15
Ojós	518	285	233	Ojós	379	201	178
				La Alquibla	39	23	19
Ricote	1.398	724	674	Ricote	1.242	625	617
				Collado Gil	28	17	11
				La Bermeja	17	13	4
Ulea	912	465	447	Ulea	894	456	438
				Cuesta Blanca	11	7	4
Villanueva	2.444	1.230	1.214	Villanueva	830	401	429
				Virgen del Carmen	892	473	419
				Asunción Barrio	294	157	137

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (2016).

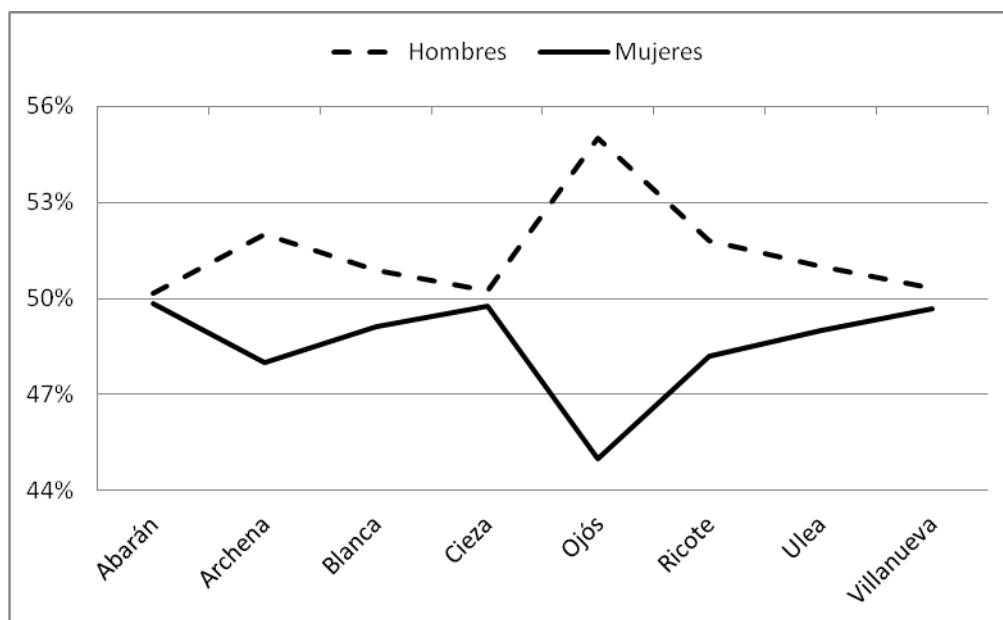


Figura 25. Gráfico de distribución porcentual de hombres y mujeres por municipio (2016). Fuente: Elaboración propia a partir del INE 2016.

Según la pirámide poblacional (Figura 26), la población muestra una estructura regresiva característica de una población envejecida, con una máxima concentración de la población en la franja de edad comprendida entre los 30 y los 35 años, con cierto envejecimiento y descenso del número de jóvenes. La población por municipios muestra una estructura en Abarán, Archena, Blanca y Cieza con cierto dinamismo, por el contrario Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva destacan por tener una tasa de envejecimiento elevada (PRICEWATERHOUSECOOPERS, 2010).

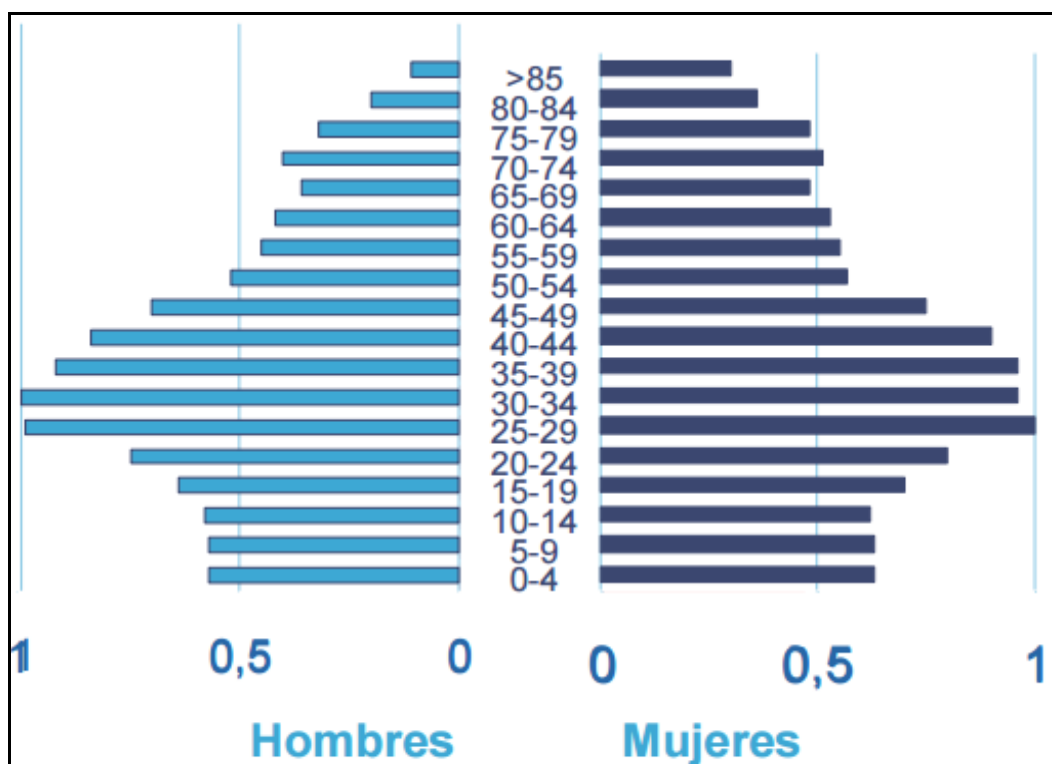


Figura 26. Pirámide de población normalizada 2008 (Valle de Ricote y Vega Alta).
Fuente: PricewaterhouseCoopers (2010).

3.4.2 Comunicaciones

La red de comunicaciones constituye un importante elemento del territorio que permite en muchos casos su organización y ordenación, en función de la misma. En el mapa de la figura 27, se muestra la situación de con respecto a la red de comunicaciones de la Región de Murcia. Se observa que de toda esta red, la más próxima es el paso de la A-30 y la línea ferroviaria Murcia-Madrid, aunque no recogida en la figura 27. La primera permite una gran accesibilidad a la zona de estudio al cruzar por su zona central. A este mapa hay que añadir la nueva autovía de Blanca a Fuente La Higuera (Valencia) por la comarca del Altiplano.

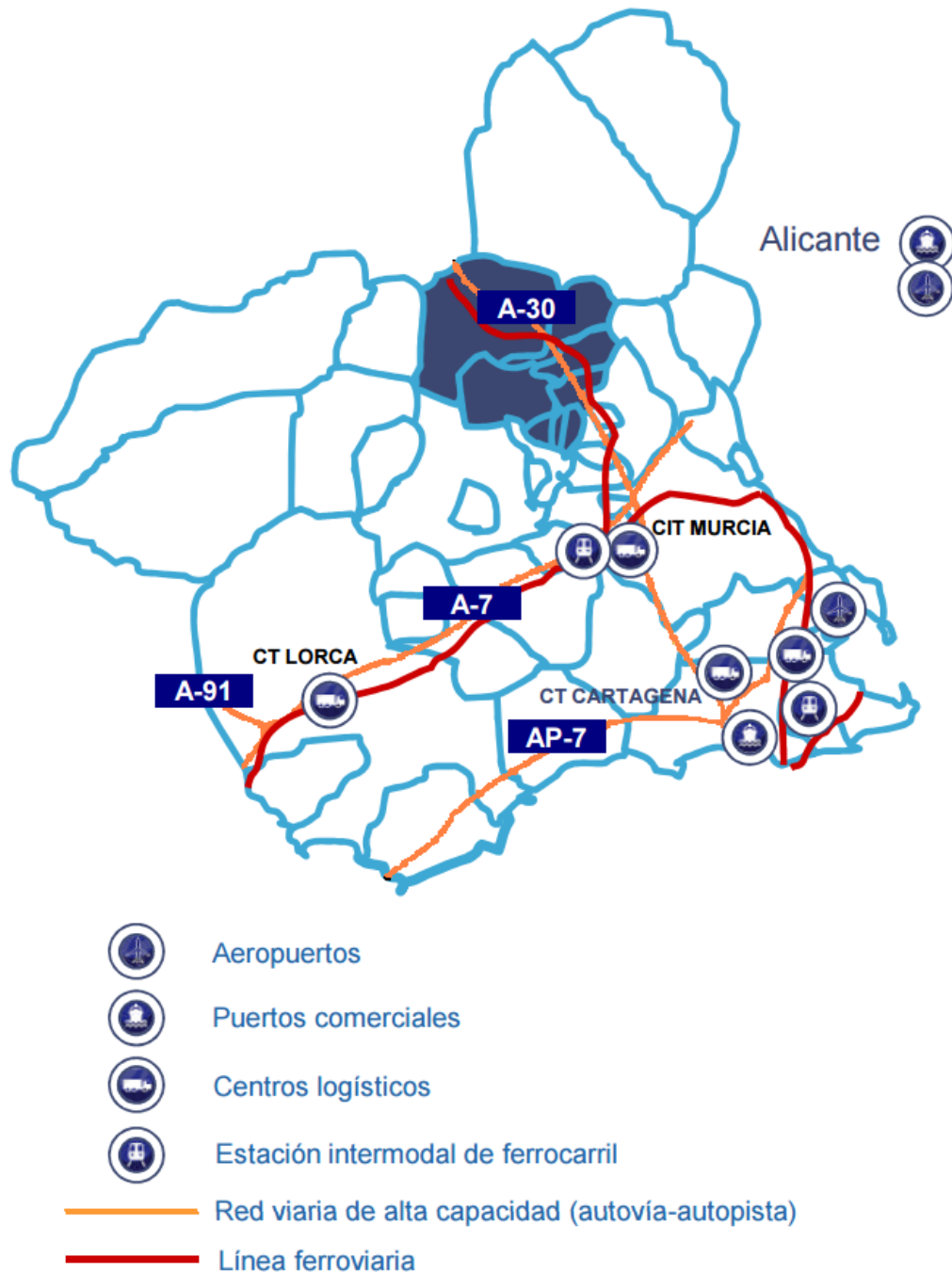


Figura 27. Red principal de comunicaciones de la Región de Murcia. Fuente: PricewaterhouseCoopers (201)

Al aumentar el zoom sobre las comunicaciones, en concreto sobre las carreteras (Figura 28), destacan como más importantes la autovía de Murcia (A-30) que une Cartagena con Albacete y la A-33 de Blanca a Fuente la Higuera. Son dos ejes de máxima trascendencia al facilitar una rápida accesibilidad a los municipios de estudio. Otro de los viales de importancia es la ctra. nacional 301, que discurre paralela a la A-30 desde el municipio de Ulea hasta el límite autonómico con Castilla La Mancha. Tanto la A-30 como la N-301 permiten el acceso a las cabeceras municipales mediante una red de carreteras de menor entidad, que finalmente conectan con una que desde Archena hasta Cieza recorre todo el interior del valle con un trazado paralelo al río Segura.

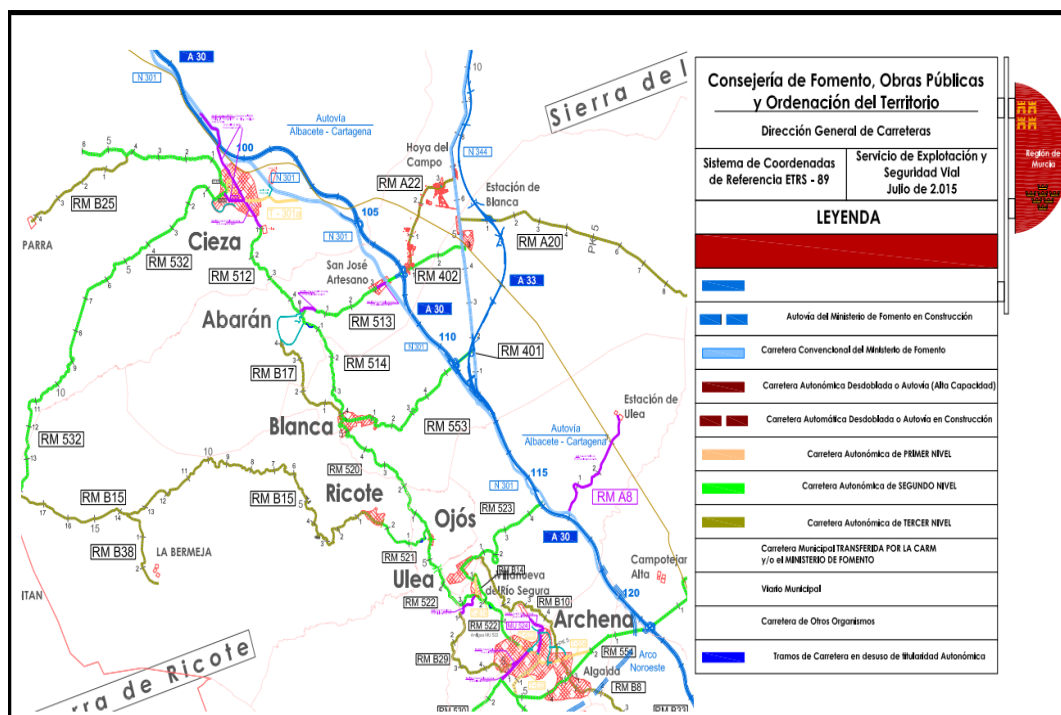


Figura 28. Red de carreteras en el área de estudio. Fuente: Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio (2015).

3.4.3 Sistema urbano –territorial y economía

En lo que respecta al sistema urbano-territorial los municipios de quedarían enmarcados en la propuesta organizativa de PricewaterhouseCoopers (2010) del siguiente modo: Cieza, Archena y Abarán estrato de 10.001-50.000 habitantes; Blanca (5.001 a 10.000); y el resto en el estrato de 0 a 5.000 habitantes.

Estos se caracterizan: en el estrato de 0 a 5.000 habitantes por ser municipios de interior. Se trata fundamentalmente de municipios de tradición agrícola y ganadera en ocasiones de escaso rendimiento, y en los que se acusa una moderada despoblación hacia núcleos cercanos de mayor dinamismo y oportunidades. En el estrato 5.001 a 10.000 habitantes también son considerados entre los de interior y entre los que su actividad económica depende fundamentalmente de actividades en sectores maduros (industria extractiva, sector agropecuario,...). La atracción ejercida por los núcleos metropolitanos más dinámicos está favoreciendo cierta despoblación progresiva. Y por último en el estrato de entre 10.001 a 50.001 los municipios donde tradicionalmente han tenido y tienen lugar las principales actividades generadoras de empleo de la Región, observándose una creciente concentración industrial (conservera, textil, mueble, extractiva...). También se aprecia en muchos de estos municipios (sobre todo los costeros) cierta expansión de las actividades de servicios, construcción y de sus industrias derivadas).

Para poder forjase una idea de la distribución de las actividades económicas en el Valle de Ricote, se considera el número de establecimientos en función de su actividad principal mediante datos referidos al año 2012.

El análisis de la tabla 13 muestra el mayor número de establecimientos según la actividad principal en corresponde a los servicios con 3.927, seguida de otros servicios con 2.137. En polo opuesto se encuentra la actividad agrícola con tan solo 36 establecimientos. Los servicios se corresponden fundamentalmente con actividades como los comercios. El grupo de los otros servicios aglutina, entre otros, el transporte, hostelería, telecomunicaciones, etc.

Tabla 13. Número de establecimientos según actividad principal municipios del área de estudio y área de estudio en su conjunto.

POBLACIÓN	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL (2012)					
	Agr	Indust	Energ	Constrcc	Serv	Otros Serv.
ARCHENA	5	114	23	207	1066	645
ABARÁN	8	74	11	108	670	347
BLANCA	6	51	10	55	326	167
CIEZA	16	211	48	332	1693	879
OJÓS	0	1	1	4	18	14
RICOTE	0	3	0	7	31	13
ULEA	1	3	2	5	32	15
VILLANUEVA	0	9	2	19	91	57
ÁREA ESTUDIO	36	466	97	737	3927	2137

Fuente: Elaboración propia a partir del CREM (2012).

Al igual que para el conjunto de la área de estudio en el caso de los municipios tomados unitariamente la actividad principal denominada servicios es predominante respecto a las demás, seguida de la actividad denominada otros servicios. Siendo el número de establecimientos por actividad principal menos presentes los correspondientes a la agricultura (Tabla 12, Figura 29 y 30). Se observa una repetición del patrón existente para el conjunto del área de estudio, en los municipios, salvo la excepción de Ricote donde los establecimientos que tienen como actividad principal la energía son inexistentes.

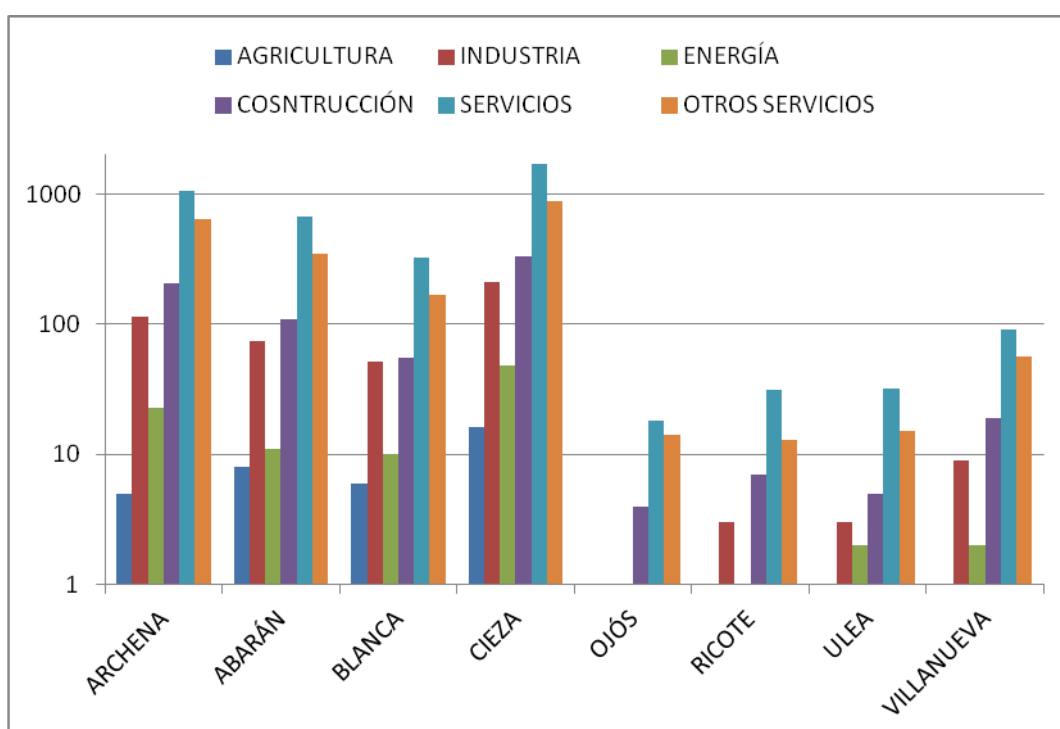


Figura nº 29. Distribución de establecimientos según actividad económica principal por municipios del área de estudio. Fuente: Elaboración propia a partir del CREM (2012).

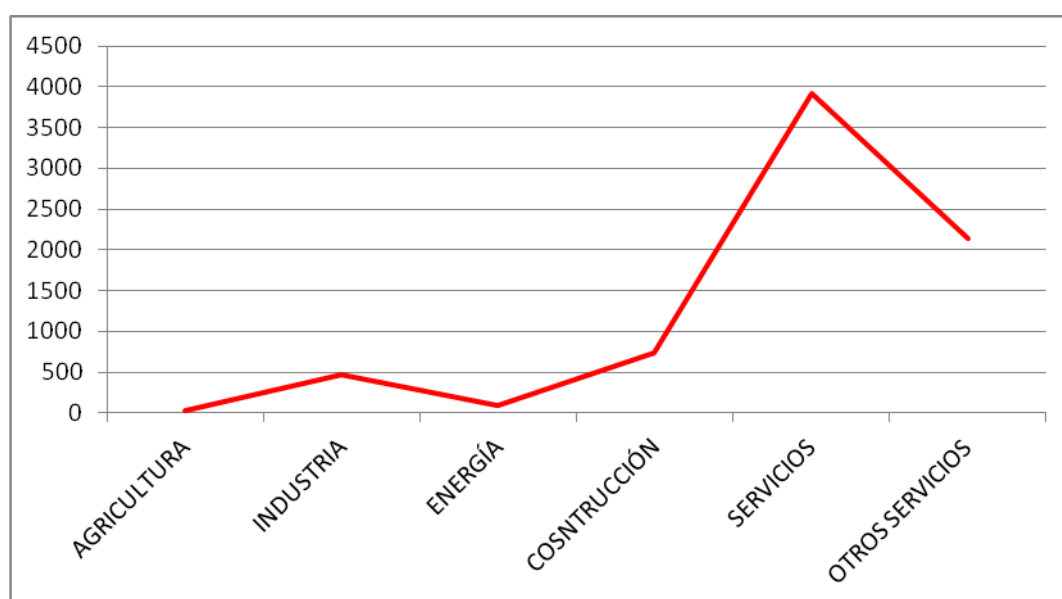


Figura nº 30. Distribución de establecimientos según actividad económica principal del área de estudio. Fuente: Elaboración propia a partir del CREM (2012).

Las posibilidades agroclimáticas pueden determinar la actividad agrícola influyendo en su estructura socioeconómica. La zona de estudio se encuentra mayoritariamente enmarcada en el sector 5 denominada Vega Alta del Segura (Archena-Cieza) y Vega Media. Esta se caracteriza por una adecuada adaptación de los frutales de hueso prioritariamente (CONESA GARCÍA y ALONSO SARRÍA, 2006).

3.4.4 Análisis DAFO

En definitiva, y de acuerdo con PricewaterhouseCoopers (2010) derivado del DAFO citado por estos, algunas de las fortalezas de la zona de estudio son la existencia de espacios con elevado potencial de desarrollo turístico rural, buena comunicación con las principales redes de transporte terrestre, a este se puede añadir lo que algunos municipios aportan al conjunto como la existencia de un patrimonio histórico-artístico de interés cultural. Entre las actividades de alto potencial se contemplan las recreativas, el disfrute, la contemplación, la recreación, etc. del paisaje como recurso patrimonial e identidad cultural podría perfectamente encajar algunas de estas actividades. Así como formando parte de las acciones propuestas tales como el desarrollo de nuevos productos que favorezcan el turismo de la huerta tradicional.

IV- MARCO TEORICO

IV – MARCO TEORICO

4.1 EL PAISAJE. EXPRESIÓN POLIÉDRICA DEL TERRITORIO

Los sentidos nos permiten captar información del medio que nos rodea, con respecto al paisaje la vista es el más destacado. Ese contacto con el ambiente en el que el ser humano se encuentra inmerso, genera un primer acercamiento, antes de llegar a formarse una idea de lo observado. Para Berque esa relación visual que necesariamente existe entre los seres humanos y su entorno, podría ser considerada como "Protopaisaje". Esta consideración nos llevaría a remontarnos a momentos muy tempranos en la existencia del hombre (la prehistoria), pues se dan varias condiciones que permiten pensar en ese protopaisaje: la existencia del hombre, el sentido de la vista y el medio. No obstante "la mayoría de los especialistas son categóricos, <<sólo en China, según Berenson, parece que se haya cultivado el paisaje en una fecha tan antigua como la del primer milenio>> (ALAIN ROGER, 2007:56-57).

Para algunos autores el paisaje como percepción humana aparece en el comienzo del Renacimiento (siglo XV) (RIVERA BLANCO, 2010:13). Iniciándose en Europa en ese mismo siglo. "En el siglo XVI, no se conocía el paisaje en el sentido moderno del término, sino el país"(ALAIN ROGER, 2007:71,89).

En España el término paisaje (galicismo) aparece en el siglo XVIII (RIVERA BLANCO, 2010:13).

Diversas instituciones tanto internacionales, nacionales como autonómicas (el caso de España) se han ido ocupando del paisaje a lo largo del tiempo mediante declaraciones institucionales, leyes, etc.

El paisaje aparece en 1913 por primera vez, institucionalmente, en la celebración de la Primera Conferencia Internacional sobre protección de paisajes naturales, también es tratado en el Primer Congreso Internacional sobre Protección de flora y fauna, parajes y monumentos naturales, de París de 1923 (FLORIDO TRUJILLO y LOZANO VALENCIA, 2005).

En el año 1931 se aprueba la resolución de la Carta de Atenas durante la celebración del IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna organizado por la UNESCO. En ella se alude al "marco" como el lugar donde se incardinan

las construcciones arquitectónicas, su entorno, su paisaje. Se hace mención al “carácter” y “fisionomía” de las edificaciones y su entorno, al considerar los elementos próximos que dan lugar al paisaje, donde son insertados los diversos elementos arquitectónicos (GRISGBY *et al.*, 2006). De un modo no explícito, la Carta de Atenas, hace referencia al paisaje, al exigir respeto hacia “el carácter y fisionomía de las ciudades”, los “alrededores”, “vecindad” y “perspectivas particularmente pintorescas de los elementos con consideración monumental” (AÑÓN FELIU y REVUELTA BLANCO, 2001).

Los conceptos de marco, carácter y fisionomía, recogidos en la Carta de Atenas, pueden ser vistos como el precedente terminológico más temprano referido al paisaje, esta conceptualización es realizada desde la arquitectura; y siempre circunscribiéndose a los elementos arquitectónicos (SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, 2014).

De la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su reunión número 12, surge una Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes (UNESCO, 1962). En ésta se recoge la necesidad de protección, preservación y restitución de los paisajes ya sean naturales, rurales o urbanos derivados de la naturaleza o de la mano del hombre por su importancia social, económica, espiritual, etc. La protección puede ser llevada a cabo por medio de la preservación e incluso recuperación de todos aquellos paisajes con algún interés cultural, estético o porque sean lugares naturales característicos de un medio natural y, por tanto, representen a éste. Los principios generales, de la recomendación, no excluyen ningún paisaje desde una óptica proteccionista. Para la protección de los mismos se consideran como adecuadas, medidas de carácter preventivo y correctivo, a través del control de las acciones que puedan generar perjuicios a los mismos. Surgen nuevos aspectos tales como prevención, protección y corrección, a los que hay que añadir la medida que considera la actuación sobre todo tipo de paisajes, bien sean antrópicos o naturales.

En 1964 el Consejo de Europa organiza la Conferencia de Poderes Públicos Locales relativa a la ordenación del territorio y a la salvaguarda de la naturaleza y los paisajes, en esta ya se trata específicamente el paisaje, aunque generalmente adjetivándolo o atribuyéndolo sólo a una parte del territorio. Esto mismo se observa en la recomendación número 51 de 1979 del Comité de Ministros del

Consejo de Europa. En la Carta Europea del Litoral elaborada en 1981 por la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de la Comunidad Económica Europa (CEE), se menciona expresamente el término paisaje. La Carta Europea de Ordenación del Territorio (CONSEJO DE EUROPA, 1983) elaborada por la Conferencia Europea de Ministros de Ordenación del Territorio, recoge la necesidad de más medidas para la conservación y ordenación del paisaje. También se hace mención al paisaje en la Convención de 1992 sobre conservación de la naturaleza y la protección de los paisajes adoptada por Holanda, Bélgica y Luxemburgo (ZOIDO NARANJO, 2009).

Será en 1992 cuando se promulgue la Carta del Paisaje Mediterráneo o Carta de Sevilla (CONSEJO DE EUROPA, 1992), en ella se trata el paisaje en general y en concreto el del ámbito Mediterráneo, de manera profusa. El paisaje es considerado como *“la manifestación formal de la relación sensible de los individuos y de las sociedades en el espacio y el tiempo con un territorio más o menos intensamente modelado por los factores sociales, económicos y culturales. El paisaje es así el resultado de la combinación de los aspectos naturales, culturales, históricos, funcionales y visuales”*.

La combinación de aspectos históricos, culturales, naturales, funcionales y visuales, dan como resultado al paisaje. Siendo considerado, en la carta, como un aspecto esencial en relación a la ordenación territorial, el medio ambiente y la gestión y protección del patrimonio natural y cultural. Algunos de los objetivos que debe cumplir una política que quiera gestionar y conservar el paisaje en el Mediterráneo son: 1) conservar los paisajes que tengan valor natural e histórico representativos de las civilizaciones mediterráneas y 2) velar porque todas las acciones humanas conduzcan a la creación de un paisaje de la mayor calidad posible.

Las acciones que pueden favorecer alcanzar los objetivos anteriores son: 1) fomentar la inserción de la dimensión paisajística en los estudios de impacto, 2) los programas de actuación, y 3) los procedimientos de ordenación y de gestión del patrimonio y del medio ambiente. Estas deberían ir acompañados de un análisis de las consecuencias sobre el paisaje de las acciones ordenadoras, de los equipamientos y de las protecciones proyectadas, y dar lugar a medidas específicas tales como planes paisajísticos, proyectos de ordenación del paisaje, etc. Para los proyectos no sometidos a estudios de impacto exigir que sea tenido en cuenta el aspecto paisajístico; promover trabajos de identificación de los

paisajes y de análisis de sus valores de reconocimiento social; y desarrollar el conocimiento científico del paisaje.

Puesto que en el territorio de estudio los sistemas forestales ocupan un significativo espacio, el 29,38% (ESTADÍSTICA AGRARIA REGIONAL, 2016), situándose en porcentajes próximos al 50% para los casos de Cieza y Ricote, es de interés tener en cuenta lo que recogen o han tratado los respectivos Congresos Forestales, celebrados en España, respecto al paisaje, así como otros documentos. Durante la celebración del Primer Congreso Forestal Español, de 1993, ya se tratan las cuestiones paisajísticas (CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL, 1993-2013).

La recomendación número 6, sobre desarrollo y utilización sostenible del mundo rural, aprobada en 1994 durante la celebración del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre identificación y evaluación de los paisajes para su protección, presta una atención particular a la vida silvestre y al paisaje (ZOIDO NARANJO, 2009).

El 2º Congreso Forestal Español (1997) considera que las actuaciones no deben cambiar o degradar el carácter del paisaje (CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL, 1993-2013).

Según los principios ecológicos recogidos en la Declaración Ibérica sobre Principios para una Gestión Sostenible de los Bosques, un paisaje en mosaicos con cultivos intercalados, aumenta la biodiversidad enriqueciendo el paisaje y favoreciendo la protección de los sistemas forestales (AITIM, 1997).

La Estrategia Territorial Europea (COMISIÓN EUROPEA, 1999) en adelante ETE, recomienda como opciones políticas: 1) conservar y desarrollar, de modo creativo, aquellos paisajes culturales que presenten un particular significado ecológico, estético, histórico y cultural; 2) mejora de la coordinación de las medidas de desarrollo que afectan a los paisajes; 3) valorización de los paisajes culturales dentro de una estrategia integrada de desarrollo territorial; y 4) recuperación creativa de los paisajes deteriorados por la intervención del hombre, incluyendo las medidas relativas a la nueva puesta en cultivo.

La Estrategia Forestal Española, en adelante EFE, atribuye al monte -como una de sus funciones- la conservación del paisaje. Los montes son sin duda el paradigma por su evidente atractivo paisajístico, son fuente inapreciable de valores, entre otros, los paisajísticos. La EFE mandata a la legislación de montes a

consagrar en su texto el Convenio Europeo del Paisaje del año 2000, en adelante CEP2000 (MMA-EFE, 1999).

El Convenio Europeo del Paisaje firmado en Florencia el 20 de Octubre del 2000, (CEP2000), refleja algunos de los objetivos del Consejo de Europa, entre ellos la conservación de la naturaleza, el medio medioambiente y el patrimonio cultural europeo. Los países que suscriben el CEP2000 deben asumir el prestar una atención particularizada o diferenciada al paisaje. El paisaje es *“cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones”*. (CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE, 2000). Para ZOIDO NARANJO (2009:5) *“Se opta por una definición sencilla e integradora, superando una sostenida ambigüedad normativa al respecto. En ella se contienen y concilian los aspectos objetivo y subjetivo, natural y cultural, formal y casual que con gran frecuencia han estado parcialmente ausentes o han sido disociados en otras definiciones del paisaje”*. Además *“de esta definición es preciso destacar también que comporta una visión relacional y dinámica el paisaje”* (PIZZIOLO, 2002 citado en ZOIDO NARANJO, 2009:5). Es destacable en el primer artículo el cambio suscitado en cuestiones como su extensión a todo el territorio, en contraposición a como se venía haciendo hasta ahora, donde el foco se dirigía a ciertas partes del territorio por sus singularidades o valores. Otra de las cuestiones a destacar es la implicación de la población, al considerar la percepción de la misma respecto al territorio.

A partir de la aprobación del CEP2000, para RIVERA BLANCO (2000:27) *“El paisaje permite conocer con rigor y con inteligencia, después de los estudios y análisis pertinentes de la documentación recabada y del lugar, tanto las condiciones físicas del mismo como sus distintas relaciones con los seres humanos a lo largo de los tiempos y su significado global”*.

Tras la aprobación del CEP2000 surgen en España legislaciones sobre el paisaje, aunque el Convenio no entra en vigor en el territorio español hasta el 1º de Marzo de 2008 (BOE, núm. 31, de 5 de febrero de 2008), previamente las normativas españolas aprobadas por las distintas Comunidades Autónomas –que son quien ostentan las competencias en materia de paisaje– recogen estas cuestiones. Con escaso desarrollo en la mayoría de los casos, sirva como ejemplo la Ley 1/2001, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia (BOE, núm. 243, 10 octubre de 2001).

El tercer Congreso Forestal Español (2001) se plantea como procedimiento metodológico el análisis paisajístico, para conseguir integrar visualmente las actuaciones forestales, debiéndose actuar a escala de proyecto (CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL, 1993-2013).

El Plan Forestal Español, en adelante (PFE), tiene como principios, entre otros, la multifuncionalidad de los sistemas forestales. Inspirado en estos principios las actuaciones forestales incidirán en la preservación y mejora de los paisajes y diversidad paisajística. Entre los objetivos del PFE, la consideración de la influencia del paisaje forestal sobre otros sectores, es uno de ellos (CONSEJO DE MINISTROS. ESPAÑA, 2002).

Los principios en que se inspira la Ley de Montes 2003 (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2003) contemplan la multifuncionalidad como elemento de equilibrio del monte y la función social que este tiene como elemento fundamental del paisaje.

Aunque España ratifica el CEP2000 en el 2007 y entra en vigor al año siguiente, algunas Comunidades Autónomas –tal y como se ha mencionado anteriormente- ya cuentan con alguna normativa alusiva al paisaje, recordemos que las Comunidades Autónomas tienen transferidas las competencias del paisaje. En las distintas normativas autonómicas el paisaje aparece formando parte de la Ordenación del Territorio y el Urbanismo sirva como ejemplo la Ley Foral 35/2002. Ordenación del Territorio y Urbanismo. En 2004 la Comunitat Valenciana será la primera autonomía en aprobar una ley donde el término paisaje se recoge directamente en su título (Ley 4/2004 de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje -derogada-). Posteriormente fue aprobada la Ley catalana 8 de 2005 sobre la protección, gestión y ordenación del paisaje. Esta ley le atribuye al paisaje valores naturales, patrimoniales, culturales, sociales y económicos. La misma, reconoce, además de valores estéticos y ambientales, que el paisaje tiene una dimensión económica, cultural, social, patrimonial e identitaria (DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, 2005). Ambas son referenciadas en esta investigación por afectar a un territorio inscrito en el área mediterránea peninsular, y por tanto existir rasgos comunes entre los territorios valencianos, catalanes y murcianos, como es la mediterraneidad de sus paisajes.

En el 4º Congreso Forestal Español (2005) se reflexiona sobre la conveniencia de considerar el paisaje en la gestión de los espacios forestales. (CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL, 1993-2013).

Aramburu Maqua y Escribano Bombín, en 2006, afirman que *“un paisaje es caracterizado por la relación, estructura y función de sus distintos componentes”*.

Volviendo al ámbito internacional en la I Conferencia Internacional de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial celebrada en Aranjuez (ALIANZA PAISAJES CULTURALES, 2007), tal y como se evidencia en el título y por el nombre de la entidad organizadora, el paisaje es calificado como cultural, preocupando en esta Conferencia su adecuada gestión dentro de parámetros de sostenibilidad; el desarrollo y promoción de los paisajes culturales sustentado en recursos culturales y patrimoniales locales; y las potenciales contribuciones e interrelaciones económicas y sociales con los sistemas, regionales y nacionales.

En la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Protegidos (EUROPARC, 2007) se aconseja tener en cuenta el entorno: integrando las distintas actuaciones en el mismo, preservación de peculiaridades arquitectónicas, canalización del flujo de visitantes garantizando la conservación del entorno, etc.

Para Alain Roger (2007:31-32) “El paisaje no existe tenemos que inventarlo” “El paisaje es el aspecto de los lugares, es el vistazo, es una distancia que se adopta con respecto a la visión cotidiana del espacio”.

Puesto que el territorio de estudio se corresponde con un ámbito claramente rural –43,96 % [sin considerar superficies forestales] – (ESTADÍSTICA AGRARIA REGIONAL, 2016), desde diversas ópticas, es de interés comprobar que consideraciones hace respecto al paisaje una ley como la de “Desarrollo sostenible del medio rural”. La Ley 45/2007, de 13 de Diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural (BOE, núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), establece las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible. Para el desarrollo y puesta en práctica de esta estrategia se establece el Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS2010-14). Este programa dedica un apartado específico, en su diagnóstico del medio rural, al paisaje rural. El intenso uso histórico y generalizado llevado a cabo en los espacios rurales, le imprime una mayor diversidad al paisaje. Actualmente la rápida evolución dinámica de los paisajes rurales, obliga a encontrar respuestas adecuadas a las nuevas situaciones. En alusión al CEP2000, esta ley, obliga a las administraciones a actuar sobre la

cuestión paisajística, se entienden asumidos los postulados de dicho convenio. Las acciones para las cuales ha sido ideado el PDRS2010-14 se articulan mediante ejes estratégicos, una de las directrices del eje correspondiente al medio ambiente, dice textualmente: *“Llevar a la práctica las disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje en el ámbito del paisaje rural”*.

Entre los principios que inspiran la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (2007, BOE núm. 299, de 14 de diciembre) se encuentra la protección del paisaje. Entiende esta ley la necesidad de que el análisis de los paisajes forme parte del contenido mínimo de los planes de ordenación de los recursos naturales. Expresa la posible utilización potencial, del paisaje, como instrumento para dotar de coherencia y conectividad a la Red Natura 2000. Es visto por la ley como una externalidad positiva del espacio protegido. Hay que destacar la consideración del paisaje como un recurso natural. Una de las categorías en la clasificación de espacios protegidos, al amparo de esta ley, es el "Paisaje protegido".

Paisaje y cultura tienen una íntima relación. Nogué (2007:137-138) afirma que el paisaje es la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado. Piensa que las sociedades humanas, a través de su cultura, transforman los originarios paisajes naturales en paisajes culturales. El paisaje es un concepto enormemente impregnado de connotaciones culturales.

"El paisaje se ha convertido progresivamente en una clave social en los países occidentales y particularmente en los europeos" (GÓMEZ MENDOZA, 2008:31)

"El territorio está formado por un complejo conjunto de estructuras cambiantes sometidas a los distintos procesos que le dan forma. Estos mecanismos interactúan sucesivamente conformando la fisonomía del territorio que es dinámica y variable. Esta fisonomía es la base de la percepción que el observador tiene del territorio, es decir, es la base del paisaje, de su aprecio y de su entendimiento pues el paisaje no es otra cosa que la expresión del territorio y de sus procesos" (ESPAÑOL ECHÁNIZ, 2008:203).

En 2008 la Ley 7/2008, de 7 de Julio, de protección del paisaje de Galicia, destaca la concepción holística que se le atribuye al paisaje, en la que este es tomado como referente, como marco, para comprender y analizar el territorio (DOG, 2008).

En la III Conferencia de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial (ALIANZA PAISAJES CULTURALES, 2009) se constata que el paisaje es la síntesis de las características de un medio físico, concreto, y la acción humana sobre el mismo a lo largo del tiempo, muestra la superposición de variados modelos económicos, antrópicos y naturales del espacio, resulta de la confluencia de procesos naturales y antrópicos, es capaz de aglutinar los ordenes físico, histórico y social. Deben existir mecanismos de identificación y diferenciación a nivel individual. El paisaje es producto del cambio social, de ahí la importancia del control de los procesos que operan sobre él y lo convierten en un fenómeno permanente de evolución. Su sostenibilidad se asienta en la protección de su integridad física y material; y del equilibrio de los intereses socio-políticos entorno a su regulación. El paisaje se convierte en fuente de información esencial sobre el medio y se aporta una nueva óptica sobre éste, al ser considerado como un proceso cambiante.

Además el *“paisaje, es un geosistema localizado en un espacio y en tiempos determinados”* (DE BOLÓS y GÓMEZ, 2009:169-170). El paisaje se puede definir simplemente como una porción del mundo real dentro del cual nos interesa describir e interpretar.

El quinto Congreso Forestal Español (2009) contempla la pertinencia de integrar la gestión del paisaje en todos los planes de ordenación (CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL, 1993-2013).

El paisaje es la expresión sensible de las relaciones entre el hombre y el medio que conforman su cultura. El paisaje se comprende e interpreta como una síntesis del territorio <<basado en la vida y el trabajo acumulado sobre un espacio (en sus diferentes aspectos: histórico, antropológico y geográfico)>> (RIVERA BLANCO, 2010:11-12).

“En su significado contemporáneo y a nivel internacional, según Aguiló, el <<paisaje cultural>> se empieza a definir a principios del siglo XX. En efecto, en el año 1925 el geógrafo Carl O. Sauer defendía que <<el paisaje cultural es la transformación de un paisaje natural por un grupo cultural. Cultura es el agente, el área natural es el medio, y el paisaje cultural el resultado>>.” Otros autores, Jonh B. Jockason y Pierce Lewis sustentan que todos los paisajes son inherentemente culturales, por lo que con decir <<paisaje>> a secas es suficiente para entender todo (RIVERA BLANCO, 2010:16). “Linarejos Cruz e Ignacio

Español conciben el paisaje como <<extensión del patrimonio cultural y de su interpretación>> y lo vinculan a la noción de patrimonio territorio” (MATA OLMO, 2010: 32).

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su reunión número 36 (UNESCO, 2011), recoge una serie de recomendaciones sobre el paisaje urbano histórico. En su propuesta de acción para el mantenimiento de la identidad urbana, se alude a una intervención sobre los “conjuntos urbanos históricos” siendo considerados, estos, en un “contexto urbano general”. Conjuntos y contextos, dejan entrever una visión paisajística implícita, corroborado por la propuesta del método denominado “planeamiento paisajístico” y por la concepción de “paisaje urbano histórico”. El planeamiento mejora la toma de decisiones en materia de conservación del paisaje, en el conjunto del paisaje.

El paisaje urbano histórico debe ser considerado como el resultado de la estratificación histórica de valores y atributos naturales y culturales, teniendo en cuenta las percepciones y tradiciones de las comunidades local, nacional e internacional. Estas consideraciones entroncan con futuras concepciones sobre el paisaje.

La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural (MEC-CIP, 2012) recomienda la unificación de criterios que favorezcan una adecuada gestión y por tanto protección de los paisajes culturales.

En el sexto Congreso Forestal Español (2013), entre sus conclusiones generales, se tiene en cuenta que los sistemas forestales contribuyen a la formación de los paisajes; y que los bosques españoles son marcadamente multifuncionales (CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL, 1993-2013).

La Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, vendrá a derogar la Ley 4/2004. La Ley 5/2014 regula las cuestiones del paisaje sobre un territorio con el que la Comunidad de Murcia tiene algunos aspectos comunes. Estos son su ubicación en un mismo ámbito geográfico, como es el Mediterráneo – al igual que Cataluña-, y la vecindad; esto último conlleva el compartir paisajes similares e incluso iguales. Para esta ley el paisaje es entendido como seña de identidad cultural del territorio. Los estudios de paisaje o de integración

paisajística serán los instrumentos específicos de análisis del paisaje, que contribuyan a una adecuada planificación (DOGV, 2014).

El Plan Nacional de Desarrollo Rural de España (2014-2020), contempla en una de sus líneas estratégicas, como objetivo, promover la puesta en valor del paisaje a través de la identificación y conservación de sus elementos constitutivos de su carácter. Además de contemplar medidas que conlleven la preservación de los paisajes agrícolas (MAPAMA-PDR, 2014).

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha desarrollado el CEP2000 en lo que respecta a su territorio, para ello ha elaborado y aprobado diversos documentos, al tiempo que ha participado en otros a través de la colaboración internacional.

La Ley 1/2001, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia (BOE, núm. 243, 10 octubre), trata el paisaje en varios de sus artículos: art. 97. Protección del paisaje en los Planes Generales Municipales; art. 100. Las construcciones deberán adaptarse al paisaje; art. 109. Entre los objetos de los planes especiales está la protección del paisaje; art. 118. Denominado Planes Especiales de protección del paisaje, se hace referencia a partes del territorio y no a todo el conjunto del mismo tal y como recoge el CEP2000; art. 221. Considera como actos sujetos a licencia, las acciones sobre elementos aislados que pueden afectar al paisaje, en concreto árboles; y por último el art. 237 considera como una clase de infracción urbanística grave los movimientos de tierras que supongan la alteración del paisaje. La Ley 2/2002, de 10 de mayo, de modificación de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia (BOE, núm. 241, 8 de octubre), no transforma en nada lo recogido en la Ley 1/2001 sobre el paisaje. La Ley 2/2004, de 24 de mayo, de modificación de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del suelo de la Región de Murcia (BORM, nº 135, de 14 de junio 2004), no modifica nada respecto al tratamiento dado al paisaje en la Ley 1/2001, quizás se puede considerar de modo implícito alguna afección al paisaje en la modificación del art. 65.3 siempre que el paisaje sea considerado como un recurso natural y permita contribuir al desarrollo sostenible. No obstante todas esta normativa fue derogada con la Ley 13/2015 de Marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM) (CARM, 2015).

En el ámbito de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea (UE) INTERREG es una iniciativa comunitaria que trata de estimular la

cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. El proyecto PAYS.DOC "Buenas Prácticas para el Paisaje" (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2007) se ha desarrollado en el marco de la iniciativa comunitaria INTERREG IIIB MEDOCC. En el proyecto han participado varias regiones europeas de la cuenca mediterránea, entre ellas Murcia. Centrándose en el intercambio y puesta en común de las diferentes experiencias regionales y la elaboración colectiva de distintas actividades inscritas en varias líneas de actuación relacionadas con el paisaje.

El rico universo cultural del Mediterráneo “tiene una de sus máximas expresiones en la diversidad de paisajes y micropaisajes resultado de una intensa ocupación humana y de una sucesión ininterrumpida de sociedades y de culturas” (PAYS.DOC, 2007:13). El documento recoge el establecimiento de líneas guía en cuatro ámbitos estratégicos, para tratar de afrontar el reto del mantenimiento y mejora de la calidad de los paisajes. De los cuatro ámbitos estratégicos, los de interés a considerar por su relación con esta tesis son: los paisajes agrarios y las edificaciones agrarias; y los paisajes culturales.

Las edificaciones agrarias son consideradas como elementos estratégicos de los procesos productivos, cuya incidencia en la configuración de los paisajes agrarios es muy apreciable, y cuyo impacto paisajístico deviene, tanto por la magnitud del fenómeno de proliferación como por las deficiencias de calidad generalizadas de este tipo de proyectos. Respecto a los paisajes culturales, la guía trata en particular de los requisitos necesarios para emprender con éxito procesos de valorización de los paisajes. Aunque todos los paisajes merecerían el calificativo de culturales, se centra en aquellos que lo merecen especialmente por su valor excepcional (PAYS.DOC, 2007).

En 2009 y como síntesis de los Estudios Comarcales de Paisaje, se edita el Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia (CARM, 2009). Los paisajes son agrupados en 17 tipos (CARM, 2011), mediante el uso de una escala mayor. Mediante el uso de la escala 1:200.000, la diversidad paisajística se concreta en 60 paisajes o unidades de paisaje. Cada tipo de paisaje resulta de la agrupación de unidades que se repiten en el territorio. La caracterización de las unidades y tipos de paisajes siguen el siguiente índice: carácter del paisaje; elementos naturales y humanos constitutivos del paisaje; dinámica del paisaje; y visión del paisaje. En

este Atlas, los paisajes de regadío de huerta o vega son a la vez culturales y patrimoniales y suponen una pieza de patrimonio cultural (CARM, 2009).

Para la Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia (CARM, 2011), el CEP2000 reconoce el papel fundamental del paisaje en materia cultural, ecológica, medioambiental y social; además pone de manifiesto su innegable protagonismo como elemento patrimonial, generador de identidad y carácter territorial.

La Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia nace con el objetivo de crear un marco común de referencia que optimice las acciones a realizar, garantice la transversalidad, la asunción de responsabilidades por los distintos actores, la participación pública y el reconocimiento del derecho de la sociedad a disfrutar de paisajes de calidad (CARM, 2011:2).

La Estrategia del paisaje establece conexiones con la LOTURM, al entender que el carácter del paisaje debe ser considerado transversalmente, que es necesario proteger, gestionar y/o ordenar, mediante un enfoque integrado no sectorial, se debe tener en cuenta aquellas políticas que pueden tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje.

Según la LOTURM, 13/2015:

La Estrategia del Paisaje pretende reconocer el paisaje como expresión de la diversidad del patrimonio común cultural y natural, aplicar políticas de protección, gestión y ordenación de paisaje, establecer procedimientos de participación pública e integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística, conforme al Convenio Europeo del Paisaje, proclamado en Florencia por el Consejo de Europa el 20 de octubre de 2000 y ratificado por el Reino de España el 26 de noviembre de 2007” “Entendiendo como elemento clave la consideración transversal del carácter del paisaje así como la necesidad de abordar su protección, gestión y/u ordenación mediante un enfoque no sectorial sino integrado por las políticas tanto de ordenación territorial, ambiental o urbanística, como por todas aquellas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje, y asumiendo plenamente que “el paisaje es un elemento clave del bienestar individual y social, y su protección, gestión y ordenación implican derechos y responsabilidades para

todos”, esta ley contempla la formalización de la “Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia” que permitirá dar respuesta al compromiso adquirido” (CARM, 2015:13433).

La LOTURM considera que la Estrategia del Paisaje contendrá, entre otras cuestiones, la caracterización y calificación de las unidades del paisaje, diagnóstico del paisaje, y medidas específicas sobre aplicación de políticas en materia de paisaje. La caracterización y calificación de las unidades de paisaje, etc., se encuentran plasmadas en los “Estudios Comarcales del Paisaje” y en el “Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia” (CARM, 2015).

Estudio del paisaje de la comarca Centro Oriental de la Región de Murcia (CARM, 2014a).

Entre 2001 y 2009 la Administración Regional de Murcia llevó a cabo la identificación y calificación de la totalidad de los paisajes regionales, dando como resultado los “Estudios Comarcales del Paisaje”, donde se incluye la valoración de cada una de las Unidades Homogéneas de Paisaje (UHP) definidas (CARM, 2011). No deben confundirse estos estudios con los recogidos en la LOTURM, siendo estos últimos más propios para aplicar en proyectos de actuación sobre el territorio. No obstante, en la aplicación de estos últimos deben considerarse los Estudios Comarcales, así como la Estrategia del Paisaje y el Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia. Las UHP se valoran mediante la calificación de cuestiones como las relacionadas con el patrimonio cultural y etnográfico (valores históricos y culturales) y el carácter de identidad local o regional. La escala utilizada es 1:5.000, consiguiendo identificar 250 UHP en la Región de Murcia (CARM, 2011).

De entre todos los estudios de paisaje, el correspondiente a la denominada comarca Centro Oriental, es el que incluye el ámbito territorial considerado para la realización de la presente tesis doctoral. Antes y durante la redacción de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Área Oriental de la Región de Murcia, se realizaron estudios y análisis técnicos relativos a diferentes aspectos territoriales del ámbito de actuación de las citadas directrices y plan, entre los cuales se encuentran los “Estudios de Paisaje del área centro-oriental de la Región de Murcia” (CARM, 2014b)

Las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Área Oriental de la Región de Murcia (CARM, 2014), en su diagnóstico, muestra una clasificación de los paisajes mediante una propuesta tipológica de los mismos. Para su elaboración las Directrices han utilizado principalmente el "Estudio de Paisaje del Área Centro Oriental de Murcia". También dedican un anexo al paisaje.

Para la Ley 13/2015 de Marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM) (CARM, 2015). *"el paisaje es un elemento clave del bienestar individual y social, y su protección, gestión y ordenación implican derechos y responsabilidades para todos"* (CARM, 2015:13433). El carácter del paisaje es entendido como una cuestión transversal clave. La protección, gestión y ordenación del paisaje, debe realizarse desde un enfoque integrado (CARM, 2015).

La LOTURM presenta como novedad el establecimiento de políticas de ordenación, protección y gestión del paisaje, entre sus finalidades. Las cuestiones relativas al paisaje estarían incardinadas en los instrumentos de ordenación del territorio (OT) (Directrices, Planes de Ordenación Territorial y Programas de Actuación Territorial). Mediante estos se establecerán, entre otras cuestiones, la ejecución de políticas sectoriales. Entre las finalidades de la actividad administrativa en materia de OT, estará el establecimiento de políticas de ordenación, protección y gestión del paisaje, así como la gestión eficaz del paisaje. Mediante esta misma actividad administrativa se garantizará la protección del paisaje en las zonas costeras, de forma conciliada con el desarrollo socio-económico y cultural (CARM, 2015).

Los "Estudios de Paisaje" son considerados como instrumentos complementarios para la OT, en coherencia con el CEP2000. Giran en torno al impacto que pueden causar las diversas actuaciones realizadas en el territorio, evaluando y proponiendo medidas de integración. Se realizarán cuando lo prevea expresamente la normativa. Otra figura de OT y urbanística son los "Planes Especiales", una de las modalidades son los denominados "Planes Especiales de Protección y Gestión del Paisaje". Estos sirven para conservar determinados lugares o perspectivas del territorio regional: áreas de interés paisajístico; predios rústicos de pintoresca situación, singularidad topográfica o recuerdo histórico; edificios aislados que se distingan por su emplazamiento o belleza arquitectónica

y parques y jardines destacados por su valor artístico, trascendencia histórica o importancia de las especies botánicas que en ellos existan; y agrupaciones de edificaciones que integren un conjunto de valores tradicionales o estéticos (CARM, 2015).

La LOTURM regula las distintas estrategias territoriales que tienen como objeto la gestión integral del territorio, una de ellas es la "Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia". Esta estrategia es la formalización que permitirá dar respuesta al compromiso adquirido mediante la adopción del CEP2000 (CARM, 2015).

LOTURM, Estrategia del Paisaje, Estudios Comarcales del Paisaje y Atlas de los Paisajes, pueden ser considerados como el marco referencial de los paisajes de la Región de Murcia.

De la lectura de los textos (declarativos, legislativos, etc.) recogidos anteriormente se percibe claramente el carácter cultural del paisaje. Este aspecto cultural puede ser considerado como patrimonial, por lo que al paisaje se le puede atribuir el valor o condición de patrimonio. Para la Carta de Cracovia (2000) los paisajes como patrimonio cultural son el resultado y el reflejo de una interacción prolongada a través de diferentes sociedades entre el hombre y la naturaleza (RIVERA BLANCO y PÉREZ ARROYO, 2000:3). Según López Martín (2006:97) el estudio del paisaje va unido intrínsecamente al hecho patrimonial. Este mismo autor (2006:98) afirma la existencia de diversas miradas del territorio: desde lo geográfico hasta lo cultural pasando por lo patrimonial.

Estos aspectos culturales y patrimoniales del paisaje son recogidos en la I Conferencia Internacional de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial al calificar el paisaje como patrimonio cultural (ALIANZA PAISAJES CULTURALES, 2007).

Para el cumplimiento de los objetivos de esta tesis doctoral, se considera conveniente asumir la definición de paisaje dada por el CEP2000: "Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos" (CEP, 2000).

Ya que el territorio es la base de donde partir en el estudio del paisaje, es de interés tener en cuenta la afirmación de Alain Roger (2007:89), para este "en el siglo XVI, no se conocía el paisaje en el sentido moderno del término sino el país, algo en cierto modo equivalente a lo que para nosotros es hoy el territorio, lugar o

espacio considerado desde el punto de vista de sus características físicas, a la luz de sus formas de asentamiento y de recursos socio-económicos. De una materialidad casi tangible, no pertenecía a la esfera estética más que de forma totalmente secundaria".

Como colofón a este subapartado, sobre el paisaje, sólo resta justificar el porqué de la elección de la definición de paisaje contenida en el CEP2000. Los motivos que justifican tal elección son: 1) El protagonismo dado a la cuestión perceptiva del territorio, aspecto íntimamente relacionado con la identidad cultural y el patrimonio cultural, ambos en buena medida producto de la percepción de la población; y 2) Hace alusión a los factores naturales y/o humanos, muy presentes en el área de estudio, por la destacada presencia de procesos naturales y el uso humano que se hace del territorio desde tiempos pretéritos.

4.2 EL PATRIMONIO CULTURAL

Según Llull Peñalba (2005:180) "la idea de patrimonio ha ido evolucionando a lo largo de los siglos desde un planteamiento particularista, centrando en la propiedad privada y el disfrute individual, hacia una creciente difusión de los monumentos y las obras de arte como ejemplos modélicos de la cultura nacional y símbolos de la identidad colectiva".

Relacionado con la <<Memoria>> aparece ya en la Edad Antigua, el termino patrimonio, vinculado al mundo egipcio, griego y al romano. En relación con las obras de arte toma transcendencia en el Renacimiento y durante toda la Edad Moderna, por las declaraciones en defensa de los edificios clásicos. Paralelamente la valoración de objetos antiguos, únicos, o extraordinariamente bellos. A partir de la Revolución Francesa es cuando aparece una conciencia definida de la historia y momento en el que surge el concepto de Patrimonio representando la herencia histórica y artística del pasado que se hace necesaria conservar para legarla a las generaciones futuras. La denominación de <<patrimonio histórico>> surgirá en los años sesenta. En el primer tercio del siglo XX con la defensa de las arquitecturas menores por parte de Giovannoni, se inició la conciencia de que una población podría tener un patrimonio sin grandes monumentos pero con arquitecturas de conjunto tan valiosas como aquellas que poseían grandes catedrales o monasterios, etc. (RIVERA BLANCO, 2010:17-20).

4.2.1 La consideración del patrimonio a nivel internacional

La UNESCO, en 1931, promueve la idea de crear un movimiento internacional para proteger el patrimonio mundial compartido. La Carta de Atenas será la primera iniciativa importante para estimular el debate y la cooperación internacional en materia de conservación. La UNESCO desde su creación, 1945, ha mostrado gran interés por el patrimonio y su relación con el turismo. El primer tratado firmado para evitar la destrucción del patrimonio durante las guerras, es el Convenio para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflictos Armados o Convenio de La Haya (1954). La construcción de la presa de Assuán, suponía la inundación de elementos de interés patrimonial, ante esta situación, en 1960 la UNESCO inicia una campaña para salvarlos (BANDARÍN, 2001 y LOBO, 2001 citados en VALERA GONZÁLEZ, 2005).

En 1965 se crea el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS), organización internacional no gubernamental que adopta la Carta Internacional (Carta de Venecia) sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y los Sitios Históricos y Artísticos. El artículo primero de la Carta de Venecia, *“la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano y rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico...”* testimonia el significado patrimonial del conjunto urbano histórico, que puede asociarse con la ciudad histórica (BANDARÍN, 2001 y LOBO, 2001 citados en VALERA GONZÁLEZ, 2005).

El Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, aprobado en 1972, por la Conferencia General de la UNESCO en París, en su artículo primero sienta las bases conceptuales del “patrimonio cultural”, dentro del cual incluye “monumentos”, “conjuntos” y “lugares”, entendiendo como “conjuntos”: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (BANDARÍN, 2001 y LOBO, 2001 citados en VALERA GONZÁLEZ, 2005). De esta convención se deriva la distinción entre patrimonio cultural y natural. El patrimonio cultural lo integrarán los elementos o conjuntos derivados de la acción del hombre con interés histórico, artístico o científico, así como elementos donde se combina la acción del hombre y la naturaleza, que además tengan intereses arqueológicos, etnológicos o antropológicos. Los

elementos del patrimonio natural son las formaciones físicas y biológicas, con interés científico, estético o de conservación, junto a los elementos donde se combina la acción del hombre y la naturaleza. De entre los principios generales de la mencionada recomendación destaca, la consideración de conjunto como un todo homogéneo con que debe tratarse el patrimonio cultural y natural; la consideración de elementos más modestos que con el tiempo hayan adquirido un valor cultural y natural; y la no disociación de todos estos elementos de su medio. Se avanza hacia un tratamiento global del patrimonio (UNESCO, 1972a).

Será en 1975 cuando el Consejo de Europa adopte la Carta Europea de Patrimonio Arquitectónico (Carta de Amsterdam), en ella se afirma que: *“el patrimonio arquitectónico europeo incluye, no solo edificios aislados de excepcional valor y su entorno, sino también áreas de las ciudades y pueblos de interés histórico y cultural”* (CONSEJO DE EUROPA, 1975).

En el Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa o Convención de Berna de 1979 (BOE, núm. 235, de 1 de Octubre de 1986) la flora y la fauna silvestre son reconocidas como patrimonio natural. En el Convenio para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa o Convención de Granada de 1985 (BOE, núm. 155, de 30 de junio de 1989) se definen tres tipos de patrimonio arquitectónico: el monumento, el conjunto, y el lugar.

El territorio tiene grandes potencialidades al albergar este elementos patrimoniales (COLEGIO OFICIAL DE GEÓGRAFOS, 2006).

La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural (2012) viene a reforzar la consideración patrimonial del paisaje.

En la protección del patrimonio se partió de los monumentos de valor histórico y artístico, y se amplió posteriormente al conjunto de edificios históricos de las ciudades. Más adelante se extendió al territorio y al paisaje, así como a aspectos inmateriales e intangibles. Dicha ampliación plantea muchos problemas, entre ellos de gestión. Dos líneas de desarrollo del concepto de patrimonio han tenido que ver, por un lado, con el medio natural y, por otro, con el territorio y paisaje (CAPEL SÁEZ, 2014).

4.2.2 El patrimonio en el ámbito del estado español

Puede llegar a considerarse el inicio de la temática patrimonial en España en 1802 " al socaire de la Revolución Francesa" hablándose "de monumentos antiguos que interesan al honor, antigüedad y nombre de los pueblos" encomendando "su clasificación a la Academia de la Historia" (GÓMEZ-MENDÓZA, 2013:10). "En estos inicios el patrimonio se asocia directamente con el monumento y la antigüedad" tal y como recoge la "Real Cédula de Carlos IV de 1803" (MARTÍN JIMÉNEZ, 2016:355).

La legislación sobre patrimonio, del momento actual, tiene como precedentes dos leyes promulgadas en 1911 y 1915. La Ley sobre hallazgos arqueológicos (GACETA DE MADRID, Núm. 189, 1911) conocida también como de excavaciones arqueológicas, gira en torno a la protección de los restos arqueológicos hallados, atribuyéndole a los mismos, valor patrimonial. Arribas Alonso (2013:13) afirma que esta ley aporta normas útiles para la protección del Patrimonio, en general. La Ley de Monumentos arquitectónicos artísticos (GACETA DE MADRID, Núm. 64, 1915), solo hará referencia a esta parte del patrimonio constituida por los elementos arquitectónicos, declarados como monumentales y artísticos por las Academias. En 1926 se publica el Real decreto-ley relativo al Tesoro artístico Arqueológico Nacional (GACETA DE MADRID, Núm. 227, 1926) respecto a esta Arribas Alonso (2013:14) resalta la inclusión del concepto de Cultura, que implica el bagaje de un grupo social y se relaciona con el concepto de identidad. Esta misma autora entiende que empieza a fraguarse la idea de Patrimonio para la ciudadanía. También Martín Jiménez (2016:356) destaca la inclusión de la noción de cultura, en este Real decreto-ley, además afirma que junto a los elementos singulares se tiene en consideración el entorno de los mismos e, incluso, el conjunto en el que se integran. Estas últimas apreciaciones nos aproximan cada vez más al paisaje, al reflejar una visión de conjunto del territorio.

En la Constitución de 1931 destaca la referencia al patrimonio histórico artístico, calificando a este como tesoro cultural. En 1933 la Ley de 13 de mayo relativa al Patrimonio Artístico Nacional establece el término de Patrimonio Histórico Artístico Nacional (MARTÍN JIMÉNEZ, 2016:356).

La Constitución de 1978 en su art. 46 hace referencia al patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo

integran, garantizando su conservación y promoviendo el enriquecimiento del mismo mediante la acción de los poderes públicos. Esta referencia constitucional al patrimonio será desarrollada mediante la Ley 13/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE, núm. 155, 1985).

Paralelo a este discurrir legislativo en torno al patrimonio (arqueológico, arquitectónico, histórico, cultural, etc.), siempre vinculado de un modo directo a la acción del hombre en la creación de elementos considerados monumentos. Ha ido surgiendo una legislación de protección de ese otro patrimonio, menos intervenido por el hombre, el natural. La primera Ley de Parques Nacionales (GACETA DE MADRID, Núm. 343, de 8 de diciembre de 1916) no menciona el concepto patrimonio al considerar los valores de los territorios que pretende proteger, pero si hace referencia al paisaje "...respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisaje...".

Mediante la Ley de Patrimonio Forestal del Estado (GACETA DE MADRID, Núm. 291, de 18 de Octubre de 1935) se consagrará la patrimonialización de una parte del territorio español (montes del estado, terrenos eriales, baldíos, pantanosos, fincas rústicas que deban dedicarse al cultivo forestal, etc.). Posteriormente la Ley 18/1941 sobre repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos (BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO, Núm. 350, de octubre de 1941) incorpora al Patrimonio Forestal del Estado, las riberas de los ríos, patrimonializando de este modo estos territorios.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 299, de 14 de diciembre, 2007) gira en torno a la concepción patrimonial de la naturaleza, entre otras cuestiones. Esta ley tiene como fin velar por el mantenimiento y conservación del patrimonio -sin apelativo alguno-, podría entenderse que la ley se refiere a todo aquel patrimonio que este en el ámbito de los recursos naturales. La Ley 33/2015, de 21 de Septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, define como Patrimonio Natural el *conjunto de bienes y recursos de la naturaleza fuente de diversidad biológica y geológica, que tienen un valor relevante medioambiental, paisajístico, científico o cultural*. Al igual que en su predecesora a la cual modifica. Ambas leyes inciden sobre el patrimonio natural a lo largo de todo su desarrollo. Queda medianamente claro en ambas que el paisaje es visto como patrimonio natural.

El concepto de patrimonio en la actualidad incluye: los sitios históricos, los entornos construidos, grupos de objetos diversos, la cultura, el territorio, los paisajes, la biodiversidad, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. El concepto de patrimonio desde los años 80 se iría vinculando a la sostenibilidad y conservación del patrimonio cultural para las generaciones futuras (CAPEL, 2014 citado en SÁNCHEZ SÁNCHEZ et al., 2015:1864).

4.2.3 Consideraciones sobre el patrimonio en la comunidad autónoma de la Región de Murcia

La primera ley sobre patrimonio emanada de la Asamblea Regional de Murcia, para el territorio de la Región de Murcia, fue la Ley 5/85, de 31 de julio, de Patrimonio (BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, núm. 120, de 13 de septiembre de 1985) en ella se tratan los bienes y derechos del ente autonómico Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Región de Murcia (BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, núm. 189, de 14 de agosto de 1992) contempla también el patrimonio como los bienes y derechos de la que es titular la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Estas dos leyes dan un tratamiento al patrimonio desde un punto de vista jurídico, y en concreto asociado a la titularidad del mismo en relación a la Administración Regional.

La Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, núm. 66, de 12 de abril de 2007) consigue superar la asociación tradicional en la legislación española -marco jurídico de referencia para Región de Murcia, hasta esta ley- entre patrimonio e histórico, para calificar el patrimonio como cultural.

Para la Ley 13/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE, núm. 155, 1985) el Patrimonio Histórico Español es una riqueza colectiva, que contribuye a la cultura universal, siendo un elemento de identidad cultural. También afirma que los bienes que integran tal Patrimonio se han convertido en patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando.

4.2.4 Conceptualización de patrimonio y patrimonio cultural

La opinión de algunos autores (Capel, Gómez, Aguirre, Palenzuela, Llull, y Llorenç) muestra el intento por definir patrimonio y patrimonio cultural. El concepto de patrimonio fue una invención del siglo XVIII y culmina con la Revolución Francesa, que creó los bienes nacionales (CAPEL SÁEZ, 2014). La palabra patrimonio tiene un carácter polisémico, generalmente apunta al legado asumido de nuestros antepasados y la riqueza material que posee una persona. De entre las acepciones recogidas en diccionario de la Real Academia de Lengua, son de interés las siguientes: a) Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes y b) Conjunto de bienes propios adquiridos por cualquier título (GÓMEZ REDONDO, 2013). Retrocediendo en el tiempo, hasta época romana encontramos la concepción de patrimonio:

Etimológicamente la palabra patrimonio procede del latín patrimonium, de la que ha conservado también la esencia de su significado, ya que para los romanos patrimonium significaba aquello que se hereda de los padres o abuelos, concretamente “patri” “onium”, es decir, legado por patrilínea, haciendo referencia tanto objetos materiales como a inmateriales, como son los derechos y obligaciones sobre otras personas u objetos (GÓMEZ REDONDO, 2013:68).

Además en la definición de patrimonio queda implícito el carácter legatorio, una transmisión de bienes entre personas que además están vinculadas entre ellas, “evoca riqueza y compromiso, relación con quienes nos han precedido y responsabilidad en su mantenimiento para transmitirlo a quienes nos sucederán” (AGUIRRE, 2008 citado en GÓMEZ REDONDO, 2013:68). Lo interesante de esta descripción es la capacidad vinculante de la transmisión, la unión que se produce de la acción y no del objeto; el objeto es aquí parte sustancial, no por sus cualidades materiales sino por su capacidad de generar vínculos al ser transmitido. La transmisión, es un proceso pseudo-comunicativo, en cuanto a su capacidad de generar un vínculo de intercambio entre individuos. Así pues, en este sistema comunicativo es posible encontrar emisor, receptor, mensaje, un canal y contexto (GÓMEZ REDONDO, 2013:68-69). También el patrimonio son los bienes privados o públicos heredados, que han de ser

conservados para el disfrute de la colectividad debido a su valor general (CAPEL SÁEZ, 2014).

Por añadidura el patrimonio puede ser visto como cultural y natural. El primero lo integran:

“Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (UNESCO, 1972a:141).

El patrimonio natural lo integran:

“Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tenga un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural” (UNESCO, 1972a:141).

En ocasiones podemos encontrarnos ante patrimonios, donde lo cultural destaca sobre lo natural y a la inversa, patrimonios producto de la mezcla de ambos en mayor o menor grado. Para superar esta situación nos encontramos con el concepto de “Patrimonio mixto cultural y natural”. “Serán considerados como tal, los bienes que respondan parcial o totalmente a las definiciones de patrimonio

cultural y patrimonio natural que figuran en los Artículos 1 y 2 de la Convención” (UNESCO, 1972b:46)

El territorio puede ser calificado como patrimonio natural y cultural heredado, construido durante siglos por el hombre (CAPEL SÁEZ, 2014). Esta afirmación nos puede llevar a pensar lo mismo sobre el paisaje, ya que como se ha apuntando en subapartados anteriores el paisaje es el carácter del territorio.

Igualmente para la Guía Andaluza de puesta en valor del patrimonio del medio rural, el patrimonio es entendido como el conjunto de bienes culturales que representan la herencia colectiva, creada, transformada, transmitida de generación en generación (PALENZUELA CHAMORRO *et al.*, 2000).

Llull Peñalba (2005:181) afirma que "podemos definir el patrimonio cultural como el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo".

Llorenç Prats (1998:63) entiende el concepto de patrimonio cultural "como todo aquello que socialmente se considera digno de conservación independientemente de su interés cultural". Para este mismo autor el patrimonio cultural "es una invención y una construcción social".

4.3 LA IDENTIDAD CULTURAL

Resulta adecuado profundizar y conocer en mayor extensión aspectos de la identidad cultural. Algunos autores analizan o tratan los conceptos de identidad y cultural por separado para una mejor comprensión del concepto identidad cultural. Así es considerado por Molano L (2007:72) que para poder comprender el concepto de identidad cultural, cree necesario conocer primero la evolución del concepto cultura.

El termino cultura surge en la antigua Roma, algunas versiones lo insertan en la concepción griega que este pueblo tenía sobre la dimensión cultural, en referencia al hábito, costumbre, refugio o morada (ESPINOSA INFANTE y PÉREZ CALDERÓN, 1994). Para estos mismos autores el concepto de cultura, “se entrelaza con la noción de cultivo, pensando así, se trata del cultivo de las humanidades, cultivo de sus relaciones con otros hombres y con sus dioses, cultivo de costumbres, arte, conocimientos, sabiduría y del espíritu (nous)” (ESPINOSA INFANTE y PÉREZ CALDERÓN, 1994:86-87).

Será en la Alemania del siglo XVIII donde aparecerá una nueva definición moderna de cultura. El mundo intelectual de este país considera que el desarrollo científico nutre la nueva visión del concepto cultura, posteriormente la cultura se plantea como unida a lo popular. Llegándose a la concepción romántica, de que el único creador de cultura es el pueblo (ESPINOSA INFANTE y PÉREZ CALDERÓN, 1994).

Margaret Mead (1953) (citada en ESPINOSA INFANTE y PÉREZ CALDERÓN, 1994:87) afirma *“que la cultura es un conjunto de formas de comportamiento adquiridas, que ponen de manifiesto juicios de valor sobre las condiciones de vida y que un grupo humano transmite mediante procedimientos simbólicos (lenguaje, mito, saber) de generación en generación”*.

La cultura es el sujeto de análisis de estudio y no el hombre que la produce, las formas o las normas de comportamiento, etc., (...) es el verdadero sujeto, la comunidad social, la sociedad, condicionada por la dinámica histórica específica, la cual tiene una dimensión cultural. (...). *“Todas las culturas han aparecido como una cristalización de las diferentes estrategias de supervivencia de los grupos humanos dentro de una naturaleza mucho más fuerte que ellos”* (ESPINOSA INFANTE y PÉREZ CALDERÓN, 1994:87)

Institucionalmente la cuestión cultural es tratada por la UNESCO por primera vez en la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. En esta conferencia se manifiesta que *“... la ciencia y la técnica son una parte integrante de la cultura contemporánea”*, esta visión ya fue considerada en la Alemania del siglo XVIII. Ésta misma conferencia da a la cultura la naturaleza de derecho humano, *“... la cultura es un derecho humano inalienable e indivisible que impregna todos los aspectos de la vida”* (UNESCO, 1970:10,21). La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002, recoge que *“a las tres dimensiones clásicas del desarrollo –la económica, la ecológica y la social– se ha venido a añadir una cuarta, la cultural, considerándose además que la diversidad en el ámbito de la cultura constituye hoy en día un <elemento dinámico colectivo> de nuestras sociedades”* (UNESCO, 2006:2).

Por otra parte *“la identidad supone el reconocimiento y apropiación de la memoria histórica, del pasado”* (MOLANO L, 2007:87). *“La identidad deja de ser un concepto abstracto y estático, comienza a construirse un nuevo paradigma identitario*

determinado por su carácter creativo, procesual, discusivo y poli-sustancial. Se puede hablar, por tanto, de un término procesual: identización y del empleo de la identidad para redundar en su carácter integrador y unificado” (GÓMEZ REDONDO, 2013:84). “La identidad es la respuesta que nos damos –y que nos dan- para identificarnos con la comunidad a la que deseamos pertenecer como miembros de derecho reconocido. La identificación con las reglas sociales de esa comunidad pasa a ser, pues la manera de controlar si seguimos perteneciendo o no a la comunidad” (RODRIGO y MEDINA, 2006:129 citado en GÓMEZ REDONDO, 2013: 89-90).

A medida que nos alejamos de la identidad individual, los elementos de identificación pierden subjetividad e intimidad, pasan a ser menos personales a más generales, compartidos con otros individuos. Todo esto nos lleva a la concepción de “identidad colectiva” de mayor interés para esta tesis doctoral. *“Las identidades colectivas se generan a través de un proceso de consenso y abstracción de las señas indentitarias individuales” (GÓMEZ REDONDO, 2013:95). El concepto de “identidad colectiva/cultural” (RODRIGO, 2009 citado en GÓMEZ REDONDO, 2013:92), muestra una relación directa entre identidad y cultura.*

La concepción de identidad cultural conlleva el formar parte, pertenecer a un grupo social, con el que el individuo comparte rasgos culturales (creencias, valores y costumbres) (MOLANO L., 2007). Ese paso de lo individual a lo colectivo da lugar a la conformación de la identidad cultural de los distintos pueblos, esta viene definida históricamente mediante los diversos aspectos en los que se plasma su cultura. A través de las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, se forman los sistemas de creencias y valores de los pueblos o grupos sociales. Un rasgo propio de los elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo (GONZÁLEZ VARAS, 2000:43 citado en MOLANO L., 2007:73). *“La identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro” (MOLANO L., 2007:74).*

Partiendo de una concepción amplia o generalista, tomando como referencia el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, y conceptualizando, en una aproximación inicial, identidad y cultura por separado. Podemos encontrarnos con que “identidad” es definida en el diccionario aludido, con diversas acepciones, de las cuales la segunda parece la más adecuada para esta investigación: *“conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad*

que los caracteriza frente a los demás”. Para el caso del concepto de cultura en su tercera acepción, ésta es definida como: “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.” (RAE, 2016).

Por otro lado “se podría decir que la cultura tiene varias dimensiones y funciones sociales que generan (entre otras cosas) identidad cultural” (MOLANO L., 2007:72-73).

Asimismo Molano afirma sobre la identidad cultural que:

El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individualmente y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. ¿Qué es la identidad? Es el sentido de pertenencia a una colectividad, aun sector social, aun grupo específico de referencia (MOLANO L., 2007:73)

Además “la sociedad toma como referente de su identidad y cultura, los elementos culturales, simbólicos y patrimoniales del territorio; por lo que el territorio debe ser entendido como recurso, pero también como cultura y referente identitario” (COLEGIO OFICIAL DE GEÓGRAFOS, 2006). Ante estas apreciaciones, el paisaje puede ser calificado como cultural y referente identitario, al ser el carácter del territorio (CEP2000).

4.4 EL PAISAJE COMO PATRIMONIO CULTURAL

La Carta del Paisaje Mediterráneo o Carta de Sevilla, reconoce el paisaje como patrimonio común a todos los individuos y sociedades (CONSEJO DE EUROPA, 1992). En la I Conferencia Internacional de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial celebrada en Aranjuez (ALIANZA PAISAJES CULTURALES, 2007) el paisaje es calificado como patrimonio cultural. En 2008 la Ley 7/2008, de 7 de Julio, de protección del paisaje de Galicia, entiende que este es un componente fundamental del patrimonio cultural, se le atribuyen valores naturales y culturales. Puede tener un valor patrimonial como resultado de su configuración natural o de la intervención humana sobre el medio.

El Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia estima que los paisajes de regadío de huerta o vega son a la vez culturales y patrimoniales y suponen una pieza de patrimonio cultural (CARM, 2009). Para la Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia (CARM, 2011), el CEP2000 pone de manifiesto innegable protagonismo del paisaje como elemento patrimonial. La LOTURM 13/2015 afirma que *“La estrategia del Paisaje pretende reconocer el paisaje como expresión de la diversidad del patrimonio común cultural y natural”*

A la valorización social del patrimonio no es ajeno el paisaje, en tanto en cuanto es tratado también como patrimonio (GÓMEZ-ORTÍZ, *et al.*, 2010).

El paisaje cultural se justifica por la fuerza de la asociación de fenómenos religiosos, artísticos o culturales con el elemento natural, más que con trazas tangibles que podían ser insignificantes o incluso inexistentes” (RIVERA BLANCO, 2010:22-23).

El “paisaje cultural” o simplemente “paisaje” es considerado como un fenómeno patrimonial (RIVERA BLANCO, 2010:11).

4.5 EL PAISAJE COMO IDENTIDAD CULTURAL

En el texto de la Carta del Paisaje Mediterráneo o Carta de Sevilla, el paisaje es tratado como producto de una relación sensible entre individuos, sociedad, espacio y tiempo con un territorio intensamente modelado entre otros por factores culturales, atribuyéndole individuos y sociedad valores de reconocimiento social. Todas estas relaciones pueden dar al paisaje una concepción identitaria. Para esta carta el paisaje ha llegado a ser, a lo largo de la historia, uno de los valores fundamentales de la cultura de los pueblos de Europa y es uno de los elementos de la identidad cultural europea. La relación afectiva, identitaria, estética, simbólica, espiritual o económica asigna a los paisajes por parte de los individuos o las sociedades los valores de reconocimiento social (CONSEJO DE EUROPA, 1992).

Además la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su reunión número 36 recomienda aplicar un “planteamiento paisajístico” en la planificación urbana, con el objetivo de que este permita el mantenimiento de la identidad de la urbe. Esto lleva a entender al paisaje desde una perspectiva identitaria (UNESCO, 2011).

En la Ley 7/2008, de 7 de Julio, de protección del paisaje de Galicia, es contemplado como una expresión de identidad.

Para la Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia (CARM, 2011), el CEP2000 pone de manifiesto innegable protagonismo del paisaje como generador de identidad.

La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural (2012) permite el reforzamiento, a través del Paisaje Cultural, de la identidad de los pueblos (MEC-CIP, 2012).

Puesto que el paisaje es el carácter del territorio es interesante atender a la visión que Canovés *et al.* (2006) nos dan de lo cultural, desde la relación de las personas con el territorio. Para estos autores *“el territorio pueden entenderse como un espacio físico, donde se establecen interdependencias entre las personas que lo habitan dando lugar a un medio que condiciona el territorio”*. Los grupos de personas vinculadas de un modo directo a un territorio concreto, se enmarcan en territorios más amplios donde existen otras personas y por ende otros grupos sociales. Frente a esta circunstancia Canovés *et al.*, consideran la existencia de *“flujos continuados y con múltiples dimensiones entre los habitantes de ese territorio (en cuestión) y otros ajenos al mismo”*. Por lo que parece existir una interconexión que ancla al grupo con un territorio determinado y a su vez se encuentra interconectado con otros grupos sociales asociados a territorios distintos. Estas interconexiones donde se da información de ida y vuelta, flujos, afirman Canovés *et al.*, afloran las distintas culturas.

**V - DELIMITACIÓN
GEOGRÁFICA DEL VALLE
DE RICOTE**

V – DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL VALLE DE RICOTE

5.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

5.1.1 Consideración geográfica

A la hora de tratar de delimitar el Valle de Ricote se debe tener en cuenta que la zona interior del territorio de estudio está atravesada por el valle fluvial por el que discurre el río Segura en asociación con los relieves circundantes al mismo. Así que parece justificado tomar como referencia de partida, ese valle geomorfológico que dibuja el río (Figura 31).

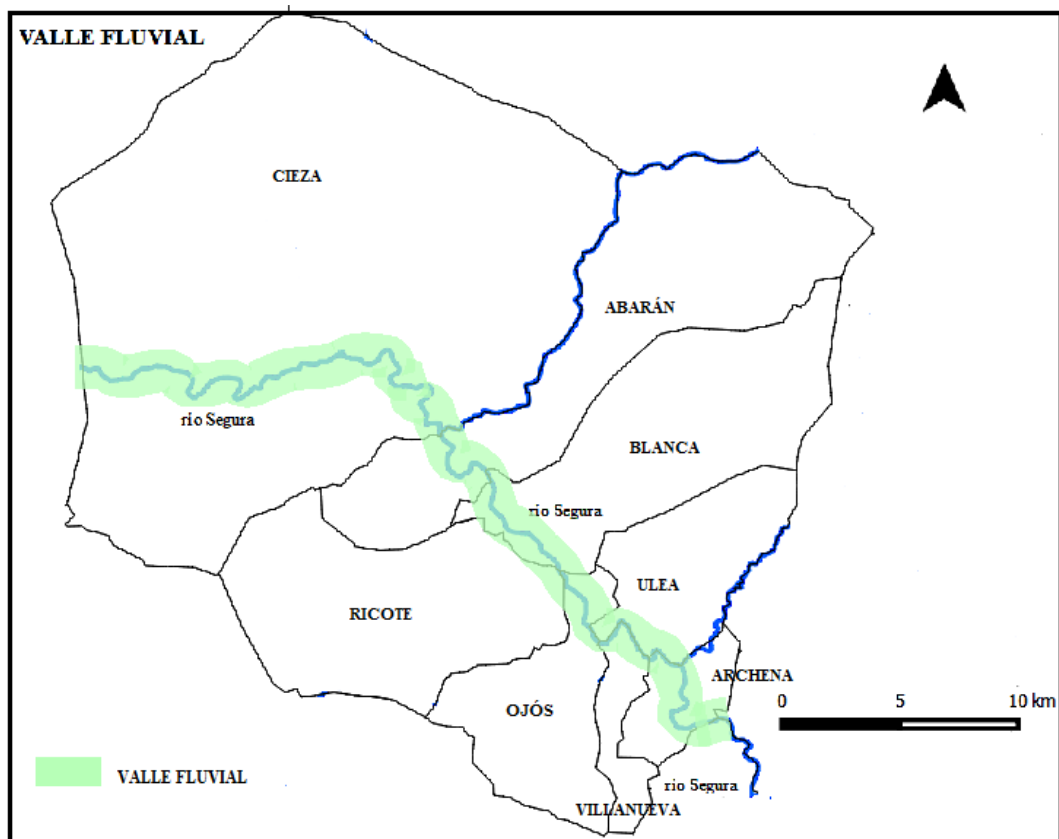


Figura nº 31. Valle fluvial del Segura a su paso por los municipios de estudio. Fuente: Elaboración propia a partir de Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) (2016).

Tras discurrir por el cañón de Almadenes, entre los municipios de Calasparra y Cieza, el río Segura se adentra en este último -hasta llegar a la ciudad de Cieza-, fluyendo por una amplia llanura (Figura 32).

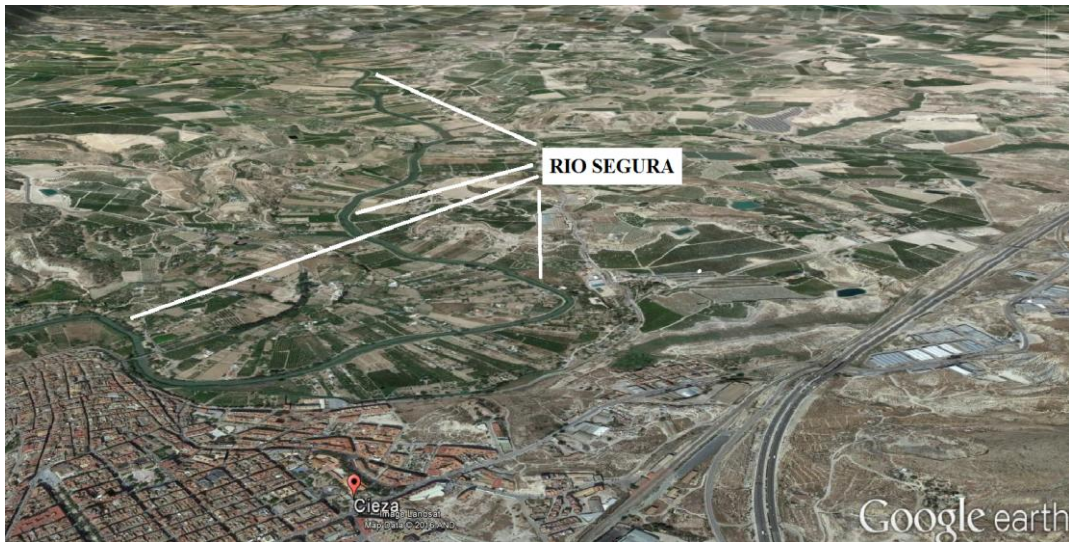


Figura nº 32. El río Segura entre el Cañón de Almadenes y la ciudad de Cieza.
Fuente: Google earth (2016).

Pero aguas debajo de la ciudad, el río se encajona entre los relieves, habiendo dibujado con anterioridad un amplio y significativo meandro, que abraza ciudad de Cieza (Figura 33).



Figura nº 33. El río Segura entra en la zona de Bolvax (Cieza).
Fuente: Google earth (2016).

A partir de este punto el río discurre encajonado entre los relieves que lo circundan (Figura 34). Estos llegan tan próximos al mismo, que unido a sus fuertes pendientes, constriñen este hasta su cauce, formándose espectaculares desfiladeros azud de Ojós y Salto de la Novia (Figura 35). Todo ello se alterna con cubetas formadas entre salto y salto (Figura 34 y 36), teniendo mayor amplitud las mismas en la zona de Abarán. Esta conformación de cubetas a dado lugar a que algunos habitantes de Abarán califiquen este zona como el "valle de arriba" para referirse al tramo comprendido entre el azud del Menjú hasta el Solvente o azud de Ojós y "valle de abajo" al situado aguas abajo del azud de Ojós por la diferencia del altitud (Figura 34 y 36).

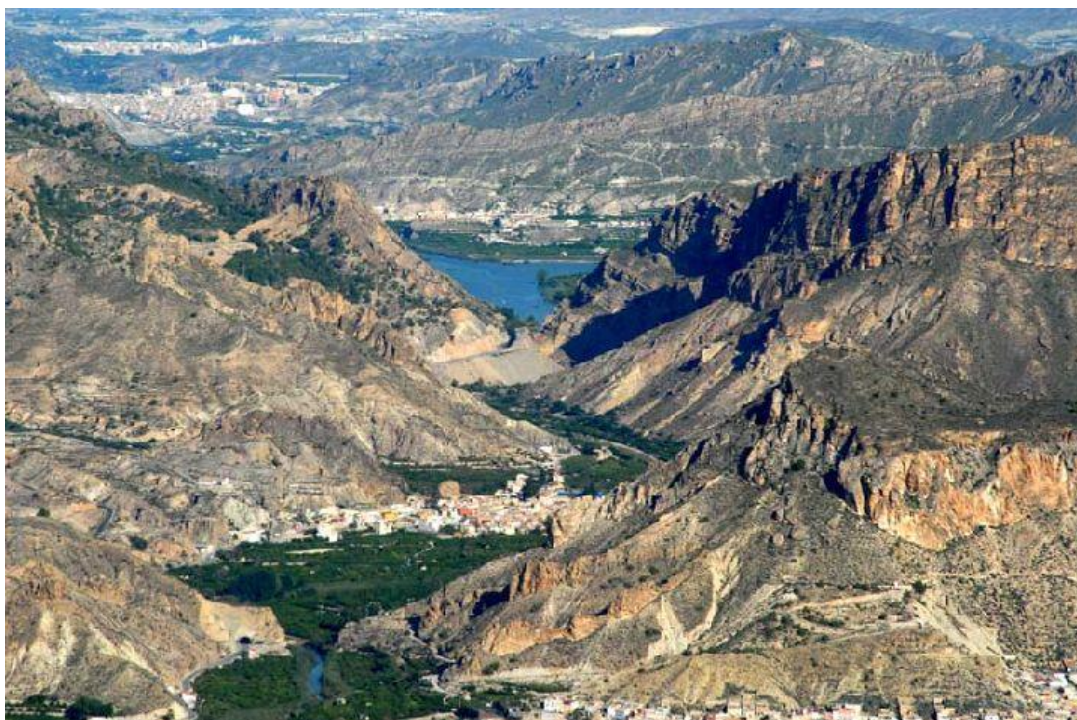


Figura nº 34. Vista aérea de Ojós, con embalse de Blanca al fondo y Salto de la Novia en primer plano. Fuente: www.regmurcia.com (2016).



Figura 35. Vista aérea del azud de Ojós, aguas abajo de la presa.



Figura nº 36. Vista parcial de la cubeta Ulea-Villanueva del río Segura.

El río Segura tras rebasar la población de Archena, aguas abajo, se inserta en una amplia llanura (Figura 37) dejando atrás el territorio por el cual discurre encajonadamente, entre los relieves montañosos que le rodean.

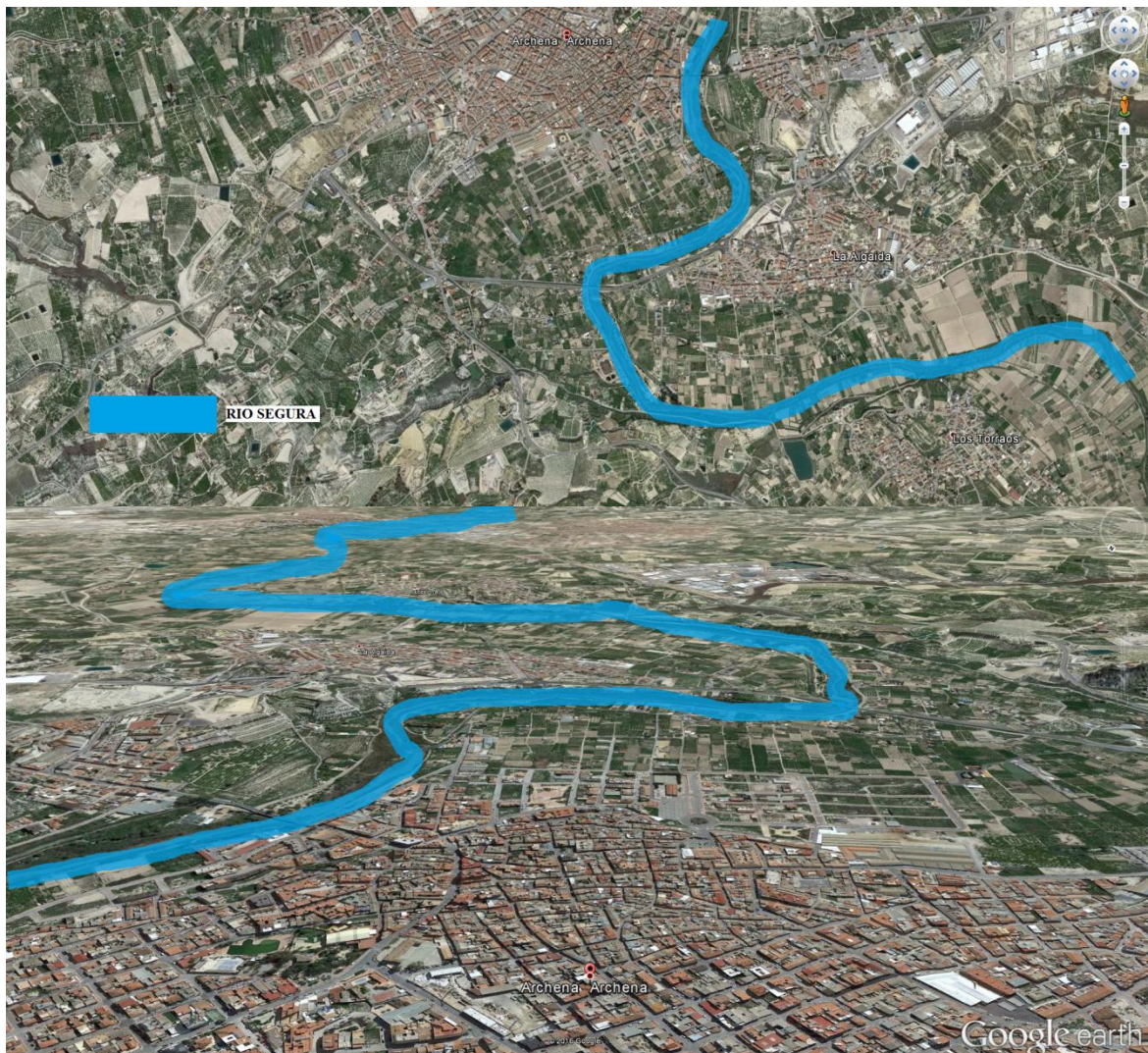


Figura nº 37. Río Segura aguas abajo de la localidad de Archena. Vista pájaro (arriba) vista oblicua (abajo). Fuente: Elaboración propia a partir de Google earth (2016).

Las características fisiográficas del territorio por donde discurre el río Segura, desde su paso por El Menjú hasta Los Baños de Archena, permiten denominar al mismo como el "Fluvio-Valle de Ricote". Este posee un carácter peculiar asociado a los relieves próximos, formando una unidad dotada de cierta homogeneidad fisiográfica, caracterizada por la destacada geomorfología fluvial y estructural presente en el territorio (Figura 38).

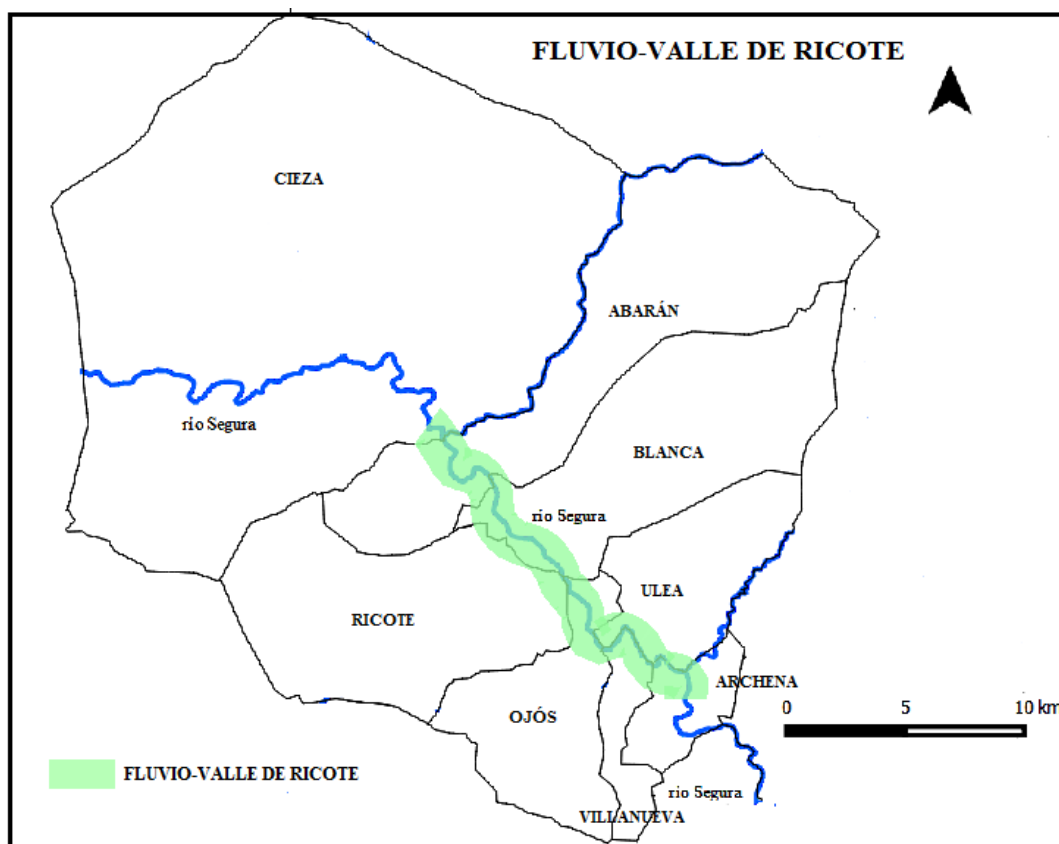


Figura nº 38. Valle fluvial del Segura a su paso por los municipios de estudio. Fuente: Elaboración propia a partir de Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) (2016).

Con el fin de delimitar con algo más de precisión la propuesta de "Fluvio-Valle" se realiza un croquis (Figura 39) sobre un mapa topográfico. Para ello los criterios seguidos han sido:

- 1) Presencia de la lámina de agua del río, sobre el territorio.
- 2) Divisoria de aguas, escogiendo aquella parte que vierte al cauce del río.
- 3) Cuencas visuales.

Se da la circunstancia que algunas divisorias de aguas incluyen territorios algo alejados del cauce del río, pero no pueden ser visualizadas desde el mismo por la existencia de relieves significativos que cierran la cuenca visual en las proximidades del río.

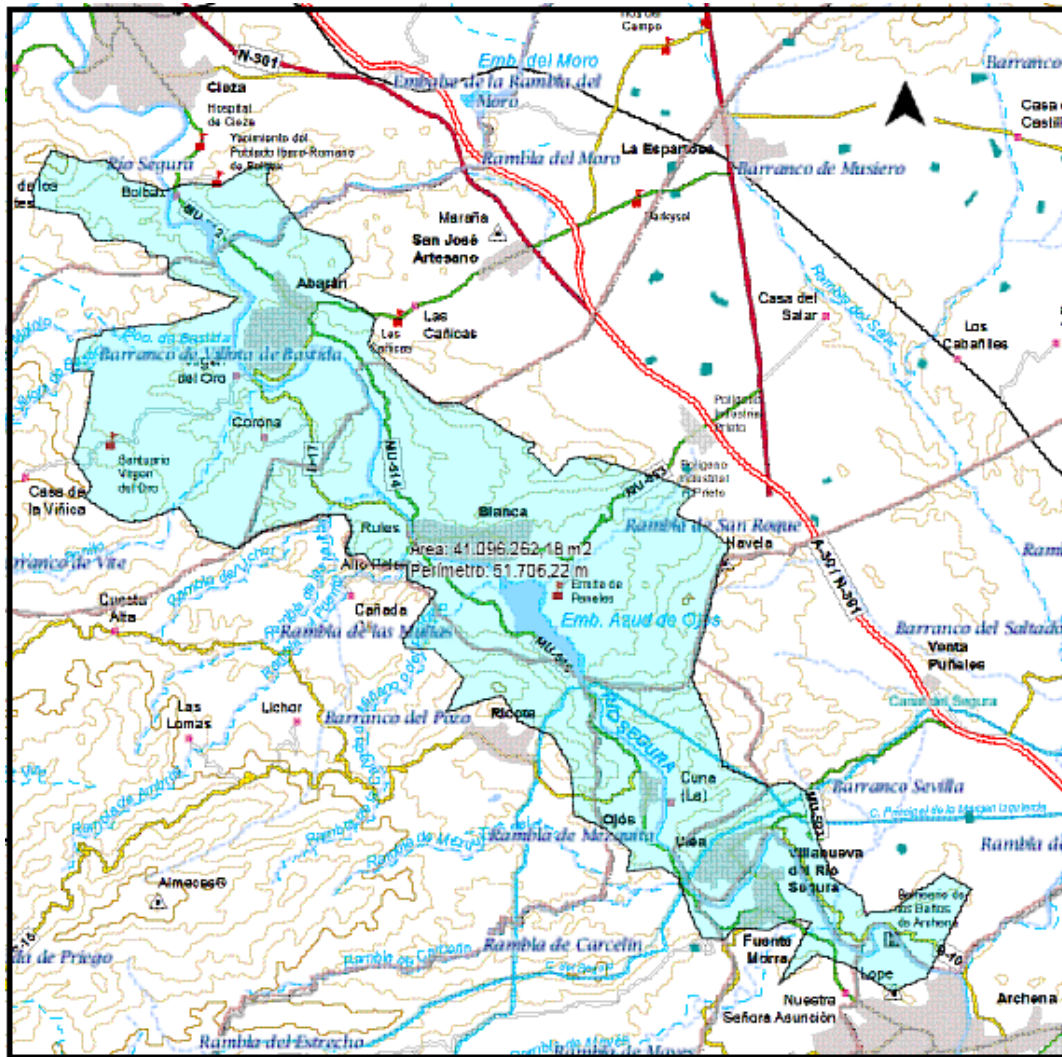


Figura nº 39. Delimitación del Valle de Ricote, según divisorias de aguas y cuencas visuales. Fuente: Elaboración propia a partir de SITMUR (2016).

5.1.2 Consideración biogeográfica

Al tratar de delimitar el Valle de Ricote desde una concepción geográfica, es obligado considerar la mayor diversidad posible de aspectos para su definición. Otro de ellos, a tener en cuenta, es la vegetación silvestre. Como puede observarse en la figura 40 existe una clara fragmentación del territorio en unidades de vegetación. Aunque se deduce la presencia de los cultivos de regadío en las proximidades del río, junto agrupaciones silvestres de vegetación propias de ribera (Figura 41).

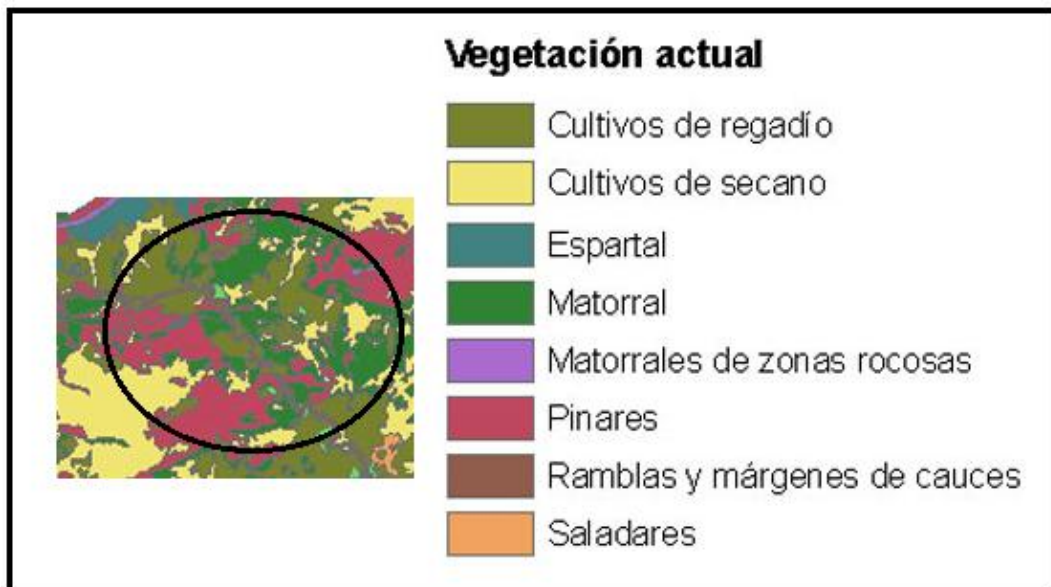


Figura nº 40. Croquis de vegetación actual en el área de estudio. Fuente: Geocatálogo. www.murcianatural.carm (2016).



Figura 41. Vegetación en la ribera del río Segura. Parque de La Marquesa, Ulea.

El mapa de vegetación potencial resulta de interés, ya que al mostrar la potencialidad para la existencia de diversos grupos florísticos, lo hace de un modo más esquemático y sintético, siendo más adecuado para el fin pretendido.

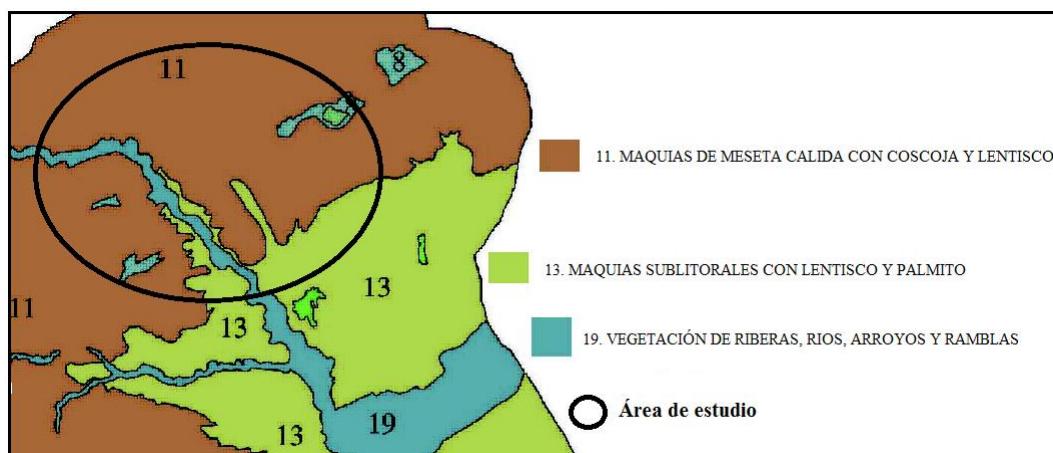


Figura nº 42. Croquis de la vegetación potencial en el área de estudio. Fuente: Geocatálogo. www.murcianatural.carm (2016).

Tanto en el croquis de la figura 42 como en el mapa de la figura 43 se aprecia como en la zona de estudio existe una parte del territorio donde se dan a la vez tres de las estructuras básicas de vegetación potencial.

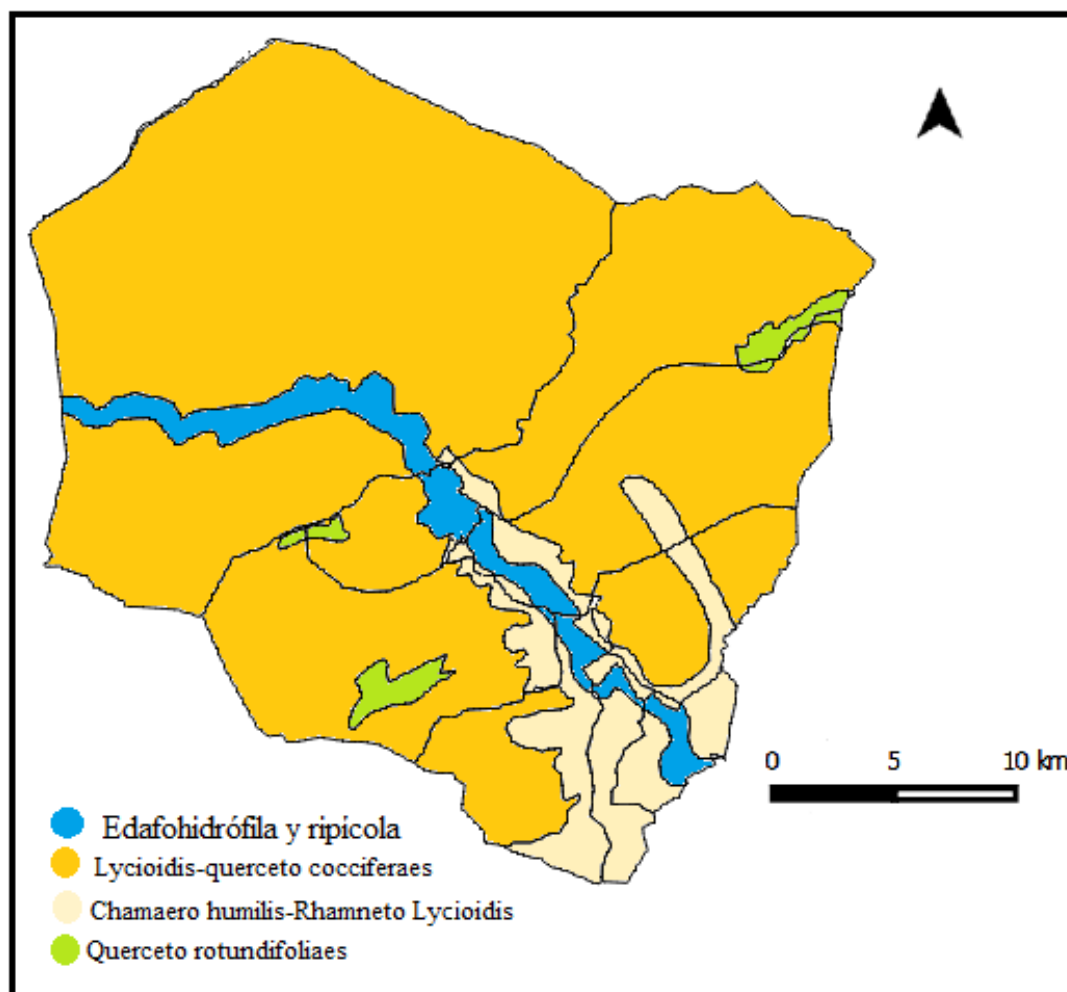


Figura nº 43. Mapa de la vegetación potencial en el de estudio con límites municipales.
Fuente: Elaboración propia a partir de SIGA Región de Murcia (2016).

En algunos de los municipios confluyen los territorios propicios para darse las tres formaciones florísticas potenciales más representativas del área de estudio. Estos municipios son Abarán, Blanca, Ulea, Ojós y Ricote; este último en menor medida.

La bioclimatología, conocimiento científico, relaciona clima y comunidades vegetales. Para el territorio de estudio los pisos bioclimáticos más extendidos son: de meseta y sublitoral. Encontrándose el primero más al norte y en las zonas más elevadas, mientras que el segundo se localiza en las zonas más bajas y más al sur y sureste (Figura 44). En los municipios de Abarán, Blanca, Ulea, Ricote y Ojos, están presentes los dos pisos bioclimáticos anteriores. Por el contrario todo el término municipal de Cieza se corresponde con el piso bioclimático de Meseta. Estando presente el piso sublitoral en todo el término municipal de Villanueva y Archena.

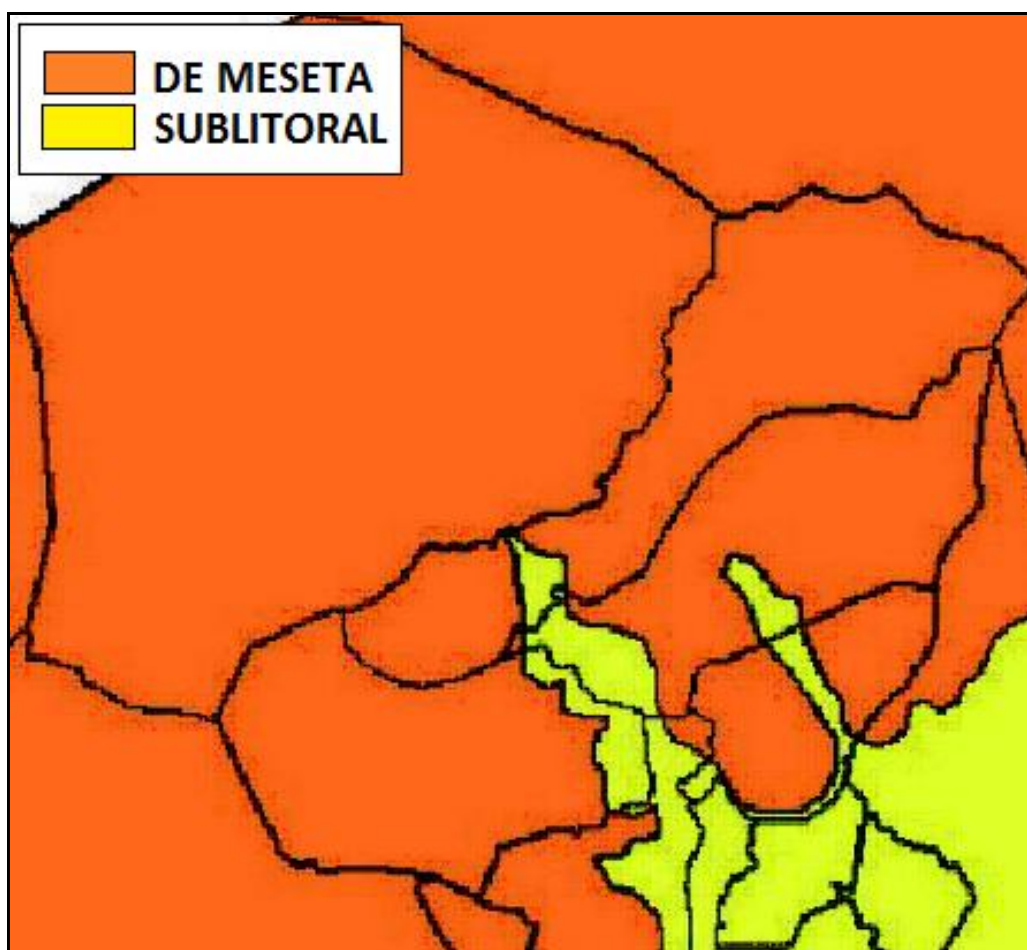


Figura 44. Pisos bioclimáticos presentes en el área de estudio. Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia (2016).

A la vista de la información analizada puede considerarse como aceptable considerar como Valle de Ricote, desde el punto de vista de la vegetación potencial y los pisos bioclimáticos aquellas partes del territorio donde confluyen los tres tipos de formación vegetal potencial y los dos tipos de piso bioclimáticos. Quedando de este modo formado por los municipios de: Abarán, Blanca, Ulea, Ricote y Ojós.

5.1.3 Consideración histórica-poblacional

Otro aspecto a tener en cuenta es la distribución de los asentamientos poblacionales sobre el territorio (Figura 46). El territorio de estudio ha estado ocupado por los humanos desde la prehistoria, estando presentes estos desde la edad del Bronce. Algunos de los asentamientos se encuentran alejados del cauce del río (Cueva de la Excomuni3n –Sierra de La Pila–, con presencia calcolítica e íbera), otros se localizan en sus inmediaciones (yacimiento de Bolvax, con presencia de la edad del bronce e íberos). Al parecer los de mayor volumen poblacional se asentaron en las proximidades del río Segura.

Comenzando desde Cieza y siguiendo el curso del río Segura, hacia su desembocadura, se encuentra el despoblado de la antigua ciudad islámica de Siyâsa, definida por Salmer3n Juan (2005) como "Puerta Norte del Valle de Ricote". En su 3poca de m3ximo esplendor, a mediados del siglo XII y principios del XIII, el poblado lleg3 a tener cerca de 787 viviendas y m3s de 4.000 habitantes (Regi3n de Murcia Digital, 2016). Esto hace pensar que se trataría de un poblamiento que ejercería un destacado dominio del territorio circundante, junto a este existiría un aprovechamiento de los recursos naturales asociados al río, dando lugar a la existencia de huertas (Figura 45).

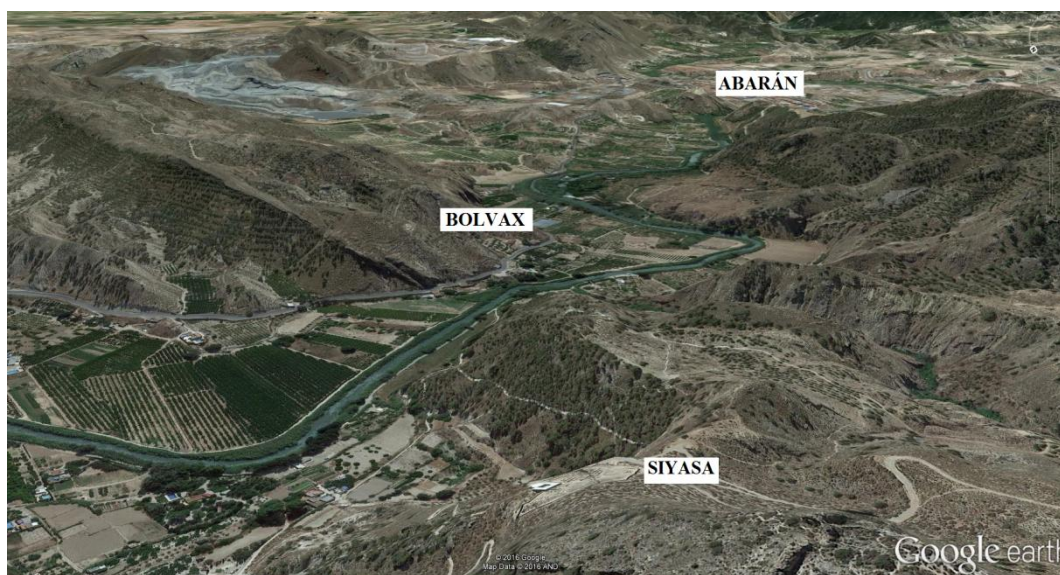


Figura 45. Localización territorial de Siyâsa y Bolvax. Fuente: Elaboración propia a partir de Google earth (2016).

Otro poblamiento a destacar es Bolvax o Bolbax, próximo al anterior –en la margen izquierda del río– (Figura 45). Existe en este lugar un yacimiento ibero-romano, emplazamiento "caracterizado por una posición óptima de fácil defensa, agua abundante, amplios recursos agropecuarios y paso obligado de comunicaciones. Ocupa un lugar de estrechamiento del valle" (YELO TEMPLANO, 1993-94:178).

Ya en el municipio de Abarán aparecen algunos restos, a ambos márgenes del río: Patrax (rambla de Benito –margen derecha del río–) pertenecientes al paleolítico medio y El Molar (rambla del Moro –margen izquierda–) pertenecientes al paleolítico (LÓPEZ MORENO, 2010:12,18).

La Pila de la Reina Mora-Salto de la Novia, sobre los límites de los municipios de Ulea y Ojós. "La Pila de Reina Mora se corresponde con una atalaya medieval islámica, de origen tardorromano, localizado en un emplazamiento de alto valor estratégico, pues desde las cotas más altas del relieve en el que se sitúa se controla un amplio espacio de terreno". El Salto de la Novia se corresponde con el poblamiento tardorromano (BORM, Número 39 de 17 de febrero de 2015).

Ya en Archena, en el Cabezo del Tío Pío, encontramos un poblado ibérico, caracterizado por una buena situación defensiva y control del curso del agua

(ARCHENA.ES, 2016:93). Así como la presencia de restos romanos asociados al balneario.

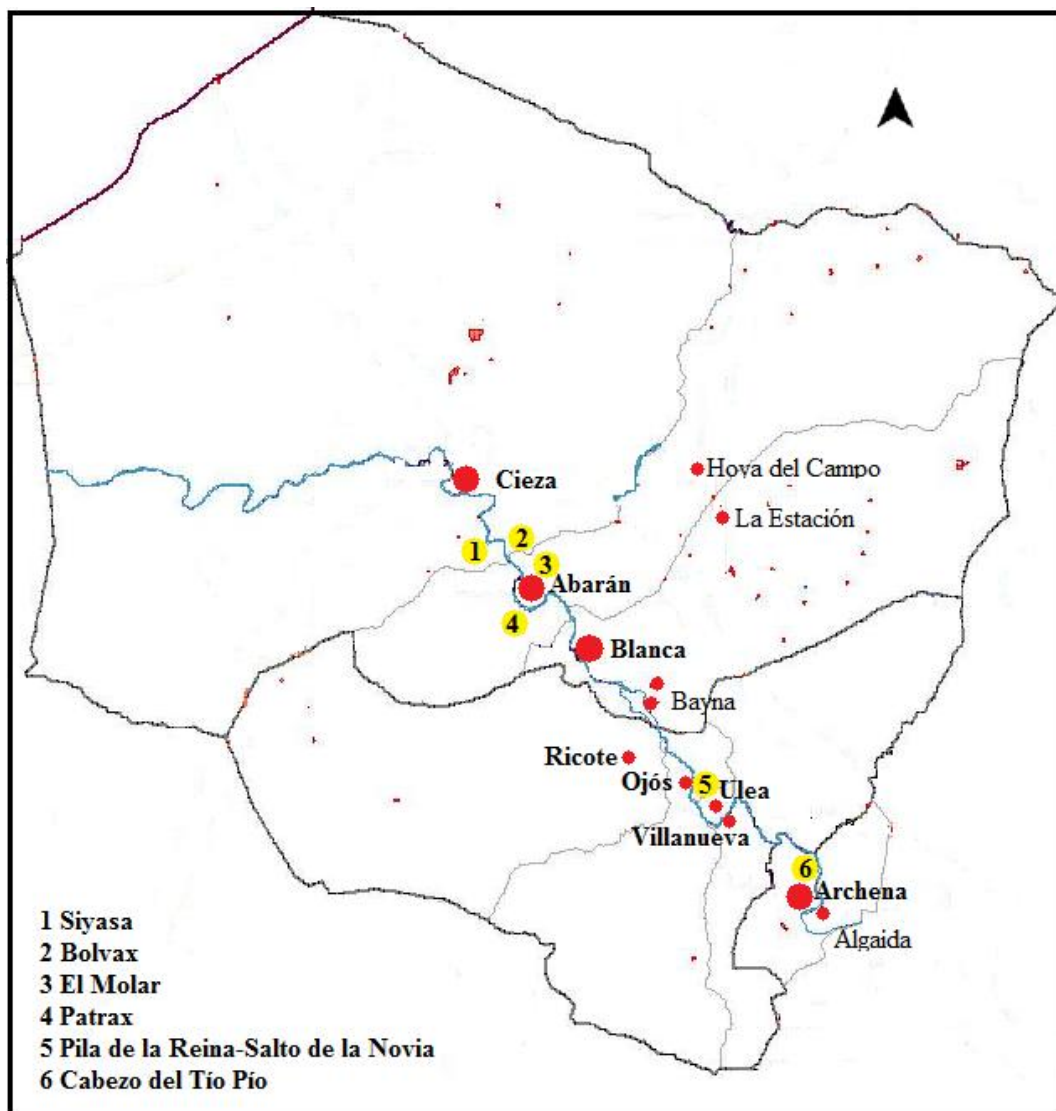


Figura nº 46. Localización territorial de los poblados deshabitados y habitados en el área de estudio. Fuente: Elaboración propia a partir de CARTOMUR (2016).

En la figura 46 se puede observar que las poblaciones, actuales cabecera administrativa municipal, así como las que tienen mayor número de habitantes, a excepción de Ricote, Hoya del Campo y La Estación, se ubican en las inmediaciones del río Segura. También se aprecia que los yacimientos arqueológicos, que fueron antiguos poblamientos significativos se encuentran

junto al río. Siguiendo el criterio de la distribución de los asentamientos tanto despoblados como poblados, el Valle de Ricote podría ser considerado el corredor fluvial que va desde la población de Cieza hasta la de la Algaida (Archena) teniendo todo ellos un nexo común, el río. Quedarían excluidos Ricote, Hoya del Campo, La Estación y todos aquellos pequeños núcleos alejados del propio valle fluvial.

Tratando de conseguir una delimitación geográfica del Valle de Ricote, es adecuado conocer las distintas organizaciones administrativas del territorio a las que se ha visto sometida la zona de estudio; incluyendo aquellas procedentes del ámbito académico y que no hubieran sido ejecutadas y/o desarrolladas.

Al parecer en el año 1243 ya existe la denominación *Valle de Ricote*, "El arráez (caudillo) del Valle de Ricote, que había firmado el pacto de Alcaraz,...en otras villas la situación era igual" (WESTERVELD, 2015:83). Aparenta que ese arráez actúa en representación de un conjunto denominado Valle de Ricote, ya que otros arráez firman o se niegan a firmarlo en representación de villas (Lorca, etc.). Marín Oliver, *et al.* (1992) afirman que en época árabe que el "Valle de Ricote tiene entidad propia y que por entonces el Valle se regía por un arráez o <<Raíz>> con autonomía, hasta ser sometido en el año 1243 a Castilla" (1992:23). Antes de 1285 aparece el valle como del señorío de Henrique Pérez de Arana, quien en los días del Infante D. Sancho tenía allí como representante a Pero Peláez de Contreras" (WESTERVELD, 1997:54).

"En Marzo de 1281, el infante D. Sancho (más tarde Sancho IV) promete a la Orden de Santiago y su maestre donar el Val de Ricote" (PALAZÓN CUADRADO, 2011:9). En noviembre de 1285, Sancho IV hace efectiva la donación a la Orden de Santiago, en concreto a su maestre del Valle de Ricote, con sus villas, no siendo citadas cuales son estas (PALAZÓN CUADRADO, 2011:11). En los documentos tratados por Palazón Cuadrado, en Julio de 1301, se distingue Negra (actual Blanca) del Valle de Ricote a efectos de rentas (PALAZÓN CUADRADO, 2011:27). En 1303 parece distinguirse el castillo de Negra respecto al Val de Ricot (PALAZÓN, 2011:28). Lo anterior apunta a una posible autonomía por parte de Negra respecto a la Orden de Santiago, y por tanto a la encomienda de Ricote, pues en noviembre de 1304 se testimonia la entrega del castillo y villa de Negra al maestre de la orden de Santiago (PALAZÓN CUADRADO, 2011:31). En documento de Febrero de 1331 dirigido al Comendador de *Valleircote e de*

Cieza. Comprendía la Encomienda: Abarán o Favarán, Ricote, Negra (que la Orden llamó luego Blanca) Oxox u Ojós, Larruelda de la Losiella (puerto de la Losilla, á lo que se agrego después Ulea y Villanueva del Río Segura" (WESTERVELD, 1997:54). La Carta puebla de Abarán de Octubre de 1482 dice: "Moros de Hellyn a venir a morar e poblar en el lugar de Hauaran (Abarán) que es en el Val de Ricote de la encomienda de Rodrigo de Ulloa (PALAZÓN CUADRADO, 2011:99). En septiembre de 1483 "...en el lugar de Blanca que es de la encomienda del Val de Ricote de la Orden de Santiago..." (PALAZÓN CUADRADO, 2011:102). En documento de agosto de 1489 dice "... nuestro lugar de Habaran que es en el dicho Val de Ricote..." (PALAZÓN CUADRADO, 2011:105). Diciembre de 1500: Testimonio pleito entre Ulea (23 vecinos)¹ y Villanueva (18 vecinos) sobre la primacía de las 2 parroquias...Orden de Santiago... (PALAZÓN CUADRADO, 2011:125). Agosto de 1505: "... Ricote, Blanca, Ojós, Abarán y Ulea,...pertenecen al maestrazgo (¿) del mismo lugar de Ricote de la Orden militar de Santiago de la Espada de la Orden de San Juan y a nuestro querido hijo Miguel, Maestro de dicho maestrazgo (PALAZÓN CUADRADO, 2011:134). En Noviembre de 1507 se hacen referencias a Oxox, Blana y Puerto La Losylla; visitación de Ricote por D. Alonso Martínez Salido; costo de limpiar unaaljibe que está en la venta del Puerto de la Losylla;...se gastarán en los molinos e canal de villa de Oxox e de Blanca;... de cal puestos en el Puerto de la Losylla, los cuales estaban para la torre que se ha de hacer (PALAZÓN CUADRADO, 2011: 150-152). Marzo de 1508 "...iglesias parroquiales del Valle de Ricote (Blanca, Abarán, Ojós, Ulea) perteneciente a la encomienda de la Orden militar de Santiago (PALAZÓN CUADRADO, 2011:154). En 1512 se da "traslado de la sentencia pronunciada por el Consejo de Ordenes en el pleito de las -cuatro villas del Valle de Ricote contra la de Ricote y su alcaide...- (PALAZÓN CUADRADO, 2011:162). En 1518: "El Concejo de la Villa de Ricote y Francisco Vázques, alcaide de ella, contra los concejos de Blanca, Abarán, Ulea, Ojós y Villanueva, sobre elección anual de alcaldes ordinarios alguacil y otros oficios (PALAZÓN CUADRADO, 2011:168). En el censo de septiembre de 1533 en la provincia de Murcia por orden de Carlos I, para conocer la situación económica y social de sus vasallos. Se habla de: Ricote, Villanueva del Val de Ricote, (del val y la encomienda de Ricote); Olea (Idem) la huerta más rica;

¹ Vecino se refiere al cabeza de familia y, por tanto, equivalente a "familias".

Oxox (idem), Blanca (de dicha encomienda del Val de Ricote; y Habarán (que es de dicha encomienda y val de Ricote) (PALAZÓN CUADRADO, 2011:173). En Marzo de 1536 durante la visita a Ricote de los visitantes de la Orden de Santiago, se hace mención a los vecinos del Valle, número de vecinos en cada pueblo: “Ay en Ricote..., ay en Oxox..., Ulea y Villanueva (PALAZÓN CUADRADO, 2011:180). El informe de Fray Juan de Pereda, de abril de 1612, sobre mudéjares de Murcia se menciona: ...Valle de Ricote. Tiene el valle seis lugares todos de una encomienda de Santiago. Villanueva y Ulea, Habarán, Ricote y Oxos, Blanca (PALAZÓN CUADRADO, 2011:187). En 1613 se describe la Encomienda de Ricote y sus anexos o miembros. Habaran, Blanca, Ulea, Villanueva y Oxox. También se hace de la torre del Puerto de La Losilla, incluyendo esta en el inventario de Blanca y no en el de Ulea, pero en el inventario de Ulea se habla también del Puerto (PALAZÓN CUADRADO, 2011:193). En mayo de 1721 se hace una descripción de la encomienda de Ricote y de sus miembros o anexos, Habarán, Ulea, Villanueva, Blanca y Oxox (PALAZÓN CUADRADO, 2011:205). Entre junio y julio de 1734 se realiza una descripción de la encomienda de Ricote. En relación al Puerto de La Losilla dice: “también reconocieron dichos maestros el puerto y casa de La Losilla, que se alla en la jurisdicción de la villa de Blanca, en el sitio que se menciona en esta descripción, la casa se compone de 2 cuartos y una torre en la esquina de ella un escudo de armas de la orden de Santiago, la torre es de muralla antigua...Encomienda de la Villa de Ricote y sus anexos que son comprendidos las villas de Villanueva, Oxox, Ulea, Blanca y Abarán (PALAZÓN CUADRADO, 2011:225,227). En la descripción del Valle de Ricote, en 1846, por Pascual Madoz, en su diccionario Geográfico-estadístico-histórico se recoge: “Ricote...y orden de Santiago...El valle lo constituyen 5 villas (PALAZÓN CUADRADO, 2011:31) (Tabla 14).

Tabla 14. Efemérides de la Encomienda del Valle de Ricote (1281-1846).

AÑO	EFEMÉRIDES
1243	El arráez del Valle de Ricote, firma tratado de Alcaráz.
1281	Valle de Ricote. Señorío de Henrique Pérez de Arana. Infante D. Sancho (más tarde Sancho IV) promete donar a la Orden de Santiago y su maestro el Val de Ricote
1285	Sancho IV dona a la Orden de Santiago, a su maestro del Valle de Ricote, con sus 5 villas.

1301	Se distingue Negra del Valle de Ricote a efectos de rentas.
1303	Parece distinguirse el Castillo de Negra respecto al Val de Ricot.
1304	Testimonio de entrega del Castillo y Villa de Negra al maestre de la Orden de Santiago.
1331	Valle de Ricote: Abarán, Ricote, Blanca, Ojós, Puerto de La Losilla, Ulea y Villanueva.
1482	Carta puebla de Abrán: Moros de Hellyn a venir morar a poblar en el lugar de Hauran que es en el Val de Ricote de la encomienda de Rodrigo de Ulloa.
1483	“...en el lugar de Blanca que es de la encomienda del Val de Ricote de la Orden de Santiago.
1489	“...nuestro lugar de Habarán que es en el dicho Val de Ricote...”
1500	Testimonio pleito entre Ulea (23 vecinos) y Villanueva (18 vecinos) sobre la primacía de las 2 parroquias...Orden de Santiago...
1505	...Ricote, Blanca, Ojós, Abarán y Ulea,...pertenecen al maestrazgo (¿) del mismo lugar de Ricote de la Orden militar de Santiago de la Espada de la Orden de San Juan y a nuestro querido hijo Miguel, maestro de dicho maestrazgo.
1507	Referencias visitación de Ricote por D. Alonso Martínez Salido: Oxox, Blana y Puerto La Losylla; costo de limpiar aljibe que está en la venta del Puerto de la Losylla;...se gastarán en los molinos e canal de villa de Oxox e de Blanca;...de cal puestos en el Puerto de la Losylla, los cuales están para la torre que se ha de hacer.
1508	“...iglesias parroquiales del Valle de Ricote (Blanca, Abarán, Ojós, Ulea) perteneciente a la encomienda de la Orden militar de Santiago.
1512	Traslado de la sentencia pronunciada por el Consejo de Ordenes en el pleito de las 4 villas del Valle de Ricote contra la de Ricote y su alcaide...
1518	El Concejo de la Villa de Ricote y Francisco Vázquez, alcaide de ella, contra los concejos de Blanca, Abarán, Ulea, Ojós y Villanueva, sobre la elección anual de alcaldes ordinarios alguacil y otros oficios.
1533	Censo provincia de Murcia, Carlos I, se habla de: Ricote, Villanueva del Val de Ricote, (del val y la encomienda del Val de Ricote y Habaran (que es de dicha encomienda y val de Ricote).
1536	Visita a Ricote de los visitadores de la Orden de Santiago, se dice que hay vecinos en: Ricote, Oxox, Ulea y Villanueva
1612	Informe de Fray Juan de Pereda sobre los mudéjares en Murcia: ...Valle de Ricote. Tiene el valle seis lugares todos de una encomienda de Santiago: Villanueva y Ulea, Habaran, Ricote y Oxox, Blanca.
1613	Se describe la Encomienda de Ricote y sus anexos o miembros: Habaran,

	Blanca, Ulea, Villanueva y Oxox. Torre del Puerto de La Losilla.
1721	Descripción de la encomienda de Ricote y de sus miembros y anexos: Habaran, Ulea, Villanueva, Blanca y Oxox.
1734	Descripción de la Encomienda de Ricote: Torre y Casa del Puerto de La Losilla. Encomienda de la Villa de Ricote y sus anexos que son comprendidos las villas de Villanueva, Oxox, Ulea, Blanca y Abarán.
1846	Descripción Valle Ricote (Diccionario de Madoz): Ricote...y orden de Santiago...el valle lo constituyen 5 villas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Westerveld (1997 y 2015) y Palazón Cuadrado (2011).

Desde el 1285 hasta la reforma implantada por las Cortes de Cádiz de 1812, el territorio fue organizado en encomiendas. Hasta 1810 las encomiendas serían:

1) Cieza (compuesta por la villa del mismo nombre, perteneciente a la orden de Santiago).

2) Ricote (conformada por las villas de Ricote, Blanca, Abarán, Ulea, Ojós y Villanueva; perteneciente a la orden de Santiago).

3) Calasparra-Archena (donde se incluyen las dos villas quedan nombre a la encomienda, pertenece a la orden de San Juan de Jerusalén) (Figura 47.1 y 47.2).

Las Cortes de Cádiz suprimirían esta organización, aunque seguiría vigente hasta mediados del siglo XIX, en encomiendas como la de Caravaca (VILAR, 1998:307). La reforma que da lugar a la organización en partidos judiciales generó la siguiente agrupación en 1834: Partido de Cieza (Cieza, Ricote, Blanca, Abarán, Ulea, Ojós, Villanueva, Fortuna y Abanilla) y Partido de Mula (donde se incluye Archena con otros municipios) (VILAR, 1998:308) (Figura 47.3).

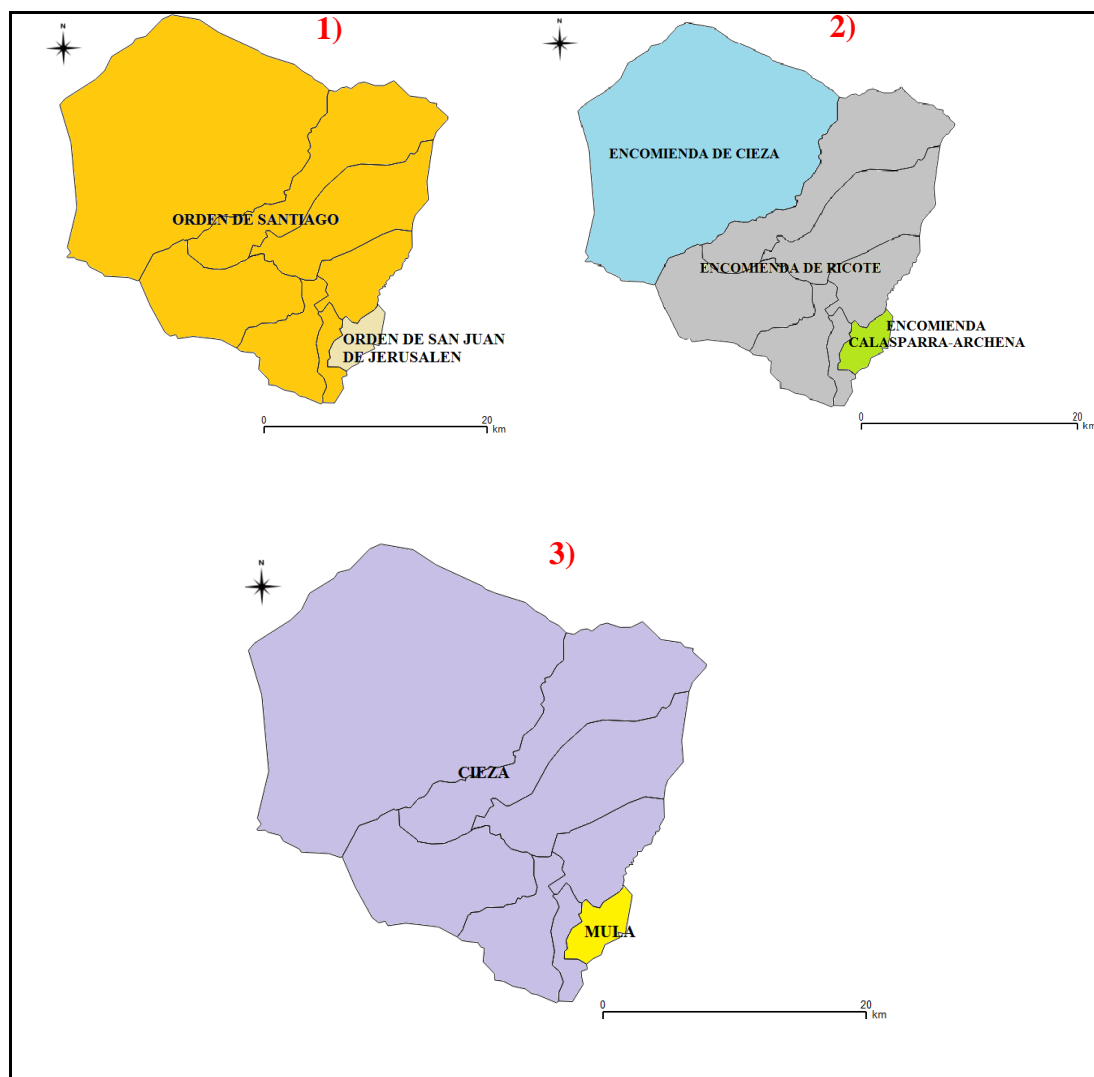


Figura nº 47. Organización administrativa de los municipios: 1) Según órdenes religiosas. 2) Según encomiendas. 3) Según partidos judiciales.

Bien entrado el siglo XX se realizan diversas propuestas de comarcalización de la Región de Murcia. Los municipios de estudio aparecen juntos salvo en la propuesta de 1984 (Figura 48.2), en la que por un lado salen agrupados Cieza, Abarán y Blanca y por otro, el resto, formando otra comarca.

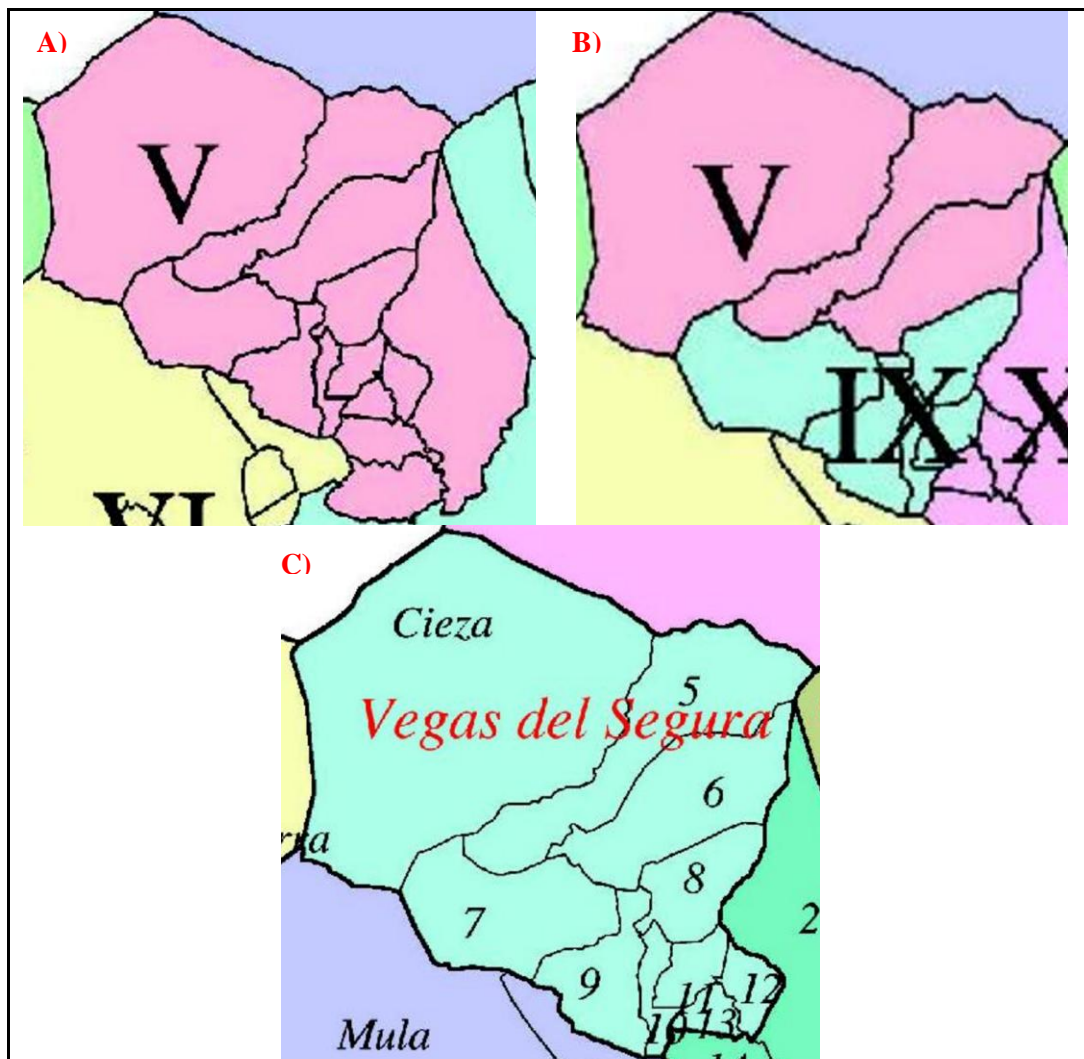


Figura nº 48. Últimas propuestas comarcales académicas: A) Vega Alta del Segura (1968). B) V. Vega Alta (Cieza, Abarán y Blanca); IX. Valle de Ricote (Ricote, Ulea, Ojós y Villanueva) (1984). C) Vegas del Segura (2007). Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia (2007).

La división comarcal denominada en este trabajo como sectorial o departamental, tiene diversos ejemplos en el caso de la Región de Murcia, sirvan muestra las divisiones de las Áreas de Salud y las Comarcas Forestales (Figura 49 y 50).

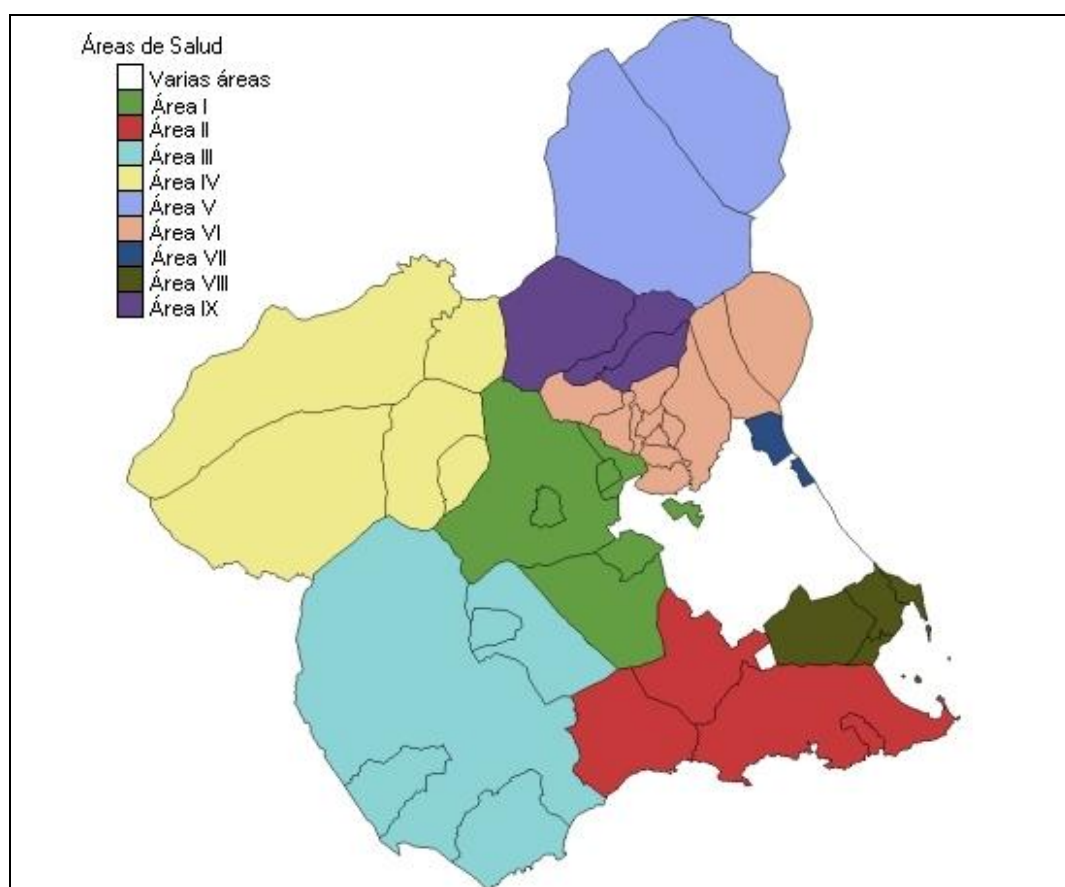


Figura 49. Áreas de Salud de la Región de Murcia. Fuente: econet.carm.es (2017).

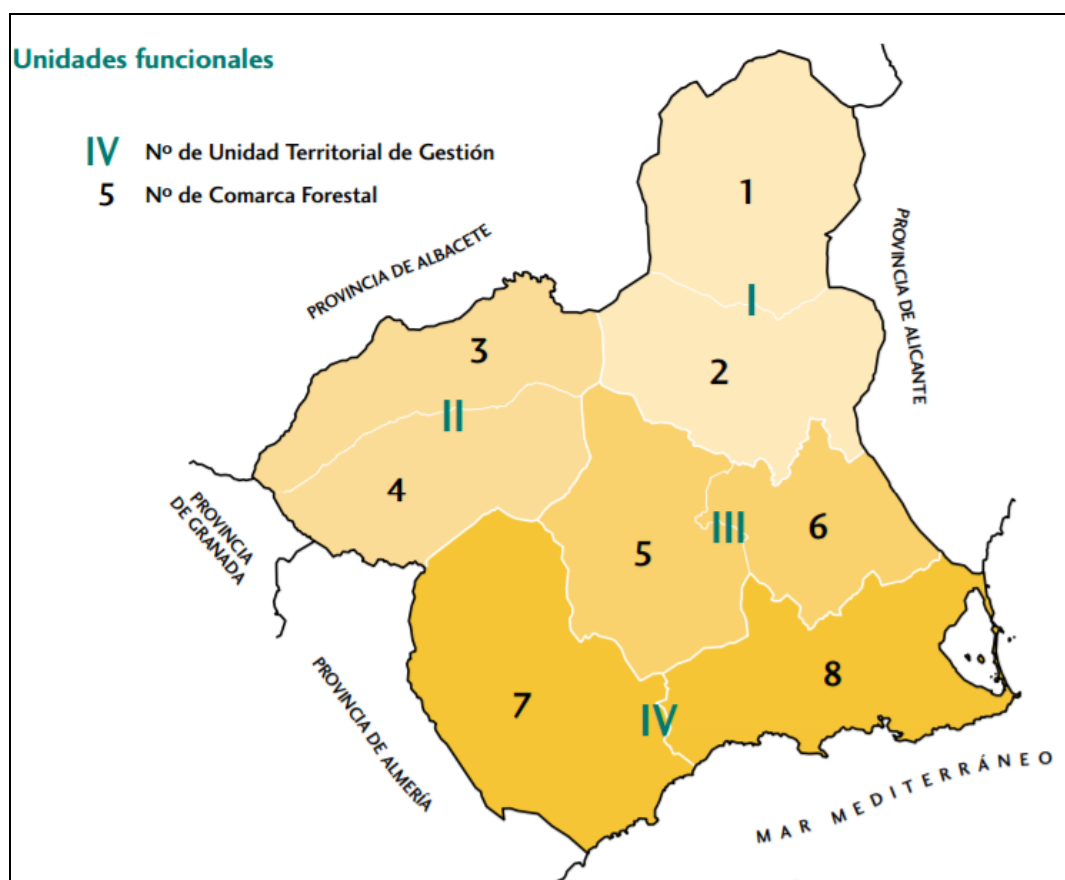


Figura nº 50. Comarcas Forestales de la Región de Murcia. Fuente: Estrategia forestal de la Región de Murcia (2003).

Como colofón a la información anterior se debe aceptar el año 1331 como el momento en que son citados Abarán, Ricote, Blanca, Ojós, Puerto de La Losilla, Ulea y Villanueva como pertenecientes al Valle de Ricote. Se observa que sólo se citan las villas, actuales cabeceras municipales y ningún otro paraje de los municipios de estudio, salvo la excepción del puerto de La Losilla, en más de una ocasión. Llegados a este punto podría afirmarse como pertenecientes al Valle de Ricote, las poblaciones mencionadas más el puerto de La Losilla y sus zonas de influencia más próximas. No será hasta la organización del territorio en partidos judiciales, año 1834, en que las villas del Valle y Cieza formen una sola unidad administrativa, junto con otros municipios ajenos a la zona de estudio, bajo la denominación de partido judicial de Cieza.

Desde 1331 hasta la actualidad en las distintas divisiones administrativas se puede apreciar un determinado patrón. Las villas o municipios, actualmente,

de Ricote, Ojós, Ulea y Villanueva, siempre aparecen juntos. Otra agrupación que más se repite es la que comprende las poblaciones citadas, más Abarán y Blanca. A esta le sigue a larga distancia aquellas en que se incluye Archena. Y por último en la que se incorpora a Cieza. Cuando son incluidos estos últimos la comarca u organización administrativa nunca adquiere el nombre de "Valle de Ricote".

5.2 PROPUESTA DE DELIMITACIÓN

Tras estas consideraciones iniciales, la propuesta de delimitación del Valle de Ricote debe partir de un núcleo central, formado por los municipios de Ricote, Ojós, Ulea y Villanueva, ya citados como componentes de la comarca del mismo nombre (Figura 48.B.IX). A la que habría que añadir los municipios de Abarán y Blanca. De este modo puede ser aceptada la propuesta de Valle de Ricote, desde la visión organizativa-administrativa del territorio, como aquella formada por los términos municipales de Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva, Abarán y Blanca.

Puesto que esta tesis doctoral trata sobre el paisaje, es oportuno –en este intento de delimitación geográfica del Valle de Ricote–, analizar los paisajes que caracterizan los municipios tomados como base. Máxime cuando los paisajes del Valle de Ricote son producto de una especial organización y articulación, condicionada por diversos aspectos, tanto naturales como humanos. Al respecto de las cuestiones paisajísticas desde la administración regional, han sido elaborados diversos documentos en los que se recogen las distintas unidades de paisaje existentes en el Valle.

5.2.1 Bases referenciales

El Atlas de los paisajes de la Región de Murcia define una unidad de paisaje denominada Valle de Ricote (Figura 51).

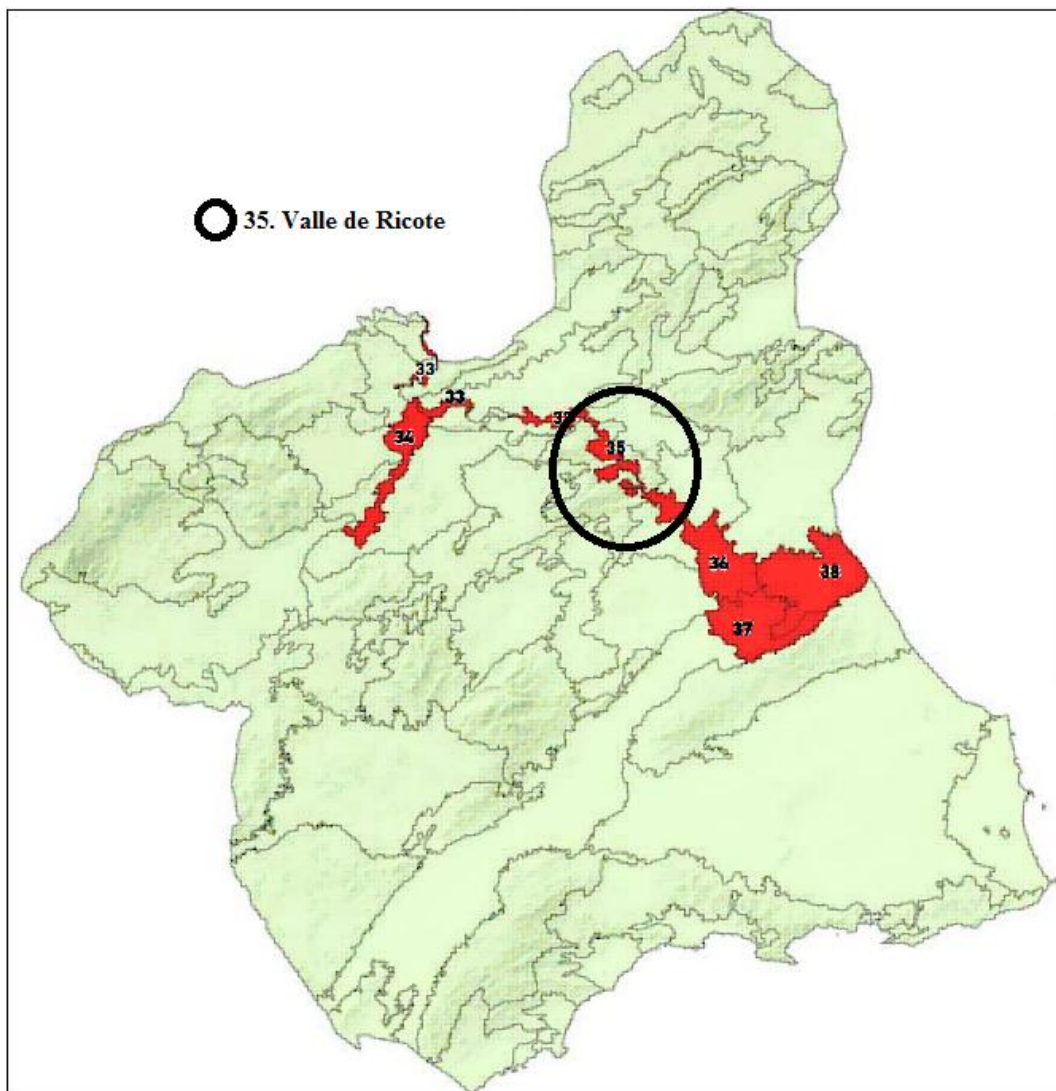


Figura nº 51. Unidad de paisaje Valle de Ricote. Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia (2009).

Esta se extiende a lo largo del río Segura desde su entrada en El Menjú (al norte) y su salida en Archena. Ocupa el cauce del río y tierras aledañas donde se incluyen las localidades de Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva y Archena. Los elementos más destacados de este paisaje son: el agua, las palmeras datileras (*Phoenix dactylifera*), los elementos hidráulicos (norias, acequias, etc.) y hormas de piedra (Figura 52) (PRIETO CERDÁN *et. al*, 2009:129).



Figura 52. Imagen de Blanca. Fuente: Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia (2009).

Otras unidades de paisaje a tener en cuenta y que permiten acotar el valle son las correspondientes a las sierras de Ricote y Oro (Figura 53).

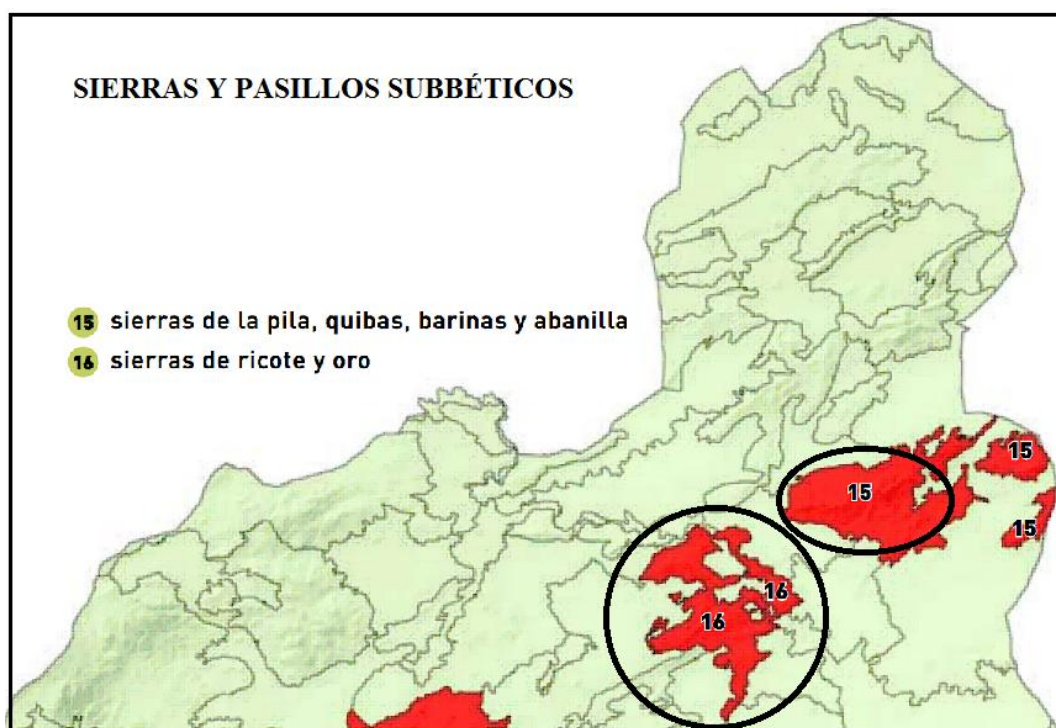


Figura nº 53. Paisajes de Sierras y Pasillos Subbéticos. Fuente: Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia (2016).

En esta unidad de paisaje se incluyen las sierras de Ricote y Oro, por la margen derecha del río, y las sierras de Solán (Blanca), Chinte (Ojós-Blanca-Ulea) y Navela (Blanca-Ulea), por la margen izquierda del río. Todas ellas dan lugar a cerramiento del Segura a su paso por estas tierras. Los pinares de repoblación son una de las características más destacable de esta unidad (PRIETO CERDÁN *et. al*, 2009:79).

Las Directrices y el Plan de Ordenación Territorial de Río Mula, Vega Alta y Oriental de la Región de Murcia (BORM, nº 25 de 31 de enero de 2014) afectan a diversos municipios de la Región de Murcia, entre ellos a los de este estudio. En las mismas se recogen diferentes unidades de paisaje. Entre las unidades de síntesis del paisaje, así llamadas por las Directrices y Plan, aparece la denominada "Vega del Segura", la cual se corresponde con el discurrir del río Segura entre las poblaciones de Bolvax y Archena. Está flanqueada, tanto, en su margen izquierda como derecha por un conjunto de sierras, estas contribuyen a definir el valle, junto con la unidad denominada campo de Ulea (Figura 54)

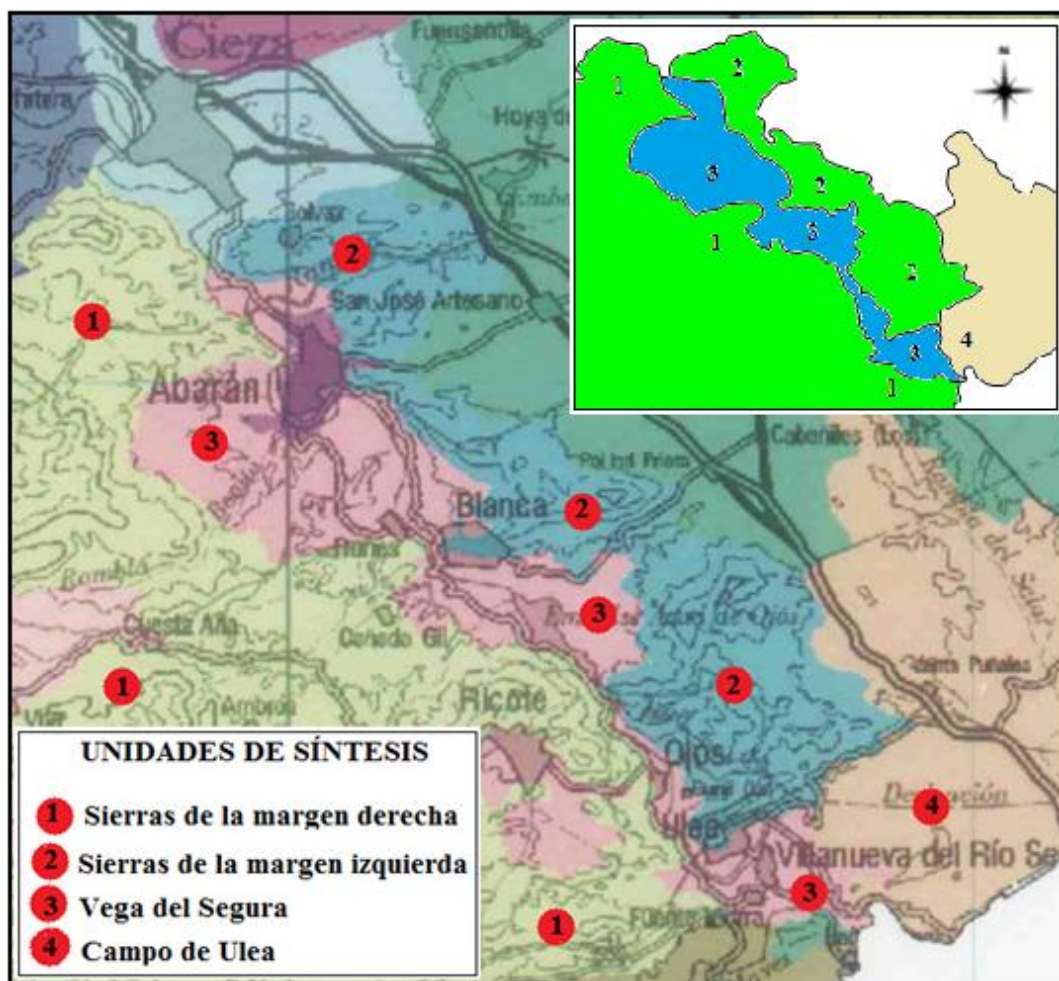


Figura nº 54. Unidades de síntesis del paisaje. Fuente: Elaboración propia a partir de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Área Oriental de la Región de Murcia (2014).

Estas mismas directrices y plan de ordenación territorial fraccionan las unidades de síntesis del paisaje, en lo que vienen a denominar Unidades Homogéneas de Paisaje (UHP). Teniendo en cuenta las mismas, se han seleccionado aquellas que tienen una relación más directa con el Valle, estas quedan agrupadas en: 1) Cauce río Segura (Vegas de Abarán, Blanca, Ojós, Ulea-Villanueva, y Cerros de los Baños de Archena), 2) Margen derecha (Sierras de la Atalaya y del Oro, Cabezos Negros, Campos de Lichor, Sierra de Ricote, Huerta y pueblo de Ricote, Sierra del Cajal, y campos de Alquibla), y 3) Margen izquierda (Cerros de los Morrones, Sierra de Solán, Sierras del Chinte, y cuenca yesífera de El Rellano) (Figura 55 y Tabla 15).

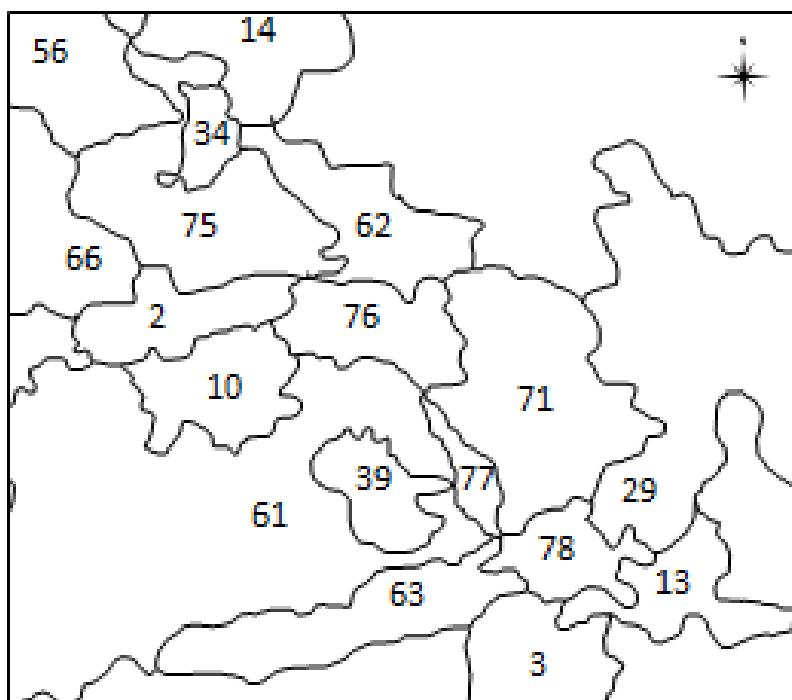


Figura nº 55. Unidades homogéneas de paisaje. Fuente: Elaboración propia a partir de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Área Oriental de la Región de Murcia (2014).

Tabla 15. Zona, código y denominación de las Unidades Homogéneas de Paisaje en el Valle de Ricote.

Zona	Código	Unidad homogénea de paisaje (UHP)
Cauce río Segura	75	Vega de Abarán
	76	Vega de Blanca
	77	Vega de Ojós
	78	Vega de Ulea-Villanueva
	13	Cerros de los Baños de Archena
Margen derecha	56	Sierra de la Atalaya
	66	Sierra del Oro
	2	Cabezos Negros
	10	Campos de Lichor
	61	Sierra de Ricote
	39	Huerta y Pueblo de Ricote
	63	Sierra del Cajal
	3	Campos de Alquibla
Margen izquierda	14	Cerros de los Morrones
	34	Entorno urbano de Abarán
	62	Sierra de Solán
	71	Sierras del Chinte
	29	Cuenca Yesífera de El Rellano

Fuente: Elaboración propia a partir de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Área Oriental de la Región de Murcia (2014).

El geoportal (SITMURCIA) para el Sistema Territorial de Referencia de la Región de Murcia, permite el acceso al visualizador del área temática denominada portal del paisaje. En el mismo se encuentran las distintas UHP en que se divide la Región de Murcia. Tras acceder y mediante la correspondiente ampliación puede observarse un mapa que recoge las UHP agrupadas por comarcas (Noroeste, Altiplano, Centro Oriental, etc.) elaboradas para la ocasión. Entre las distintas cuestiones paisajísticas se encuentra información sobre su: localización, carácter, dinámica, fragilidad, etc.

Estas UHP han sido tomadas como referencia por las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Área Oriental de la Región de Murcia, para definir sus propias UHP siendo exactamente las mismas.

La propuesta de Valle de Ricote desde una concepción paisajística, toma como base la unidad de paisaje denominada con el mismo nombre en el Atlas de los paisajes de la Región de Murcia. Esta viene a coincidir básicamente con la unidad de síntesis del paisaje denominada Vega del Segura, en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial. A estas unidades se le adicionan las unidades presentes en las sierras de la margen izquierda y derecha, así como el campo de Ulea y campo de Alquibla para configurar el Valle de Ricote.

Como colofón a la información sobre el paisaje, hay que decir que en la elaboración de las unidades de paisaje, anteriormente citadas, parece tenerse en cuenta la existencia de los elementos para delimitar, identificar o definir las mismas, considerados por Mata Olmo y Fernández Muñoz (2003:15-16) para tales acciones. Estos son:

1) las formas básicas del relieve y de la hidrografía a escala local como infraestructura del paisaje.

2) el sistema hidráulico y de riego, incidiendo en el significado de determinados elementos patrimoniales del sistema como hitos paisajísticos, destacados en el proceso de participación (norias, molinos, acequias y azarbes, azudes).

3) el dibujo y distribución de los usos del suelo en relación con la trama fundiaria, morfológica y jurídica.

4) la vegetación natural asociada al río Segura y, sobre todo, a la red hidráulica y al espacio cultivado.

5) el sistema de asentamientos, definidos por su configuración morfológica y territorial (ciudades –Abarán–, los pueblos –cabecera municipal– y las pedanías).

6) la red viaria en su triple dimensión de elemento morfológico y estructurante (unido a las tramas parcelaria, hidráulica y de asentamientos), de eje funcional, y de vía de acceso al paisaje.

5.2.2 Percepción de la población

El número de encuestas que han podido realizarse ha sido de 124 distribuidas en 83 a los residentes y 41 a los no residentes. En el caso de los residentes, estos consideraron como pertenecientes al Valle de Ricote, de entre los lugares propuestos, todas las cabeceras municipales excepto Cieza, y los parajes y aldeas de: Sierras del Cajal, Ricote, Oro y Muela, cabezos de La Venta, Pico Lope, barrios de la Providencia y la Asunción, Los Baños, La Alquibla, La Bermeja, embalse del Mayés y Las Ventanas (Tabla 16).

Tabla 16. Resultados de las encuestas a residentes en los municipios de estudio.

RESIDENTES	
¿CONSIDERA USTED QUE ESTO LUGARES FORMAN PARTE DEL VALLE DE RICOTE?	
LUGARES	%
RICOTE (pueblo)	100
ULEA (pueblo)	100
OJÓS (pueblo)	98,75
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA (pueblo)	97,5
BLANCA (pueblo)	93,75
ABARÁN (pueblo)	93,67
SIERRA DEL CAJAL (VILLANUEVA/OJÓS)	92,41
ARCHENA (pueblo)	91,03
BARRIO DE LA PROVIDENCIA (VILLANUEVA)	90,91
LA ASUNCIÓN (VILLANUEVA)	90,91
SIERRA DE RICOTE	90
SIERRA DEL ORO (ABARÁN)	88,46
LOS BAÑOS (ARCHENA)	85,9
LA ALQUIBLA O ALQUIBIA (OJÓS)	83,12
PICO LOPE (ARCHENA)	82,67
EMBALSE DEL MAYÉS (OJÓS)	81,82
SIERRA DE LA MUELA (OJÓS)	81,82
LAS VENTANAS (RICOTE)	80,77
LA BERMEJA (RICOTE)	79,49
CABEZOS DE LA VENTA (ARCHENA)	61,84
LA ESTACIÓN (ULEA)	49,35
SIERRA DEL ORO (CIEZA)	40,26
LA ESTACIÓN (BLANCA)	39,74
HOYA DEL CAMPO (ABARÁN)	39,47
EL BOQUERÓN (ABARÁN)	36
CIEZA (pueblo)	35,53
AZUD DEL MENJÚ (CIEZA)	34,21
SIERRA DE LA PILA	31,17
SIYASA (CIEZA)	30,67

BOLVAX (CIEZA)	28,95
CERRO DEL MORRÓN (CIEZA)	18,67

Es destacable que a partir del lugar conocido como La Estación (Ulea), el porcentaje de entrevistados que dicen considerar los lugares propuestos descendiendo por debajo del 50%.

En los resultados obtenidos en las contestaciones de los no residentes se aprecian, algunas diferencias, con respecto los lugares calificados por estos como parte del Valle de Ricote en relación a los residentes. Los primeros incluyen como pertenecientes al Valle de Ricote, La Estación de Ulea y la de Blanca (Tabla 17).

Tabla 17. Resultados de las encuestas a no residentes.

NO RESIDENTES	
¿CONSIDERA USTED QUE ESTO LUGARES FORMAN PARTE DEL VALLE DE RICOTE?	
LUGARES	%
RICOTE (pueblo)	100
OJÓS (pueblo)	97,5
ULEA (pueblo)	97,37
SIERRRA DE RICOTE	94,87
SIERRA DEL CAJAL (VILLANUEVA/OJÓS)	93,75
BLANCA (pueblo)	92,31
LA BERMEJA (RICOTE)	90,91
LAS VENTANAS (RICOTE)	90,63
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA (pueblo)	86,49
LOS BAÑOS (ARCHENA)	80,56
ABARÁN (pueblo)	80
ARCHENA (pueblo)	77,5
SIERRA DEL ORO (ABARÁN)	77,14
EMBALSE DEL MAYÉS (OJÓS)	76,47
PICO LOPE (ARCHENA)	75
LA ALQUIBLA O ALQUIBIA (OJÓS)	75
BARRIO DE LA PROVIDENCIA (VILLANUEVA)	72,73
SIERRA DE LA MUELA (OJÓS)	69,7
LA ASUNCIÓN (VILLANUEVA)	63,64

LA ESTACIÓN (BLANCA)	60
CABEZOS DE LA VENTA (ARCHENA)	56,25
LA ESTACIÓN (ULEA)	52,94
HOYA DEL CAMPO (ABARÁN)	48,57
SIERRA DE LA PILA	45,95
SIERRA DEL ORO (CIEZA)	43,24
AZUD DEL MENJÚ (CIEZA)	42,86
SIYASA (CIEZA)	40
EL BOQUERÓN (ABARÁN)	38,24
BOLVAX (CIEZA)	35,29
CIEZA (pueblo)	34,21
CERRO DEL MORRÓN (CIEZA)	30,3

En el croquis de la figura 56 queda representada la superposición de los territorios considerados como Valle de Ricote, tanto por los residentes como los no residentes. Estos últimos ven como territorios del Valle de Ricote, los mismos que los residentes más los correspondientes a las estaciones de Ulea y Blanca.

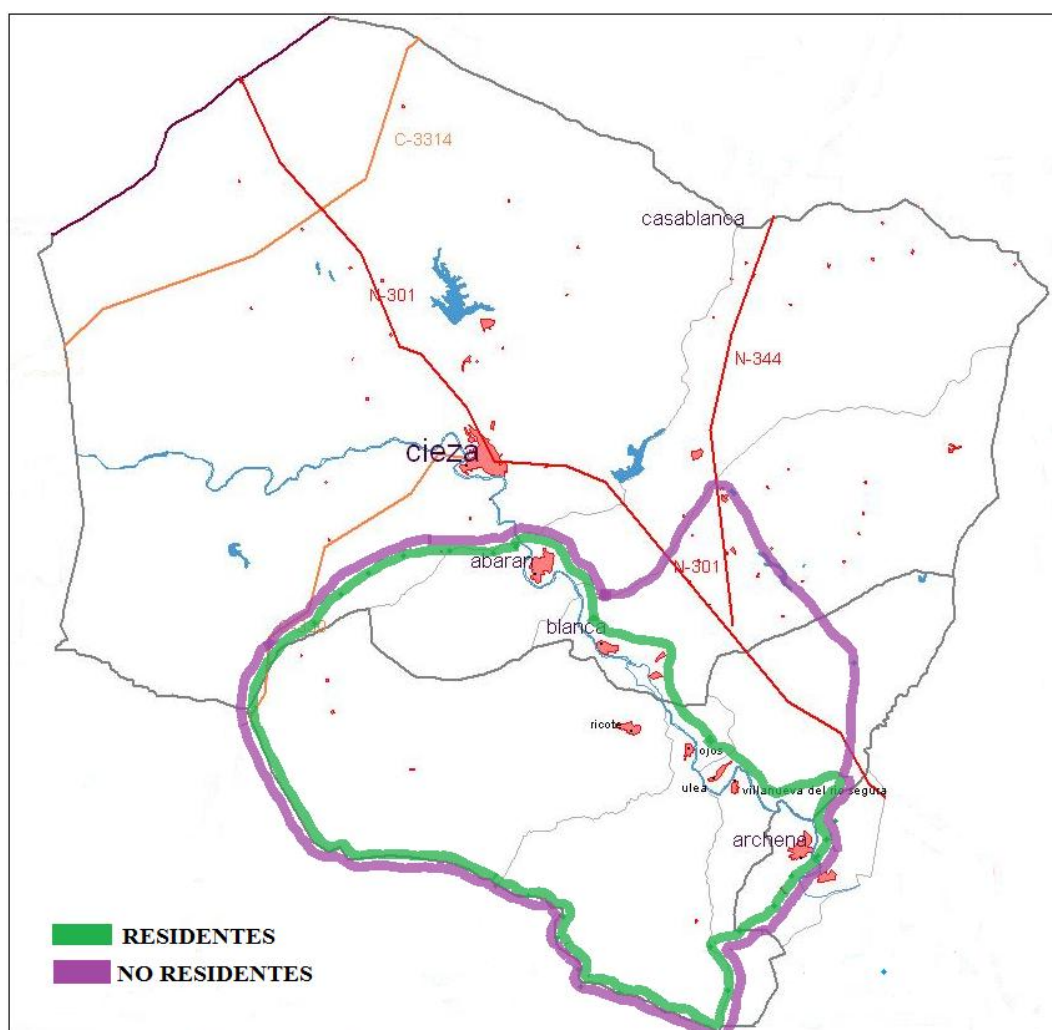


Figura 56. Croquis del territorio considerado como Valle de Ricote por residentes y no residentes.

5.2.3 Propuesta de delimitación

El análisis de toda la información, expuesta en este subapartado, permite realizar una propuesta de delimitación del Valle de Ricote a efectos de esta investigación, donde se tienen en cuenta todas las informaciones a modo de capas que se superponen unas a otras. Todas recogen las cabeceras municipales de Abarán, Blanca, Ojós, Ulea y Villanueva y sus áreas próximas como integrantes del Valle de Ricote. Desde una visión histórica –y en opinión de los encuestados–, hay que incluir la población de Ricote y sus zonas aledañas. Siguiendo las informaciones obtenidas, también estaría Archena. La propuesta toma como base la unidad de paisaje denominada Valle de Ricote recogida en el Atlas de los paisajes de la Región de Murcia.

Los límites son: aguas arriba desde el despoblado musulmán de Siyasa en la margen derecha y el estrechamiento de Bolvax en la margen izquierda, todo ello en el municipio de Cieza, hasta Los Baños de Archena llegando al mismo inicio de la población de Archena en la margen derecha y en la izquierda incluye los Cabezos del Collado de La Venta (Archena). Los límites a ambos lados del río toman como base las divisorias de aguas que vierten directamente al Segura desde los relieves montañosos situados en ambas márgenes: A) margen derecha: La Atalaya (Cieza), sierra del Oro (Cieza-Abarán), sierra de Ricote, sierra del Cajal y Cabezos del Tío Pío (Archena). B) margen izquierda: Cerro del Morro (Cieza), Cabezos Negros, Cabezos Colorao, Loma del Jalmero y Sierra de La Carraila (Abarán), sierra del Solán (Blanca), sierra del Chinte (Ojós), sierra de La Navela (Blanca, Ojós y Ulea), montes del Parque (Ulea) y cabezos del Collado de la Venta (Archena).

La delimitación geográfica definitiva del Valle de Ricote queda expuesta de modo gráfico en los siguientes mapas. En los mismos se han utilizado diversas informaciones como base, representadas gráficamente, sobre las que se ha superpuesto una línea. Actuando esta como referencia para conocer por donde discurren los límites del Valle.

La información recogida en la figura 57 muestra que parte de cada uno de los municipios considerados para esta tesis doctoral forman parte del Valle de Ricote.

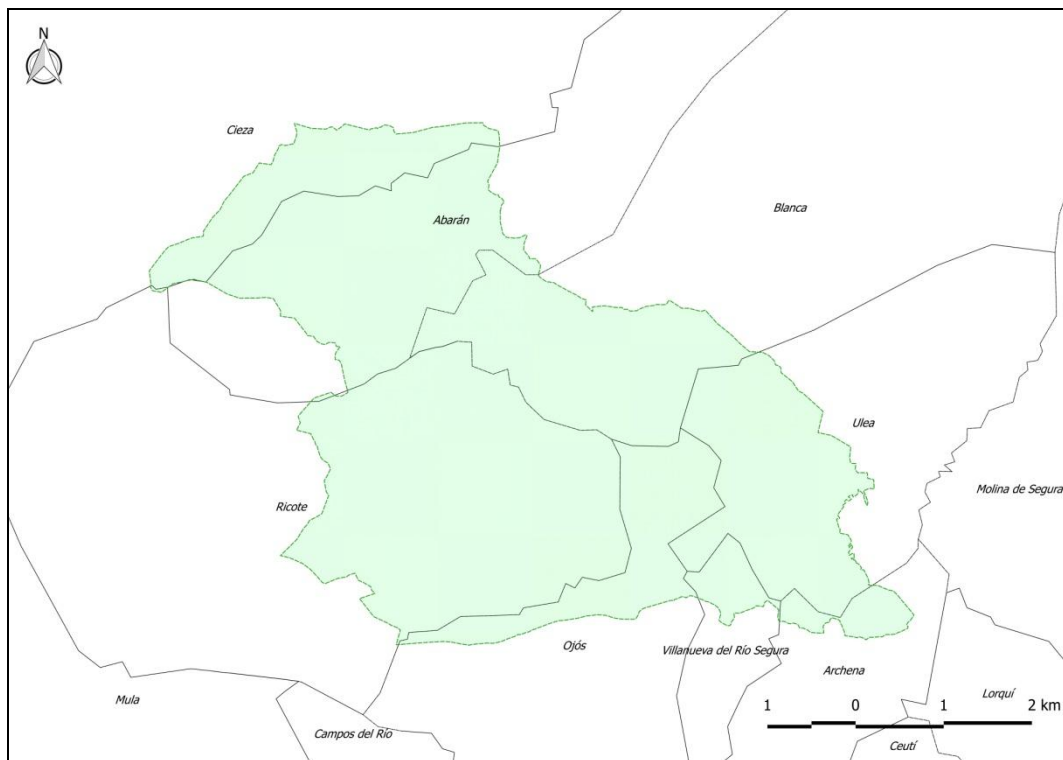


Figura 57. Propuesta de delimitación del Valle de Ricote tomando como base los límites municipales.

Se aprecia fácilmente que los municipios con más territorio incluido en el Valle de Ricote son: Ricote, Abarán, Blanca y Ulea. Que todos los municipios escogidos como base para la delimitación, tienen parte de su territorio incluido en la denominación Valle de Ricote.

Con la pretensión de poder referenciar el discurrir de la línea delimitadora del Valle de Ricote, en la figura 58 se muestra un mapa donde se incluyen los asentamientos poblacionales actuales, límites municipales y vías de comunicación más importantes presentes en el Valle.



Figura nº 58. Asentamientos poblacionales, límites municipales y vías de comunicación principales del Valle de Ricote.

Mediante la imagen de la figura 59 se ha tratado de integrar una parte de la información que ha servido para determinar la delimitación del Valle de Ricote. En la misma se aprecia que territorios, pertenecientes a los distintos municipios, quedan incluidos en el Valle; la infraestructura vial básica; así como que asentamientos poblacionales quedan incluidos; y además una imagen esquemática del relieve.



Figura 59. Propuesta Valle de Ricote, con municipios, relieves, infraestructuras viarias y asentamientos poblacionales.

**VI - LOS PAISAJES DEL
VALLE DE RICOTE.
PATRIMONIO CULTURAL E
IDENTIDAD CULTURAL**

VI – LOS PAISAJES DEL VALLE DE RICOTE. PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD CULTURAL

6.1 LOS PAISAJES DEL VALLE DE RICOTE: CLASES Y LOCALIZACIÓN

El Valle de Ricote, constituye uno de esos territorios con paisajes peculiares, producto de la intensa acción humana sobre los mismos a lo largo de la historia. En él se amalgaman cuestiones tangibles e intangibles de un destacado valor patrimonial –red hidráulica, montañas, huertas, fortalezas, iglesias, cascos urbanos, folklores, museos, etc.–, que a lo largo del tiempo se han ido convirtiendo en señas de identidad para los habitantes del Valle de Ricote, así como para los visitantes. Todo ello ha ido dando lugar a la existencia de un interesante e importante patrimonio, haciendo del Valle de Ricote un lugar distinto y singular. Esto queda reflejado en sus paisajes, pudiéndose vislumbrar un significativo valor patrimonial e identitario de los mismos. Todo lo anterior, unido a otras cuestiones como el aislamiento ancestral, a pesar de su relativa proximidad a la capital regional (ciudad de Murcia), se ha visto reflejado en unos paisajes a los cuales se les puede atribuir –además de valores patrimoniales e identitarios–, un importante valor histórico, al no haber cambiado los mismos en las últimas centurias en su estructura básica. De todo lo anterior deriva el interés por el estudio de sus paisajes como patrimonio e identidad cultural.

Algunos documentos institucionales y autores (MCED-IPCE, 2002:9; CARM, 2009; Sevilla, 2003; Chumilla, 2005 citados en Sánchez-Sánchez et al., 2015b:1214; Santiago y Díaz, 2009; Sánchez-Sánchez et al., 2015b) utilizan la denominación "paisaje o paisaje cultural del Valle de Ricote". Todo ello a pesar de la diversidad de paisajes presentes en el mismo, 18 clases se han contabilizado para el área de estudio (Tabla 17 y Figura 63) a partir de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial que afecta a este territorio (CARM, 2014b). La diversidad de paisajes crea un patrón singular, peculiar, diferente, esa misma diversidad convertida en un patrón quizás justifique el uso de tal denominación.

En los paisajes del Valle de Ricote el agua y el relieve actúan como elementos definitorios e identitarios. Situándose estos en sintonía con lo expresado por el Atlas de los paisajes de la Región de Murcia, para los paisajes

murcianos (CARM, 2009:18). Debido a la distinta escala utilizada para delimitar los paisajes en el Atlas (1:200.000) y en los Estudios Comarcales de Paisaje (1:5.000), es pertinente analizar y valorar los de menor escala, máxime cuando el Atlas es producto de la síntesis de los paisajes recogidos en los Estudios Comarcales.

Nuestro territorio forma parte del tipo de paisaje definido como "vegas del Segura", integrado por los distintos sectores de vega del valle del río Segura. Siguiendo la estructura establecida por el Atlas, se recogen aquellos aspectos del carácter del paisaje, de los elementos naturales y humanos constitutivos del paisaje, de la dinámica y visión del mismo, con una mayor relación con el área de estudio. El vega del Segura a su paso por el Valle de Ricote, muestra un carácter constreñido de la misma, flanqueada por los bordes montañosos muy destacados. (CARM, 2009:122-123).

Los paisajes son eminentemente agrícolas, contrastando con los ambientes semiáridos donde se insertan.

Como parte del tipo de paisaje anteriormente descrito nos encontramos con otro de mayor escala nombrado como "Valle de Ricote". Su carácter es definido por un paisaje rural, poco evolucionado desde la época hispanomusulmana, con huertas de policultivos arbóreos y hortícolas. En este marco destacan las norias, palmeras (*Phoenix dactylifera*) y las hormas, muros de piedra contruidos sobre las laderas para retener el suelo agrícola. Los elementos más destacados son: los azudes (construcciones para la derivación de las aguas) (Figura 60), estos han permitido la distribución del agua por el Valle mediante el uso de las acequias. El Valle muestra un paisaje discontinuo de huerta por los estrechamientos (azud de Ojós y Salto de la Novia) (CARM, 2009:129)

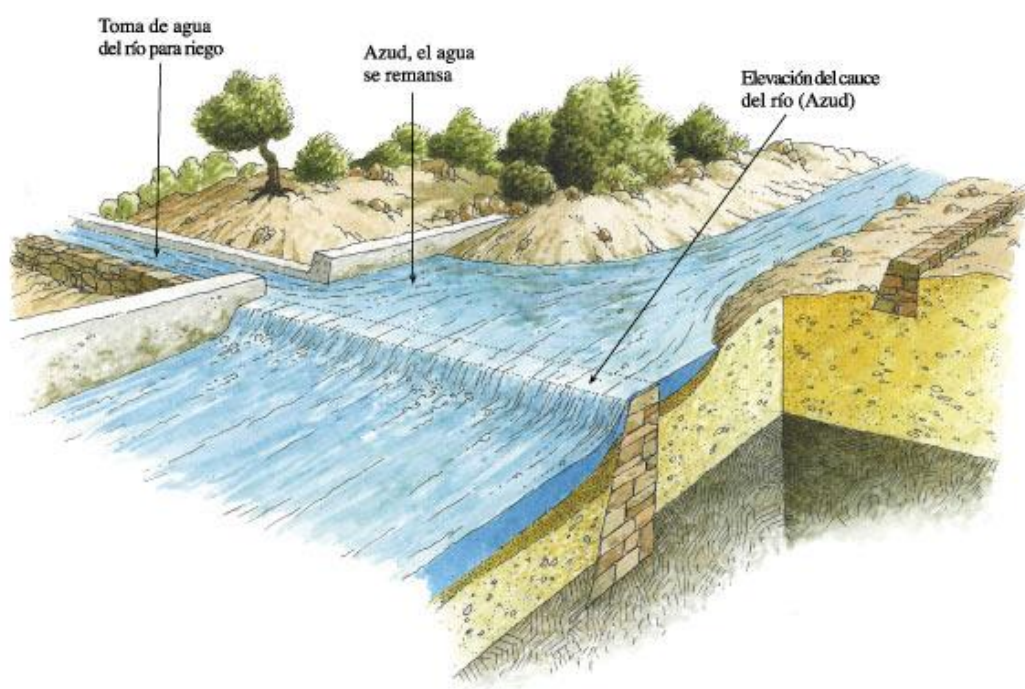


Figura 60. Esquema de un azud. Fuente: http://servicios.laverdad.es/murcia_agua (2017).

De las 18 clases de paisajes (Tabla 18) cinco forman el núcleo central, son los paisajes de Vega (Figura 61), el resto actúan como cortejo, a modo de acompañamiento, cerrando el valle aguas arriba, aguas abajo del río Segura y ha ambas márgenes del mismo. Estas últimas unidades homogéneas de paisaje llevan, mayoritariamente, el apelativo de sierra, campos y cerros

Tabla 18. Unidades Homogéneas del Paisaje. Valle de Ricote.

Código	Unidad homogénea de paisaje (UHP)
2	Cabezos Negros
3	Campos de Alquibla
10	Campos de Lichor
13	Cerros de los Baños de Archena
14	Cerros de los Morrones
29	Cuenca Yesífera de El Rellano
34	Entorno urbano de Abarán
39	Huerta y Pueblo de Ricote
56	Sierra de la Atalaya
61	Sierra de Ricote
62	Sierra de Solán
63	Sierra del Cajal
66	Sierra del Oro
71	Sierras del Chinte
75	Vega de Abarán
76	Vega de Blanca
77	Vega de Ojós
78	Vega de Ulea-Villanueva

Fuente: Elaboración propia a partir de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Área Oriental de la Región de Murcia (2014) y SITMURCIA (2016).

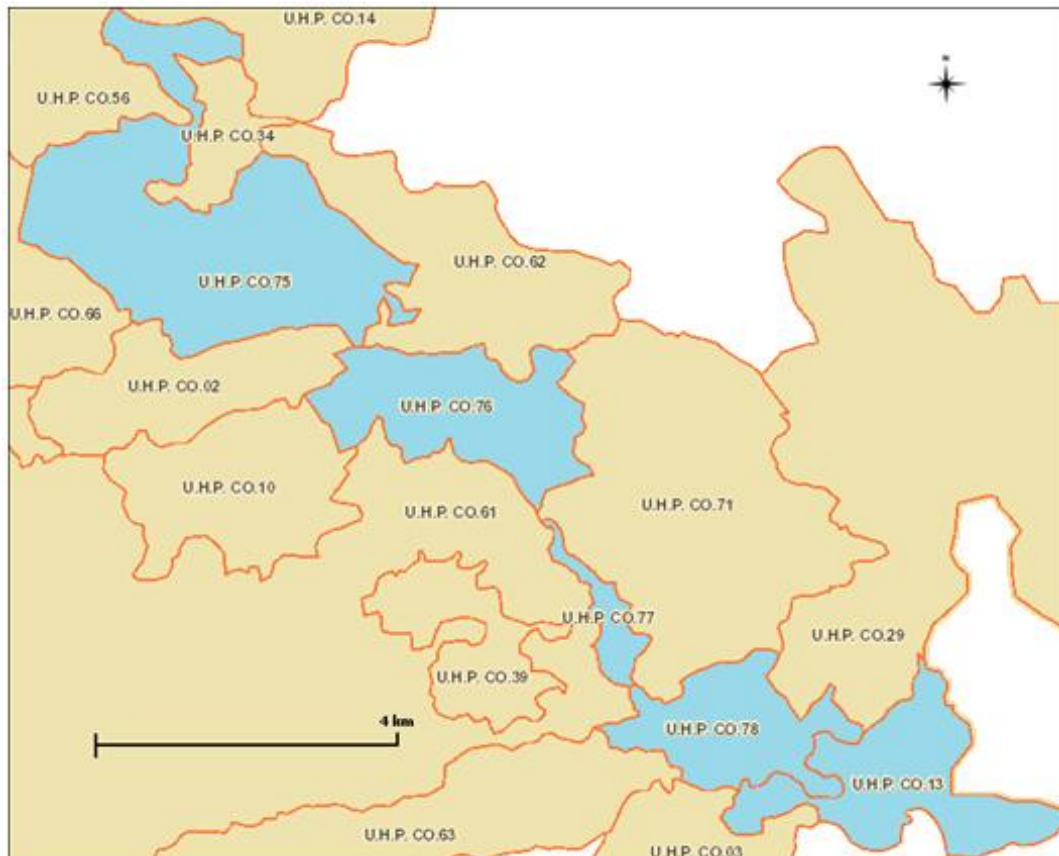


Figura 63. Mapa parcial de las distintas UHP en el Valle de Ricote. Fuente: Elaboración propia a partir de SITMURCIA (2016).

6.2 LOS PAISAJES DEL VALLE DE RICOTE COMO PATRIMONIO CULTURAL

Para abordar el análisis de las UHP previamente resulta adecuado realizar algunas consideraciones respecto a ese aspecto patrimonial del paisaje. Tal y como afirma López Martín (2006) el estudio del paisaje va unido intrínsecamente al hecho patrimonial. Por tanto en el análisis de las UHP hay que considerar dicha cuestión. Pero ¿cuál es el hecho patrimonial a analizar, de los existentes en el territorio?, dicho de otro modo: ¿qué patrimonio hay que estudiar?. La idea de patrimonio ha ido evolucionando desde un planteamiento particularista, centrado

en la propiedad privada y el disfrute individual (Llull Peñalba, 2005) hacia postulados más colectivistas. No obstante es pertinente realizar alguna observación al respecto, para superar esa visión algo constreñida. En nuestro caso encontramos patrimonios privativos, de titularidad particular, pero de disfrute colectivo, sirva como ejemplo el disfrute del paisaje y beneficios para el medio y la salud de los montes; o los cascos urbanos históricos donde existen elementos privados pero no por ello imposible de disfrutar de su aportación al conjunto urbano. No obstante a la hora de seleccionar los elementos de resalta significación patrimonial, se tiene en cuenta el carácter colectivo, tal y como es recogido por Lull Peñalba (2005:180).

Por último cabe decir que los elementos patrimoniales analizados son tanto de carácter humano como natural. Para cada una de las unidades se aporta un croquis de localización.

6.2.1 Unidades homogéneas del paisaje.

6.2.1.1 UHP_75_Vega de Abarán.

Esta UHP incluye territorios pertenecientes a los municipios de Cieza, Abarán y Blanca. Los elementos antrópicos están representados por la existencia de huerta tradicional en torno al río Segura, con viviendas rurales dispersas por el territorio, aumentando su densidad con la proximidad al casco urbano de Abarán. De entre todas ellas, en el municipio de Cieza, destaca la Casa del Menjú al estar incluida en el catálogo de bienes inmuebles y elementos protegidos de Cieza (CIEZA-PGMO, 2008). Se alternan regadíos tradicionales, de valor etnográfico e histórico, con los nuevos cultivos arbóreos con riego localizado. Las infraestructuras hidráulicas, existentes en el municipio de Cieza, se encuentran incluidas en el mencionado catálogo (CIEZA-PGMO, 2008). Como colofón es obligado mencionar la incoación del procedimiento de declaración de BIC, con la categoría de lugar de interés etnográfico, del territorio que discurre desde el azud de El Menjú hasta el puente de Hierro de Abarán declarado BIC (PATRIMUR-CARM, 2017). La propuesta, realizada por el Ayuntamiento de Abarán, de declaración de BIC, incluye elementos de gran valor tales como las norias, acequias, azud, hormas de piedra, etc. (BORM, 2016). Por último cabe decir que la cubierta vegetal predominante está formada por cítricos y frutales de hueso.

En lo que respecta a los elementos naturales nos encontramos con la forma líquida lineal descrita en el paisaje, por el río Segura. Con pequeños retazos de bosque de ribera, conformando un elemento natural de primer orden en esta UHP. Asociadas al río aparecen ejemplares de álamo o chopo blanco (*Populus alba*). Distribuidas por el territorio encontramos las palmeras datileras (*Phoenix dactylifera*) ambas especie están incluidas en el catálogo regional de especies silvestres protegidas (BORM, 2003). Por último en lo que respecta a los suelos su valor recae en los de las huertas tradicionales, por la fertilidad asociada a los mismos, construida durante cientos de años, con la conjunción del hombre y la naturaleza.

El Jarral con su azud, constituye un paraje de considerable interés natural e histórico, en especial para los abaraneros. Situado sobre en el entorno del cauce del río aguas abajo de la población de Abarán.



Figura 62. Croquis emplazamiento UHP_75_Vega de Abarán. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.2 UHP_76_Vega de Blanca.

El elemento del paisaje de carácter antrópico urbano destacable, es el casco urbano de Blanca. A su vez, quizás el castillo (siglo XIII) es el elemento emblemático más destacado. Declarado BIC junto a una serie de escudos existentes en la localidad (PATRIMUR-CARM, 2017). El catálogo de bienes protegidos de Blanca incluye el casco histórico de la localidad así como un buen número de edificaciones entre las que se incluye la iglesia y el ayuntamiento así como una de las plazas de la localidad (BLANCA-PGMO, 2008). La antigua fábrica de la luz, es otra destacada edificación de la localidad, musealizada actualmente, convertida en el Centro de Interpretación de La Luz y el Agua.

El elemento agrícola se definido por la existencia de las huertas tradicionales (Huerta de Abajo, Buila y Bayna), buena parte de estas sumergidas bajo el embalse. Entre las edificaciones existentes destaca La Favorita (villa de recreo del Conde de la Vallesa).

En lo que respecta a los elementos naturales, aunque de origen humano, destaca una de las formas líquidas abióticas que mayor singularidad da a esta UHP. Se trata de la lámina de agua formada por el embalse de Blanca (Figura 63). En cuanto los elementos naturales bióticos junto a las palmeras datileras, en las márgenes del embalse se encuentra el taray (*Tamarix canariensis*). De entre la especies de flora silvestre sobresale el rabogato rosado (*Sideritis glauca*) siendo una especie vulnerable (BORM, 2003). Entre la fauna ornitológica están presentes entre otros la garza real, garceta común, garcilla bueyera, avetorillo común y martinete común (CABALLERO, 2007).



Figura 63. Vista del embalse de Blanca sobre el río Segura. Fuente: Sánchez-Sánchez, M.A. (2016).

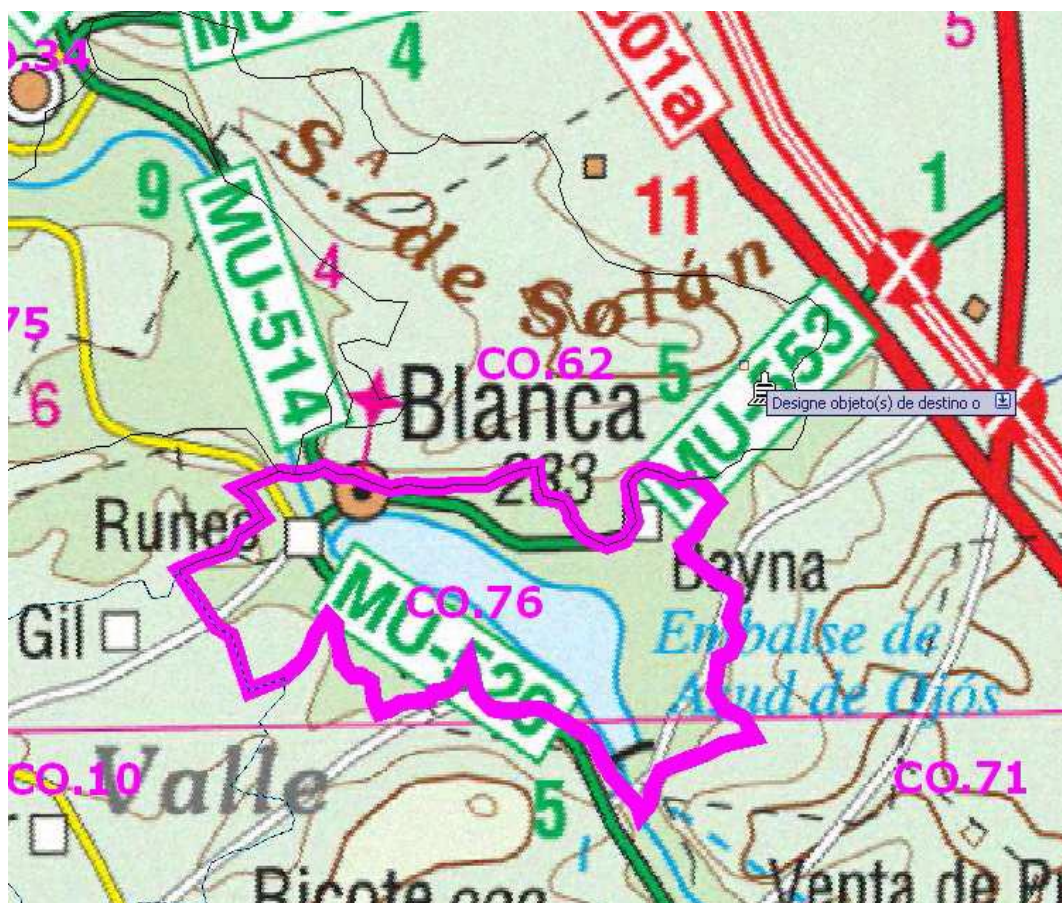


Figura 64. Croquis emplazamiento UHP_76_Vega de Blanca. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.3 UHP_77_Vega de Ojós.

La población de Ojós se erige como el elemento antrópico de origen urbano más destacable. La iglesia de San Agustín es la única edificación catalogada como BIC. Además en el casco urbano ostentan tal consideración los escudos: de los Marín y los sitios en la calle Sargento Melgarejo y en el callejón de Massa (PATRIMUR-CARM, 2017). En el marco de otras catalogaciones se incluyen algunas construcciones más, tales como algunas casonas, ayuntamiento y lavadero público, siendo este último el mejor conservado en el Valle. Siendo quizás el elemento más singular del casco urbano (OJÓS-PGMO, 2014). Los sistemas agrícolas albergan un agrosistema de huerta tradicional (Figura 65), donde los cítricos a base de limoneros dominan sobre otras especies. También existen acequias que parten del azud de Ojós, el cual contribuye mediante el

sangrado del río a la existencia de las huertas del Ojós, Ulea y Villanueva. Algunas de las edificaciones de valor ambiental protegidas son: la noria de Ribera, del Olivar, de la Coya y del Solvente; Ceña del Escobero; y Molino de la acequia de Villanueva (OJÓS-PGMO, 2014).

En el ámbito de los elementos naturales, el río dibuja una línea sobre la superficie terrestre de esta unidad, circundado por depósitos aluviales de las inundaciones provocados por el mismo y la erosión de las laderas próximas. La palmera datilera se encuentra distribuida por el territorio de esta unidad con escasa dominancia y cobertura, pero con una destacada presencia sobre las áreas agrícolas, al sobresalir por encima del resto de especies vegetales.



Figura 65. Pueblo de Ojós y huerta de Ulea y Ojós. Fuente: Sánchez-Sánchez, M.A. (2015).



Figura 66. Croquis emplazamiento UHP_77_Vega de Ojós. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.4 UHP_78_Vega de Ulea-Villanueva.

Los núcleos poblacionales existentes en la unidad son el de Ulea y Villanueva del Río Segura, ambos constituyen las cabeceras municipales respectivamente, de sus municipios homónimos.

La iglesia de San Bartolomé, en Ulea, es el único elemento declarado como BIC (PATRIMUR-CARM, 2017) de entre los elementos urbanos. Los bienes catalogados como patrimoniales desde el ámbito municipal, situados en el casco urbano, son el conjunto histórico, donde se incluyen: la casa parroquial, casa de la condesa de Villar de Felices, Ayuntamiento, El Henchidor, así como diversas

casas (ULEA-PGMO, 2012). Villanueva del río Segura cuenta con varios BIC, su iglesia de la Asunción y tres escudos (PATRIMUR-CARM, 2017).

Siguiendo con los elementos antrópicos como son las áreas agrícolas, estas se encuentran representadas por las huertas tradicionales de Ulea y Villanueva. Con predominio de cítricos, limoneros en especial, y algunos frutales de hueso en menor medida. Como infraestructuras asociadas a actividad agrícola, tenemos las acequias que discurren por ambas márgenes del río. Catalogados como bienes patrimoniales en el municipio de Ulea tenemos la acequia Mayor, así como los artefactos hidráulicos: Noria de Doña Elisa Carrillo y Noria del Conde de Villar de Felices (ULEA-PGMO, 2012). Bordeando el pueblo de Villanueva discurre hacia Archena la acequia del mismo nombre. Al igual que en las anteriores unidades las palmera datileras son elementos sobresalientes en el paisaje agrario.

El río muestra una línea sinuosa que discurre entre Ulea y Villanueva, y los relieves próximos. Ulea se parapeta en el pie de monte de las laderas sumamente verticales de la sierra de La Navela (Figura 67). Por otro lado Villanueva se sitúa sobre un montículo, visto desde el río, que fuerza al mismo a desviar su curso hacia el pie de monte de La Navela.

La finca El Parque (Ulea) conforma un espacio de gran interés. Estando catalogado como bien patrimonial, así como las edificaciones existentes y el conjunto de palmeras y otros árboles (ULEA-PGMO, 2012). Se trata de uno de los pocos lugares, del Valle, donde perduran elementos propios del bosque de ribera.

Otros elementos destacables presentes en esta unidad son: la fábrica de La Luz, donde existe un azud, y los restos del castillo, ambos incluidos en el catálogo municipal (ULEA-PGMO, 2012).



Figura 67. Pueblo de Ulea. Fuente: Sánchez-Sánchez, M.A. (2016).



Figura 68. Croquis emplazamiento UHP_78_Vega de Ulea-Villanueva. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.5 *UHP_13_Cerros de Los Baños de Archena.*

El único asentamiento humano está formado por la unidad poblacional de Los Baños, limítrofe con la localidad de Archena, y donde no existe población alguna censada (INE, 2017). En esta existen como edificios y construcciones catalogadas, en el catálogo de bienes y yacimientos protegidos de Archena, el conjunto urbano de Los Baños (Hotel Termas, La Ermita y el Casino). En este mismo catálogo se contempla zonas de protección arqueológica: Baños de Archena, Castillo del Ciervo, Cabezo del Tío Pio, Cabezo Blanco, Cabezo Redondo, Cabezo del Pino y los Cabezos Viejos (ARCHENA-NNSS, 2006).

Las zonas más llanas están dedicadas tradicionalmente a la agricultura intensiva de regadío, con predominio de cítricos (limonero). Discurren por la unidad varias acequias. La proveniente de Villanueva por la margen derecha del río, denominada de Archena, y la Mayor del Azarbón, que nace en el azud situado cerca de las confluencias municipales de Ulea y Archena. Las carreteras que discurren desde Ulea a Archena y la paralela a la rambla del Tinajón o Carrizalejo, son en la práctica caminos rurales que permiten la accesibilidad a paisajes de considerable interés.

El río sigue mostrándose como un elemento de primera magnitud ambiental y natural en la unidad. Convirtiéndose en una explosión de vegetación silvestre en su confluencia con la rambla del Tinajón o de Carrizalejo. Sobre ésta zona se asienta la finca El Parque (Ulea), compartida con la anterior UHP. Incluida en el catálogo de bienes patrimoniales de Ulea, así como las edificaciones existentes y vegetación de ribera (ULEA-PGMO, 2012). Los tarays, juncales, álamos o chopos blancos, entre otros, junto a las palmeras datileras, incluidos en el catálogo de especies protegidas de la Región de Murcia (BORM, 2003), están presentes en la zona.

Las pendientes entre las cumbres de los cerros circundantes y los llanos, donde se han ido acumulando depósitos de superficie, son significativas. Los cerros próximos dan lugar a un destacado contraste entre laderas de margas y calizas, desprovistas en parte de vegetación y los retazos de bosque de ribera.



Figura 69. Croquis emplazamiento UHP_13_Cerros de los Baños de Archena. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.6 UHP_56_Sierra de La Atlaya.

No toda la unidad está incluida en lo que ha sido definido como Valle de Ricote, en esta investigación, las laderas vertientes de la sierra de La Atlaya hacia Maripinar y Cieza quedan excluidas.

No existen asentamientos poblacionales, salvo edificaciones diseminadas. Entre las vías de comunicación funcionales destacan: la que permite el acceso a la ermita y castillo de la Atalaya y la pista forestal que discurre por el área forestal.

La actividad agrícola es casi inexistente, salvo parcelas aisladas de cultivo extensivo de secano, a base de frutales (almendro).

Por último en lo concerniente a los elementos del paisaje de origen antrópico cabe citar: Castillo de la Atalaya del siglo XII (Figura 70), despoblado islámico "Medina Siyasa" (PATRIMUR-CARM, 2017), ermita del Buen Suceso y pozo de nieve (CIEZA-PGMO, 2008).

Los elementos naturales sobresalen por la presencia de los relieves montañosos, llegando a una altitud de 593 m.s.m. el Cerro de la Atalaya. Las graveras, han dejado un paisaje de canteras en la zona sur de la unidad. Uno de los elementos naturales del paisaje más destacados son los sistemas forestales, con dominancia de los pinares, a base de pino Carrasco (*Pinus halepensis*) procedente de repoblación.



Figura 70. Castillo de la Atalaya (Cieza). Fuente: Sánchez-Sánchez, M.A. (2015).



Figura 71. Croquis emplazamiento UHP_56_Sierra de La Atalaya. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.7 UHP_14_Cerros de Los Morrones.

La rambla del Moro, en su tramo bajo, actúa como eje en torno al cual se organiza el territorio sobre el que se extiende esta unidad. Las laderas que vierten sus aguas orientación Cieza, quedan fuera de los límites del área de estudio.

Las construcciones arquitectónicas son escasas, algunas viviendas aisladas situadas en el pie de monte. Los caminos funcionales son los de acceso a las canteras y una carretera que discurre siguiendo el trazado de la antigua Cañada Real, por el curso de la rambla del Moro. Entre los no funcionales se encuentra algunos tramos de la vereda del Morrón y el Realejo.

Entre las actuaciones antrópicas de mayor impacto se encuentran las canteras a cielo abierto.

Los atributos naturales abióticos se caracterizan básicamente por el relieve montañoso, de escasa entidad, destacando el de los Morrones entre todos. Y la rambla del Moro. Existiendo un destacable contraste entre ambos medios, donde la aridez es patente. Su litología caliza condiciona la existencia de diferentes

suelos: litosoles y xerosoles (cumbres y laderas), regosoles sobre margas (laderas) y fluvisoles (rambla). Sobre estos suelos se asientan hábitats de interés comunitario, a base de matorrales predesérticos mediterráneos, halonitrófilos y juncales, y matorrales gipsícolas ibéricos en las laderas situadas al sur (CARM, 2014a).

Para finalizar es obligado mencionar la existencia destacados yacimientos arqueológicos en el paraje de Bolvax (Ibérico, Bronce tardío y final, y Paleolítico medio) declarados como BIC (PATRIMUR-CARM, 2017) (CIEZA-PGMO, 2008).



Figura 72. Croquis emplazamiento UHP_14_Cerros de los morrones. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.8 UHP_66_Sierra del Oro.

Todas las vertientes norte y noroeste de la Sierra del Oro, que forman parte de esta unidad, quedan excluidas de los límites del Valle. La parte antrópica está representada por algunas viviendas unifamiliares dispersas por el territorio, pistas forestales y algún que otro camino terrero que permite el acceso a los

escasos cultivos agrícolas. En estos dominan los cultivos leñosos arbóreos (almendros) en secano y algún que otro olivo. Tanto estos como las pocas viviendas existentes se localizan mayoritariamente en el pie de monte.

El elemento natural abiótico es el relieve montañoso denominado Sierra del Oro. Este es usado para delimitar esta unidad. Las pendientes y la altitud (926 m.s.m.) hacen del mismo un relieve significativo en Valle. La vegetación natural dominante, entre los árboles, es el pinar de pino Carrasco, procedente de repoblación con algunas encinas dispersas en las zonas de mayor altitud (CARM, 2014a).

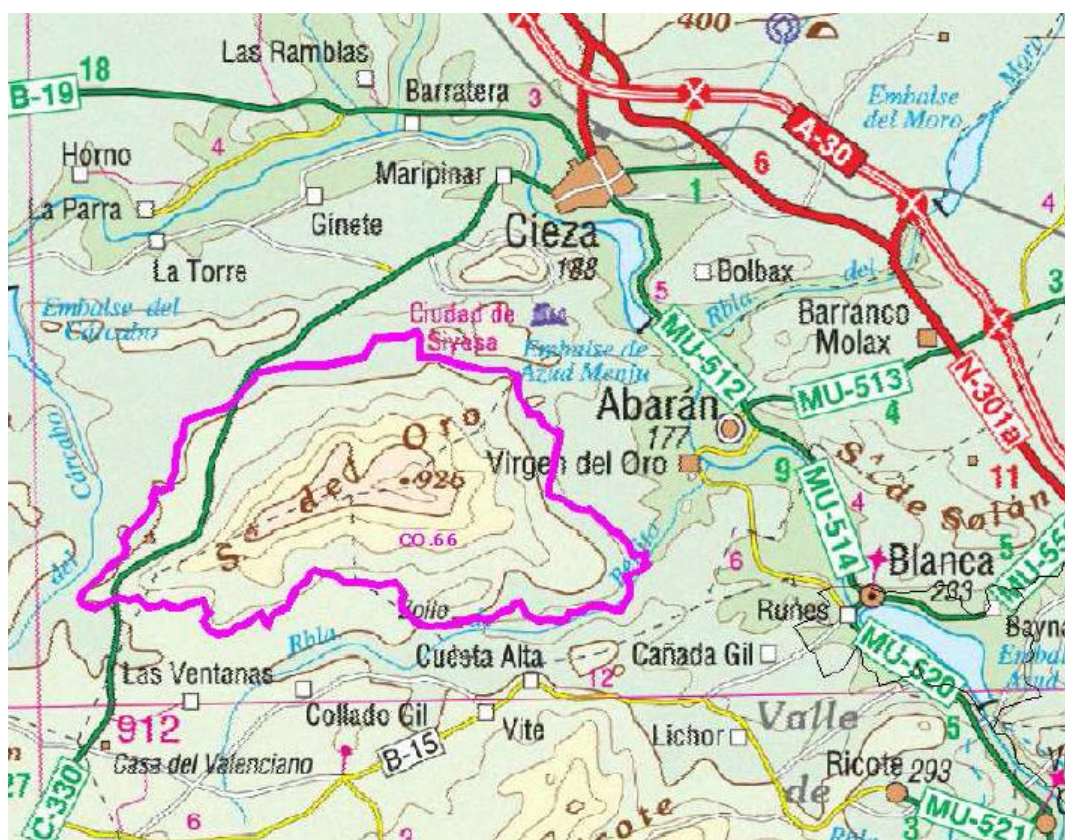


Figura 73. Croquis emplazamiento UHP_66_Sierra del Oro. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.9 UHP_34_Entorno de Abarán.

Toda la unidad queda incluida en la delimitación del Valle. Destacan dos elementos urbanos de origen antrópico, la localidad de Abarán en la margen

izquierda y el barrio Virgen del Oro en la derecha. Ambas unidas por el Puente Viejo del siglo XIX declarado BIC (PATRIMUR-CARM, 2017). Abarán es la población con mayor número de habitantes del Valle, 9992 (INE, 2016). Algunos elementos urbanísticos destacados son la iglesia de San Pablo y la ermita de San Cosme y San Damián. La localidad se asienta sobre un promontorio a modo de espigón rodeado por el río, situándose el casco urbano antiguo hacia el sur. La ciudad queda cerrada por los relieves próximos (cerros y cabezos) en las distintas orientaciones.

Las únicas explotaciones agrícolas se localizan entre la población de Abarán y el río. Están formadas por un parcelario minifundista, de frutales y hortalizas en régimen de regadío. Se trata de una unidad muy urbanizada, donde la reducida presencia de vegetación natural la podemos encontrar en los márgenes del río y algunos cauces de barrancos.



Figura 74. Croquis emplazamiento UHP_34_Entorno de Abarán. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.10 UHP_2_Cabecos Negros.

Las viviendas existentes en el territorio se encuentran dispersas y en algunos casos en estado de abandono. Los viales son caminos secundarios o terreros de acceso a las distintas propiedades. La actividad agrícola tradicional de secano se circunscribe algunas ramblas y barrancos. Las nuevas plantaciones a base de regadío se sitúan fuera de este ámbito geomorgológico.

La vegetación natural muestra cierto grado de degradación, constituida por restos de matorrales a base de esparto (*Stipa tenacissima*) y tomillares (*Thymus*

sp.), en asociación con lentiscos (*Pistacia lentiscus*), coscoja (*Quercus coccifera*) y espino (*Rhamnus lycioides*).

Por último es obligado hacer referencia al yacimiento arqueológico Cabezo de la Cobertera (BIC) (PATRIMUR-CARM, 2017) compartido entre Abarán y Blanca. Se trata de un cerro testigo, cuyos restos arqueológicos se identifican como un granero colectivo fortificado construido en época almohade (s. XIII d.C) (BORM, 2010).



Figura 75. Croquis emplazamiento UHP_2_Cabezos Negros. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.11 UHP_62_Sierra del Solán.

Solo las laderas que vierten directamente sus aguas al río y la rambla de San Roque, desde El Jarral y el Cabezo del Judío hasta la cabecera de la rambla citada, quedan incluidas en el Valle.

Las edificaciones son inexistentes salvo algunas dedicadas a ciertos servicios (Casa Forestal El Puerto) y algunas actividades industriales. La actividad agrícola está ausente. Las pistas forestales y caminos terrenos son los viales

encontrados, junto a la carretera que une Blanca con Abarán y con la zona de San Roque.

La sierra de La Carrahila (Abarán) y la del Solán (Blanca) ocupan toda la unidad. Su litología, geomorfología y altitud hacen que resalten de manera significativa en el territorio. La vegetación está formada por pinares y matorrales, a base de tomillares y pastizales xerofíticos con sabinas.



Figura 76. Croquis emplazamiento UHP_62_Sierra del Solán. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.12 UHP_10_Campos de Lichor.

Los asentamientos humanos están representados por viviendas unifamiliares dispersas por el territorio de la unidad. El uso es diverso desde segundas residencias hasta las asociadas a la explotación agrícola. Los viales más destacados son dos carreteras locales, así como diversos caminos asfaltados y de tierra, que facilitan la accesibilidad al territorio, viviendas y explotaciones agrícolas.

La actividad agrícola desarrolla es el cultivo en secano de frutales, almendros y olivos. En las partes bajas se han instalado explotaciones en regadío, con predominio de cítricos.

Dentro de la unidad se encuentra un paisaje singular, el constituido por las barranquedas y acarvamientos sobre las margas existentes, conocidos estos territorios como Badlands (SÁNCHEZ-SÁNCHEZ Y BELMONTE-SERRATO, 2017).

En las zonas donde la actividad agrícola no ha podido llegar, bien por las dificultades orográficas o la previsible baja rentabilidad para la actividad, se pueden observar manchas fragmentadas de tomillares mesomediterráneos, pastizales xerofíticos y coscojares (CARM, 2014a).

Por último hay que mencionar que la toda la unidad está incluida en el Valle.

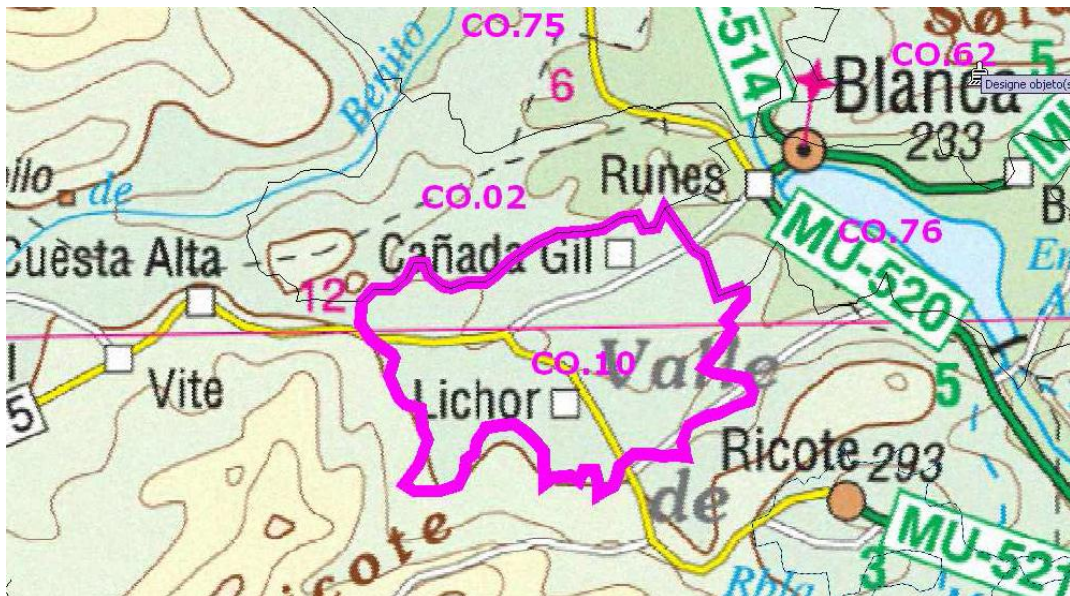


Figura 77. Croquis emplazamiento UHP_10_Campos de Lichor. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.13 UHP_61_Sierra de Ricote.

De esta unidad se incluyen en el Valle tan sólo aquellos territorios, que tomando como referencia el pico Almeceas de la sierra de Ricote orientan sus laderas y aguas hacia el interior del Valle.

Nos hay ningún asentamiento, destacan las edificaciones auxiliares del repetir de televisión y la casa forestal de La Calera. La carretera local que une Ricote con su campo y la densa red de pistas forestales conforman la red de comunicación terrestre existente (CARM, 2014a).

El sistema forestal ocupa la totalidad del espacio, dominando el pinar de repoblación y el oriundo. La sierra de Ricote es el elemento geomorfológico dominante, mostrando un paisaje típicamente serrano. Dentro de la unidad se encuentra un lugar de Badlands, descrito por Sánchez-Sánchez y Belmonte-Serrato (2017) como uno de los paisajes singulares del Valle de Ricote.

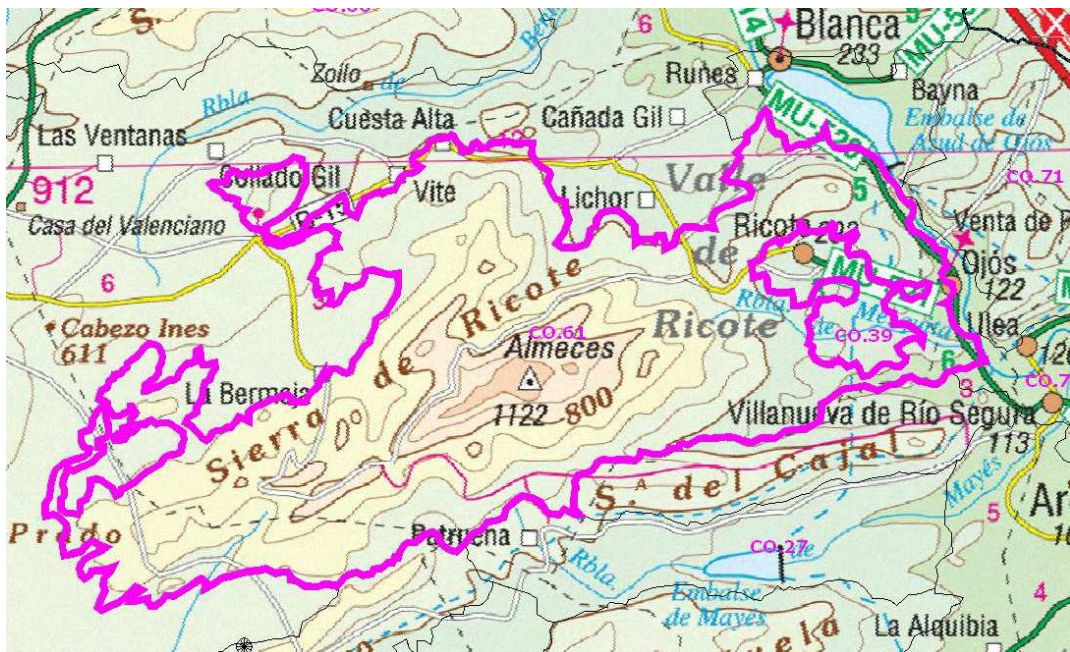


Figura 78. Croquis emplazamiento UHP_61_Sierra de Ricote. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.14 UHP_39_Huerta y pueblo de Ricote.

El asentamiento poblacional de mayor importancia es el pueblo de Ricote. El palacete de Los Llamas, sede actual del Centro Cultural, anteriormente sede del Ayuntamiento, y la iglesia de San Sebastián, ambos del siglo XVIII y estilo barroco, están, declarados BIC. Además otros elementos arquitectónicos con tal consideración son: escudo en la fachada de Los Hoyos, escudo en antiguo

Ayuntamiento y escudo en casa Juliana la Melona (PATRIMUR-CARM, 2017). El palacio de la Encomienda del siglo XV es otro elemento a destacar.

Algunos árboles forman parte del catálogo de protección de Ricote: Olivo (*Olea europea*) y Algarrobo (*Certonia siliqua*) (RICOTE-PGMO, 2008).

La red viraría está formada por la carretera MU-521 que une Ricote con el fondo del Valle, la sierra y sus campos. Esta conecta con una serie de caminos rurales que discurren por la huerta.

La actividad agraria organizada en torno al regadío tradicional, a base de cítricos, conforma la huerta tradicional de Ricote. En la misma se encuentran elementos patrimoniales destacados: Ermita de Nuestra Señora de las Huertas que fue antigua mezquita, ya citada así en 1495.



Figura 80. Huerta y pueblo de Ricote. Fuente: Sánchez-Sánchez, M.A. (2016)



Figura 81. Croquis emplazamiento UHP_39_Huerta y pueblo de Ricote. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.15 UHP_71_Sierras del Chinte.

Encontramos algunas edificaciones aisladas cuya función es de segunda residencia. La red viaria está formada por caminos y pistas forestales que recorren el monte. La bordean tres carreteras comarcales, la antigua N-301 y la autovía de Murcia.

La exigua actividad agrícola es de secano. Predomina el pinar de pino Carrasco, tanto natural como procedente de repoblaciones. Junto al mismo aparecen tomillares y pastizales xerofíticos con sabinas (CARM, 2014a). Entre los bienes catalogados como patrimoniales por el Ayto. de Ulea se encuentran la Casa de Los Forestales y la Casa de Peones Camineros, ambas próximas (ULEA-PGMO, 2012).

La geomorfología montañosa muestra un relieve destacado, Navela (549 m.s.m.), con pronunciadas pendientes que llegan a la verticalidad en la población de Ulea. Los barrancos son otro elemento geomorfológico presente en todo el espacio.



Figura 82. Croquis emplazamiento UHP_71_Sierras del Chinte. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.16 UHP_63_Sierra del Cajal.

Esta unidad está ocupada casi en toda su totalidad por la sierra del Cajal, de ella las laderas orientadas al sur quedan excluidas del Valle. Sólo algunas edificaciones en desuso, representan la intervención arquitectónica en el territorio. Los caminos forestales forman la red viaria.

El sistema forestal es el dominante, a base de matorral y pinar, de repoblación mayoritariamente, alcanzando este último cierta densidad. El matorral está compuesto de tomillares y pastizales xerofíticos con sabinares, coscojares y vegetación rupícola en crestones y roquedos (CARM, 2014a).



Figura 83. Croquis emplazamiento UHP_63_Sierra del Cajal. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.17 UHP_3_Campos de Alquibla.

De esta unidad sólo se incluye como parte del Valle, un pequeño sector al norte, en el entorno próximo del Cobi y La Morra. La colonia Virgen de la Asunción (término municipal del Villanueva), es el único asentamiento compacto de este sector, no así de toda la UHP. Junto a este se localizan sobre el territorio viviendas unifamiliares dispersas. Las carreteras locales, junto a los caminos rurales son los elementos constitutivos de la red de comunicaciones terrestres.

La actividad agraria es intensiva con dominancia de cítricos y otros frutales. El Cobi se muestra como un elemento destacado del relieve. La cubierta vegetal dominante es el matorral, con algunos pinos de repoblación en las zonas bajas y silvestres en las más altas y orientadas al norte. La fuente del Cobi, en el pie de monte, sobresale como elemento natural y cultural.

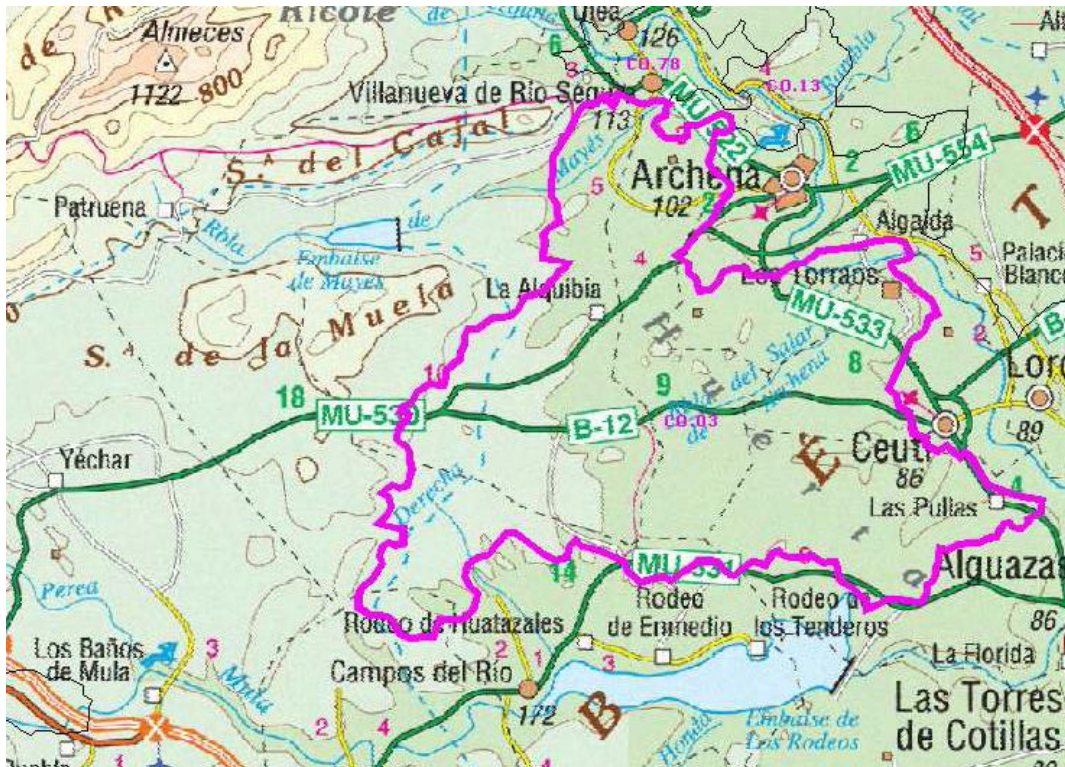


Figura 84. Croquis emplazamiento UHP_3_Campos de Alquibla. Fuente: SITMUR (2017).

6.2.1.18 UHP_29_Cuenca Yesifera del Rellano.

Verdelena, Cuesta Blanca y el puerto de La Losilla son los lugares de esta unidad incluidos en el Valle. En el paraje de Los Francisquetes, la aldea denominada Casa de los Pérez, es el único asentamiento de este sector, no así de la UHP. Junto a esta tipología, por el territorio, se encuentran edificaciones (viviendas y construcciones auxiliares), unifamiliares aisladas. Destacando la "Venta Puñales" en el puerto de La Losilla, anterior al siglo XVIII.

En relación a las comunicaciones hay que citar diversas vías de primer orden como es la Autovía de Murcia, la N-301 a Madrid, y las autonómicas A-8 a la Estación de Ulea y la RM-523 ha Ulea. El puerto de La Losilla ha constituido un lugar de paso de destacadas vías de comunicación: calzada romana de Carthago Nova a Complutum, incluida en el catálogo municipal de Ulea como patrimonio arqueológico (ULEA-PGMO, 2012); camino Real de Cartagena a Madrid; Cañada Real de Los Cabañiles, todo ello da lugar a que a partir de 1800 el puerto de La Losilla constituya un nudo histórico de comunicaciones (MOLINA TEMPLANO,

2003; LÓPEZ MORENO, 2007; LÓPEZ MORENO, 2009; QUIJADA GUILLAMÓN, 2010; SÁNCHEZ-SÁNCHEZ et al, 2015).

La actividad agrícola se fundamenta en el cultivo de cítricos y frutales de hueso como el albaricoque. En las zonas montuosas del sector, se observan ejemplares de pino Carrasco y vegetación arbustiva a base de matorrales y pastizales xerofíticos (CARM, 2014a). Por último hay que mencionar los restos de la "Torre del Puerto de la Losilla" declarados como BIC (PATRIMUR-CARM, 2017) y la inclusión del paraje "Los Diegos de Ulea" como patrimonio paleontológico en el catálogo de patrimonio del ayuntamiento de Ulea (ULEA-PGMO, 2012).

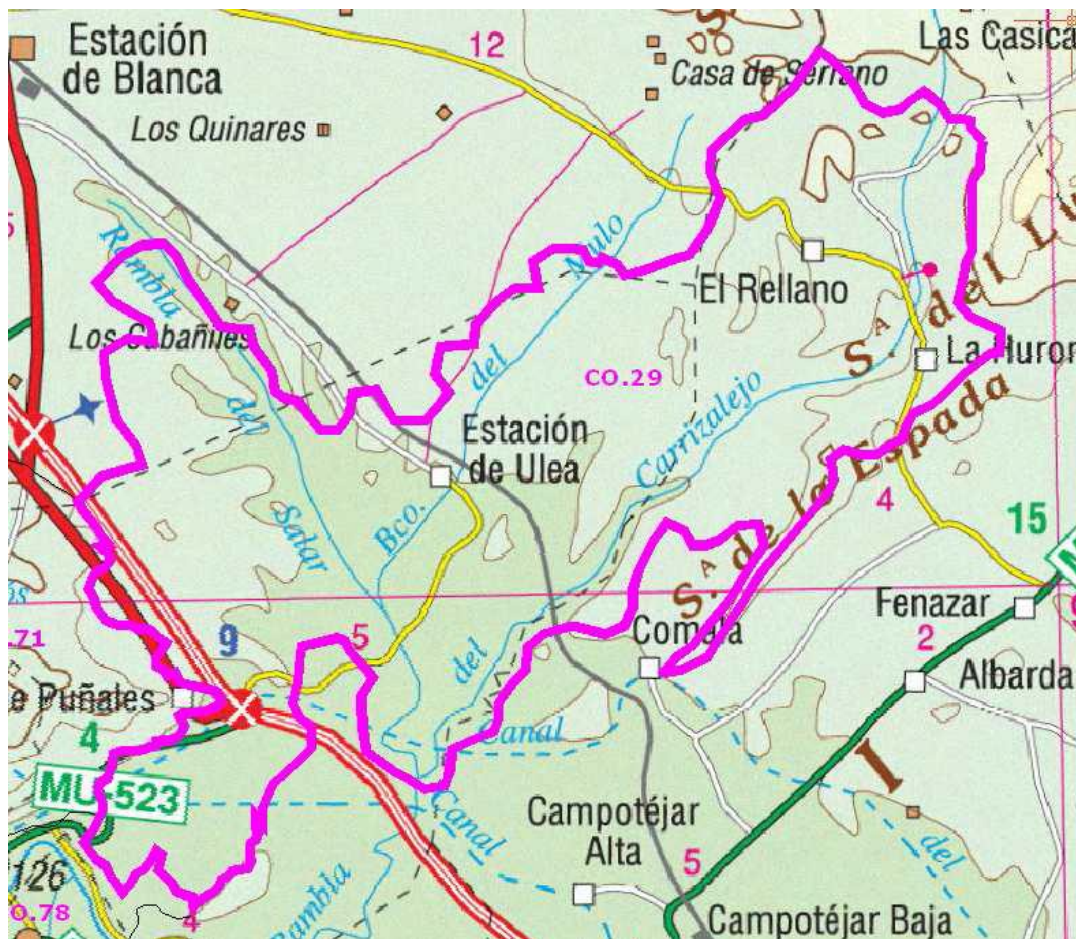


Figura 85. Croquis emplazamiento UHP_29_Cuenca Yesífera del Rellano. Fuente: SITMUR (2017).

Tras el análisis de las UHP que forman parte del Valle, bien íntegramente o parcialmente, e intentado detectar el patrimonio existente en cada una de ellas, se pasa a continuación a analizar el patrimonio natural. Aunque el mismo ha sido tratado durante el análisis de las distintas unidades, a continuación es abordado desde los espacios naturales protegidos y la red Natura2000, con una visión global. Esto queda justificado por afectar a más de un municipio a la vez.

Parte de los territorios del Valle de Ricote quedan incluidos en la red Natura2000. En la zona próxima se localiza el Parque Regional Sierra de La Pila, fuera del área de estudio. Las figuras de protección de la red Natura2000 presentes en el Valle son el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) sierra de Ricote y La Navela y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) sierra de Ricote y La Navela, así como sierra del Molino, Embalse del Quipar y Llanos del Cagitán. El primero en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. Y las ZEPA en aplicación de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.

El LIC de la Sierra de Ricote y La Navela, incluye las sierras que le dan nombre además de las del Salitre (Ojós), el Chinte (Ojós-Blanca), el Cajal (Ojós) y el monte Verdelená (Ulea) (Figura 80). Algunas de las plantas existentes son: pino Carrasco (dominante), manchas de carrascal, comunidades rupícolas, sabinars de *Juniperus phoenicea*, *Sedum sediforme*, Lastón (*Barchypodium retusum*), comunidades halófilas (*Limonium*), tomillares gisícolas, palmito asociado a coscojares y retama, y *Sideritis glauca* (incluida en el Anexo II de la Directiva).

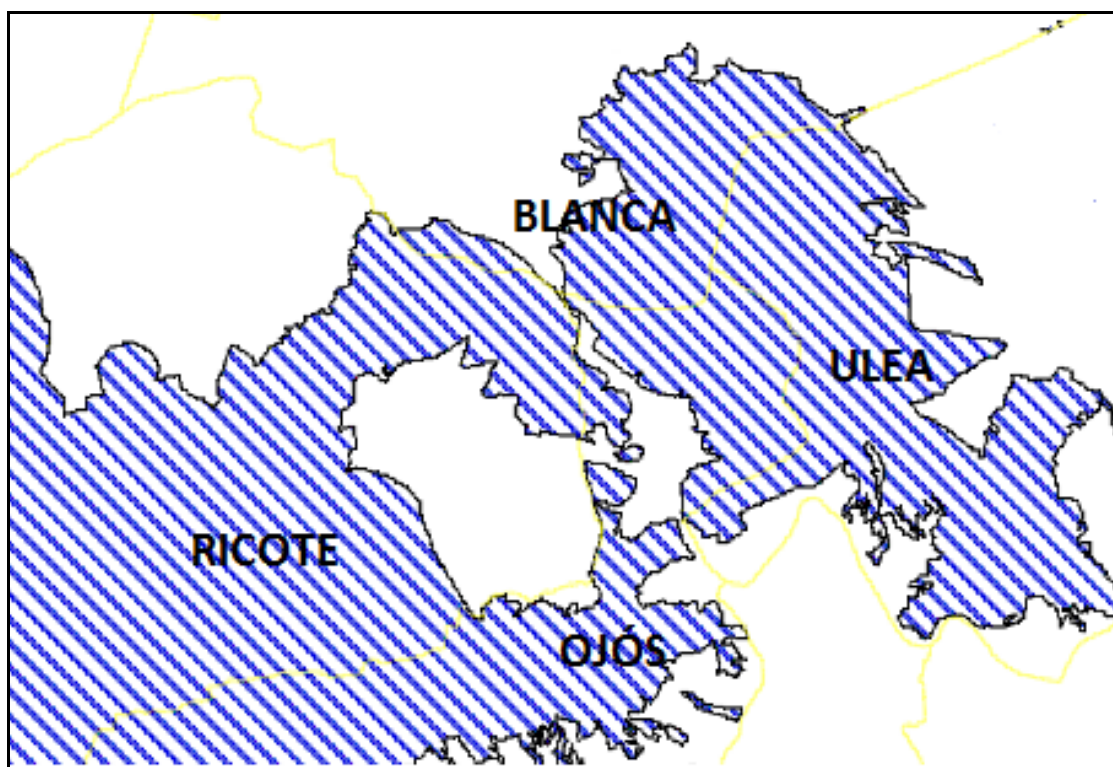


Figura 86. Croquis del LIC Sierra de Ricote y La Navela en el Valle de Ricote. Fuente: SITMUR (2017).

Las ZEPA con parte de su territorio dentro del Valle son: sierra del Molino, Embalse del Quipar y Llanos del Cagitán, en la parte superior izquierda de la figura 81; y sierra de Ricote y La Navela, resto de trama roja del croquis de la figura 81.

La ZEPA sierra de Ricote y La Navela, ocupa las sierras que le dan nombre, así como las del Salitre, El Chinte, El Solán (Blanca) y La Carrahila (Abarán). Esta cumple con los criterios numéricos establecidos para ser designada ZEPA, por la presencia de Halcón común (*Falco peregrinus*) y Búho real (*Bubo bubo*). También aparecen numerosas especies incluidas en el Anexo I de la Directiva (www.murcianatural.carm.es, 2017).

La otra ZEPA tiene menos superficie incluida dentro del Valle. Cumple los criterios numéricos establecidos para la designación como ZEPA, gracias a especies como el Búho real, Halcón peregrino, Gigüeñuela (*Himantopus himantopus*), Alcaraván (*Burhinus oedicephalus*) y Chova piquirroja (*Pyrrhocorax*

pyrrhocorax), además de otras especies incluidas en el Anexo I de la Directiva (www.murcianatural.carm.es, 2017).

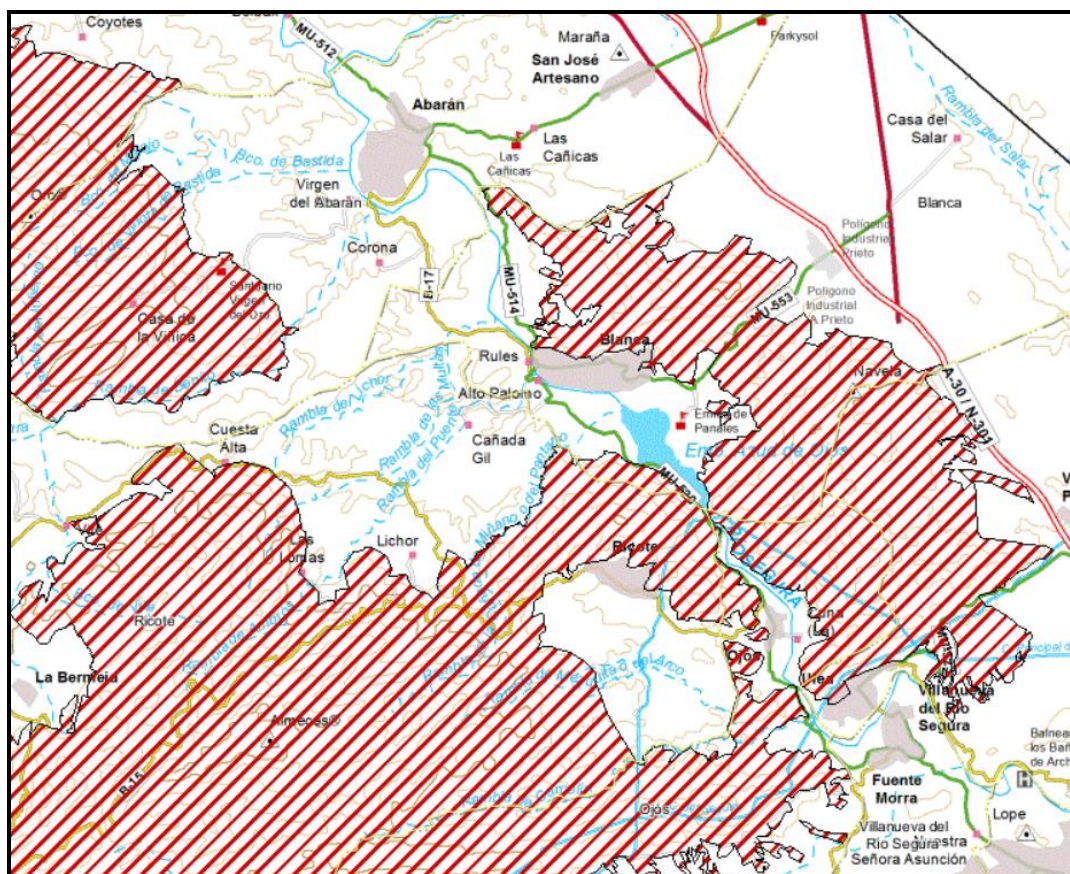


Figura 87. Croquis de las ZEPA en el Valle de Ricote. Fuente: SITMUR (2017).

A modo de síntesis puede decirse, siguiendo el esquema utilizado para el abordaje del análisis y valoración de los elementos del paisaje (Tabla 7), que nos situamos ante un escenario donde el relieve, el agua, la actividad agrícola y los pueblos históricos dan estructura, generan el “marco” (CARTA DE ATENAS, 1931) que ayuda a definir los paisajes del Valle de Ricote.

El abordaje del paisaje a través de sus elementos, que a su vez lo son también del territorio, lleva a definir dos conjuntos: el urbano y el rural. En este último y las periferias urbanas, se encuentran elementos (castillos, norias, etc.) dispersos por el territorio. Estos, así como los conjuntos, testimonian acontecimientos históricos (los castillos, casa de la Encomienda, etc.). El uso del

agua materializado por la presencia de obras hidráulicas (azudes, norias y acequias) ha influido en una evolución significativa de los grupos sociales asentados en el Valle a lo largo de la historia. La interacción entre acontecimientos históricos, la evolución singular basada en la "cultura del agua" y los grupos sociales, enmarcados en las "civilizaciones mediterráneas", ha dado lugar a la existencia de elementos que actúan como testigos (CARTA DE VENECIA, 1965).

Todos los elementos analizados ejercen como representaciones de hechos pasados asociados a un momento histórico cultural. Forman un legado de los antepasados de los habitantes de la Región y en particular de los del Valle. Tanto elementos materiales e inmateriales son un patrimonio asumido de nuestros antecesores (GOMÉZ REDONDO, 2013). En la definición de patrimonio queda implícito el carácter legatorio, existe una transmisión de bienes entre personas, entre sociedades, entre civilizaciones (AGUIRRE, 2008 citado en GÓMEZ REDONDO, 2013).

Esa relación de legado, herencia, transmisión, antepasados, historia, patrimonio, justifica el acogerse a la concepción de patrimonio surgida a partir de la Revolución Francesa, donde este representa la herencia histórica. Porque esos elementos del territorio, del paisaje, representan la herencia que contribuye a construir la historia del Valle, son a fin de cuentas el patrimonio del Valle que lo singulariza y lo define, lo hace diferente. Este patrimonio evidencia rasgos claros de carácter histórico, de ahí que se le pueda atribuir el apelativo de histórico, "patrimonio histórico", ya surgido en los años sesenta (RIVERA BLANCO, 2010).

Cabe observar que en el área de estudio están presentes componentes del territorio, de carácter más natural (cumbres de las sierras) que otros (casco urbanos). En torno a estas concepciones alejadas entre sí, se aglutinan elementos del territorio que en ocasiones son más producto de la naturaleza y en otras de la acción del hombre. Tanto esos componentes o elementos, del territorio, del espacio que a fin de cuentas lo son del paisaje, constituyen un patrimonio que puede ser visto como natural y cultural. ¿Dónde estarían incluidos los del Valle? Para algunos casos es fácil dar respuesta (los cascos urbanos), pero en ocasiones no queda clarificada la adscripción a uno u otro grupo.

Para superar esta situación resulta adecuado acudir a lo expresado por la UNESCO (1972a:141) al respecto. Este organismo entiende como integrantes del

patrimonio cultural: los monumentos, los conjuntos y lugares, siempre y cuando tengan un valor universal excepcional desde puntos de vista tales como histórico, científico, artístico, estético y etnológico o antropológico. La declaración de BIC en la modalidad de monumentos, zonas arqueológicas, etc., de algunos de los elementos del Valle (Cabezo de la Cobertera, Cabezo del Tío Pío, Castillo de La Atalaya, etc.) , que a su vez son elementos del paisaje, y las catalogaciones municipales en los PGMO, de sus conjuntos urbanos. Permiten calificar todos estos, producto de la acción directa del hombre, como patrimonio cultural.

En lo concerniente al patrimonio natural las ZEPA y LIC presentes en el Valle son zonas estrictamente delimitadas, constituyen el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas. Además tienen un valor excepcional universal, por su inclusión en las respectivas directivas europeas y de interés científico. Se trata de lugares naturales, con formaciones físicas, biológicas, geológicas y fisiográficas, bien individuales o de conjunto, con interés para la ciencia y su conservación. De ahí que a estos elementos se les pueda atribuir el carácter de patrimonio natural, tal y como es visto por la UNESCO (1972a:141).

La valoración patrimonial de lo natural no es novedosa, ya en la Ley de Parques Nacionales (GACETA DE MADRID, 1916) se hace referencia al paisaje. Será la Ley de Patrimonio Forestal del Estado (GACETA DE MADRID, 1935) la que definitivamente le atribuye al monte, y por ende a la naturaleza, el carácter patrimonial. Esta ya afecta a los montes del Valle, por la existencia de montes públicos, del Estado y de los pueblos (Sierra del Oro –Abarán-, Sierra de Ricote, etc.). La Ley sobre Repoblación Forestal de Riberas de Ríos y Arroyos (BOE, 1941), incorpora al Patrimonio Forestal del Estado las riberas de los ríos, quedando incluido el Segura. Posteriormente la calificación de patrimonio se extiende a toda la naturaleza a través de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE, 2007) y Ley 35/2015 que la modifica (BOE, 2015).

El análisis de las UHP, aportan una visión de conjunto del Valle, donde en ocasiones nos encontramos ante patrimonios, en los que lo cultural destaca sobre lo natural y a la inversa. Pero en otras el patrimonio es la mezcla de ambos en mayor o menor grado (huertas tradicionales del Valle). Para superar esta situación aparece el concepto de “Patrimonio mixto cultural y natural: serán considerados como tal, los bienes que respondan parcial o totalmente a las definiciones de patrimonio cultural y patrimonio natural (UNESCO, 1972b:46).

Esta mezcla es palpable en el Valle, sirva como ejemplo las repoblaciones forestales en los ambientes serranos. No obstante se acepta la existencia de un “gradiente de naturalidad”, cuyos criterios serían a mayor lejanía de los cascos urbanos y a mayor altitud mayor grado de naturalidad, a esta cuestión ya se ha aludido anteriormente. Se debe agregar que una mayor proximidad al río también constituye una mayor naturalidad, aunque con diferencias como son los casos de la ribera del río a su paso por Blanca y por el parque de la Marquesa (Ulea).

Con respecto a lo expuesto parece adecuado tratar el patrimonio cultural y natural como un todo homogéneo como un conjunto (UNESCO, 1972a). Esta visión nos acerca a la concepción de paisaje donde el territorio es visto como algo global. Hay que mencionar, además que la Carta de Amsterdam (CONSEJO DE EUROPA, 1975) afirma que el patrimonio arquitectónico debe incluir áreas de ciudades y pueblos de interés histórico y cultural, en definitiva de conjunto. Esto último se concreta en el Valle en las delimitaciones de los casco históricos de los distintos asentamientos en sus respectivos PGMO.

Se ha comprobado, mediante el análisis de las UHP y el desarrollo de este subapartado que existen elementos, tanto naturales como culturales, que constituyen ese patrimonio mixto cultural y natural presente en el Valle. Estos elementos patrimoniales al ser considerados elementos del espacio, del territorio del Valle de Ricote, y puesto que el paisaje es esa percepción del territorio, cuyo carácter es producto de las relaciones y acciones del hombre con el medio, se atisba la calificación patrimonial de los paisajes existentes en el Valle.

Por otra parte diversos documento apostillan la connotación patrimonial y cultural del paisaje. La Carta del Paisaje Mediterráneo o de Sevilla reconoce el paisaje como patrimonio común (CONSEJO DE EUROPA, 1992), la primera Conferencia Internacional de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial lo califica como patrimonio cultural (ALIANZA PAISAJES CULTURALES, 2007), la Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia (CARM, 2011) asume el protagonismo de este como elemento patrimonial recogido en el CEP2000, la LOTURM (BORM, 2015) haciendo referencia a la estrategia del paisaje, hace suyo el reconocimiento del mismo como expresión de la diversidad del patrimonio común cultural y natural, y por último el Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia (CARM, 2009) reconoce que los paisajes de regadío de huerta

o vega son a la vez culturales y patrimoniales. Esto último tiene una relación directa con las huertas tradicionales de Valle.

6.3 LOS PAISAJES DEL VALLE DE RICOTE COMO IDENTIDAD CULTURAL

El análisis de elementos y partes del territorio con carácter simbólico, es el camino a seguir para profundizar y esclarecer porque se les puede calificar, a los paisajes del Valle como identidad cultural. Molano L (2007:72) afirma que algunos autores analizan o tratan los conceptos de identidad y cultura por separado para una mejor comprensión del concepto identidad cultural.

Siguiendo la propuesta de estudio de los conceptos por separado y comenzando por la identidad, es adecuado recordar la definición recogida por la RAE (2016): *“conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás”*.

Por otra parte el individuo es un receptor involuntario de los estímulos provenientes del lugar que habita, aquello que penetra el espíritu sin pasar por la razón, puede lograr el nexo entre este y su espacio vital, este nexo es llamado identidad (APONTE GARCÍA, 2003:2). A medida que se produce un alejamiento de la identidad individual, los elementos de identificación pierden subjetividad e intimidad, pasan a ser menos personales a más generales, compartidos con otros individuos situándonos ante la "identidad colectiva". Estas "se generan a través de un proceso de consenso y abstracción de las señas identitarias individuales", tal proceso es la "identización" (GÓMEZ REDONDO, 2013:95). Las identidades colectivas son las de interés para seguir avanzando en esta tesis. Estas pueden ser entendidas como identidades de las sociedades, siendo a su vez el conjunto de personas que se relacionan entre sí y comparten una misma cultura. Para Arribas Alonso (2013:14) el Real Decreto-ley relativo al Tesoro Artístico Arqueológico Nacional (GACETA DE MADRID, 1926) incluye el concepto de Cultura, que implica el bagaje de un grupo social y se relaciona con el concepto de identidad. De lo anterior se deduce que identidad colectiva, sociedad y cultura están relacionadas entre sí.

Los usos, manejo, gestión de los recursos naturales (agua, suelos de vega, monte, relieve, etc.) en el Valle es reflejo de las sociedades que han existido en el mismo. Estas han ido adquiriendo a lo largo de los siglos un comportamiento singular frente a las condiciones de vida, siendo transmitido de generación en

generación. Mediante procedimientos simbólicos, formando en su conjunto la Cultura. El elemento agua de gran trascendencia, ha dado lugar a la "cultura del agua" (Figura 88), basada en cuatro pilares básicos: disponibilidad del agua como recursos que permita satisfacer las necesidades del grupo humano, técnicas conocidas o ideadas, y sociedad, como afronta esta la gestión del agua (Figura 88). Esta cultura ha dejado sobre el territorio una serie de símbolos palpables (azudes, norias y acequias) (Marget Mead, 1953) (citada en ESPINOSA INFANTE y PÉREZ CALDERÓN, 1994:87).

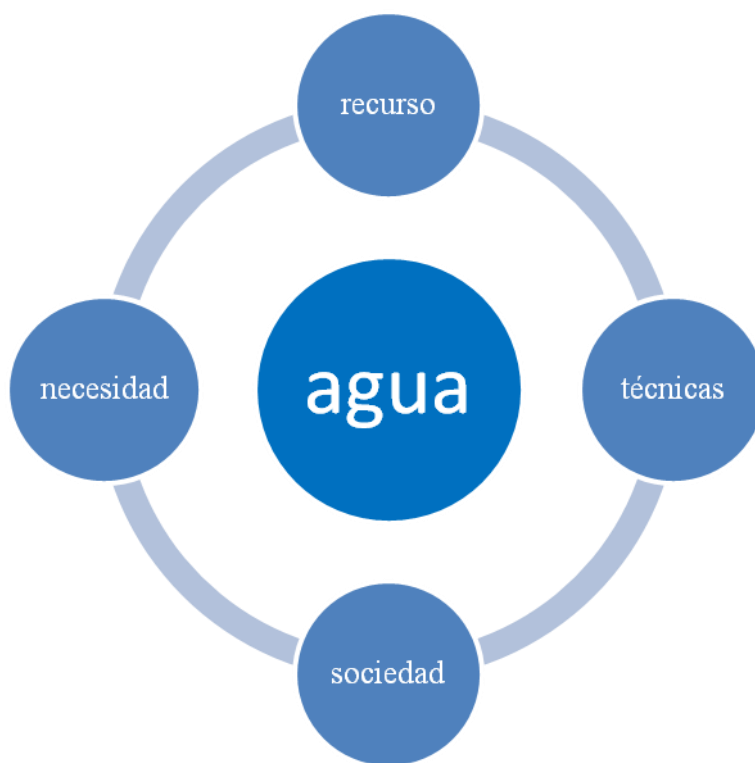


Figura 88. Esquema cultura del agua.

Teniendo en cuenta las afirmaciones de Espinosa Infante y Pérez Calderón (1994:87) sobre la aparición de las culturas a partir de la cristalización de las estrategias de adaptación al medio. Se podría afirmar que los grupos humanos asentados en el Valle, han visto determinada su cultura como cristalización de las diferentes estrategias de supervivencia, por una naturaleza a la vez hostil y que ponía a su disposición un recurso de vital importancia como es el agua.

En el territorio de estudio existen elementos que reflejan la historia del lugar: castillos-fortalezas, cascos urbanos medievales, arquitecturas y artefactos relacionados con el agua, huertas tradicionales, sierras, etc. Todos ellos forman parte de la memoria histórica, constituyen símbolos con los que se identifican los habitantes del Valle. El reconocimiento y apropiación de la memoria histórica, de ese pasado, es la identidad (MOLANO L., 2007:87).

“La sociedad toma como referente de su identidad y cultura, los elementos culturales, simbólicos y patrimoniales del territorio; por lo que este debe ser entendido como recurso, pero también como cultura y referente identitario” (COLEGIO OFICIAL DE GEÓGRAFOS, 2006). En consecuencia el espacio como sinónimo de territorio y el paisaje como carácter del mismo, perfectamente pueden ser considerados como identitarios.

Volviendo al inicio de este subapartado en lo que concierne a la identidad cultural, Molano L. (2007:74) afirma que esta no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios. Entre estos elementos nos encontramos con las iglesias, los castillos, las norias, etc., del Valle. Asimismo la Ley de Patrimonio Histórico Español (BOE, 1985) al patrimonio histórico lo considera como un elemento de la identidad cultural. En esta misma ley se asegura que los bienes que integran el patrimonio se han convertido en patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando. Estos forman parte del pasado por su carácter histórico. Cabe añadir que la identidad conlleva el reconocimiento y la apropiación del pasado y por tanto de los elementos patrimoniales (MOLANO L., 2007:87). Este reconocimiento es llevado cabo mediante la inclusión de elementos en catálogos, listados, etc. En la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia (CARM, 2007) el patrimonio cultural es visto como identitario siendo recogido en catálogos o/y listados.

Se infiere que mediante el análisis de los elementos que forman el patrimonio cultural del Valle, se llega a conocer en buena medida aquellos que conforman la identidad cultural. Considerando que los elementos del territorio y del espacio lo son del paisaje, y si estos tienen alguna función identitaria cultural se puede llegar a deducir que estaremos ante un paisaje con identidad cultural. Es por lo que se consideran estos.

Los restos de castillos y/o fortalezas constituyen iconos identitarios que durante siglos han contribuido a la definición de las culturas locales. Su declaración como BIC (PATRIMUR-CARM, 2017) y catalogación en los distintos PGMO han reforzado el que pasen a formar parte de la identidad cultural. Por su ubicación en el territorio, en lugares desde los que podían dominar buena parte del mismo bajo su jurisdicción, se erigen como destacados elementos del paisaje tomando la función de referente territorial para la orientación en el espacio (Figura 89)



Figura 89. Castillo de Blanca (izquierda); Castillo de Ricote (derecha). Fuente: arquelogiamedieval.com; www.ceir-ricote.es

Esa relación histórico-identitaria la encontramos bajando la ladera sobre la que se sitúan los castillos, donde se localizan (en algún caso) barrios medievales, los cuales en sus inicios tuvieron una vinculación directa con las fortalezas (Figura 90).



Figura 90. Vista parcial del casco histórico de Blanca (2017).

Los escudos de los distintos municipios aportan información sobre aquellos elementos que resultan icónicos e identitarios para el municipio en cuestión (Figura 91). De los ocho escudos las referencias a elementos inmateriales históricos alusivas a su pertenencia a las estructuras administrativas y sociales imperantes a lo largo de su historia. Cinco llevan la daga o espada que representa a la orden de Santiago (Abarán, Blanca, Ojós, Ricote y Ulea) siendo destacada en el caso de Abarán y Ulea. Otros recogen la presencia musulmana (mediante la media luna) Abarán y Archena, así como cristiana en las cruces de Malta utilizada por la orden de San Juan (Archena). En algunos casos queda reflejada la relación con el reino de Aragón (Archena). Otros elementos materiales producto de la mano del hombre son los castillos y fortalezas. Los castillos están representados en los escudos de Cieza (castillo de La Atalaya) y Blanca (LISÓN HERNÁNDEZ, 2016).



Figura 91. Escudos municipales: 1. Abarán. 2 Archena. 3 Cieza. 4 Blanca. 5 Ojós. 6 Ricote. 7 Ulea. 8 Villanueva. Fuente: Símbolos municipales de la Región de Murcia. Asamblea Regional (2016).

En el escudo de Villanueva aparecen unas torres, pero sobre este escudo hay que hacer constar que no está aprobado, para la ocasión se ha utilizado el recogido en la web oficial del ayuntamiento. Otros motivos son los naturales cuatro escudos recogen esta cuestión. El soporte del castillo de Blanca hace referencia al montículo sobre el que se asienta y dio nombre a la población en época musulmana (Negra). En el caso de Ricote los pinos de Sinople, pueden hacer referencia a su importante masa forestal, cosa que sucede en el de San Pedro del Pinatar, donde el pino de sinople representa el pinar o bosque que debió existir (LISÓN HERNÁNDEZ, 2016:175). Resulta curioso que tan sólo Cieza y sobre todo en el de Abarán el río se muestre con una destacada presencia. Cuando salvo el caso de Ricote todos están a orillas del mismo y sus huertas son producto de su existencia en buena medida. En otros escudos anteriores a los definitivos el río estuvo presente, como es el caso de Ulea (LISÓN HERNÁNDEZ, 2016).

Por último cabe decir que ninguno hace alusión a sus huertas, salvo de un modo indirecto el de Ulea con sus ocho flores de azahar, consecuencia de la abundancia de cítricos en sus huertas (naranjos y limoneros).

En el análisis realizado en el anterior apartado sobre el patrimonio presente en las distintas UHP pone de manifiesto la existencia de diversos elementos con valor patrimonial, recogidos en diversos catálogos: catálogo de patrimonio de la Región de Murcia (PATRIMUR-CARM, 2017) y los distintos PGMO y NNSS. Estos perfectamente pueden ser considerados como conformadores de la identidad cultural del Valle.

Otras fuentes en las que indagar acerca de elementos destacados del territorio son las páginas web de los distintos ayuntamientos del área de estudio. En la de Cieza se alude al despoblado de Siyâsa, descenso Río Segura y los restos arqueológicos del Bolvax, esto es lo que respecta a la zona de este municipio incluido en el Valle (www.cieza.es, 2017). En la web de Blanca no se ha encontrado información respecto a sus elementos patrimoniales. Abarán hace referencia a su teatro Cervantes, las Norias, su patrimonio natural y cultural a través de los senderos ecoturísticos, rambla de Benito e iglesias (www.abaran.es, 2017). Ojós mediante una propuesta de ruta enlaza y realza el Salto de La Novia, casco urbano, huerta y río (www.ayuntamientodeojos.es, 2017). Ulea recoge trece elementos de interés patrimonial con información sobre los mismos: Iglesia, Casa

del Cura, Baño Santa Cruz, Corazón de Jesús, Castillo, Pila Reina Mora, Norias, Casa Condesa, Ayuntamiento, Molino de Damián, el Gurugu, Casa Forestal y el Golgo (www.ulea.info, 2017). Villanueva en su web hace referencia al río como elemento de natural de gran importancia y a sus huertas tradicionales (www.villanuevadelsegura.es, 2017). Por último Archena recoge en su web municipal la existencia de los yacimientos arqueológicos de Cabezo del Tío Pio, el Balneario en su conjunto y el río y bosque de ribera compartido con Ulea (www.archena.es, 2017).

Los resultados obtenidos en las encuestas fueron tratados y se muestran en las siguientes tablas de modo sombreado.

Los resultados que se obtuvieron para el caso de los residentes se muestran en la tabla 19. Se han sombreado los máximos valores medios obtenidos, en función de la escala. En la atribución de valores a los distintos ítems, los encuestados sitúan el 67 % de los mismos en el máximo valor (4), el 10% en el valor 3 y el 23 % en el valor 2.

Tabla 19. Resultados en tanto por ciento de las valoraciones de los RESIDENTES sobre diversos elementos del Valle de Ricote.

ITEMS	ESCALA/VALORACIÓN				
	0	1	2	3	4
SIERRA DE RICOTE	1	1	12	26	60
RIO SEGURA (VALLE DE RICOTE)	0	0	2	20	78
PICO DEL CAJAL	0	6	42	27	25
SIERRA DEL ORO	3	6	22	33	37
PUERTO DE LA LOSILLA	8	19	36	15	22
CRUCE DE ABARÁN	27	22	30	11	10
SIERRA DE LA PILA	3	1	12	23	62
AZUD DE OJÓS	0	0	11	29	59
EL SOLVENTE	1	1	11	41	44
SIYASA (CIEZA)	1	4	13	27	55
BALNEARIO DE ARCHENA	0	1	8	14	77
CASA DEL CURA (ULEA)	2	9	23	17	49
SALTO DE LA NOVIA	0	4	20	24	51
IGLESIA SAN BARTOLOMÉ (ULEA)	2	7	25	20	46
EL GURUGÚ (ULEA)	4	8	21	28	40
CASTILLO DE BLANCA	5	4	26	33	32
FUENTE DEL COBI (VILLANUEVA)	6	13	33	15	33
ENCIERROS DE BLANCA	10	8	15	22	45
ERMITA SANTOS MÉDICOS (ABARÁN)	5	3	17	26	50
ERMITA SAN ROQUE (BLANCA)	9	8	21	32	30
IGLESIA DE RICOTE	2	3	12	27	56
CASA DE LA ENCOMIENDA (RICOTE)	2	11	21	26	40
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	5	8	19	29	39
FIESTAS SANTISIMA VERA CRUZ ULEA	0	8	18	26	48
HOYA DEL CAMPO (ABARÁN)	16	23	32	16	13
ESTACIÓN BLANCA-ABARÁN	17	25	27	16	16
EL BOQUERON (ABARÁN)	17	21	26	26	11
LA BERMEJA (RICOTE)	4	12	31	30	22
NORIAS DE ABARÁN	1	1	4	21	73
ALQUIBLA (VILLANUEVA)	7	17	31	24	21

Con los datos de la tabla 19 se elaboró la 20. Par su confección fueron seleccionados los ítems cuyo máximo porcentaje de valoración se sitúa en el máximo valor (4) de la escala. A su vez estos fueron ordenados en función del mayor porcentaje obtenido estableciéndose un orden de mayor a menor.

El elemento con mayor valor es el río Segura, verdadero eje vertebrador del Valle. Tomado como referencia de importancia capital para la delimitación del área de estudio. Es el elemento icónico de mayor significación en la identidad cultural del Valle.

Tabla 20. Resultados de las opiniones de los RESIDENTES, en tanto por ciento, ordenados en función del mayor valor de la escala (4).

ITEMS	4
RIO SEGURA (VALLE DE RICOTE)	78
BALNEARIO DE ARCHENA	77
NORIAS DE ABARÁN	73
SIERRA DE LA PILA	62
SIERRA DE RICOTE	60
AZUD DE OJÓS	59
IGLESIA DE RICOTE	56
SIYASA (CIEZA)	55
SALTO DE LA NOVIA	51
ERMITA SANTOS MÉDICOS (ABARÁN)	50
CASA DEL CURA (ULEA)	49
FIESTAS SANTISIMA VERA CRUZ ULEA	48
IGLESIA SAN BARTOLOMÉ (ULEA)	46
ENCIERROS DE BLANCA	45
EL SOLVENTE	44
CASA DE LA ENCOMIENDA (RICOTE)	40
EL GURUGÚ (ULEA)	40
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	39
SIERRA DEL ORO	37
FUENTE DEL COBI (VILLANUEVA)	33

En el caso de los no residentes los ítems distribuyen sus máximos porcentajes entre los valores 1, 2, 3 y 4 (Tabla 21) sin embargo en el caso de los residentes se distribuyen en los valores 2, 3 y 4. Así a priori aparenta una mayor valoración de los ítems propuestos por parte de los residentes frente a los no residentes. Los porcentajes para la tabla 21 son: 18 %, 25 %; 14 % y 25 % respectivamente con los valores 1, 2, 3 y 4.

Tabla 21. Resultados en valores absolutos de las valoraciones de los NO RESIDENTES sobre diversos elementos del Valle de Ricote.

ITEMS	ESCALA/VALORES				
	0	1	2	3	4
SIERRA DE RICOTE	0	0	9	49	32
RIO SEGURA (VALLE DE RICOTE)	0	0	15	32	56
PICO DEL CAJAL	0	3	18	7	10
SIERRA DEL ORO	0	3	32	20	10
PUERTO DE LA LOSILLA	2	18	15	10	5
CRUCE DE ABARÁN	15	27	9	10	2
SIERRA DE LA PILA	0	6	24	29	37
AZUD DE OJÓS	0	0	9	15	63
EL SOLVENTE	0	0	18	12	24
SIYASA (CIEZA)	0	3	0	29	32
BALNEARIO DE ARCHENA	0	3	18	17	49
CASA DEL CURA (ULEA)	0	3	9	15	17
SALTO DE LA NOVIA	0	0	21	17	24
IGLESIA SAN BARTOLOMÉ (ULEA)	0	3	9	15	20
EL GURUGÚ (ULEA)	0	0	12	22	10
CASTILLO DE BLANCA	0	6	18	17	15
FUENTE DEL COBI (VILLANUEVA)	2	6	15	5	7
ENCIERROS DE BLANCA	5	9	30	15	5
ERMITA SANTOS MÉDICOS (ABARÁN)	0	6	12	7	7
ERMITA SAN ROQUE (BLANCA)	0	3	18	5	10
IGLESIA DE RICOTE	0	6	12	12	22
CASA DE LA ENCOMIENDA (RICOTE)	0	3	3	12	20
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	0	9	15	12	17
FIESTAS STA. VERA CRUZ (ULEA)	2	3	0	17	12
HOYA DEL CAMPO (ABARÁN)	15	18	15	7	2
ESTACIÓN BLANCA-ABARÁN	12	35	12	7	5
EL BOQUERON (ABARÁN)	2	15	12	7	2
LA BERMEJA (RICOTE)	0	3	6	15	7
NORIAS DE ABARÁN	0	3	18	32	41
ALQUIBLA (VILLANUEVA)	0	9	3	5	5

A partir de la tabla 21 se seleccionaron aquellos ítems que fueron valorados con el valor más alto (4) y ordenados de mayor a menor tal y como se recoge en la tabla 22.

Tabla 22. Resultados en tanto por ciento de las valoraciones de los NO RESIDENTES sobre diversos elementos del Valle de Ricote.

ITEMS	4
AZUD DE OJÓS	63
RIO SEGURA (VALLE DE RICOTE)	56
NORIAS DE ABARÁN	41
SIERRA DE LA PILA	37
EL SOLVENTE	24
IGLESIA DE RICOTE	22
CASA DE LA ENCOMIENDA (RICOTE)	20
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	17

Al comparar los datos obtenidos tanto para los residentes como no residentes se observó que los residentes situaron en el máximo valor 20 sobre 28 (71%) de los ítems. Por el contrario los no residentes sólo lo hicieron con 8 sobre 28 (29%). Los valores medios de las tablas 20 y 22 respectivamente es de 52 y 35. Centrándonos sólo en las tablas 20 y 22 se observa que el porcentaje de encuestados que daban en sus valoraciones en el nivel 4 de la escala, son sustancialmente mayores en los residentes, 78 y 77 para el primero y el segundo del ranking, que en los no residentes 63 y 56. Otro aspecto a resaltar que el río se considerado con el máximo valor y el mayor porcentaje de encuestados, 78, entre los residentes, y sin embargo para los no residentes baja al segundo lugar con un 63.

VII - CONCLUSIONES

VII - CONCLUSIONES

Como primera conclusión hay que citar la delimitación efectuada del Valle de Ricote a efectos de esta tesis doctoral. Mediante la misma se aporta una visión geográfica, quizás sería más adecuado denominarla holística, al tener en cuenta diversos puntos de vista. La forma de operar para la concreción de los límites del Valle de Ricote así como que territorios de los distintos municipios forman parte del mismo. La forma de trabajar sobre la información recopilada y trata sobre el Valle, ha tenido como referencia la forma de operar de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) al superponer diversas capas de información para encontrar los límites precisos y poder concretar una certera delimitación desde el ámbito académico y de la investigación.

El trazo de la línea imaginaria que marca los límites del Valle, tiene también una componente palpable y física, en los elementos presentes en el territorio de estudio. Diversos aspectos humanos (asentamientos), restos arqueológicos, relieve, vegetación silvestre, cultivos, usos, etc. facilitaron una clara diferenciación entre el territorio que podía formar parte del Valle y el que no, este es el caso de las proximidades de Los Baños de Archena. Por el contrario en otros fue más arduo: Los Francisquetes-Cuesta Blanca-Verdelena (Ulea).

El relieve ha sido uno de los componentes determinante en buena medida, este ya fue utilizado para la realización del Atlas de los paisajes de la Región de Murcia. Siendo en algunos lugares un elemento claramente definitorio del cierre del Valle por la verticalidad que llega a presentar en ocasiones.

Era necesario realizar esta delimitación, para poder afrontar el análisis y valoración del paisaje como patrimonio cultural e identitario, de un territorio concreto como podía ser el Valle de Ricote.

Hay que destacar que para la delimitación definitiva se ha tenido en cuenta las existentes previamente. La que cuenta con una menor claridad y definición es la previa hasta 1243 bajo el dominio musulmán. Al parecer en el año 1243 ya existe la denominación *Valle de Ricote* y el arráz (caudillo) del Valle de Ricote actúa en representación de un conjunto territorial con tal denominación. Hasta esta fecha el Valle parece tener entidad propia, estando regido por arráz con autonomía. Bajo el dominio cristiano a partir de la fecha citada, el territorio de

estudio quedará organizado en órdenes religiosas y encomiendas, aportando una mayor definición y sentando las bases para futuras delimitaciones.

Todos los elementos del territorio estudiado, que a la postre lo son del paisaje al ser este la expresión del territorio, tienen un carácter patrimonial. Circunscribiéndonos al ámbito público o colectivo tanto una carretera, cuya utilidad es funcional, es tan patrimonio como los restos del castillo de Blanca. Pero existe una diferencia de valor, el castillo tiene un valor que trasciende el momento actual, constituyendo una representación de la historia centenaria del Valle, llegando a formar como mínimo parte de la cultura blanqueña. Para marcar las diferencias de valor atribuido por su valor intrínseco en sí del elemento en cuestión como el que le asigna la sociedad, se establecen calificaciones, escalas, etc. recogidas en diversos catálogos o listados de bienes patrimoniales de interés cultural. Estos son establecidos normalmente por las distintas administraciones. En los mismos se recogen estos elementos como constituyentes de la cultura del lugar, comarca o región. Se puede inferir que si el territorio del Valle de Ricote alberga elementos considerados patrimonio cultural y estamos ante un territorio que se le puede asignar ese carácter de patrimonio cultural, perfectamente se le puede atribuir a los paisajes del Valle de Ricote esa connotación de patrimonio cultural.

En lo que respecta al paisaje como identidad cultural, hay que mencionar que el patrimonio cultural se encuentra íntimamente ligado a la identidad cultural. Existe una relación de ida y vuelta entre ambos. En ocasiones ese patrimonio que se considera cultural, porque supone la herencia de la historia de un grupo social, de un pueblo, se convierte en señas de identidad de ese grupo social, y a la inversa algunos elementos que son iconos con los que se identifica una sociedad, las huertas del Valle, con el paso del tiempo se convierte en un patrimonio cultural al ser el legado de una historia, de un pasado, de una cultura, de la aplicación de unas técnicas de adaptación específicas a ese medio.

Sirva como ejemplo las iglesias del Valle en un principio hace 5 centurias no constituyen un patrimonio cultural, pues no había transcurrido el tiempo necesario para ser visto como aquello que se hereda de la colectividad anterior. Pero casi con toda seguridad ya eran iconos culturales del momento, referencias culturales.

Algunos de los paisajes presentes en el Valle pueden ser aglutinados en otras unidades mayores. Claramente quedan definidos algunos como los paisajes de huerta tradicional con valor patrimonial e identitario de carácter etnográfico. Estos a su vez pueden ser vistos como los paisajes del agua, al adicionarle todas aquellas infraestructuras (azudes, acequias, etc.) y artilugios (norias), en definitiva al quedar reflejada en ellos la denominada cultura del agua. Los sistemas forestales perfectamente pueden dar lugar a los denominados paisajes forestales, donde no sólo la existencia de las masas forestales los caracteriza, sino las técnicas usadas en su gestión y aprovechamiento (replantaciones, ganadería, etc.). Los asentamientos humanos, representados por las poblaciones en especial las menos transformadas, nos muestran un paisaje urbano-rural donde resalta su trama, lavaderos, arquitectura urbana, etc., mostrando un paisaje histórico.

Sí los elementos del territorio del Valle de Ricote, pueden cumplir la doble función patrimonial e identitaria culturales, para el grupo social que lo habita, que lo conoce, puede afirmarse que los territorios del Valle por el hecho de albergar estos elementos que pueden cumplir esa doble función, a él también se le puede atribuir el carácter patrimonial e identitario culturales. Esto lleva a poder afirmar que si el paisaje es la expresión del territorio, así como el carácter de esa relación entre el medio y la sociedad, perfectamente se puede concluir que los paisajes del Valle de Ricote son patrimonio cultural y cumplen la función de identidad cultural.

VIII - LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

VIII – LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas futuras de investigación que se proponen son:

1. Profundizar más en el conocimiento de los paisajes del Valle de Ricote. En especial en sus aspectos patrimoniales, identitarios y culturales.
2. Puesta en marcha de medidas contempladas en las Directrices de Ordenación Territorial del área. En concreto un centro u observatorio del paisaje.
3. Hacer una puesta de valor de los paisajes. Pues en el Valle existen otros desconocidos como son los de salinas y bandlands.
4. Estudiar como ciertas acciones pueden transformar la identidad del Valle en su perjuicio. Como fue el caso de la desaparición de la Morra en Villanueva.

IX - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

IX – REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2015): *100 Paisajes culturales de España*. Edt. Ministerio de Cultura. Madrid. 1ª edición, pp. 480.
- ABARÁN-PGMO (2016). Ayuntamiento de Abarán-Plan General Municipal de Ordenación [PGMO].
- ALCARÁZ ARIZA, F.J., *et al.* (2008): *Manual de interpretación de los hábitats naturales y seminaturales de la Región de Murcia*. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio. Región de Murcia.
- ALIANZA PAISAJES CULTURALES. *I Conferencia Internacional de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial*. (2007) [En línea]. [Consulta: 21 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: <http://www.alianzadepaisajesculturales.eu/doc10>
- ALIANZA PAISAJES CULTURALES. *III Conferencia Internacional de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial*. (2009) [En línea]. [Consulta: 21 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: <http://www.alianzadepaisajesculturales.eu/doc12>
- AITIM (1997): *Declaración Ibérica. Principio para una gestión sostenible de los bosques*. [En línea]. [Consulta: 9 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: http://www.infomadera.net/uploads/articulos/archivo_2973_10198.pdf
- APONTE GARCÍA, G. (2003): Paisaje e identidad cultural. *Tábula Rasa*, Bogotá, Nº 1, pp. 153-164
- ARCHENA.ES (2016): Arqueología de Archena. [En línea]. [Consulta: 24 de agosto de 2016]. Disponible en Web: www.archena.es
- ARCHENA-NNSS (2006). Ayuntamiento de Archena-Normas subsidiarias de planeamiento [NNSS].
- ARRIBAS ALONSO, S. (2013): La protección del patrimonio histórico en la Ciudad de Burgos. Las declaraciones de monumentos y bienes de interés

- cultural (1885-2013). Trabajo fin de máster. Inédito. Universidad de Burgos.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID. SERVICIO DE EVALUACIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN (2012): Criterios de orientación para la realización de encuestas de satisfacción. Metodología aprobada por decreto de 21 de diciembre de 2011 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. Madrid.
- AYUSO ÁLVAREZ, A.M., ET AL. (2009): Cultural, patrimonio y sostenibilidad. En Jiménez Herrero, Luís M. (Dir.). Patrimonio natural, cultural y paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial. Ed. Observatorio de la Sostenibilidad en España, Alcalá de Henares, p. 385.
- BLANCA-PGMO (2008). Ayuntamiento de Blanca-Plan General Municipal de Ordenación [PGMO].
- BOE (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO) (2007): *Ley 45/2007, de 13 de Diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*. [En línea]. [Consulta: 7 de Diciembre de 2015]. Disponible en Web: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51339-51349.pdf>
- BORM (2003): *Decreto nº50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales*. Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM], nº 131, de 10 de Junio.
- BORM (2010): *Resolución de 8 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del Cabezo de la Cobertera de Abarán y Blanca (Murcia)*. Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM], nº 269, de 20 de Noviembre.
- BORM (2015): *Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia*. Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM], nº 77, de 6 de Abril.
- BORM (2016): *Resolución de 29 de junio de 2016 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de lugar de interés etnográfico, a favor de Las Norias de*

- Abarán, en los términos municipales de Abarán y Cieza*. Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM], nº 163, de 15 de Julio.
- CABALLERO SOLER, J. (2007): "El paisaje antrópico del Azud de Ojós (Ojós-Blanca) Murcia. En Gómez Molina; Carrasco Molina (Coords.), *Despierta tus sentidos (4º Congreso Internacional Valle de Ricote)*, Consorcio Turístico Mancomunidad "Valle de Ricote", 19-33.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. y LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (2014): Valle de Ricote, escenario en donde se funden las historias geológica, geomorfológica y humana. *MVRGETANA*. Nº 131, pp. 35-47.
- CÁNOVES, G.; VILLARINO, M.; BLANCO-ROMERO, A.; DE UÑA, E., ESPEJO, C.; eds. (2014): *Turismo de interior: renovarse o morir. Estrategias y productos en Catalunya, Galicia y Murcia*. Publicacions de la Universitat de València, pp. 241.
- CAPEL SÁEZ, H. (2014): *El patrimonio: la construcción del pasado y del futuro*. Ediciones del Serbal, Barcelona, pp. 184.
- CARM (2007): *Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) nº 83, de 12 de abril.
- CARM (2009): *Atlas del paisaje de la Región de Murcia*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. [En línea]. [Consultada: 10 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: <http://www.sitmurcia.es/paisaje/>
- CARM (2011): *Estrategia del paisaje de la Región de Murcia*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia [En línea]. [Consultada: 10 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: <http://www.sitmurcia.es/paisaje/>
- CARM (2014a): *Estudio del Paisaje de la Comarca Centro Oriental de la Región de Murcia*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. [En línea]. [Consulta: 10 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: <http://www.sitmurcia.es/paisaje/visorpaisaje/>
- CARM (2014b): *Orden relativa a la aprobación inicial de las directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Área Oriental de la Región de Murcia*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. [En línea]. [Consulta: 14 de Enero de 2016]. Disponible en Web: <http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=688722>

- CARM (2015): *Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. [En línea]. [Consultada: 12 de Enero de 2016]. Disponible en Web: <http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=728558>
- CIEZA-PGMO (2008). Ayuntamiento de Cieza-Plan General Municipal de Ordenación [PGMO].
- COLEGIO DE GEÓGRAFOS (2006). *Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio*. Disponible en: <http://www.geografos.org/images/stories/interes/nuevacultura/manifiesto-por-una-nueva-cultura-del-territorio-d5.pdf>. [Última consulta, 7 de Octubre, 2015].
- COMISIÓN EUROPEA (1999): *Estrategia territorial europea. ETE*. [En línea]. [Consulta: 5 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/su_m_es.pdf
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN (2007): Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013. Territorialización. Valle de Ricote. Región de Murcia.
- CONESA GARCÍA, C.; ALONSO SARRÍA, F. (2006): El clima de la Región de Murcia. En: C. Conesa García, (Ed.), "El medio físico de la Región de Murcia". Editum. Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia.
- CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL (1993-2013). [En línea]. [Consulta: 9 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: <http://www.congresoforestal.es/index.php?men=10>
- CONSEJO DE EUROPA (1975): *Carta europea del patrimonio arquitectónico*. [En línea]. [Consulta: 17 de Enero de 2016]. Disponible en Web: http://ipce.mcu.es/pdfs/1975_Carta_Amsterdam.pdf
- CONSEJO DE EUROPA (1983): *Carta europea de ordenación del territorio*. [En línea]. [Consulta: 21 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: http://cope.sanmartindelosandes.gov.ar/wpcontent/uploads/2012/09/Carta_Europea_OT.pdf
- CONSEJO DE EUROPA (1992): *Carta del paisaje Mediterráneo. (Carta de Sevilla)*. [En línea]. [Consulta: 5 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web:

- http://www.catpaisatge.net/fitxers/docs/convenis/Carta_Sevilla_Paisaje.pdf
- CONSEJO DE MINISTROS. ESPAÑA (2002): *Plan forestal español*. [En línea]. [Consulta: 21 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: http://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/pfe_tcm7-30496.pdf
- CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (CEP2000): MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. GOBIERNO DE ESPAÑA. (2000). *El Convenio europeo del paisaje ratificado por España*. [En línea]. [Consulta: 3 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Canarias. 19-39.
- CORBETTA, P. (2007): Metodología y técnicas de investigación social. Edición revisada. McGraw-Hill/Interamericana de España. Madrid.
- DE MIGUEL RODRIGUEZ, A. (2015): 100 Paisajes Culturales: ¿Por qué y cómo?. En "100 Paisajes Culturales de España", AA.VV. Ed. Ministerio de Cultura. Madrid. pp. 17-23.
- DIARI OFICIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (DOGV) (2014): *Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana*. Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, Num. 7329/31.07.2014. [En línea]. [Consulta: 14 Octubre de 2015]. Disponible en Web: http://www.docv.gva.es/datos/2014/07/31/pdf/2014_7303.pdf
- DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (2005): *Ley sobre la protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña*. [En línea]. [Consultada: 9 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: http://www.catpaisatge.net/fitxers/ley_paisaje.pdf
- DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG) (2008): *Ley de protección del paisaje de Galicia*. [En línea]. [Consultada: 14 de Octubre de 2015]. Disponible en Web: http://www.xunta.es/dog/Publicados/2008/20080718/Anuncio2FAFA_es.html
- DURÁN, A., OCAÑA, A.C., CAÑADAS, I. Y PÉREZ SANTAMARÍA, F. (2000): Construcción de cuestionarios para encuestas: el problema de la

- familiaridad de las opciones de respuesta. *Metodología de Encuestas*, Vol 2, Num1, 27-60.
- ESPAÑOL ECHÁNIZ, I. (2008): El paisaje como percepción de las dinámicas y ritmos del territorio. En Javier Maderuelo (Dir.) *Territorio y Paisaje*. pp.203-225. Adaba Editores, Madrid.
- ESPINOSA INFANTE, E. y PÉREZ CALDERÓN, R. (1994): Cultura, cultura en México y su impacto en las empresas. *Gestión y estrategia*, nº 6, pp. 85-91, Aniversidad Autónoma Metropolitana de México.
- EUROPARC (2007). *La carta europea del turismo sostenible en los espacios protegidos*. [En línea]. [Consulta: 3 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: http://www.redeuroparc.org/carta_turismo_europea_sostenible/texto2fase_cets.pdf
- FIDALGO, P. (2014). "Aportaciones para la definición de elementos visuales determinantes del paisaje". Cuadernos de investigación urbanística, Año VII, Núm.92, enero-febrero, pp. 1-92.
- FLORIDO TRUJILLO, G. y LOZANO VALENCIA, J. (2005). Las figuras de protección de los espacios naturales en las comunidades autónomas españolas: una puesta al día. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 40, pp.57-81.
- GIL QUILES, M.D. (2014): Valoración del desarrollo turístico sostenible en áreas rurales. Estudio aplicado al Valle de Ricote. Dirigida por María Dolores García Pérez. Tesis doctoral inédita. Universidad Católica de Murcia (UCAM).
- GIMÉNEZ, G. (1999): Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, Época II. Vol. V. Núm. 9, Colima, pp. 25-57.
- GÓMEZ ESPIN, J.M. Vegas del Segura. En A. Romero Díaz y F. Alonso Sarría (Coord.) *Atlas Global de la Región de Murcia*. Murcia: La Verdad-CMM S.A., 2007, p. 430- 439.
- GÓMEZ ORTIZ, A., OLIVA-FRANGANILLO, M.; SALVÁ-CATARINEU, M., SALVADOR-FRANCH, F. (2010). El paisaje como valor patrimonial en los espacios protegidos: el caso del Parque Nacional de Sierra Nevada (España). *Scripta Nova*, Vol.XIV, 346

- GÓMEZ-MENDOZA, J. (2013): Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 59/1, 5-20
- GONZÁLEZ BERNALDES, F. (1981): *Ecología y paisaje*. Edt. Blume. Madrid.
- GONZÁLEZ ORTIZ, J.L. (1999): *Geografía de la Región de Murcia. Monografías Regionales*. Editora Regional. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura.
- GONZÁLEZ ORTIZ, J.L. (2007): La comarcalización regional. En: A. Romero Díaz y F. Alonso Sarría (Coord.) *Atlas Global de la Región de Murcia*. Murcia: La Verdad-CMM S.A., 2007, p. 398-403.
- GÓMEZ MANUEL, J.M^a. (2010): "Apuntes sobre el Paleolítico Medio en Abarán. Aproximación al estudio de industria lítica en el sitio de Patrax". En López Moreno, J.J. (coord.) *Actas I Jornadas de Investigación y divulgación sobre Abarán*, pp. 11-23.
- GÓMEZ REDONDO, M.C. (2013). *Procesos de patrimonialización en el arte contemporáneo: diseño de un artefacto educativo para la identización*. Tesis doctoral (inédita). Universidad de Valladolid.
- https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-21339
- GÓMEZ VILLARINO, A. (2012). *El paisaje: diseño de una metodología para su análisis, diagnóstico, planificación e inclusión en los procesos de toma de decisiones*. Tesis doctoral (inédita). Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Universidad Politécnica de Madrid.
- GRISGBY, KATHERINE; NIÑO NORTON, BLANCA y MORA, OSCAR (2006). *Compendio de leyes sobre la protección del patrimonio cultural guatemalteco*. [En línea].[Consulta: 21 de Noviembre de 2014]. Disponible en Web: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/gt/gt036es.pdf>
- HERMOSILLA PLA, J. e IRANZO GARCÍA, E. (Dir.) (2015): *Los recursos territoriales valencianos. Bases para el desarrollo*. Universitat de València.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIO, P. (2010). *Metodología de la investigación*. 5^a edición. MacGrawHill. Perú.
- ILAM FUNDACIÓN (2016). *Patrimonio: clasificación y definiciones*. [En línea]. [Consulta: 29 de Enero de 2016]. Disponible en Web: <http://www.ilam.org/index.php/es/talleres/materiales-apoyo/143-talleres>

- JUNTA DE ANDALUCÍA (2007): Observatorio Virtual del Paisaje Mediterráneo. Proyecto PAYS.DOC.de Buenas Prácticas del Paisaje (líneas guía). Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- LINAREJOS CRUZ, M. (2015): El paisaje cultural. En "100 Paisajes culturales de España".: AA.VV. Ministerio de Cultura, pp. 13-16.
- LISÓN HERNÁNDEZ, L. (2016): Símbolos municipales de la Región de Murcia. Asamblea Regional de Murcia, Murcia, pp. 215.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; CALVO GARCÍA-TORNEL, F.; MORALES GIL, A. (1986): *Geografía de la Región de Murcia*. Ketrés editora, S.A. Barcelona.
- LÓPEZ MORENO, J.J. (2007): La calzada Carthago Nova-Complutum y sus enlaces con el Valle de Ricote. En M^a Cruz Gómez Molina y José Carrasco Molina (coord.), 4^o Congreso internacional Valle de Ricote "Despierta tus sentidos", Consorcio Turístico Mancomunidad "Valle de Ricote", 339-352.
- LÓPEZ MORENO, J.J. (2009): La Cañada Real de los Cabañiles o de La Mancha a Murcia, una de las principales rutas prehistóricas en el sureste peninsular. Programa de festejos de Abarán, Edt. Ayuntamiento de Abarán.
- LLORENÇ PRATS (1998): El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, 27, pp.63-76.
- LLULL PEÑALBA, J. (2005): "Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural". *Arte, Individuo y Sociedad*, 17:175-204.
- MADERUELO, J. (2005): El paisaje. Génesis de un concepto. Abada Editores. Madrid.
- MADOZ, P. (1850). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Región de Murcia. Edición facsímil. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1989.
- MAGUELONNE DÉJEANT-PONS (2015): El Plan Nacional de Paisaje Cultural y el Convenio Europeo del Paisaje. En "100 Paisajes Culturales de España", AA.VV. Ed. Ministerio de Cultura. Madrid. pp. 11-12.
- MAPAMA-PDR (2014): *Programa Nacional de Desarrollo Rural (2014-2020)*. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE ESPAÑA-PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL. Madrid.

- MARÍN OLIVER, A; SALMERÓN MARÍN, P.; AROCA BERNAL, J.A. (1992). Historia de Ulea: La Bella Prisionera. Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de Murcia; Excmo. Ayuntamiento de Ulea; CAJAMURCIA; CAM, pp. 96. Murcia.
- MARTÍN JIMÉNEZ, M^a.I. (2016): Patrimonio y paisaje en España y Portugal. Del valor singular a la integración territorial. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, Nº 71, pp. 347-374.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, M^a.J.; PÉREZ SIRVENT, C.; TUDELA SERRANO, L. (2006): El suelo de la Región de Murcia, un medio vulnerable. En "El medio físico de la Región de Murcia". : C. Conesa García, (Ed.) Editum. Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia. pp??
- MATA OLMO, R. y FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. (2003): Un estudio para la defensa y ordenación del paisaje de la huerta de Murcia. Paisaje y Ordenación del Territorio. Banco de Buenas Prácticas en Geografía. Colegio de Geógrafos. Madrid.
- MATARÁN RUIZ, A. (2013). Propuesta metodológica para el análisis identitario del paisaje. *Urban*, NS05, 49-62
- MCU-IPEC (2011): *Carta de Venecia (1964)*. Ministerio de Cultura-Instituto de Patrimonio Cultural de España. Madrid.
- MEC-CIP (2012): *Carta Iberoamericana del Paisaje*. Ministerio de Educación y Ciencia de España-Carta Iberomerica del Paisaje. Madrid, pp. 7.
- MECD-IPCE (2002): *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Instituto de Patrimonio Cultural de España. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2015): *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Cord. Alejandro Carrión Gútiez. Ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. España. pp. 49.
- MMA-EFE (1999): *Estrategia Forestal Española*. Ministerio de Medio Ambiente de España- Estrategia Forestal Española. Madrid.
- MOLANO L., O.L. (2007): Identidad cultural un concepto que evoluciona. Revista Opea, núm. 7, 2007, pp.69-84. Universidad Externado de Colombia.
- MOLINA TEMPLADO, J.D. (2003): Los caminos del Valle en el pasado. En M^a Cruz Gómez Molina y José Sánchez Ortiz de Villajos (coord.), II Congreso Turístico Cultural del Valle de Ricote "Despierta tus sentidos", Consorcio Turístico Mancomunidad "Valle de Ricote", 331-348.

- NOGUÉ, J. (2007): Paisaje, identidad y globalización. Universidad del País Vasco, Fabrikart, nº7, 2007, pp. 136-145.
- OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA (OSE) (2009): Cultura, Patrimonio y Sostenibilidad Territorial. OSE, Alcalá de Henares.
- OJÓS-PGOM (2014). Ayuntamiento de Ojós-Plan General Municipal de Ordenación [PGMO].
- PALAZÓN CUADRADO, J. (2011). Documentos de la Encomienda de Ricote 1285- 1850. Orden de Santiago. Edita: Jesús Palazón Cuadrado. Murcia.
- PALENZUELA CHAMORRO, P; COBACHO VARGAS, M^a.A. y GUZMÁN GUERRERO, M. (coords.). (2000): Guía para la puesta en valor del patrimonio del medio rural. Editor: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca.
- PATRIMUR-CARM (2017). Portal del patrimonio de la Región de Murcia [PATRIMUR]-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia [CARM] [En línea]. [Consulta: 15 Mayo de 2017]. Disponible en Web: www.patrimur.es
- PRICEWATERHOUSECOOPERS.COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO DEL VALLE DE RICOTE Y VEGA ALTA (2010): Diagnóstico Estratégico. Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (SEFCARM).
- PRIETO CERDÁN, A.; FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.C.; SÁNCHO URIOS, J.C. (Coord.) (2009): Atlas de los paisajes de la Región de Murcia. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, p.234.
- QUIJADA GUILLAMON, H.M. (2010): Dominio público, medio natural y rural en Abarán a través de las vías pecuarias. En Jesús Joaquín López Moreno (coord.), Actas I Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán, Asociación Cultural "La Carrahila", en prensa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (2016): Diccionario de la Lengua. [En línea]. [Consulta: 2 Febrero de 2016]. Disponible en web: <http://www.rae.es/>
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. (1983): Pisos bioclimáticos de España. *Lazaroa*, 5, 33-43
- ROSELLÓ i VERGER, V.M. (Dir.); Calvo García-Tornel, F.; Cano García, G.; López Bermúdez, F.; López Ontiveros, A.; Morales Gil, A.; Moreno Sánchez, J.J.; Olivares Galván, C. (1969). División comarcal de la Provincia de Murcia: el

- problema y el marco provincial. Papeles del Departamento de Geografía, nº 1, págs. 9-78.
- RICOTE-PGMO (2008). Ayuntamiento de Ricote-Plan General Municipal de Ordenación [PGMO].
- SALMERÓN JUAN, J. (2005): Siyasa, puerta norte del Valle de Ricote. En Gómez Molina M^a. C. (Coord) III Congreso Turístico Cultural del Valle de Ricote: "Despierta tus Sentidos", pag. 213-235.
- SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, M.A. (2014): Análisis de los instrumentos para la gestión del paisaje en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle. Tesis de Licenciatura. Universidad de Murcia. Inédito.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M.A.; BELMONTE SERRATO, F.; GARCÍA MARÍN, R. (2015a): Relaciones sociedad y territorio natural: patrimonialización del Parque Regional de Carrascoy y El Valle (Región de Murcia). En de la Riva, et al. (Eds.), Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación. Universidad de Zaragoza-AGE, pp. 1863-1870.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M.A.; GARCÍA MARÍN, R.; BELMONTE SERRATO, F. (2015b): El Valle de Ricote en la Región de Murcia como recurso patrimonial e identidad cultural. En de la Riva, J. et al. (Eds.), Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación. Universidad de Zaragoza-AGE, pp. 1211-1219.
- SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, M.A.; GARCÍA MARÍN, R.; BELMONTE-SERRATO, F. (2015c): El Valle de Ricote: Turismo cultural y religioso en el camino del Lignum Crucis. En Victoria Sanagustín y Ángeles Rubio (Dir.), La Ruta del Santo Grial y otros Caminos Culturales en una Sociedad Compleja. En prensa.
- SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, M.A.; BELMONTE-SERRATO; F. (2017): Paisajes singulares del Valle de Ricote. En Joaquín Caballero Soler y José María Gómez Manuel (coords.), Actas IV Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán y el Valle de Ricote. Abarán y Cieza, 27 abril/ 1 mayo, 2017, Asociación Cultural <<La Carrahila>>, Murcia, en prensa.
- SANTIAGO RESTOY, C. DE; DÍAZ ORTÍN, R. (2009). Arquitectura y paisaje cultural del Valle de Ricote. XX Jornadas del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Ed. Tres Fronteras. Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Murcia. pp.119-133.

- TROITIÑO VINUESA, M.A. (2009): El papel del patrimonio en la sostenibilidad territorial, avanzando hacia nuevos modelos de desarrollo. En Cultura, Patrimonio y Sostenibilidad Territorial. OSE, Alcalá de Henares.
- ULEA-PGMO (2012). Ayuntamiento de Ulea-Plan General Municipal de Ordenación [PGMO].
- UNESCO (1962): *Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes*. Reunión número 12 de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [En línea]. [Consulta: 31 de Octubre de 2014]. Disponible en Web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13067&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO (1970): *Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [En línea]. [Consultada: 21 de Enero de 2016]. Disponible en Web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000928/092837SB.pdf>
- UNESCO (1972a): *Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural*. Reunión número 17 de la Conferencia General de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [En línea]. [Consultada: 17 de Enero de 2016]. Disponible en Web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114044s.pdf>
- UNESCO (1972b): Textos básicos de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972. París. [En línea]. [consulta: 23 de Diciembre de 2014]. Disponible en web: <file:///C:/Users/w7/Downloads/activity-562-2.pdf>
- UNESCO (2006): *Las políticas culturales*. [En línea]. [Consultada: 21 de Enero de 2016]. Disponible en Web: http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi47_culturalpolicies_es.pdf
- UNESCO (2011): *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico*. Reunión número 36 de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [En línea]. [Consulta: 31 de Octubre de 2014]. Disponible en Web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

- VALERA GONZÁLEZ, J.A. (Coord.) (2005): Promoción turística conjunta de ciudades atlánticas patrimonio de la humanidad. Ayuntamiento de Lugo. España.
- VILA SUBIRÓS, J.; VARGA LINDE; D.; LLAUSÁS PASCUAL, A. Y RIBAS PALOM, A. (2006): Conceptos y métodos fundamentales en ecología del paisaje (landscape ecology). Una interpretación desde la geografía. *Documents d'Análisi Geogràfica*, Universitat Autònoma de Barcelona, 48, 151-166.
- VILAR, M.J. (1998). Los orígenes de la delimitación territorial de la Comunidad de Murcia. El desmantelamiento del modelo administrativo y la introducción de otro modelo en la transición del Antiguo régimen al liberalismo (1788-1836). *Anales de Historia Contemporánea*, 14, 297- 314.
- VISAUTA VINACUA, B. (1989). Técnicas de investigación social. I. Recogida de datos. Promociones y publicaciones Universitarias. Madrid.
- WESTERVELD, G. (1997): Historia de Blanca (Valle de Ricote). Lugar más islamizado de la Región de Murcia. Años 711-1700. Tomo I. Blanca (Murcia), p. 900
- WESTERVELD, G. (2015): Los comendadores del Valle de Ricote. Siglos XIII-XIV. Blanca (Murcia). Edt. Govert Westerveld. p.302
- YELO TEMPLADO, A. (1993-94): "El yacimiento ibérico-romano de Bolvax (Cieza). Contexto histórico. *AnMurcia*, 9-10, 1993-94, págs. 175-179.
- ZOIDO NARANJO, F. (2009): *El Convenio Europeo del Paisaje*. [En línea]. [Consulta: 7 de Octubre 2015]. Disponible en Web: http://www.upo.es/ghf/giest/documentos/paisaje/Zoido_elConvenioEuropeoDelPaisaje.pdf

X - ANEXOS

X - ANEXOS

ANEXO I

MODELO DE CONSULTA A RESIDENTES Y VISITANTES.

Desde la Universidad Católica de San Antonio de Murcia (UCAM) estamos realizando una encuesta para un trabajo de Tesis doctoral, relativo a la consideración y percepción de los residentes y visitantes del Valle de Ricote sobre El Paisaje del Valle de Ricote como patrimonio cultural e identidad cultural.

Para ello estamos interesados en conocer su opinión sobre las cuestiones que se plantean. ¿Sería tan amable de contestar el siguiente cuestionario, por favor? El cuestionario dura 10 minutos aproximadamente. Le quedamos muy agradecidos de antemano por su colaboración.

ENCUESTA

TESIS DOCTORAL
EL PAISAJE DEL VALLE DE RICOTE (REGIÓN DE MURCIA) COMO
PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD CULTURAL

FECHA DE REALIZACIÓN:					
MUNICIPIO				POBLACIÓN	
RESIDENCIA					
RELACION:					
RESIDENTE					
NO RESIDENTE	VINCULOS	Familiares		Laborales	
		Turísticos		2ª residencia	
	Lugar residencia				
SEXO	Varón			Mujer	
EDAD					
NIVEL EDUCATIVO	Primaria		Secundaria		Superior
ACTIVIDAD LABORAL					

CONSIDERA USTED QUE LOS SIGUIENTES LUGARES FORMAN PARTE DEL VALLE DE RICOTE	RESPUESTAS	
	SI	NO
RICOTE (pueblo)	SI	NO
OJÓS (pueblo)	SI	NO
ARCHENA (pueblo)	SI	NO
ULEA (pueblo)	SI	NO
BLANCA (pueblo)	SI	NO
CIEZA (pueblo)	SI	NO
ABARÁN (pueblo)	SI	NO
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA (pueblo)	SI	NO
SIERRA DEL ORO (CIEZA)	SI	NO
SIYASA (CIEZA)	SI	NO
BOLVAX (CIEZA)	SI	NO
AZUD DEL MENJÚ (CIEZA)	SI	NO
CERRO DEL MORRÓN (CIEZA)	SI	NO
HOYA DEL CAMPO (ABARÁN)	SI	NO
EL BOQUERÓN (ABARÁN)	SI	NO
SIERRA DE LA PILA	SI	NO
LA ESTACIÓN (BLANCA)	SI	NO
LA ESTACIÓN (ULEA)	SI	NO
CABEZOS DE LA VENTA (ARCHENA)	SI	NO
LOS BAÑOS (ARCHENA)	SI	NO
PICO LOPE (ARCHENA)	SI	NO
BARRIO DE LA PROVIDENCIA (VILLANUEVA)	SI	NO
LA ASUNCIÓN (VILLANUEVA)	SI	NO
SIERRA DEL CAJAL (VILLANUEVA/OJÓS)	SI	NO
LA ALQUIBLA O ALQUIBIA (OJÓS)	SI	NO
EMBALSE DEL MAYÉS (OJÓS)	SI	NO

SIERRA DE LA MUELA (OJÓS)	SI	NO
SIERRRA DE RICOTE	SI	NO
LA BERMEJA (RICOTE)	SI	NO
LAS VENTANAS (RICOTE)	SI	NO
SIERRA DEL ORO (ABARÁN)	SI	NO

RESPONDA SI CONOCE USTED ESTOS ELEMENTOS Y VALORELOS

(0 NADA INTERESANTE; 4 MUY INTERESANTE)

ELEMENTOS PATRIMONIALES	¿CONOCE?		0	1	2	3	4
	SI	NO					
SIERRA DE RICOTE	SI	NO					
RIO SEGURA (VALLE DE RICOTE)	SI	NO					
PICO DEL CAJAL	SI	NO					
SIERRA DEL ORO	SI	NO					
PUERTO DE LA LOSILLA	SI	NO					
CRUCE DE ABARÁN	SI	NO					
SIERRA DE LA PILA	SI	NO					
AZUD DE OJÓS	SI	NO					
EL SOLVENTE	SI	NO					
SIYASA (CIEZA)	SI	NO					
BALNEARIO DE ARCHENA	SI	NO					
CASA DEL CURA (ULEA)	SI	NO					
SALTO DE LA NOVIA	SI	NO					
IGLESIA SAN BARTOLOMÉ (ULEA)	SI	NO					
EL GURUGÚ (ULEA)	SI	NO					
CASTILLO DE BLANCA	SI	NO					
FUENTE DEL COBI (VILLANUEVA)	SI	NO					
ENCIERROS DE BLANCA	SI	NO					
ERMITA SANTOS MÉDICOS (ABARÁN)	SI	NO					
ERMITA SAN ROQUE (BLANCA)	SI	NO					
IGLESIA DE RICOTE	SI	NO					
CASA DE LA ENCOMIENDA (RICOTE)	SI	NO					
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	SI	NO					
FIESTAS SANTISIMA VERA CRUZ ULEA	SI	NO					
HOYA DEL CAMPO (ABARÁN)	SI	NO					

ESTACIÓN BLANCA-ABARÁN	SI	NO					
EL BOQUERON (ABARÁN)	SI	NO					
LA BERMEJA (RICOTE)	SI	NO					
BALNEARIO DE ARCHENA	SI	NO					
NORIAS DE ABARÁN	SI	NO					
ALQUIBLA (VILLANUEVA)	SI	NO					

ENUMERE 5 ELEMENTOS (EDIFICIOS, MONTES, IGLESIAS, ACEQUIAS, FIESTAS, ETC.) QUE CONSIDERE REPRESENTAN O IDENTIFICAN SU MUNICIPIO Y EL VALLE DE RICOTE

SU MUNICIPIO	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
VALLE DE RICOTE	1	
	2	
	3	
	4	
	5	

Por último, ¿Sería tan amable de facilitarnos un número de teléfono o correo electrónico de contacto?:

Le reiteramos nuestro agradecimiento por su colaboración.

DISEÑO MUESTRAL	
Objetivo	Conocer la valoración que sobre los elementos patrimoniales e identitarios y límites del Valle de Ricote tienen los habitantes del mismo, así como los visitantes.
Universo de estudio	Población de hombres y mujeres mayores de 16 años de todos los niveles socioeconómicos.
Método de recopilación de datos	Entrevista cara a cara
Tamaño de la muestra	150
Cobertura geográfica	<ul style="list-style-type: none">- Municipios de Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura.- Resto de la Región de Murcia u otros lugares.
Marco muestral	100 entrevistas a residentes y 50 a no residentes
Duración del trabajo de campo	3 meses